







# ANEJOS DE takurunna

ANUARIO DE ESTUDIOS SOBRE RONDA Y LA SERRANÍA. NÚMERO 3

ACTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HISTORIA DE LA SERRANÍA DE RONDA

*Del Antiguo Régimen hasta nuestros días  
(Siglos XVII-XX)*

SERGIO RAMÍREZ GONZÁLEZ  
FRANCISCO SILES GUERRERO  
ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA  
VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO  
(EDITORES)



# takurunna

ANEJOS DE

ANUARIO DE ESTUDIOS SOBRE RONDA Y LA SERRANÍA. NÚMERO 3



## CONSEJO CIENTÍFICO

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO (Universidad de Málaga)  
FRANCISCO SILES GUERRERO (Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía)  
JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ (Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía)  
JOSÉ GÓMEZ ZOTANO (Universidad de Granada)  
JOSÉ RAMOS MUÑOZ (Universidad de Cádiz)  
JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ (Academia Andaluza de la Historia)  
JUAN ANTONIO CHAVARRÍA VARGAS (Universidad Complutense de Madrid)  
ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA (Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía)  
JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ (Museo Histórico de Villamartín)  
MARÍA ANTONIA SALAS ORGANVÍDEZ (Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía)

## EDITORES NÚMERO 3

SERGIO RAMÍREZ GONZÁLEZ (Universidad de Málaga)  
FRANCISCO SILES GUERRERO (Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía)  
ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA (Universidad Internacional de Valencia)  
VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO (Universidad de Málaga)

# ÍNDICE

---

*Nota sobre la publicación de las Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda.* JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ ..... 9

*Introducción.* SERGIO RAMÍREZ GONZÁLEZ ..... 11

## PONENCIAS

*La orden de Santo Domingo en Ronda (Málaga). Los conventos de San Pedro Mártir y Madre de Dios.* DOLORES SEGURA DEL PINO ..... 17

*Religiosidad y cultura en la vicaría de Zahara en el siglo XVIII.*  
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA ..... 45

*El proceso de catastración de Ronda y su partido a mediados del siglo XVIII (1750-1754)*  
ANA LUNA SAN EUGENIO, ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA  
y CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN ..... 75

*De las fanegas a las hectáreas: las medidas tradicionales y el sistema métrico decimal.*  
MIGUEL ÁNGEL BRINGAS GUTIÉRREZ ..... 97

*Ejército y sociedad en la Ronda del XIX.*  
MARION REDER GADOW ..... 125

*Otras miradas hacia el paisaje. Viajeros románticos por Andalucía.*  
ALEJANDRO VALLINA RODRÍGUEZ Y NADEZDA KONYUSHIKHINA ..... 149

<i>El rondeño Agustín de Ahumada y Villalón (marqués de Las Amarillas), virrey de Nueva España.</i> MARÍA MAGDALENA GUERRERO CANO.....	169
<i>Periodismo y política entre siglos: Manuel Troyano Riscos (Ronda 1843-Madrid 1914).</i> MARGARITA TROYANO SÁNCHEZ-COVISA.....	189
<i>Un camino jacobeo del sur. La vía serrana: La Línea de la Concepción (Cádiz)-Ronda (Málaga)-Utrera (Sevilla). El Camino Inglés y la Ruta de los Viajeros Románticos: Posibilidades de reconversión en ruta cultural y camino jacobeo.</i> MANUEL BAREA PATRÓN .....	213
<i>Ideas ilustradas de Cuba a la Serranía.</i> <i>La introducción de la masonería desde la isla caribeña.</i> ANTONIO MORALES BENÍTEZ Y FERNANDO SÍGLER SILVERA.....	241

## COMUNICACIONES

<i>Erudición en la Serranía del XVIII.</i> <i>Aproximación a la biografía de Francisco Javier Espinosa y Aguilera.</i> JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CALVENTE.....	261
<i>La arquitectura civil y religiosa de Setenil. El paradigma de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación y el Hospital Real de Nuestra Señora de Santa Catalina.</i> JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ.....	281
<i>Librum legere. La lectura del Catastro del Marqués de Ensenada de Setenil, 1752.</i> JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ .....	301
<i>El Catastro de Ensenada en Setenil. Una aproximación de la ubicación de la mujer.</i> ISABEL MARÍA PARRA MORENO .....	323
<i>Diego Pérez de Mesa. El cosmógrafo de Ronda.</i> ANTONIO R. ACEDO DEL OLMO ORDÓÑEZ .....	335

<i>El Puente Nuevo y la Real Maestranza de Ronda.</i> <i>Apuntes para una historia en común.</i> JUAN ANTONIO SILES SÁNCHEZ.....	351
<i>El bandolerismo en Pruna.</i> JOSÉ ZAMUDIO BARRERA.....	373
<i>El Puente Nuevo de Ronda y su influencia en el desarrollo y evolución de la ciudad.</i> ANA ROJO MONTIJANO Y CIRO DE LA TORRE FRAGOSO .....	381
<i>El puente que antecedió al Puente Nuevo de Ronda.</i> <i>Una hipótesis constructiva.</i> JUAN ANTONIO SILES SÁNCHEZ.....	395
<i>Las epidemias en Ronda en el siglo XIX.</i> PEDRO JOSÉ NÚÑEZ TORRES .....	417
<i>El convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Olvera a finales del siglo XVIII.</i> <i>La visita de 1796.</i> JORGE ALBERTO JORDÁN FERNÁNDEZ .....	439
<i>Grazalema, destino singular para viajeros por Ronda (primera mitad del siglo XX).</i> JOSÉ MANUEL AMARILLO VARGAS.....	453
<i>La creación de una imagen. Fray Diego José de Cádiz y su iconografía:</i> <i>De Ronda a Málaga.</i> ILUMINADA RODRÍGUEZ MORGADO .....	465
<i>Aproximación a la historia del teléfono en Málaga.</i> RODRIGO CARREÑO BELLIDO.....	481
<i>La Guardia Civil en Ronda a través de sus casas cuartel.</i> DANIEL PINZÓN-AYALA .....	501
<i>Antonio de Figueroa y la iglesia de San Sebastián de Cañete la Real (1767-1797).</i> CARLOS FRANCISCO NOGALES MÁRQUEZ.....	517
<i>Pintura barroca en las iglesias de Ronda. Desamortización, Guerra Civil</i> <i>y localización de lienzos perdidos.</i> FRANCISCO HIDALGO DE RIVAS .....	533

<i>La arquitectura del Valle del Genal (Málaga) en la Edad Moderna.</i> JUAN CORBACHO SÁNCHEZ .....	547
<i>El platero Ambrosio Ambrosiani Ferrara: Del reino de Nápoles a la Serranía de Ronda (ss. XVIII-XIX).</i> FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ Y SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ .....	567
<i>Tomás de Anoria. Un espía del general Ballesteros en la Serranía de Ronda.</i> JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MESA .....	589
<i>Ríos Rosas en el Bienio Progresista (1854-1856). Su actuación política.</i> JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ LÓPEZ .....	605





## NOTA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA SERRANÍA DE RONDA

El Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía se complace en presentar la publicación de las Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda, referente a las épocas Moderna y Contemporánea, en los Anejos de la Revista *Takurunna*. A pesar de las dificultades crecientes para las publicaciones en papel, nosotros persistimos en este formato, gracias al apoyo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda y al celo de los editores a cargo de esta publicación, especialmente de Francisco Siles Guerrero, *alma mater* de estas publicaciones, además de la esencial disposición y buen hacer de la Editorial La Serranía, a partir del trabajo incansable y generoso de su responsable, José Manuel Dorado.

Es evidente que un congreso o reunión científica que se precie necesita de la imprescindible divulgación de lo que en ellos se ha expuesto, de los contenidos explicados, de las discusiones que han tenido lugar, y de las conclusiones a las que se ha llegado. Por tanto, esta divulgación nos parece esencial para difundir el trabajo realizado por todos y cada uno de los especialistas. Con una cuidada edición y una puntualidad más que efectiva, esta publicación se presenta, pues, como el vehículo más eficaz para que lo aquí hablado y discutido llegue a todos los ámbitos posibles de las enseñanzas universitarias, bibliotecas y particulares interesados en los estudios históricos de esta comarca.

Este III Congreso, cuyas aportaciones científicas se expresan en la introducción, ha significado la necesidad de hacer visible el paso del Medioevo a la Modernidad, y el transcurso hacia el mundo contemporáneo en el ámbito de la Serranía de Ronda. Como en los anteriores y los que habrán de seguir, este proyecto es el fruto de la asociación que da cobijo al IERS, y a la hospitalidad de la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad, cuyo máximo exponente y logro es hoy por hoy la realización de estos congresos internacionales bianuales. En estos días nos hallamos empeñados ya en el cuarto –pospuesto a raíz de la pandemia sufrida en estos años–, en este caso de carácter geográfico, donde se tratarán aspectos sobre la territorialidad, los paisajes, la biogeografía, los espacios protegidos y la problemática de las crisis agrarias

y la despoblación. Para ello contaremos con el imprescindible apoyo de las universidades de Granada, Málaga y Sevilla. Ni que decir tiene que, como ha ocurrido con la publicación que ahora presentamos, a esta última reunión seguirá la consiguiente y futura edición de sus actas.

JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL IERS

Ronda, noviembre de 2022



## INTRODUCCIÓN

De unos años a esta parte el Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía (IERS) viene celebrando una serie de congresos internacionales con vistas a dar difusión a la historia y el patrimonio cultural de la comarca natural de Ronda, y su riqueza biogeográfica. Después del parón que han ocasionado las consecuencias de la pandemia, con el consiguiente retraso conforme a los objetivos marcados, en este presente año de 2022 concluirá el mencionado programa con el último de los congresos dedicado al estudio de la geografía de la Serranía, al afrontar el análisis de su territorio, naturaleza y paisaje. En total cuatro congresos, tres de historia y uno de geografía, que están teniendo su oportuna materialización y perpetuación de contenidos a través de las publicaciones de las actas, a modo de anejos de la revista *Takurunna*.

Las tareas de recopilación, correcciones y maquetación de los textos (merced a la denodada dedicación de Francisco Siles Guerrero) nos obligan a presentarlas con un tiempo de retraso, haciéndose coincidir con el siguiente de los encuentros. Ya salieron a la luz en su día las actas del I Congreso Internacional dedicado a las ocupaciones de las sociedades prehistóricas y de la Antigüedad, editadas por Ramos Muñoz, Siles Guerrero, Gutiérrez López, Martínez Enamorado y Martín Ruiz (2017). A continuación, en 2019 fueron publicadas las actas del II Congreso Internacional que versó sobre la etapa de Al-Ándalus y los inicios de la Edad Moderna hasta el siglo XVI. En este caso, los encargados de editar el volumen fueron los historiadores Martínez Enamorado y Siles Guerrero. Para completar el bloque dedicado a la historia de la Serranía de Ronda, al presente (finales de 2022) se hará realidad la materialización de las actas en el tramo comprendido entre los siglos XVII y XX, esto es, desde el Antiguo Régimen a la actualidad.

Este III Congreso Internacional ha sido organizado, como ya avanzábamos, por el IERS y la Real Maestranza de Caballería de Ronda, con la colaboración de la Universidad de Málaga y la Editorial La Serranía. No me gustaría dejar pasar la ocasión de agradecer, como serrano e historiador del arte, la labor que está desempeñando en Ronda y sus contornos la Real Maestranza de Caballería. Principalmente desde el punto de vista cultural no solo salvaguardando de manera extraordinaria el patrimonio

arquitectónico y mueble alrededor de la dieciochesca plaza de toros, sino también apostando por el estudio, las investigaciones y la difusión con un carácter eminentemente científico. La biblioteca y el archivo de la institución, las becas ofertadas, las publicaciones de obras escritas, las exposiciones, los congresos y conferencias, y otros muchos actos realizados así lo atestiguan. En definitiva, que la Real Maestranza, como ente privado, viene a cumplir y cubrir una parcela, la del conocimiento de la historia de la ciudad y su territorio, que le debería corresponder a los poderes públicos del lugar, como una manera de promocionar la cultura e incentivar el conocimiento de una ciudad, cuyo principal atractivo, junto al paisajístico, es el patrimonial.

Este tercer congreso se ha dedicado a dos épocas decisivas para la configuración actual de la ciudad de Ronda y su Serranía, las Edades Moderna y Contemporánea. Ciertamente se partía, sobre el papel, del siglo XVII al haber incluido la centuria anterior (por su carácter histórico un tanto de transición) en el congreso precedente. Un intervalo que tiene como hito fundamental la expansión urbana de la población hacia el otro lado del altiplano rocoso, el Mercadillo alto, expandiendo su antiguo emplazamiento medieval y moderno. Esto será posible gracias a la construcción de su monumento más emblemático, el Puente Nuevo, finalizado en la década de los 80 del siglo XVIII y erigido para salvar el increíble precipicio labrado por la naturaleza con casi 100 metros de altura. Dicha infraestructura se constituirá no solo en el nexo físico de unión entre la antigua y la moderna urbe que crecerá en la otra «orilla» del Tajo, sino también en un auténtico «puente» entre la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.

La ciudad se transforma en aquellos momentos y mira al futuro con aires renovadores, que tendrían su momento culminante en la última etapa de la Ilustración y el inicio de la centuria decimonónica. El arcaísmo de la urbe de linajes nobiliarios y cariz religioso va transformándose mediante un ambiente más aperturista, donde se pasa de la primacía de nobles, militares y religiosos a la de políticos, pensadores y artistas. Es decir, unos círculos algo más progresistas, siempre condicionados, como en el resto de su historia, por el carácter que imprimía la especial situación del lugar, entre escarpadas montañas y con muy difíciles accesos de comunicación. Cuestión que, por otra parte, la protegió a lo largo del tiempo, en lo que a costumbres, idiosincrasia y tipismo se refiere, desde luego un atractivo más para que viajeros y curiosos la tuvieran entre sus paradas obligatorias.

La Comisión Organizadora quedó constituida a partir de los miembros del IERS y de la RMCR de la siguiente manera: de parte de la RMCR, su Director de Programas, Alfonso Prado Artiach, su archivero, Francisco Rosales Martín, y su bibliotecario, Juan Antonio Moreno Martín; por parte del IERS, su presidente, José Antonio Castillo Rodríguez, su vicepresidente, Virgilio Martínez Enamorado, su secretario, Francisco Siles Guerrero, y su tesorero, José Manuel Dorado Rueda.

Junto a la anterior, la Comisión Académica encargada de dar forma al Congreso en cuanto a ponentes, mesas redondas y comunicaciones, quedó integrada por los siguientes miembros: Sergio Ramírez González (Universidad de Málaga-IERS), Pedro Sierra de Cózar (IERS), María Antonia Salas Organvidez (IERS), Rafael Valentín López Flores (IERS) y Ángel Ignacio Aguilar Cuesta (IERS).

Finalmente, el III Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda pudo celebrarse entre los días 14 y 17 de noviembre de 2019, con un destacadísimo éxito de participación de asistentes, ponentes y comunicantes. Por primera vez contamos con algunas de las conferencias realizadas de manera virtual, lo que obligó a acometer un mayor esfuerzo en el apartado técnico.

Hemos contado con la participación de investigadores procedentes de diferentes universidades como la de Málaga, Sevilla, Granada, Autónoma de Madrid, Estatal de Moscú, Barcelona, Cantabria y UNED. También participaron otras entidades como el Länsi-Suomen Opisto-West Finland College o el Instituto de Estudios Almerienses. La nómina de ponentes estuvo formada por María Dolores Segura del Pino, Salvador Rodríguez Becerra, Concepción Camarero Bullón, Nadezda KonyuShiKhina, Alejandro Vallina Rodríguez, Marion Reder Gadow, Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, Magdalena Guerrero Cano, Margarita Troyano Sánchez-Covisa, Manuel Barea Patrón, Fernando Sígler Silvera, Antonio Morales Benítez, Rafael Muñoz Zayas, Andrea Gates, Manuel Moreno Alonso y Juan Antonio Sánchez López.

Todas ellas quedaron encuadradas en siete sesiones de mañana y tarde, que venían determinadas por su orientación temática. A saber, Iglesia y religiosidad, Catastro y viajeros románticos, Ejército y territorio, Ronda y América: periodismo entre los siglos XIX y XX, Viajeros románticos: Ilustración y masonería, Literatura y arte entre los siglos XIX y XX, y La Guerra de la Independencia: arte en época Moderna. Dichas sesiones estuvieron compuestas por las ponencias marco, las comunicaciones aparejadas y las mesas redondas, donde se analizaban los resultados de todas estas y se debatía sobre aspectos más o menos concretos. De lo estrictamente teórico se pasó también a lo más práctico y lúdico, en virtud de visitas guiadas por las instalaciones de la Real Maestranza de Caballería y el casco histórico de la ciudad de Ronda.

Si desgranamos un poco más el programa debe considerarse que se desarrollaron, afín a los bloques descritos, un total de veintiséis comunicaciones a cargo de diferentes investigadores y doctorandos, en los nombres de José Miguel Rodríguez Calvente, Jesús López Jiménez, Isabel María Parra Moreno, José Antonio Suárez López, Antonio Rafael Acedo del Olmo Ordóñez, Miguel Soto Garrido, Andrés Rodríguez González, Juan Antonio Siles Sánchez, José Zamudio Barrera, Ana Rojo Montijano, Ciro de la Torre Fragoso, Félix Álvarez Martín, Laureano Rodríguez Liáñez, Pedro

José Núñez Torres, Jorge Alberto Jordán Fernández, José Manuel Amarillo Vargas, Manuel Castro Rodríguez, Iluminada Rodríguez Morgado, Daniel Pinzón Ayala, Rodrigo Carreño Bellido, Javier González Torres, Carlos Francisco Nogales Márquez, Francisco Hidalgo de Rivas y José Luis Sánchez Mesa. Tanto en lo referente a las conferencias como a las comunicaciones hay algunas de estas que no aparecerán inscritas en el presente volumen por razones ajenas a la organización.

Todas las intervenciones se caracterizaron por el elevado rigor científico y académico, y las mesas redondas posteriores propiciaron auténticas sesiones de debate sobre diferentes cuestiones y discrepancias expuestas por los ponentes y comunicantes, convirtiéndose así el congreso en lugar de encuentro y discusión historiográfica, lo que ha permitido ver las posibilidades que ofrece Ronda como sede de eventos académicos de esta categoría.

El tercer congreso ha constituido, de nuevo, una satisfactoria experiencia, verdadera puesta en escena del IERS, que ha trascendido los límites locales, a tenor de las temáticas desarrolladas. Las sesiones registraron un alto número de asistentes, que procedían de universidades, de la ciudad y su entorno y de otras provincias, celebrándose todas ellas en el noble marco del Salón de Grados de la RMCR.

Durante el Congreso se presentó un nuevo número de la revista *Takurunna*, concretamente el octavo-noveno. Dedicado, en este caso, a Pedro Sierra de Cózar (miembro del IERS), como homenaje a su trayectoria docente e investigadora. *Takurunna* es pilar de la actividad investigadora en nuestra tierra junto al IERS, y vehículo de expresión de investigadores consagrados y noveles, tanto de Ronda y la Serranía como foráneos.

SERGIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

*Universidad de Málaga*

*Instituto de Estudios de Ronda y La Serranía*



---

# PONENCIAS

---





# LA ORDEN DE SANTO DOMINGO EN RONDA (MÁLAGA). LOS CONVENTOS DE SAN PEDRO MÁRTIR Y MADRE DE DIOS

---

DOLORES SEGURA DEL PINO  
(Academia Andaluza de la Historia)

**RESUMEN:** La fundación del primer convento dominico en el reino de Granada tras la conquista del reino nazarí tuvo lugar en 1486 por Real Cédula dada por los Reyes Católicos. Llamado en un principio Santo Domingo de la Vera Cruz pasó a titularse San Pedro Mártir el Real de la Vera Cruz de Ronda a partir de 1492 fecha en la que se asienta en su ubicación definitiva intramuros de la ciudad. En la década de 1520 se establece el convento de monjas dominicas de Madre de Dios en el arrabal de la Puente a iniciativa de los frailes dominicos de San Pedro Mártir y del clérigo sevillano D. Fernando de Oviedo. En este trabajo se estudia su establecimiento, la ampliación de ambos conventos y los pleitos a los que se enfrentaron en sus primeros años del siglo XVI en Ronda (Málaga).

**PALABRAS CLAVE:** dominicos, fundación, Ronda (Málaga), convento de San Pedro Mártir, convento de Madre de Dios, siglos XV-XVI.

**SUMMARY:** The foundation of the first Dominican Order convent in the kingdom of Granada after the conquest of the Nazari kingdom took place in 1486 by royal writ given by the Catholic Kings. First called Santo Domingo de la Vera Cruz late titled San Pedro Mártir el Real de la Vera Cruz de Ronda in 1492 when it was located within the city walls. In the decade 1520, the convent of Dominican nuns of La Madre de Dios is set in the outskirts of Puente at the initiative of the Dominican friars from San Pedro Mártir and the Sevillian cleric D. Fernando de Oviedo. In this research, we study their settlement, the enhancement of both convents, and the litigations they faced in the first years of the XVI Century in Ronda (Málaga).

**KEY WORDS:** Dominican order, foundation, Ronda (Málaga), convent of San Pedro Mártir, convent of Madre de Dios, centuries XV-XVI.



## INTRODUCCIÓN

La conquista del reino nazarí de Granada por los Reyes Católicos culminó el proceso de reconquista del dominio árabe en la Península Ibérica iniciado siglos antes y, del mismo modo que tiempo atrás ocurrió en Andalucía después de las conquistas de Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, también trajo consigo una oleada de fundaciones conventuales que fueron dotadas con importantes donaciones económicas tanto por parte de los Monarcas como de particulares devotos de estas órdenes religiosas.

Conquistada Ronda el 22 de mayo de 1485, los Monarcas ordenan por Real Cédula dada en 1486 la fundación de un convento de menores y otro de dominicos en Ronda. En la década de 1520 se establece el convento de monjas dominicas de Madre de Dios.

Poco conocemos de la historia particular de estos conventos de la Orden de Predicadores, de cuya existencia han quedado escasos documentos escritos y esto unido a la pérdida total o parcial de los archivos rondeños han dificultado enormemente su estudio. No obstante, algo ha llegado hasta nosotros debido a la voluntad de los Maestros de la Orden en recoger todos los datos posibles a partir del siglo XVI, sobre todo a nivel de “Historia de las Provincias”. Gracias a ellos, hoy podemos acercarnos al asentamiento de los dominicos en la ciudad de Ronda, principalmente por los datos contenidos en la *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores* de fray Antonio de Lorea Amescua, y también en la obra anónima del siglo XVII *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*.<sup>1</sup> Con estos datos y otras fuentes documentales conservadas en diversos archivos podemos acercarnos a la historia de los dominicos en la ciudad de Ronda.

---

<sup>1</sup> LOREA, A., *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, manuscrito de fines del siglo XVII, que se encuentra depositado en el Archivo de la Provincia de la O. P. de Andalucía. *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*. Se desconoce el autor. Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Andalucía, con sede en el Convento de Santo Tomás de Sevilla, AHPDA, 9/13. Esta documentación fue recogida por MATA CARRIAZO, J. (1954), “Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Sección Árabe-Islam, vol. 3, pp. 1-139.

En los últimos años la historiografía sobre las órdenes religiosas en España ha tenido un notable avance, en unos casos son obras generales de la Iglesia en España,<sup>2</sup> en otros más centrados en Andalucía o en la fundación y desarrollo de los nuevos conventos del reino de Granada.<sup>3</sup>

## 1. EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE LA VERA CRUZ DE RONDA

Ronda fue la primera ciudad conquistada por los Reyes Católicos en el Reino de Granada y también la primera donde, siguiendo la tradición de vincular a las órdenes mendicantes en el proceso de cristianización y castellanización de los territorios conquistados, se asentaron franciscanos y dominicos. Los Monarcas pronto consiguieron del papado el Patronato Regio por el que gozaron del control de las instituciones eclesiásticas y, en su aplicación, fundaron y dotaron generosamente a la Orden de Predicadores. Sin embargo y a causa de los años que pasaron en las tierras rondeñas desde la conquista hasta 1492 en que se concluyó el proceso de cruzada cristiana de reconquista, tanto el procedimiento de repoblación de nuevos vecinos como las normas dadas para el gobierno de la ciudad y también el asentamiento de los nuevos conventos se vieron sometidas a numerosos ajustes.

Un año después de la entrada de los Reyes en la ciudad de Ronda por Real Cédula dada en 1486 se ordena:

<sup>2</sup> MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), (2004), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas. CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.), (2007), *La Iglesia Española en la Edad Moderna. Balance Historiográfico y Perspectivas*, Madrid, Abada. ATIENZA, A. (2008), *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia.

<sup>3</sup> MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup> (2016), “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes”. *Revista de Humanidades*, 27, pp. 17-42. HUERGA, A. (1992), *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla. GÓMEZ GARCÍA, M. C. y MARTÍN VERGARA, J. M. (2005), “Notas para el Estudio del Monacato en Málaga y su provincia”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 25, pp. 95-112. RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2006), *El Monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda: Historia y Arte de una clausura franciscana*, Ronda, La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda. RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2009), “Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos”, *Isla de Arriarán*, XXXIII, junio 2009, pp. 31-73. LÓPEZ GUZMÁN, R. y GILA MEDINA, L. (1995), *Santa Cruz La Real: orígenes e historia*, Granada, Comunidad de Padres Dominicos, pp. 73-102. AA. VV., *Cinco siglos de historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar* (2018), A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real.

*Es nuestra intención edificar un monasterio que se llame San Francisco a la parte donde estuvo sentado el Real del Marqués de Cádiz. Así mismo es nuestra merced de mandar edificar otro monasterio a la parte donde tuvo el Real el Conde de Benavente, e Maestre de Alcántara e mandamos que se llame Santo Domingo de la Vera Cruz. Para los cuales dos monasterios es nuestra merced que les sea señalado el sitio en la parte más llana y mejor e más conveniente que hubiere en los dichos reales y que se les den huertas e agua que corra por los dichos monasterios e que ningún otro heredamiento les pueda perjudicar en cosa alguna que hubieren menester para los dichos sitios que les señalaren [...].<sup>4</sup>*

Franciscanos y dominicos fueron, por excelencia, las dos religiones mendicantes a quienes los Monarcas confiaron la consolidación de su dominio sobre el territorio granadino. Ambas órdenes eran así llamadas por mendigar y vivir de las limosnas que recaudaban en las puertas de las ciudades y núcleos urbanos, lugares por excelencia donde, desde el siglo XIII, venían desarrollando su labor cristiana.

El movimiento mendicante en el siglo XIII, fue una respuesta en medio de la crisis que vivía la Iglesia, urgida por una renovación profunda que no terminaba de arrancar y un reto que exigía respuesta que provenía del mundo cátaro-albigense. Se dieron dos respuestas: San Francisco abrazando la pobreza, hizo ver al mundo de su tiempo que la sencillez del evangelio es fuente de felicidad. Optó por unirse a los excluidos viviendo en pobreza voluntaria. Desde su vida conforme al evangelio llenan de sentido la vida de los pobres y excluidos. Por su lado Santo Domingo, uniéndose a la reforma canonical en Burgo de Osma, da un salto desde el conocimiento de la realidad eclesial. Opta por la pobreza en comunión fraterna. Pero lo novedoso es su respuesta doctrinal. Asume el estudio como parte de la espiritualidad de su estilo de vida. Contemplar y dar lo contemplado. De esta manera, frente a la ignorancia, ofrece el conocimiento de la Verdad hecha oración. Su misión, como la de la Orden por él fundada no es otra que ser Predicadores de la Gracia, orando, estudiando y predicando.

## I. I. LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE RONDA

El convento de Santo Domingo de la Vera Cruz fue, por tanto, el primer convento de la Orden de Predicadores que se fundó en el reino de Granada, poco después pasaría a llamarse San Pedro Mártir el Real de la Vera Cruz de Ronda.

<sup>4</sup> “Fundación del Real convento de San Pedro Mártir de la ciudad de Ronda”, en AA. VV., *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*, tomo 1, obra citada, pp. 108-115.

Pronto debió de cambiar la primera ubicación del lugar donde les habían señalado los Reyes que era extramuros, junto a la fuente de los Gomeles y cerca del Puente Viejo y la calle Real, para establecerse en un sitio llamado los Remedios viejos dejándolo, según dice el obispo de Monopoli, por ser un lugar *desacomodado* para predicar y enseñar, el cual fue ocupado poco después por los frailes trinitarios, cuyo convento conserva el testimonio de la cruz flordelisada, insignia principal de la orden dominica.<sup>5</sup>

El convento definitivo se comenzó a levantar en 1493 en cumplimiento del voto hecho por Don Juan Torres de Mendoza,<sup>6</sup> capitán de los Reyes Católicos al tiempo de la conquista y después corregidor y gobernador de la ciudad de Ronda, con motivo de la salud del Rey en 1492 cuando, estando los Reyes pasando audiencia en Barcelona, Juan de Cañamares, catalán y remensa, le produjo una herida que puso en peligro la vida del Monarca, y también en agradecimiento de las mercedes reales que había recibido. Para ello, Los Reyes mandaban por carta de siete de marzo de 1493, signada del secretario Juan de Colona, que pusiese diligencia en amparar a los frailes de Santo Domingo, permitiéndoles comprar el sitio dentro de las murallas que estaba destinado para edificar un hospital por ser terreno muy llano y saludable. De este modo, los frailes que allí estaban, fueron acomodados en una estrecha vivienda donde tuvo lugar la fundación definitiva del convento dominicano de Ronda con el título de San Pedro Mártir de la Vera Cruz la Real de Ronda, por ser Don Juan de Torres muy devoto de este santo dominico, primer mártir de la Orden de Predicadores en el siglo XIII.<sup>7</sup> Según Moreti la iglesia se levantó sobre una Ermita de la Santa Cruz que allí existía.<sup>8</sup>

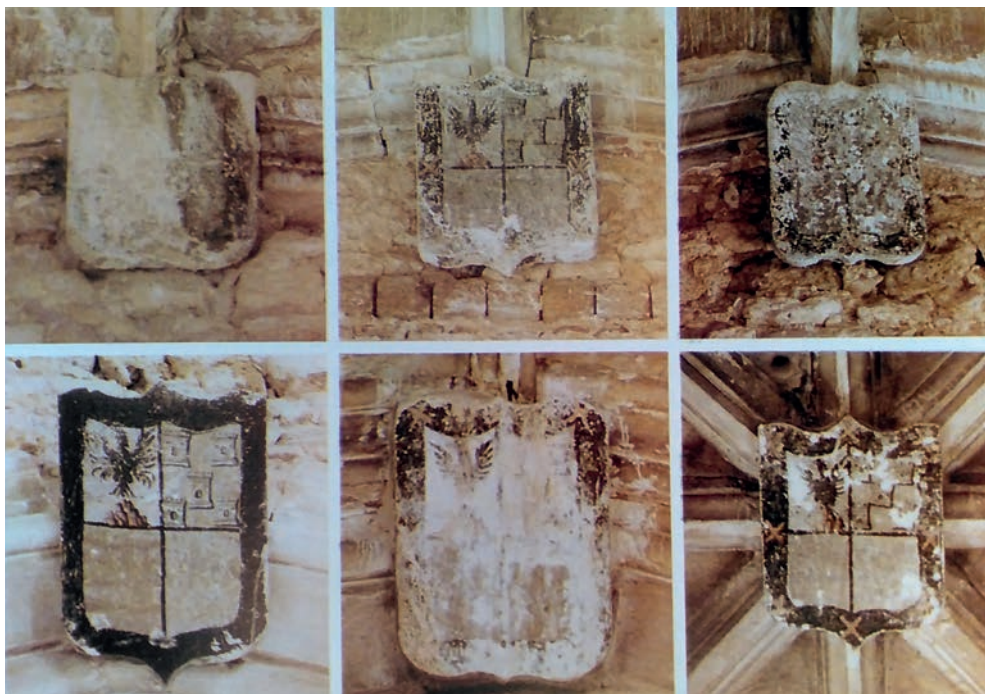
No fue casual la construcción de este convento en 1493, pues en este año tiene lugar la ordenación capitular de los frailes dispersos por el reino de Granada en las ciudades donde se instalaron por decisión Real. Los primeros frailes dominicos en este convento fueron aquellos que acompañaban al ejército de los Reyes Católicos

<sup>5</sup> RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2009), "Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos", *op. cit.*, pp. 31-73.

<sup>6</sup> Fue hijo de Juan de Torres, alcaide de Peña Alcázar. CARRIAZO Y ARROQUIA, J. (2002), *En la frontera de Granada* (ed. facsímil), Granada, p. 389. Fue alcaide de la Peña del Alcázar, a quien los Reyes Católicos encomendaron por carta dada en Córdoba a 21 de agosto de 1485 el primer repartimiento de Ronda.

<sup>7</sup> MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup> (2016), "La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes", *op. cit.*, pp. 17-42; AA. VV. (1989), *La religiosidad popular*, II, *Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Álvarez Santaló, C., Buxó Rey, M. J. y Rodríguez Becerra, S. (coords.), Barcelona, Anthropos Editorial. San Pedro de Verona (Italia), conocido también como San Pedro Mártir, fue un gran predicador, destacando en su lucha contra el Catarismo. Prior del convento dominico en Como. En 1232 Gregorio IX le nombra Inquisidor General y en 1251 fue confirmado como Gran Inquisidor de Lombardía por Inocencio IV. Fue martirizado en Barsalina en 1252.

<sup>8</sup> MORETI, J. J., *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda (1867)*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor, p. 739.



*Figura 1. Escudos de armas de Aguilera de Vargas y Torres de Soria procedentes del altar mayor de la iglesia de Santo Domingo. Foto publicada en GARCÍA GARRIDO, S., El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda, Málaga, Universidad, p. 417.*

al momento de la conquista y de hecho no aparece como *domus* hasta el Capítulo Provincial de 1493. El segundo domingo de Pascua de dicho año se reunían en Toro los frailes de la Congregación de la Observancia y se asignaron al convento de Santa Cruz de Granada todos los frailes y casas que hasta entonces existían en el antiguo reino nazarita.<sup>9</sup> Dos años después, en el capítulo de Piedrahita, se acuerda: *Encomendamos a nuestro Reverendo padre Vicario General provea los conventos de Santo Domingo de Málaga y las casas de San Pedro Mártir de Ronda y Santo Domingo de Guadix y Santo Domingo de Almería y Santo Domingo de Palma.*<sup>10</sup>

## 1. 2. LA DOTACIÓN FUNDACIONAL DEL CONVENTO

La primitiva casa asignada para el convento fue aumentando de tamaño en los años siguientes con la incorporación de nuevos terrenos, hasta ser suficientes para cubrir las necesidades propias de la vida conventual, cambios que van a ir transformando el urbanismo de la primitiva ciudad musulmana. Hay constancia de que en 18 de julio de 1495 los Reyes piden al obispo de Málaga, D. Pedro de Toledo, limosnero de los monarcas, que ceda un corral vacío que hay junto al monasterio *para que puedan ensanchar la dicha casa en lo qual nos hara mucho placer e gracia [...]*.<sup>11</sup>

Fueron sus primeros frailes fray García de Porras, vicario que fue de este convento en 1496, y fray Martín de Villegas quienes fundaron las escrituras de donación para proseguir las obras. Una de estas mercedes fue de Andrés García Monesterio que dio una viña, un olivar y cinco bueyes de arada, tres yeguas y otros bienes muebles según consta en la escritura otorgada en 10 de febrero de ese año. La otra donación mucho más importante fue de D. Juan de Torres de Mendoza de dos caballerías de tierra de pan llevar, que las compró de Juan de Lara, jurado de la ciudad, en el sitio de la Fuenfría.

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (1980), "Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)", *Archivo Dominicano*, 1, p. 82. BUENO ESPINAR, A. (2018), "El rostro humano del convento", *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, *op. cit.*, pp. 58-84.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (1980), "Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)", *op. cit.*, p. 116.

<sup>11</sup> *Obras en el monasterio de dominicos de Ronda (Málaga)*. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), CCA, CED, 2, 2-1, 95,2. Véase RODRÍGUEZ BECERRA, S., HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. (2009), "Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas", *Zainak*, 31, pp. 467-501.



En 1506 los frailes del convento eran fray Gregorio de Cadahalso, vicario, fray Juan de Padilla, fray Cristóbal, fray Remidio, fray Diego y fray Juan de San Julián.<sup>12</sup> En 1561 era prior el Padre Maestro fray Miguel de Lara.<sup>13</sup>

### 1. 3. PATRONATOS Y CAPILLAS

D. Juan de Torres, como su gran benefactor, tuvo el primer patronato de la iglesia del convento de San Pedro Mártir. Terminado su gobierno en Ronda, se fue a vivir a su castillo de Peña Alcázar en Soria desde donde hizo limosna al monasterio de dos libranzas, una de 34.000 maravedís y otra de 45.609 maravedís.<sup>14</sup>

Siguen diciendo las crónicas que en su testamento otorgado en 1497 ante Hernán López de Orbaneja, escribano de Ronda, mandó 200.000 maravedís de los salarios de su tenencia en Cardona para la fábrica del monasterio, más el importe de la venta de todos sus ganados y de 600 onzas de plata labrada, y también de los esclavos, casas y huertas que tenía en Ronda y Gaucín. Por todos estos favores, los frailes le dieron el patronato de la capilla mayor, donde sus herederos depositaron sus huesos.

Según Moreti, heredó sus bienes y sucedió en el patronato un sobrino también llamado Juan de Torres, aunque debió de estar ausente de Ronda o abandonar las obligaciones que le correspondían como Patrón, pues al poco tiempo D. Francisco Aguilera, alcaide de la fortaleza, se hizo con el patronato terminando de labrar la capilla y poniendo sus escudos y armas en el retablo y altar mayor de la iglesia del convento de Santo Domingo junto a las de los Torres de Soria. Finalmente el Patronato de la capilla mayor pasó a los Guerrero de Escalante que colocaron el armorial con las armas de los linajes que tuvieron este patronato.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Archivo Real Chancillería Granada (en adelante ARChGr.), caja 2975, pieza 30. *El monasterio de San Pedro Mártir de la Vera Cruz, Orden de Santo Domingo, con Pedro Sánchez de Villacastin, vecino de Ronda, sobre los bienes de Francisca Sánchez Espartero para la capilla de Nuestra Señora del Rosario de dicho convento y obras pías que instituyó*, 1506.

<sup>13</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*, op. cit.

<sup>14</sup> AGS, CCA, CED, 1,268,5. *Limosna al convento de S. Pedro Mártir de la Veracruz de Ronda*. De esta última hubo problemas para cobrarla pues Francisco Pinelo, fiel ejecutor y jurado de Sevilla, en el dinero de los descargos, solo pagó 27.378 maravedís, dejando a deber 18.252, cantidad que ordenan los Reyes que se pagase al vicario del convento por real cédula dada en Burgos a ocho de noviembre de 1496.

<sup>15</sup> GARCÍA GARRIDO, S. (1998), *El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, Málaga, Universidad. GARRIDO DOMINGUEZ, A. (1988), "Testamento de un hidalgo rondeño del XVI. Notas sobre la genealogía de los Aguilera", en AA. VV., *Estudios de Ronda y su Serranía*, Granada, Universidad, p. 51.

La reina Doña Juana y el Rey Católico, su padre, se reservaron el patronato del convento por real cédula dada en Madrid en 24 de diciembre de 1513. Los Reyes, como patronos que eran, también fueron generosos con este convento y con ocasión de la visita del Rey Católico a esta ciudad a causa del levantamiento de los mudéjares en la Serranía de Ronda, por real cédula dada en esta ciudad a 17 de abril de 1501, hizo merced al convento de San Pedro Mártir de una limosna de 100.000 maravedís apreciados en los bienes confiscados a los moros rebelados en los lugares de Jimera, *Vallastar* y Cortes.<sup>16</sup>

La iglesia conventual de San Pedro Mártir el Real de Ronda constituyó desde su fundación un lugar de religiosidad importante para los rondeños al que se acogieron especialmente las clases privilegiadas, quienes con sus donativos y fundaciones pías fueron construyendo en el interior del templo un espacio devoto que los frailes predicadores en estrecha compenetración con los fieles supieron encauzar siguiendo su proyecto evangelizador,<sup>17</sup> de este modo se establece una relación contractual de dádivas económicas a cambio de beneficios espirituales.

En pocos años la iglesia del convento se irá llenando de capillas funerarias y sepulturas privadas costeadas por sus fundadores como lugar privilegiado donde cumplir sus memorias y legados piosos y, asimismo, perpetuar públicamente la continuidad de la familia o del estamento.<sup>18</sup> Para ello las dotaran con magníficos retablos y mostraran los blasones y armas de sus apellidos. Las primeras capillas que los pobladores de Ronda fundaron en la iglesia del convento fueron las siguientes:

### 1. 3. 1. *La capilla de Nuestra Señora del Rosario*

La Virgen del Rosario era una imagen inherente a la Orden de Santo Domingo. Desde fecha muy temprana tuvo capilla propia en la iglesia del convento de San Pedro Mártir pues ya se estaba labrando en 1506. Según las crónicas, la capilla estaba presidida por una imagen con el título de la Encarnación que el Rey Fernando llevaba entre sus pertenencias y donó a los frailes de la Orden quienes le dieron el título del Rosario,

<sup>16</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía, op. cit.*, pp. 113-114.

<sup>17</sup> BUENO ESPINAR (O. P.), A. (2016), "Dominicos y religiosidad popular en el oriente de la provincia de Andalucía", *Revista de Humanidades*, 27, pp. 114-131.

<sup>18</sup> SORIA MESA, E., (2002), "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en AA. VV., *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Irigoyen López, A. (ed.), Murcia, Universidad, pp. 135-148.

gozando desde entonces de gran devoción entre los vecinos.<sup>19</sup> Esta capilla estaba situada a la izquierda del altar mayor y era la primera comenzando por la cabecera de la iglesia. La devoción al Rosario fue de las más apreciadas por la Orden y su extensión generalizada, acentuaba su popularidad. Dado su carácter providencialista, sobre todo en su lucha contra los infieles a partir de la victoria naval de Lepanto en 1571 quedó vinculada con la Casa Real, interesada en hacerse reconocer como una monarquía católica.

En 1506 se sigue pleito que se resuelve en grado de apelación en la Chancillería y Real Audiencia de Granada sobre los bienes que Francisca Sánchez Espartero, hija de Antón Sánchez Espartero y criada de Rodrigo de Agüero, dejó en su testamento otorgado en Ronda a 21 de mayo de 1506 para hacer la capilla de Nuestra Señora del Rosario y cumplir las otras obras pías que también mandó, que fueron una misa rezada cada año y que salieran los frailes sobre su sepultura por las ánimas de su padre y madre. Este proceso va a enfrentar a Pedro Sánchez de Villacastin, rabadán de Juan de Guzmán,<sup>20</sup> cuñado y tutor que fue de Francisca contra fray García de Santa Cruz, prior, y los frailes y convento de San Pedro Mártir, resolviéndose por sentencia definitiva dada en Granada a favor del convento en 17 de septiembre de 1506.<sup>21</sup>

También en fecha temprana consta la existencia de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. En 1758 el convento de San Pedro Mártir sigue pleito en la Chancillería de Granada sobre bienes del patronato que fundó Antonio del Castillo, beneficiado que fue de Ronda y que pertenecían a la cofradía. En el consta que a 19 de octubre de 1561 el padre fray Gonzalo Valladares, prior que era entonces del convento de San Pedro Mártir, en virtud de licencia que tenía del reverendo padre fray Luis de Mesa, vicario General de esta Provincia de Andalucía, daba a censo perpetuo un trozo de 6 aranzadas de tierra de riego en el valle de Guada Alcovacin a Francisco Sánchez Salamanca por 6000 maravedís al año. A 21 de marzo de 1568 el jurado Pedro Blasco, hermano mayor y alcalde que era de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y Pedro de Rivera, hermano mayordomo, por sí y en nombre de los demás hermanos dieron a censo y tributo perpetuo infiteusin a Miguel Sánchez, cardador, tres aranzadas y media de tierra calma que tenía la cofradía en el Cerro del Águila, linde con otras tierras de la cofradía que tenía Pedro Ximénez, por ducado y medio de censo.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*, op. cit., p. 114.

<sup>20</sup> MATA CARRIAZO, J. "Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)", op. cit., p. 44.

<sup>21</sup> ARChGr. C. 2975, p. 30. *El monasterio de San Pedro Mártir con Pedro Sánchez de Villacastin...*, 1506.

<sup>22</sup> ARChGr. C. 1075, p. 1. *Pleito entre el convento de San Pedro Mártir de Ronda, sobre bienes del patronato de Antonio Francisco del Castillo*, 1758.

### 1. 3. 2. *La capilla de Nuestra Señora de las Virtudes*

Esta capilla fue institución de Juan Alonso de Medina y su mujer, pobladores de Ronda, quienes dieron para la sacristía ricos ornamentos y costearon el retablo, para ello fundaron una memoria de dos misas rezadas cada semana impuesta sobre dos caballerías de tierra de sembradura, unas casas principales y una viña, con cargo de dos misas rezadas cada semana, por su testamento dejaron al convento por universal heredero y consta que con estos bienes se hicieron obras y reparos en la Casa.

### 1. 3. 3. *La capilla del Santo Crucifijo*

El jurado Gómez de Baeza, poblador de Ronda, y su mujer Clara Fernández labraron a su costa la capilla del Santo Crucifijo y fundaron una memoria de una misa cantada todos los viernes del año impuesta sobre dos caballerías de tierra de huerta y viña, tres casas tiendas y otros bienes que rentaban al convento 600 ducados cada año.

### 1. 3. 4. *La capilla de Señora Santa Ana*

Fue fundación de Isabel Gómez, beata de la orden con carga de dos misas cantadas cada año, dotándola con 2000 maravedís de renta anual, después su hija Isabel, mujer del regidor Francisco Franco dio 50.000 maravedís para aumentar esa renta. El fervor a Santa Ana, la madre de la Virgen, está vinculado a la iglesia de los Predicadores dentro del programa de la genealogía mariana.

### 1. 3. 5. *La Capilla de San Blas*

Esta capilla también data de principios del siglo XVI. Gaspar Caballero, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Ronda, y su mujer doña María Aguilera tenían el título de propiedad con el derecho de enterramiento y privilegio de asiento para oír los divinos oficios en la iglesia en el arco de la capilla de San Blas desde hacía más de 40 años, por compra que hicieron sus abuelos al prior y provincial de la Orden que entonces era. En 1575 Gaspar Caballero sigue pleito en la Real Chancillería de Granada contra el prior fray Antonio Jaymes y Hernán Marín Cabronero por pretender comprar

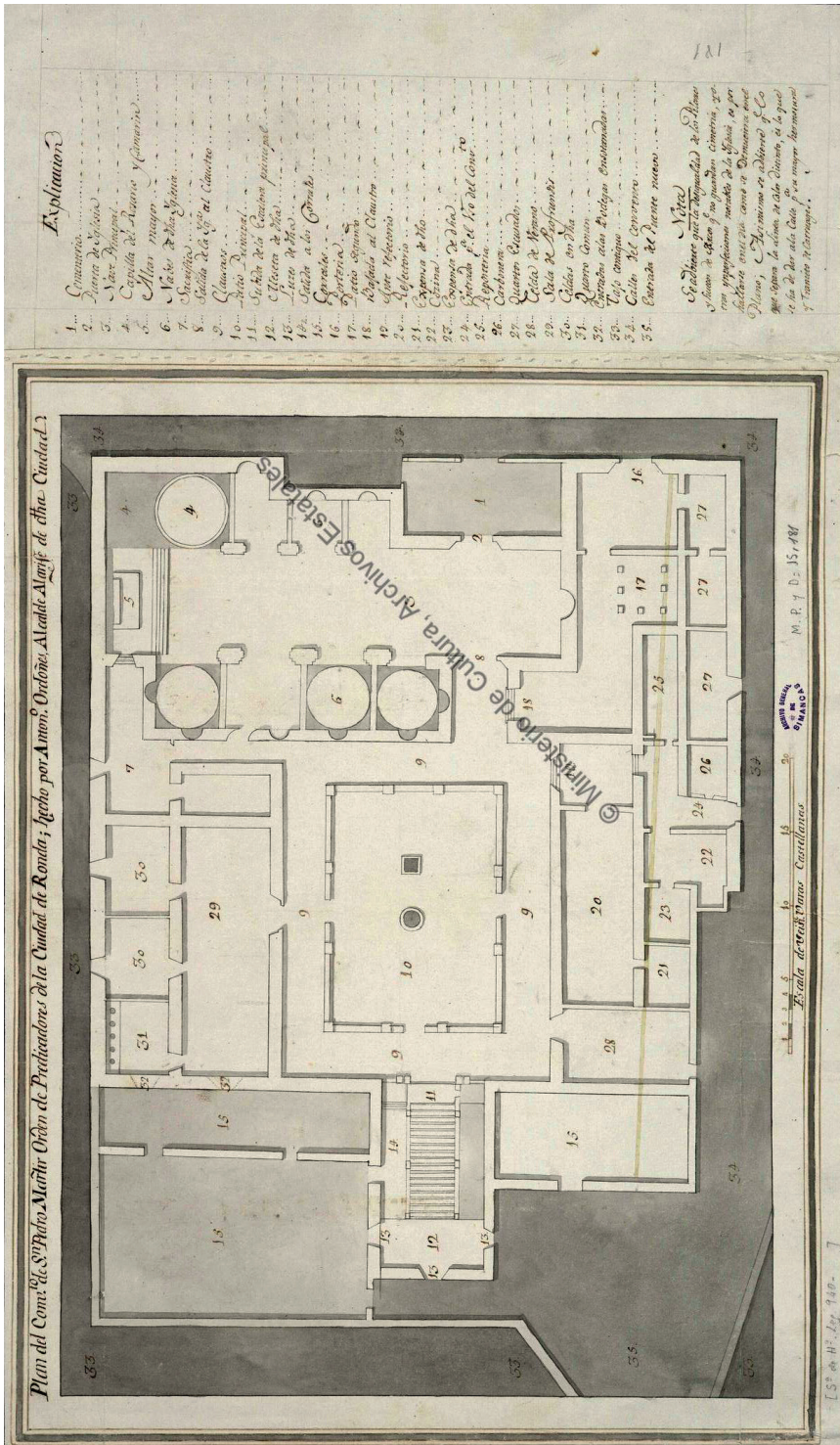


Figura 2. Plano del convento de Santo Domingo 1788. Archivo General de Simancas

la sepultura y arco, resolviéndose finalmente por sentencia dada a 10 de agosto de 1575 a favor de Gaspar Caballero.<sup>23</sup>

Según Lorea, siendo prior Francisco Chacón, que había profesado el 15 de marzo de 1587, reedificó el convento y la iglesia, y labró los claustros y capillas del Nombre de Jesús y de Nuestro Padre Santo Domingo. Estas reformas y ampliaciones de los conventos e iglesias primitivas, muchas de ellas asentadas sobre antiguas mezquitas musulmanas, tuvieron lugar en todo el reino de Granada a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Con la reconstrucción de las iglesias se favorecería la permanencia definitiva del espacio devocional al ampliarse a nuevas invocaciones de arraigada devoción dominicana.<sup>24</sup>

Otras imágenes de gran devoción fueron las del cuadro de Santo Domingo en Soriano. La iconografía de Santo Domingo en Soriano a partir del segundo tercio del siglo XVI tuvo gran éxito popular.<sup>25</sup> En ella subyacían dos ideas complementarias: la Virgen bendice la labor de los predicadores, y los premia con la vero imagen de su fundador; y, por otro lado, la especial predilección que siente la Virgen por la orden y que bendice.

Asimismo la devoción del glorioso Padre San Jacinto de Polonia, santo dominicano, que se relaciona con la Eucaristía y su devoción a María, la predicación itinerante, libertad de culto y la paz.<sup>26</sup>

Aunque no ha sido casa de estudios generales si fue Casa de Noviciado de 1540 a 1575, volviendo a serlo a partir de 1628. En ella se formaron numerosos frailes en Sagrada Teología, Escolástica, Moral y en Derecho Civil y Pontificio como el Maestro fray Juan Suero que hizo profesión en el convento el 25 de julio de 1514 y en los años siguientes fueron priores fray Pedro Hurtado, fray Alonso Moreno, fray Antonio Barroso.

<sup>23</sup> ARChGr. C., 5346, p. 17. *Capilla de San Blas. Pleito entre Gaspar Caballero, regidor perpetuo de la ciudad de Ronda con el convento sobre la propiedad de una sepultura y entierro en dicha capilla*, 1575.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V. y SEGURA DEL PINO, D. "Entre el cielo y la tierra: Los espacios devocionales privados en la iglesia del convento", en AA. VV., *Cinco siglos de historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, op. cit., pp. 235-266.

<sup>25</sup> Se trata del milagro que, según la tradición dominica, ocurrió en la noche del 15 de septiembre de 1530, en la octava de la Natividad de Nuestra Señora, en la localidad calabresa de Soriano. En este convento de predicadores se apareció la Virgen María a un fraile, entregándole un lienzo de Santo Domingo de Guzmán como verdadera imagen del santo. Mayoritariamente fueron cuadros. Representaciones de este milagro son la de Juan Bautista Maíno (1578-1649) y Francisco de Zurbarán (1598-1664), ambas en el convento dominico de Santo Domingo, en Sevilla, o la del granadino Pedro Moya (1610-1674), que se conserva en Salamanca.

<sup>26</sup> Fue canonizado el 17 de abril de 1594, también se relaciona con la cura de almas y asistencia a los enfermos. En la iglesia del convento de los dominicos de Almería la imagen de San Jacinto presidía la llamada Capilla de la Ciudad que sirvió de panteón para el concejo donde se prestigiaban los ceremoniales del gobierno de la ciudad.

## 2. EL CONVENTO DE LA MADRE DE DIOS DE DOMINICAS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

El monasterio de la Madre de Dios de monjas dominicas comenzó a levantarse hacia 1522 en el arrabal de la Puente, nombre por el que se conocía al barrio que se fue formando en los alrededores de la calle Real de la Puente, vía principal de entrada a la ciudad. La fundación del monasterio y su ampliación posterior a costa de las casas contiguas a partir de 1525 va a provocar una serie de pleitos que se dirimen en la Audiencia de la Real Chancillería de Granada, constituyendo hoy estos documentos una fuente de suma importancia para conocer la formación de esta barriada y la fundación del primer convento femenino de Ronda.

### 2. I. UBICACIÓN. EL ARRABAL DE LA PUENTE

El arrabal de la Puente o arrabal Bajo comenzó a formarse en los primeros años del siglo XVI extramuros de la ciudad de Ronda, inmediato al puente por el que se accedía a la población amurallada, en un terreno que hasta entonces había estado ocupado por hazas de tierra. Con la constante afluencia de nuevos pobladores a Ronda, poco a poco se fueron construyendo chozas y corrales a ambos lados de las dos calles principales del barrio, la calle Real del arrabal y *la otra calle Real que va a las cuevas e viñas del Mercadillo*,<sup>27</sup> quedando cerrado este espacio por unas peñas donde ya no se podía construir ni habitar y por otras dos calles que entre las cuatro conformaban un cuadro. Con el paso de los años, las chozas se fueron sustituyendo por casas bien labradas con sus corrales, bodegas y tiendas pues, al ser el camino obligado de entrada a la ciudad, la calle Real se convirtió en el lugar más poblado de vecinos y forasteros y donde se realizaban la mayor parte de los tratos del comercio de la comarca. Cada año, por el mes de mayo o junio, en una explanada que había en torno a un pilar de agua que abastecía al arrabal, tenía lugar la feria de Ronda a la que acudían los tratantes de bestias y otra mucha gente que llenaba los mesones y las tabernas de la calle, haciéndose muchos negocios y contratos que reportaban importantes alcabalas para las arcas del Estado.

<sup>27</sup> ARChG, c. 1311, p. 007. *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Gonzalo Ruiz de Godoy, sobre unas casas, 1525.*

Según las declaraciones de los testigos en el año 1525, el arrabal tenía alrededor de doscientos vecinos que vivían del comercio y mercadeo y ya no se daban en él solares a nuevos moradores por estar todo poblado, en estos años solo podía construirse *muy lejos de allí donde dizen el Mercadillo ques un exido lejos y desagraçado [...]* y lugar propio para los criadores y labradores. La calle Real era el centro comercial y el lugar de diversión principal de la comarca, *porque allí corren caballos y allí ay plaçeres e danças e vailes en aquella calle [...]* e juego de bola e herradura [...] y es además calle de placer poblada de muchos forasteros que vienen a gozar.<sup>28</sup>

La iglesia de Santa Cecilia fue la parroquia del arrabal y estaba situada al principio de la calle Real, en ella se decía misa cada día de forma cotidiana y también se administraban los sacramentos.<sup>29</sup>

Entre los vecinos del arrabal de la Puente estaban Clemente Sánchez, conquistador de Ronda, y su mujer Catalina Lorenzo, familia procedente de Ubrique y de Alcalá de los Gazules, quienes ya en los primeros años del siglo xvi gozaban de una importante situación económica y conformaron uno de los muchos linajes que se fueron creando en Ronda a partir del siglo xvi.<sup>30</sup> Al amparo de la dueña de esta casa, poseedora de un importante patrimonio, se instituyó por manda testamentaria que *un portal de mi casa con una cámara encima que yo tengo hecho iglesia que se nombra de la Madre de Dios, mando que sea iglesia y que Juana Jiménez y una hija de Juana Gómez de Fuentes que son beatas, si quieren vivir en la cámara, teniendo lo de abajo iglesia [...]*.<sup>31</sup> La vigencia del beaterio la regula en su testamento. Para esta fundación dedica la mitad de su casa situada en la actual calle de Santa Cecilia, haciendo esquina con la calle Real, a iglesia y la otra mitad a beaterio y a fin de asegurar su mantenimiento lo dotó con varias rentas y nombró por patronos a sus hijos y descendientes. Poco sabemos de la evolución de este beaterio de Ronda, posiblemente extinguido al poco tiempo al carecer de ingresos por las disputas económicas de los herederos de la fundadora o, probablemente, su naciente comunidad pudo ser regulada por los frailes de San Pedro Mártir y absorbida por el auge que empieza a alcanzar el inmediato monasterio de monjas dominicas, primer convento femenino de la ciudad de Ronda.

<sup>28</sup> *Ibidem*, ff. 63v y 69r.

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 67v.

<sup>30</sup> SEGURA DEL PINO, D. (2014), "El marquesado de la Cimada. Orígenes y formación de un linaje de Ronda (Málaga)", *Revista Hidalguía*, año LXI, n.º 364-365, pp. x-xx.

<sup>31</sup> Archivo Particular, leg. 1, n.º 80. Fundación de un beaterio en la ciudad de Ronda por doña Catalina Lorenzo, mujer de don Clemente Sánchez, por su testamento otorgado en aquella ciudad a 5 de abril de 1528 ante Jerónimo Vázquez.



## 2. 2. FUNDACIÓN DEL MONASTERIO

Dice Moreti de forma poética, que D. Fernando de Oviedo durante su estancia en Ronda consideró una revelación divina el lugar donde debía fundarse un monasterio de monjas dominicas al ver desde su hospedaje a numerosas palomas con los colores blanco y negro, como los del hábito de la Orden, que acudían a una pequeña charca cerca del Puente Viejo.<sup>32</sup> Algo más simple sería la elección de este lugar por ser el que los Reyes Católicos asignaron para la primitiva fundación del convento de Santo Domingo de la Vera Cruz en 1486.

En este espacio del arrabal se estableció la ubicación del monasterio femenino de la Orden Dominica, exactamente en el terreno que hasta entonces ocupaban las casas de Gonzalo Martín Ramos, de Francisco Martín, del carretero Gonzalo Vázquez y una choza y solar que eran de una mujer vieja a la que llamaban *La Piçarra*, viuda de Pedro Alonso de Alcalá, que entonces se hallaba viviendo en Fregenal de donde era natural. Cuando esta mujer vino alertada por los vecinos, *halló su casa tomada sin su licencia* y que en su solar se hacía el monasterio, no valiendo de nada sus quejas y lamentos, teniendo que conformarse con tres ducados que le dio el sacerdote Fernando de Oviedo por sus pertenencias.<sup>33</sup>

Esta fecha coincide con la que indica fray Antonio de Lorea.<sup>34</sup> Según este, el primitivo monasterio se construyó siguiendo las órdenes de los frailes dominicos de San Pedro Mártir y del clérigo sevillano D. Fernando de Oviedo en 1525 en unas casas que él había comprado poco antes. La puerta principal daba a *una calleja angosta* y constaba de una iglesia con su coro, el cuerpo del monasterio con un refectorio encima y un huerto dentro de sus muros.<sup>35</sup>

Son numerosos los beaterios que había en las ciudades andaluzas.<sup>36</sup> También se produce una multiplicación de las fundaciones religiosas dominicas a partir de los Reyes Católicos y, concretamente, de los conventos de dominicas de Madre de Dios

<sup>32</sup> MORETI, J. J. (1867), *op. cit.*, pp. 754.

<sup>33</sup> ARChG, c. 1311, p. 007, fs. 57-50. *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Gonzalo Ruiz de Godoy, sobre unas casas*. Seguimos los testimonios de las declaraciones de testigos en este pleito.

<sup>34</sup> *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, *op. cit.*, p. 13.

<sup>35</sup> ARChG, c. 1311, p. 007, f. 68v.

<sup>36</sup> Por citar algunos, el de San Cristóbal de Cádiz, las muchas comunidades existentes en Úbeda en la primera mitad del siglo XVI y, el beaterio de Nuestra Señora de la Encarnación de Sanlúcar de Barrameda, vinculado al ducado de Medina Sidonia, convertido en el monasterio de Dominicas de la Madre de Dios, por bula del Papa Julio II en 11 de mayo de 1505. MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup>, “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media”, *op. cit.*, pp. 17-42.

que se levantan en Sevilla en 1476, en Sanlúcar de Barrameda en 1480, Écija en 1498, y en Carmona en 1514.

El Monasterio de monjas Dominicas Madre de Dios se fundó, como hemos visto, a iniciativa de la propia Orden de Santo Domingo. Según Fray Antonio de Lorea, para llevar a cabo esta fundación se desplazaron a Ronda algunas religiosas observantes del convento de Sanlúcar de Barrameda, quienes tomaron posesión el 20 de enero de 1525, día de San Sebastián Mártir. Las fundadoras fueron las madres Sor Estefanía de Santo Domingo, primera priora, y supriora la madre sor María del Espíritu Santo, hermana de la priora, ambas naturales de Sevilla y de esclarecido linaje; por cantora sor Dominica de Guzmán, sobrina del Excmo. Sr. duque de Medina Sidonia, por maestra de novicias sor Jerónima de San Miguel y tres novicias que consigo trajeron: sor María de San Miguel que profesó en el convento a 12 de febrero de dicho año, dejando fama de singular virtud y santidad; sor Catalina de Sena, de ilustre linaje y mucha hacienda; y sor Cecilia de Santo Domingo. Eligieron por su Patrón a San Sebastián a cuya intercesión atribuían muchos milagros, como librarlas de la peste.<sup>37</sup>

Según declaración de la priora,

*quando vino al monasterio entró con los ojos tapados con un velo e que ni vido donde ni por donde venía hasta que estaba en el monasterio que le dijeron que venía por la calle Real, pero que no la vido e que piensa que vino día de San Sebastián del año que estamos e que entró en el dicho monasterio otro día siguiente o dende a dos días [...].<sup>38</sup>*

La fundación del primer monasterio de religiosas de Ronda tuvo una gran acogida, sobre todo por parte de los nobles y personas principales de la comarca.

En el Antiguo Régimen los acuerdos que se pactaban entre las familias más destacadas para que las hijas realizaran matrimonios convenientes, llevaban consigo el otorgamiento de una dote cuantiosa, lo que constituía una carga económica difícil de afrontar por los padres en los casos de familia numerosa, viéndose en la necesidad de ingresar a las menos favorecidas en un convento de religiosas donde la dote era notablemente inferior.<sup>39</sup>

Hasta la llegada de estas religiosas todos los vecinos de Ronda que querían meter monjas a sus hijas tenían que llevarlas a otras ciudades, siendo numerosas las

<sup>37</sup> LOREA, A. (s. d.), *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, op. cit., p. 13.

<sup>38</sup> ARChG, c. 1311, p. 007, f. 26v.

<sup>39</sup> ATIENZA, A. (2008), *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, op. cit.



*Figura 3. Puerta de la iglesia de San Pedro Mártir (foto: Dolores Segura del Pino)*

jóvenes que ingresaron en conventos de Málaga, Córdoba, Sevilla y Carmona, lo que causaba muchos sufrimientos a las familias por tenerlas lejos y no poder visitarlas y notables perjuicios económicos a los otorgantes de las dotes y haciendas que llevaban al profesar por salir estos bienes de la ciudad. Por estos motivos, en poco tiempo entraron en el convento nueve o diez nuevas novicias, entre ellas dos nietas del conquistador de Ronda y más tarde regidor Diego de Ahumada, también las hijas de los regidores Bernardino de Luzón, hijo de D. Mateo de Luzón, vasallo real y uno de los *Trece* regidores perpetuos de Ronda, nombrados por los Reyes Católicos, casado con doña Isabel de Ahumada, y asimismo profesaron las hijas de Antonio de Mena, regidor.<sup>40</sup>

En 1547 era priora sor María del Espíritu Santo, supriora Isabel del Espíritu Santo y monjas profesas sor Catalina de Sena, sor Juana de San Pedro Mártir, sor Eufrosia de Luzón,<sup>41</sup> que entró en el convento a la edad de siete años llegando a ser priora, llevó al convento muchas pertenencias haciendo a su costa una custodia muy rica y un frontal de damasco carmesí.

Entre estas religiosas también profesó en el convento Da. Catalina de la Cerda y Valladares el 23 de abril de 1574, según testimonio certificado por Francisco de Rojas Malagón, dado en Ronda a 15 de mayo de 1574. Era hija de D. Gerónimo de la Cerda y de D.<sup>a</sup> Ana Santelleres Valladares y nieta de Francisco de Espínola y Mesía, alcaide de Ronda, y de su mujer doña Leonor de Herrera. D.<sup>a</sup> Catalina se recibió por monja de coro y velo negro en virtud de licencia del maestro fray Domingo de los Reyes, provincial de Andalucía de la orden de predicadores, quien dio facultad al convento por carta dada en Jaén a 9 de abril de 1572 para que tomase su dote de 850 ducados en los bienes de más utilidad, y estos se adjudicaron de la herencia de su abuelo que fue de 15.855 maravedís de renta y juro situados en las alcabalas de Ronda, cuyos bienes los cedió y traspasó al convento de la Madre de Dios.<sup>42</sup>

<sup>40</sup> “Diego de Ahumada, hijo de Diego Ruiz de Ahumada, asistió a la conquista, dando origen a las armas de la ciudad y de Málaga. Sus hijos fueron Bartolomé y Andrés de Ahumada que casaron con dos nietas de D. Bernardino de Luzón”, véase Casa de los Vizcondes de la Torre de Luzón y Armas de Ahumada en GARCÍA GARRIDO, S. (1998), *El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, op. cit., pp. 367-378.

<sup>41</sup> ARChGr. C. 2252, p. 2. *Pleito del convento Madre de Dios de Ronda con Antón Arias*, 1546

<sup>42</sup> AGS, CME, 1432-52. *Juro a favor del monasterio de la Madre de Dios en Ronda (Málaga), de 15.855 maravedís*. D. Gerónimo de la Cerda otorgó testamento en la ciudad de Ronda en 8-8-1545 ante Pedro Ramírez Navarro que por ser cerrado se abrió con la solemnidad debida en 7 de febrero de 1547, dejando por herederos a sus nietos D. Benito de la Cerda a Da. Catalina de la Cerda y a Da. Agustina Teresa de Jesús de la Cerda, monja profesa en el convento de franciscanas descalzas de Valladolid.

En 1595 era priora sor Francisca de Luzón, y sórora Luisa de Luzón supriora, otras religiosas fueron sor Ana Guerrero, sórora María Núñez, sórora Dorotea Calderón monjas profesas discretas.

## 2. 3. PROCESO DE AMPLIACIÓN DEL MONASTERIO: PLEITOS

La fundación del monasterio de Madre de Dios también va a provocar cambios urbanísticos, sociales y económicos en el barrio donde se establece, siendo desde sus inicios una fuente de pleitos entre todas las partes interesadas. Por los vecinos ya instalados en la zona, la fundación del convento no fue recibida de buen grado, por considerar que el espacio que ocupaba el monasterio mermaba el comercio al no poderse abrir en ese sitio más tiendas y por parte de las monjas también hubo enfrentamientos y quejas porque el recogimiento monacal se veía alterado por el regocijo de la vida pública del arrabal, como veremos más adelante.

En poco tiempo, el convento llegó a tener una comunidad de más de treinta religiosas, estando en espera para entrar muchas más solicitantes. Ante este aumento, tanto las monjas como las autoridades de la ciudad y los frailes de San Pedro Mártir, consideraron que las dependencias del monasterio se habían quedado pequeñas y había necesidad de ampliarlo, así como abrir la iglesia a la calle Real, que era calle principal y lugar más noble que el emplazamiento que hasta ahora tenía.

Para llevar a cabo esta ampliación, Juan de Santander, en nombre de la priora, monjas e convento de la Madre de Dios pide licencia al rey Carlos V para comprar unas casas pequeñas que había junto al monasterio para hacer la nueva iglesia.<sup>43</sup>

La iglesia del monasterio se había instalado de forma provisional en la sala construida para refectorio que estaba debajo del dormitorio de las monjas, de tal modo que los días de fiesta cuando la gente de Ronda acudía a misa y también cuando iba a las predicaciones de Cuaresma no cabían en el templo, porque además de ser pequeña *no es lugar conveniente para iglesia porque para entrar en ella baxan çiertas gradas o escalones e que está más baxo que la calle por donde entran a cuya causa en tiempo de invierno entra agua de la que llueve en la iglesia y se haze lodo y en el verano en aviendo aire entra tierra e polvo lo qual es perjuicio para la dicha iglesia [...]*.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> ARChG, c.1311, p. 007, ff. 21v-22r. *Traslado de Real Provisión de Carlos V, pidiendo información sobre la necesidad de ampliación de monasterio de Madre de Dios*. Inserto en *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Gonzalo Ruiz de Godoy, sobre unas casas*. Dada en Toledo a 14 de octubre de 1525.

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 43r.

El primer objetivo para realizar la ampliación fue la adquisición de las casas y tienda de Gonzalo Ruiz, cardador y trapero, linderas pared con pared con el convento y abiertas a la calle Real, aunque también se pretendían, según las declaraciones de los vecinos,

*otras diez casas más principales de las comarcas para con los corrales dellas ensanchar e hacer huertas en el monasterio e lo bueno dellas que llega a la calle Real hacer tiendas y poner censos e rentas para el monasterio [...]. Otro testigo declaró: Que oyó decir a la priora y a Luzón que si se las daba sin pleito no le haría nada y que había traído una provisión de la Corte para que le diesen las suyas y todas aquellas otras de aquel circuito [...].<sup>45</sup>*

Gonzalo Ruiz había levantado sus casas hacía años y en ellas vivía con sus hijas de su oficio de tejedor, vendiendo en su tienda las ropas, paños y frisas que labraba y los tejidos de lana que hilaba, así como el pan que se amasaba en sus hogares y el vino que sacaba de su viña de lo que obtenía múltiples ganancias que revalorizaban considerablemente el estricto valor de sus casas. El pleito de Gonzalo Ruiz y los vecinos del arrabal contra las monjas de Madre de Dios y el concejo de Ronda duró tres años en los que se sucedieron muchas quejas y agravios por parte de los vendedores que veían amenazadas sus casas y tiendas y todo el entorno comercial del barrio de la Puente si el monasterio llegaba a ocupar el lugar donde se realizaba la feria y la mayor parte de los tratos de la ciudad.

La primera sentencia fue dada por el señor alcalde mayor de Ronda, el bachiller Martínez, el día primero de diciembre de 1525 en los siguientes términos:

*Fallo que debo de pronunciar e pronunçio en intencion e demanda del dicho monasterio, priora e monjas e convento del monasterio de Madre de Dios e su mayordomo e procurador en su nombre, por bien e conplidamente probada e las exenciones del dicho Gonzalo Ruiz por no provadas e pronunçiándolo ansi, que debo condenar e condeno al dicho Gonzalo Ruiz a que venda las dichas sus casas sobre ques este pleito al dicho monasterio e convento, priora e monjas del, para que puedan meter e incorporar en el dicho monasterio dentro de nueve días primeros siguientes, pagándole por ellas el justo e común al precio que dellas dichas casas valen [...].<sup>46</sup>*

Esta sentencia fue confirmada por sentencia de la Real Audiencia y Chancillería de Granada en 10 de septiembre de 1527 y 14 de agosto de 1528.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> *Ibidem*, ff. 78v-79r.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 17r y v.

<sup>47</sup> *Ibidem*, ff. 35r y 39r.

Durante los años siguientes el monasterio de la Madre de Dios fue uno de los conventos más espléndidos de Ronda gracias a la cuantía de sus rentas y, además uno de los que más vocaciones atrajo, llegando a tener ciento sesenta monjas religiosas en 1680.<sup>48</sup> No abunda, sin embargo, la documentación sobre este convento, aunque algunos datos confirman estas dádivas.

En la Audiencia de la Real Chancillería de Granada se siguieron varios pleitos desde 1525 hasta el siglo XIX en los que fue parte el monasterio de la Madre de Dios de Ronda.<sup>49</sup>

## 2. 4. BENEFACTORES DEL MONASTERIO

Uno de los principales benefactores del convento de Madre de Dios fue D. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Lima, quien fue Patrón de la capilla mayor de su iglesia. Natural de Ronda, donde nació hacia el año 1550 y fue bautizado en la parroquia del Espíritu Santo. Hijo de una ilustre familia natural de la villa de Morón de la Frontera, fueron sus padres el Ldo. Francisco Guerrero y doña Catalina de Góngora, pobladores de Ronda. Siguió la carrera eclesiástica llegando a ser un gran teólogo y un predicador notable. Fue nombrado fiscal de la Inquisición en México en 1580 y luego ascendido a inquisidor el 8 de mayo de 1593. A principios del siglo XVII se le designó Prelado de la diócesis de Reyes en el Perú y más tarde fue nombrado Arzobispo de Lima, donde falleció en el día 28 de enero de 1622 cumplidos 76 años. Su cadáver se depositó en la capilla de San Bartolomé, y se colocó después en un monumento que se le destinó en 1627, y está en el muro colateral al evangelio, con el escudo de armas de la familia del arzobispo, y su estatua en rodillas.<sup>50</sup>

Siendo arzobispo de Lima, compró a la Abadesa y Monjas la propiedad de la capilla mayor de la iglesia del convento, con el derecho de título y nombre de Patrón,

<sup>48</sup> REINOSO Y MALO, F. (s. d.), *Historia de las Antigüedades de Ronda* [manuscrito], f. 159v.

<sup>49</sup> ARCHG, C. 881, p. 001, *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Catalina García y consortes, vecinos de Ronda, sobre bienes del convento, 1537-1550*; *ibidem*, C. 2252, p. 002, *Pleito sobre bienes, el convento de la Madre de Dios de Ronda y Antón Arias sobre la propiedad de los bienes que quedaron por muerte de Isabel de Cervantes que entre ellos fue la heredad de Alcobacin y unas casas...*, 1546"; *ibidem*, C. 499, p. 008, *Pleito entre el convento y monjas de la Madre de Dios de Santo Domingo de la ciudad de Ronda con Juan Salvador, clérigo, sobre dote de una monja, 1597*, y otros.

<sup>50</sup> SANTOFIMIO ORTIZ, R. (2011), "Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo del Nuevo Reino de Granada (1599-1609), y el proceso de cristianización en la alta Colonia", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 38, n.º 1, pp. 17-49. RESTREPO POSADA, J. (1961), *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de los prelados*, tomo I, Bogotá, Ed. Lumen-Christi, p. 31.

para ser el lugar de su sepultura y el de sus familiares. Fabricó a su costa las bóvedas donde enterrarse, dando para la capilla mayor lámpara de plata y candeleros.<sup>51</sup> Por su testamento funda dos capellanías en la Iglesia y Monasterio de monjas de Madre de Dios y para su mantenimiento dejó una renta señalada en dos juros impuestos:

*Primeramente señalamos para la renta de estas dos dichas capellanías dos Juros que tenemos [...] sobre al Almojarifazgo Mayor de la ciudad de Sevilla, que el uno es de 136.000 maravedíes y el otro de 108.800 mrvs. de renta en cada un año que montan 7200 reales de los cuales se han de dar a cada capellán en cada un año 3000 reales y los 1200 reales restantes se han de distribuir y gastar en esta forma: Los 500 de ellos se han de dar al Patrón que por tiempo fuere por el cuidado que ha de tener y poner en que las dichas capellanías se sirvan con puntualidad y de las demás cosas que han de ser y son a su cargo y los 700 reales han de ser los 500 para ornamentos y reparos de la dicha capilla, todos los que fueren menester como no sean de los tejados, porque estos son de cargo del dicho Monasterio, conforme a la escritura de venta de dicha capilla y los 200 reales restantes se han de dar en cada un año al Vicario de la dicha ciudad de Ronda por el cuidado que ha de tener en ver si se dicen las dichas misas y obligar a los capellanes las digan en la parte referida.<sup>52</sup>*

Nombra por patrón de las dos capellanías a su hermano el Padre Presentado Fray Cristóbal Guerrero.

Años más tarde, en el Catastro de Ensenada consta, que eran dueñas de *un molino de aceite de las religiosas del convento de Madre de Dios con dos vigas y da de utilidad por dos meses que muele a el año veinte y cuatro ducados*, y que la villa de Montejaque pagaba un censo a las monjas de Madre de Dios, de dicha ciudad de Ronda de sesenta y seis reales de réditos anuales, por el principal de doscientos ducados impuestos sobre los propios, como constaba por los recibos dados por fray Francisco Galván, de la orden de Santo Domingo, como procurador del convento.<sup>53</sup> También fue el más afectado por la desamortización eclesiástica de la primera mitad del siglo XIX, teniendo que desprenderse de doce casas o solares por un valor de 53.135 reales.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> Archivo Histórico Nacional, Consejo de Inquisición, Inquisición, 1207, exp.37. Contiene *Información genealógica de D. Bartolomé Lobo Guerrero*, 1578. MORALES AGUILERA, R., *Rondeños en América*. Ronda, 2015.

<sup>52</sup> AGS, CME, 554, 31, y CME, 555, 3.

<sup>53</sup> Catastro de Ensenada, Respuestas Generales de Ronda, pregunta 17.<sup>a</sup>, y Respuestas Generales de Montejaque, pregunta 26.<sup>a</sup>.

<sup>54</sup> AGUADO SANTOS, J. (1976), "Desamortización eclesiástica de fincas de Ronda y Antequera", *Gibralfaro*, 28, pp. 61-65.





*Figura 4. Atrio de la iglesia del convento Madre de Dios (foto: Dolores Segura del Pino)*



*Figura 5. Portada de la iglesia de Madre de Dios (foto: Dolores Segura del Pino)*

En el siglo XIX la vida del convento llegó a su fin, tras sobrevivir a la Guerra de la Independencia (1808-1814) y a la excomunión decretada durante el Trienio Liberal (1820-1823), San Pedro Mártir fue suprimido en 1835 debido a la aplicación de los decretos de excomunión que acabaron con la práctica totalidad de los monasterios masculinos españoles. Del convento de Santo Domingo se vendieron cuatro casas y solares por valor de 4958 reales. El edificio fue usado, tras la desamortización, como cuartel de infantería y mercado de abastos. Parte del convento de San Pedro Mártir se derribó en 1850 para construir en su lugar una plaza de abastos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *Cinco siglos de historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar* (2018), A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real.
- AGUADO SANTOS, J. (1976), “Desamortización eclesiástica de fincas de Ronda y Antequera”, *Gibraltar*, 28, pp. 61-65.
- ATIENZA, A. (2008), *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- BUENO ESPINAR (O. P.), A. (2018), “El rostro humano del convento”, en AA. VV., *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real, pp. 58-84.
- CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M. (1954), “Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Sección Árabe-Islam, vol. 3, pp. 1-139.
- GARCÍA GARRIDO, S. (1998), *El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, Málaga, Universidad.
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (1988), “Testamento de un hidalgo rondeño del XVI. Notas sobre la genealogía de los Aguilera”, en AA. VV., *Estudios de Ronda y su Serranía*, Granada, Universidad.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C., y MARTÍN VERGARA, J. M. (2005), “Notas para el Estudio del Monacato en Málaga y su provincia”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 25, pp. 95-112.
- Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*. Se desconoce el autor. Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Andalucía, con sede en el Convento de Santo Tomás de Sevilla, AHPDA, 9/13.

- HUERGA TERUELO, A. (1992), *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla.
- LÓPEZ GUZMÁN, R., y GILA MEDINA, L. (1995), *Santa Cruz La Real: orígenes e historia*, Granada, Comunidad de Padres Dominicos, pp. 73-102.
- LOREA, A. (s. d.), *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, manuscrito de fines del siglo xvii depositado en el Archivo de la Provincia de la O. P. de Andalucía.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), (2004), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas.
- MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup> (2016), “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes”, *Revista de Humanidades*, 27, pp. 17-42.
- MORETI, J. J. (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2006), *El Monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda: Historia y Arte de una clausura franciscana*, Ronda, La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- “Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos”, *Isla de Arriarán*, XXXIII, junio 2009, pp. 31-73.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. (2009), “Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas”, *Zainak*, 31, pp. 467-501.
- SANCHEZ RAMOS, V. y SEGURA DEL PINO, D. (2018), “Entre el cielo y la tierra: Los espacios devocionales privados en la iglesia del convento”, en *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real, pp. 235-266.



# RELIGIOSIDAD Y CULTURA EN LA VICARÍA DE ZAHARA EN EL SIGLO XVIII

---

SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA

(Universidad de Sevilla)

*A Gonzalo Ruiz Gil, amigo entrañable y zahareño cabal,  
que se lo llevó la pandemia el 6 de diciembre de 2020*

**RESUMEN:** Se estudian las manifestaciones religiosas y culturales de los pueblos que conformaban la vicaría de Zahara del arzobispado de Sevilla (villas de Zahara y Pruna y pueblas de Algodonales, El Gastor y Algámitas) en el siglo XVIII. Se analizan las bases económicas de las parroquias y el clero que las servía, así como la evolución demográfica, la religiosidad y el comportamiento social de los vecinos de este territorio, señorío de la casa ducal de Arcos. Así mismo se establecen los procesos constructivos de las iglesias que fueron construidas *ex novo* o renovadas en este siglo. Este texto está basado casi exclusivamente en la abundante documentación que proporcionaron las visitas pastorales conservadas en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

**PALABRAS CLAVE:** vicaría, beneficiados, diezmos, capellanías, visitas pastorales, señoríos, duque de Arcos, Zahara, Pruna, Algodonales, El Gastor, Algámitas, Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII.

**SUMMARY:** In this work, the religious and cultural manifestations of the towns that made up the vicariate of Zahara, part of the Archbishopric of Sevilla in the eighteenth century, are studied. These towns are Zahara and Pruna and the villages of Algodonales, El Gastor, and Algámitas. The economic bases of the parishes and the clergy that served them are analyzed, as well as the demographic evolution, religiosity, and social behaviour of the inhabitants of this territory, the feudal estate of the ducal house of Arcos. Likewise, the construction of the churches that were built *ex-novo* or renovated in this century, is established. This text is based almost exclusively on the abundant documentation provided by the pastoral visits preserved in the General Archive of the Archbishopric of Seville.

**KEY WORDS:** vicarage, beneficiaries, tithes, chaplaincies, pastoral visits, lordships, Duke of Arcos, Zahara, Pruna, Algodonales, El Gastor, Algámitas, Archbishopric of Seville, XVIII century.



## 1. INTRODUCCIÓN

La vicaría era la unidad de gobierno, administración y justicia de la diócesis y estaba compuesta por un número de parroquias, institución base de eclesiásticos y laicos, que en la generalidad de los casos correspondía a una población (ciudad, villa, puebla, lugar o sitio), pues la existencia de dos o más parroquias en una sola localidad era excepcional.<sup>1</sup> La Vicaría de Zahara comprendía en el siglo XVIII las parroquias de las villas de Zahara, Pruna y la Puebla de Algodonales, y las ermitas de los lugares o aldeas, luego pueblas, de El Gastor o los Gastores, como indistintamente refiere la documentación, y de Algámitas, dependientes de las parroquias de las villas citadas.<sup>2</sup> Desconocemos la fecha de creación de la vicaría de Zahara, aunque ya estaba creada en el siglo XVI.<sup>3</sup> Las villas de Zahara y Pruna fueron territorio fronterizo avanzado durante casi dos siglos con la cora de Ronda del emirato nazarí de Granada hasta su conquista.

En el conjunto de la diócesis hispalense la vicaría de Zahara era pequeña y en ella se daban circunstancias reseñables: su territorio se hallaba dividido y sin solución de continuidad, la villa de Zahara estaba separada de la de Pruna, ambas perteneciente a la casa ducal de Arcos, por la cuña que representaba la villa de Olvera, propiedad de la casa ducal de Osuna; así mismo, era límite arzobispal por cuanto las poblaciones de la Sierra de Grazalema, Ronda y Olvera pertenecían al obispado de Málaga; por otra parte, las villas encastilladas de Zahara y Pruna fueron conquistadas en 1407 por Fernando el de

---

<sup>1</sup> En el Arzobispado de Sevilla, cuyo territorio comprendía en el siglo XVIII las actuales provincias de Sevilla y Huelva, gran parte de la de Cádiz y algunas poblaciones de Málaga, solo algunas ciudades y muy pocas villas contaban con más de una parroquia: Sevilla (31), Jerez (9) más la colegial, Carmona (7) y Écija (6); Marchena, Sanlúcar la Mayor y Guadalcanal (3) y Utrera, Alcalá de Guadaira, Estepa, Ayamonte, Arcos de la Frontera, Huelva y Niebla (2).

<sup>2</sup> No debe confundirse la parroquia como institución con la iglesia parroquial, templo donde aquella tiene su sede. En casi todas las poblaciones existía alguna ermita, ya fuesen urbanas o rurales, algunas de las cuales se convirtieron con el tiempo en templos parroquiales, decisión trascendental para estos pueblos pues, entre otros beneficios, acercaba la práctica de los sacramentos, especialmente el bautismo y la extremaunción, al tiempo que dotaba a la localidad de cementerio y aseguraba la presencia de un cura.

<sup>3</sup> En el llamado “Libro Blanco” del Arzobispado de Sevilla (1411), el documento más antiguo de la organización de la diócesis no aparece citada esta vicaría. Previsiblemente su creación debió ocurrir una vez terminada la Guerra de Granada y desaparecida la frontera.

Antequera, casi un siglo antes que los territorios circundantes; finalmente, tuvieron una evolución urbana paralela, pues ambas, construidas sobre una elevada roca, con propósitos defensivos y ofensivos, tras la conquista comenzaron el descenso hacia el terreno llano en espacios menos abruptos y fáciles de habitar. Civilmente tanto la villa de Zahara con las pueblas de Algodonales y El Gastor y los lugares de la Muela, Huertas Nuevas, el Cerrillar y Arroyomolinos, como la de Pruna con la aldea de Algámitas, pertenecían al reino de Sevilla. Actualmente los municipios de Pruna y Algámitas pertenecen al arzobispado y provincia de Sevilla y los de Zahara, Algodonales y El Gastor al obispado de Jerez-Asidonia y a la provincia de Cádiz.

Durante el siglo XVIII se va a solicitar la creación de una parroquia en El Gastor logro que no se alcanzará hasta comienzos del siglo siguiente; entretanto los servicios religiosos fueron prestados por el clero de la parroquia matriz o por un capellán pagado con las rentas de la capellanía creada por Francisco Millán Guerrero en 1711 en la ermita de San Jose, construida por la memoria pía, los domingos y días festivos hasta que avanzado el siglo se destina un cura con residencia.<sup>4</sup> Algámitas seguirá un proceso semejante, pero en ese caso es el beneficiado de Pruna el que pone un teniente en la puebla. En las parroquias ya existentes fueron levantados nuevos templos porque estaban en situación precaria o se habían quedado pequeños; así en el caso de Zahara que utilizaba como ayuda de parroquia la ermita de San Juan de Letrán. Fueron levantados desde los cimientos los templos parroquiales de Algodonales y Zahara, profundamente transformado el de Pruna y las ermitas de El Gastor y Algámitas, reconstruidas y ensanchadas. Igualmente se va a producir un incremento notable del clero en todas sus categorías y niveles y hacia el final del siglo como consecuencia del *Plan y Decreto de erección y dotación de curatos del Arzobispado de Sevilla* (1791) del arzobispo Marcos de Llanes se producirá la reordenación de los eclesiásticos parroquiales consiguiéndose una mejor redistribución de los ingresos y de la labor pastoral, de suerte que los beneficios dobles o curados se impondrán sobre los beneficios simples<sup>5</sup> que en poco beneficiaban a las iglesias locales. La figura del cura y su función de “cura de almas” ocupará desde entonces un lugar preeminente en la jerarquía eclesiástica local y será la mejor remunerada.

<sup>4</sup> SALAS ORGANVÍDEZ, 2020, p. 173 y ss.

<sup>5</sup> Los beneficios podían ser simples, los que solo obligaban al rezo del oficio divino en el coro, simples servideros que obligaban al beneficiado a decir misa *pro populo* los domingos y festivos, en alternancia con otros beneficiados parroquiales, y los dobles o curados, que incluían la cura de almas, es decir, fundamentalmente, la administración de los sacramentos. Los titulares o propietarios de beneficios simples servideros cumplían con su oficio nombrando un sustituto al que pagaban una pequeña parte de su valor. Los beneficios colativos eran designados por el ordinario.



## 2. PRESUPUESTOS METODOLÓGICOS

En este trabajo se busca la síntesis y la claridad expositiva y se trata de generalizar a partir de casos concretos. Los conceptos de religión se contraponen a los de religiosidad aunque ambos forman un binomio inseparable por cuanto, a los principios y normas que incluye la religión, propios de la cultura dominante, se contraponen la aplicación práctica de los mismos o religiosidad que generalmente responden a la cultura popular, porque la religiosidad es la religión vivida por una determinada sociedad y cultura que está condicionada por una serie de factores tradicionales y unas circunstancias socioeconómicas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la información que aquí se maneja procede de los visitadores, eclesiásticos de alto rango, incardinados en la estructura eclesiástica y en la cultura dominante, para los que la ciudad episcopal es el referente jurídico y mental. Así mismo, hay que considerar que estos eclesiásticos están movidos por el propósito de generalizar las normas papales y episcopales que con frecuencia chocan con las realidades y “desviaciones” locales que tratarán de combatir y reconducir o, al menos, disimular en los informes a los obispos. Buena prueba de ello son los mandatos que los visitadores dejan reseñados visita tras visita. Se parte, así mismo, del principio de que la economía es la base de la estructura eclesial que administra cuantiosas rentas procedentes de los diezmos, las propiedades, las fundaciones pías y los servicios religiosos que prestaba.

Por último, la Iglesia Católica era y a menor escala lo sigue siendo, una institución muy compleja y jerarquizada que, debido a su poder, medios económicos, expansión geográfica y necesidad de control dio lugar a una gran cantidad de documentos, muchos de los cuales se conservan, precisamente como consecuencia del poder ejercido, capacidad administrativa y continuidad en el tiempo. Igualmente, se parte de la consideración de que el arzobispo en esta época era considerado socialmente como un “príncipe”, miembro destacado de la élite nobiliaria con escudo de armas propio,<sup>6</sup> cuando no ostentaba algún título, que regía la diócesis, aunque la gobernaban de forma centralizada el vicario general o provisor, los visitadores y otros cargos de su “familia”. Junto al arzobispo estaba el cabildo, poderosa institución autónoma que regía la diócesis en sede vacante, gozaba de pingües ingresos y administraba los diezmos diocesanos. El arzobispo y su curia unían a su poder

---

<sup>6</sup> Esta sede episcopal por sus altas rentas, la segunda después de Toledo fue en este siglo ocupada por miembros de la familia real y de la nobleza ligada a ella (apéndice 2).

temporal, las potestades espirituales que, como representante de la Iglesia Católica, era considerada de origen divino, aunque estaba fuertemente mediatizada por el poder de la Monarquía Hispánica. En esta época los reyes, los gobernantes del reino y no pocos obispos estaba impregnados de las ideas ilustradas dominantes o regalismo que situaba al rey por encima de todos, civiles y eclesiásticos, y que, entre otros privilegios, gozaba del derecho de presentación o nombramiento de todos los beneficios mayores y dignidades, incluidos los obispos. Las manifestaciones de religiosidad popular, gestada en tiempos del Barroco, fueron en este tiempo reguladas e incluso perseguidas, pero, al parecer sin gran éxito.

La diócesis se articulaba en vicarías como instituciones intermedias, a cuya cabeza estaban los vicarios, clérigos con estudios y dotes de gestión, que ejercían las funciones de gobierno y de justicia por delegación del obispo de quienes eran sus ojos y oídos. Como juez instruía en primera instancia todas las causas de los eclesiásticos y otras de los civiles incluidas en el derecho canónico y las leyes del reino. La autoridad episcopal se hacía presente en todas las localidades y parroquias cada tres años mediante los visitadores que encarnaban el poder del obispo con prerrogativas para dar disposiciones o “mandatos” de obligado cumplimiento. No obstante, los clérigos y particulares que se sentían agraviados tenían la posibilidad de dirigirse a las autoridades eclesiásticas mediante cartas y escritos y desde luego por vía judicial a los jueces y fiscales eclesiásticos.

### 3. VISITAS PASTORALES Y VISITADORES

Este trabajo se fundamenta en la documentación generada por los visitadores generales, especialmente las actas de visitas y otros documentos generados por esta.<sup>7</sup> No se han consultado los relativos al gobierno de la diócesis y a la justicia ejercida ante los tribunales eclesiásticos por lo que somos conscientes de que se nos escapan muchos aspectos de la religión y la religiosidad y en general de la cultura de este territorio, pero las visitas por su naturaleza dan una visión amplia de la vida, especialmente la eclesiástica, que en esta época la incluía casi en su totalidad. La Visita General del Arzobispado se realizaba cada tres años según

---

<sup>7</sup> Ante la abrumadora cantidad de documentos que generaban las visitas: instrucciones episcopales, libros de visitas, cartas, mandatos, resultas, pliegos secretos, escrituras, resúmenes y otros, hemos seleccionado una muestra de 21 de ellas escogidas a intervalos cronológicos entre 1691 y 1805, teniendo en cuenta la disponibilidad de los documentos. A la información obtenida le hemos aplicado técnicas cualitativas y cuantitativas y elaborado tablas comparativas y evolutivas.

los decretos del Concilio de Trento que establecía la visita periódica del obispo a su diócesis,<sup>8</sup> pero en la práctica la realizaban solo en ocasiones, eran los obispos auxiliares, y de forma genérica clérigos de alto nivel académico y profesional los que las llevaban a efecto<sup>9</sup> (apéndice 1). El visitador disponía de un tiempo prudencial para organizar la visita, teniendo en cuenta como circunstancias e imponderables las estaciones, el estado de los caminos, el calor y en su caso, la salud del visitador. La visita general que incluía todas las poblaciones del arzobispado no se hacía de forma continuada sino por “veredas” numeradas o itinerarios haciendo paradas en la capital por razones diversas. En conjunto duraba más de un año teniendo en cuenta que a las jornadas de camino se unía la estancia de varios días en cada pueblo, según el grado de importancia de la plaza, y a todo ello habría que sumar el tiempo para la redacción de todos los informes y estados de cuentas generados en la visita.

El visitador se alojaba con alguna familia distinguida de la localidad y se hacía cargo de sus gastos.<sup>10</sup> Formaban parte de su séquito un notario contador, escribano y algún criado. El primero fiscalizaba las cuentas de la parroquia y de la fábrica<sup>11</sup> pero también las de hermandades y cofradías, memorias pías, fundaciones y todo los ingresos y gastos. La visita era también una inspección sobre los clérigos, sus ingresos y comportamiento moral y sobre la comunidad en su conjunto y sobre oficios como jueces, médicos, maestros y matronas, sobre los que informaban los visitadores y en algunos casos examinaban, así como sobre el funcionamiento de las instituciones y el estado de los edificios religiosos. Los visitadores seguían unas pautas establecidas y normas emanadas de los obispados y de

<sup>8</sup> De hecho, en las biografías de los obispos se destaca como algo positivo de la labor de sus pontificados el que hubieran visitado personalmente todas las parroquias de su diócesis.

<sup>9</sup> Encontramos en la documentación consultada como visitadores generales a los arzobispos Palafox que realizó tres (¿1684?, 1691 y 1698) y Marcos de Llanes (1790), y a los obispos auxiliares, dos el de Botra (1786 y 1790) y una el de Licópolis (1802), once doctores y tres abogados.

<sup>10</sup> La visita de la vicaría formaba parte de la Vereda de los Puertos que incluía en este orden las siguientes poblaciones: Las Cabezas, Espera, Arcos, Bornos, Jerez, Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar, Trebujena, Lebrija, Villamartín, Zahara, Algodonales, Torre Alháuquime, Pruna, Cañete la Real, Almargen, Teba, Ardales, Peña Rubia y Campillos. Algodonales era frecuentemente parada en primer lugar y desde aquí se hacían las de las otras localidades de la vicaría. En ocasiones, el visitador llamaba a algún clérigo a la población donde se asentaba para así rendir la visita (1717, leg. 05193).

<sup>11</sup> La fábrica era la institución que administraba los ingresos decimales, el pago de los clérigos y personal auxiliar, así como el propio edificio parroquial y su contenido. El mayordomo o administrador de la misma era un clérigo que elegía o confirmaba el visitador a propuesta de la clerecía local para un periodo de tres años.

los procedimientos de los anteriores visitantes llegándose a elaborar un manual de visitas.<sup>12</sup>

La visita que desde el comienzo recordaba el cumplimiento de las decisiones sinodales y los mandatos e instrucciones del obispo, tenía un parte ritualizada que tenía lugar en la iglesia parroquial con la lectura del edicto de pecados públicos, plática y misa y procesión de difuntos, visita de los sagrarios, pila bautismal, libros de bautismo, desposorios y velaciones, crismas de los santos óleos, altares y aras, ornamentos, y procesión de ánimas, y otra de verdadera inspección ocular del conjunto y partes de la iglesia parroquial y del estado económico de las cuentas de las diversas instituciones que componen la parroquia: fábrica, memorias de misas y patronatos, obvenciones,<sup>13</sup> colecturía de misas, cofradías, excepcionalmente se usa el término de hermandades, ya sean de pasión o de gloria, y, finalmente, un apartado dedicado a una breve descripción del pueblo donde se recogen el número de vecinos y su traducción en personas de comunión, personas de mayor caudal—siempre un par de ellas— las cosechas de mayor entidad, así como la salubridad de la localidad y la abundancia o ausencia de aguas y sus cualidades.

Entre sus funciones principales estaba la de *poner en paz a los discordantes* ya fuesen clérigos o laicos, por ello se refieren los visitantes frecuentemente a la ausencia de enfrentamientos entre sectores de la población. Estos daban mandatos para resolver cuestiones muy diversas, algunas de las cuales parecieran nimias como el estado de la tapa y desagüe de la pila bautismal, el nivelado de las aras de los altares, o como en algún caso, el que se cubriera en el cuadro de ánimas los cuerpos de los condenados.

Una parte importante es el escrutinio de eclesiásticos en los que se hacía figurar el nombre, edad, estudios, órdenes recibidas y los obispos que las otorgaron, períodos de las licencias que les facultaban para predicar, confesar y decir misa,<sup>14</sup> los ingresos y

<sup>12</sup> En el Arzobispado de Sevilla existía una instrucción para visitantes formadas en tiempos del arzobispo Manuel Arias a las que debían atenerse en todo las visitas. En todo caso, y a pesar de las normas puede percibirse la personalidad de cada visitador pues cada uno pone énfasis en unos apartados específicos. En el escrutinio o relación de todos los clérigos y ministros servidores en unos casos se hace una completa descripción de la personalidad y características psicológicas de los mismos, mientras que en otros se limitan a la frase: Buena fama, abreviada en B. f. Una buena descripción de ellas se encuentra en la visita de Mastrucio de 1717 (AGAS, leg. 0593).

<sup>13</sup> Las obvenciones eran los derechos que cobraban según tasas y aranceles todos los eclesiásticos de una parroquia por su participación en entierros y misas de memorias y formaban parte de su congrua. El administrador de estos ingresos y pagos era denominado colector de obvenciones y tenía nombramiento de la diócesis o por el visitador como oficio remunerado. Era oficio diferenciado del mayordomo de fábrica, aunque podía coincidir en la misma persona

<sup>14</sup> Las licencias las otorgaban los obispos y a veces los cabildos por cuatro o seis años siendo excepcionales las permanentes o por periodos menores. Así mismo, algunos clérigos no estaban facultados para confesar a mujeres.

los conceptos por los que los recibían y finalmente, las aptitudes y comportamiento moral. La documentación sobre la calificación personal y moral era anotada personalmente por el visitador, realizando todas las anteriores tareas el escribano, amén de los pliegos secretos en el que se daba cuenta de los escándalos personales y públicos, que debían seguir otra vía administrativa. Se incluía también a los ministros (sacristanes, campaneros, acólitos, mozos de coro, pertiguero, etc. que figuran al final, pero sobre los que se hace menos hincapié.

La fiscalización económica comprendía lo más arduo de la tarea que incluía la inspección de las fábricas parroquiales, sobre los beneficios de las propiedades eclesiásticas, sus arrendamientos y estado de conservación y mejoras necesarias, capellanías, patronatos, memorias, obvenciones, colecturías, cofradías. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles se inspeccionaban las Iglesias, ermitas, altares, capillas, vasos, ornamentos, libros, pila bautismal y se ordenaban mejoras y adquisiciones. Sobre la sociedad local los visitadores informaban sobre la moralidad, costumbres, así como sobre sujetos con caudales y buenos informantes.

#### 4. ECONOMÍA DE LA VICARÍA

La economía eclesiástica descansaba fundamentalmente sobre el impuesto de los diezmos, administración que en la diócesis llevaba el cabildo mediante arrendadores. Un tercio del total pagado por los vecinos de cada parroquia se repartían entre el arzobispo y el cabildo; otro tercio para el rey, las llamadas “tercias reales”, y el otro tercio para las parroquias y sus fábricas. Las parroquias tenían asignadas una o varias “piezas eclesiásticas” o “beneficios” surgidos de los diezmos que eran tanto como plazas fijas asignadas a ciertos eclesiásticos o a instituciones. El clérigo que disfrutaba de un “beneficio simple”, que eran los más abundantes, no tenía obligaciones pastorales y generalmente eran no residenciales; los llamados “beneficios apostólicos” eran destinados a la Santa Sede; los “beneficios curados” que eran escasos exigían a sus titulares el desempeño de labores apostólicas, finalmente los beneficios llamados “prestameras” estaban dedicados a sostener a estudiantes e instituciones, ajenos a la localidad y también tenían que nombrar servidores del beneficio. La documentación distingue entre los verbos poseer y servir como dos situaciones diferenciadas en la que la primera claramente daba el derecho y los ingresos y la segunda el trabajo.<sup>15</sup> El sistema

<sup>15</sup> A modo de ejemplo, la propiedad de los beneficios de Algodonales era muy superior a lo que ingresaba el servidor: *Hay en esta iglesia dos beneficios anexos a los de Zahara que el uno posee don Manuel de Mena*

exigía por tanto la presencia en las localidades de un número de presbíteros que percibían un sueldo bastante menor que el valor real de los beneficios que suplían a los titulares, sin obligación de residencia.

La preocupación por la salvación de las almas, basada sobre todo en la creencia en el purgatorio, que atenazaba las conciencias de los creyentes desde siglos atrás persistía en el siglo XVIII. La incertidumbre sobre la muerte y el más allá que tenía fundamentos culturales, debidamente incentivados por la doctrina cristiana, tranquilizaba las conciencias. Para conseguir este propósito se fundaron las capellanías, práctica extendida, al menos entre las clases pudientes, al tiempo que se constituía en una forma de control eclesiástico y de sostenimiento económico de la iglesia. Esta creencias y práctica cultural indujeron a los propietarios a dedicar en sus testamentos parte de sus bienes raíces a la salvación de sus almas. Las capellanías garantizaban para siempre, *por siempre jamás* en frase que se hizo común, el que se dijeran un número de misas y sufragios anuales por la salvación de sus almas.

Esta práctica y fórmula jurídica se convirtió en la segunda fuente de ingresos en importancia para los eclesiásticos. Los fundadores vinculaban ciertos bienes rústicos o urbanos para que se dijeran un determinado número de misas anuales como sufragios por las almas de los fundadores cuyos beneficios recibía el capellán, nombrado por el fundador entre miembros de su familia que tuvieran la condición de clérigo, aunque fuera de menores, y que administraba un mayordomo y patronato; cuando la capellanía quedaba vacante se repartía por la fábrica entre los otros capellanes.

Para constituir una capellanía era necesario por el fundador/a suscribir una escritura pública ante un escribano, fijar unos bienes, designar al capellán y fijar el altar, iglesia o ermita donde debían oficiarse y el número de misas en proporción a la cuantía de los bienes. Estos derechos y obligaciones eran hereditarios y cuidaban de ellos los miembros del patronato que generalmente se elegían entre familiares. Estas constituían la base económica de la mayor parte de los clérigos que no ostentaban oficio remunerado y fijo en la parroquia. Con el paso del tiempo y si no había capellán designado la administración pasaba a la parroquia que las distribuía entre los clérigos que podían desempeñarlas. Podía ocurrir que el titular de la capellanía, que debía ser eclesiástico no estuviera ordenado de mayores –y por tanto no podía officiar misas–, en este caso el beneficiario debía pagar a un presbítero que cumpliera con las obligaciones inherentes a la misma, mientras tanto no

---

*y lo sirve don Juan Merencio y el otro goza don Casimiro Lorenzo de Lena y lo sirve don Fernando Antonio de Sosa y Obregón. Sale la propiedad [por] 900 ducados y el servicio [por] 50 ducados. Visita de Juan Francisco Javier de Ibarburu de 1721 (AGAS, leg. 05154, f. 66v).*

alcanzara el presbiterado. Consecuentemente, se utilizaban también las capellanías para garantizar el sustento a algún clérigo de la familia, lo que a su vez les permitía de esta forma salvar el requisito establecido en la normativa eclesiástica de cierto patrimonio para poder ordenarse. Ello dio lugar a que estos clérigos tuviesen escasa formación y corta edad. Las capellanías podían ser acrecentadas o mejoradas por otros miembros de la familia para implementar la congrua del clérigo miembro de la familia. Las capellanías que con el paso del tiempo disminuían los beneficios y no eran suficientes para sostener al capellán eran consideradas incongruas o perdidas. Era frecuente que ciertos capellanes incapaces de conseguir un oficio y beneficio eclesiástico dentro o fuera de la población alcanzasen la ancianidad en el seno de su familia en la localidad.

En la tabla número 1 mostramos el número de capellanías existentes en las parroquias de la vicaría en los años que se indican, en ella observamos el predominio de las de la villa de Zahara en los primeros decenios del siglo seguida a cierta distancia por Algodonales que irá creciendo en número durante el siglo hasta superar a la titular de la vicaría, debido al crecimiento de la población y de la economía local. A mucha distancia se sitúan las creadas en Pruna y la práctica carencia de ellas en los lugares de El Gastor y Algámitas, coincidiendo en estas últimas con la creación de las parroquias.<sup>16</sup>

TABLA I. EVOLUCIÓN DE LAS CAPELLANÍAS DE LA VICARÍA  
EN EL SIGLO XVIII

<i>Parroquias / Ermitas*</i>	1703	1707	1721	1727	1731	1737	1786	1799
Zahara	36	37	33	42	30	43	26	21
Algodonales	15	s/d	18	99	43	22	25	28
El Gastor*	--	--	--	1	--	--	--	3
Pruna	7+	s/d	5/6	7	--	7	7	--
Algámitas*	0		0	0	0	1	5	--

Fuente: Resultados de las visitas referidas a los años citados

<sup>16</sup> Más que las cantidades concretas que pudieran verse alteradas por el criterio del visitador que las incluyera o no debido a que estuvieran perdidas y fueran improductivas, aunque siguieran figurando como tales en los libros, es preferible ver las magnitudes y tendencias.

También existían otras fórmulas de sostenimiento del clero como eran las memorias de misas, obras pías, obvenciones y los servicios religiosos o de pie de altar, sobre los que los visitadores recomiendan no cobrar más de lo fijado por las tablas de aranceles. Las primicias eran ingresos de menor cuantía sobre los que tenían derechos exclusivos los que ejercían los beneficios curados o curas. La “fábrica” o administración general de la parroquia era dirigida por un mayordomo, clérigo elegido por el visitador que administraba ingresos y gastos de la parroquia, mantenía los templos, ornamentos, alhajas, exorno de imágenes (salvo las propias de las cofradías) y templos (Monumento, Corpus). También era función de la fábrica el cobro de los beneficios de las capellanías, memorias, misas, abintestatos, obvenciones, enterramientos y el pago de los salarios de clérigos y ministros. Para todas estas funciones el visitador nombraba un mayordomo, habitualmente clérigo, que mediante escritura hipotecaba sus bienes para garantizar la buena administración.

## 5. SOCIEDAD CIVIL Y RELIGIOSIDAD

A partir de las villas encastilladas medievales de Zahara y Pruna, una vez lograda la paz con la conquista del emirato de Granada, se fueron colonizando nuevos espacios de ambos términos con desigual fortuna debido a su riqueza y situación y la población fue creciendo (tabla 2). Algodonales crece rápidamente, tenía ya parroquia propia en este siglo, aunque dependiente de Zahara y logrará la autonomía eclesíastica pocos años antes de 1786.<sup>17</sup> Este crecimiento fue debido a la riqueza de su tierra, la mucha agua que recibe de la sierra de Lijar y por su estratégica situación, en el camino que unía tan importantes ciudades como Sevilla-Jerez-Ronda-Algeciras-Campo de Gibraltar, a pesar de que el duque se opusiera a esta colonización por temor al abandono de la villa; sin embargo, los otros núcleos y probablemente por las razones contrarias crecieron de forma muy paulatina y no dispusieron de parroquia hasta este siglo.

La villa de Zahara con ligeros cambios mantiene durante todo el siglo 400 vecinos o 1480 almas<sup>18</sup> sumando al núcleo principal de la villa el diseminado en las huertas de Arroyomolinos, Bocaleones y Zaharilla. Algodonales crece hasta quintuplicar

---

<sup>17</sup> Algodonales alcanzó el privilegio de Villazgo en 1817 debido a sus méritos contraídos en la pasada guerra contra los franceses.

<sup>18</sup> El índice multiplicador o coeficiente para la población es de 3,7 resultante de la media de los datos facilitados por los propios visitadores que con frecuencia dan al mismo tiempo los vecinos y las almas.



la población al final del siglo, es decir de los 250 alcanza los 1200 vecinos. El Gastor en el mismo período duplica su población que alcanza los 200 vecinos. Pruna que parte de los 300 vecinos y Algámitas que es núcleo menor crece casi en un 50%. En resumen, puede apreciarse que todos los núcleos aumentan proporcionalmente salvo Zahara que se mantiene estable.

Entre las causas del crecimiento hay que considerar el traslado de población de los núcleos matrices a espacios más productivos y mejor comunicados dado que la vida en las villas medievales era muy incómoda y los vecinos fueron desplazándose a espacios más abiertos y llanos o colonizando nuevas tierras cercanas. Entre crecimiento se vio mitigado al menos en dos ocasiones en este siglo por las epidemias que azotaron la comarca en 1780 de tabardillo y dolor de costado y en 1786 de tercianas malignas que solo en la puebla de El Gastor costó la vida a 30 personas en la primera y 22 en la segunda.<sup>19</sup>

TABLA 2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS POBLACIONES DE VICARÍA DURANTE EL SIGLO XVIII (VECINOS)

Lugares	1697	1703	1707	1727	1731	1737	1750	1786	1791	1799
Zahara	400	400	300	400	300	390	340	440	433	400
Algodonales	250	+400	--	500	553	--	600	+900	700	-1250
El Gastor	100	100	60	--	112	--	120	--	213	200
Pruna	300	+300	--	260	230	281	--	450	372	600
Algámitas	70	--	--	60	60	60	80	120	109	--

Fuente: Visitas pastorales de los años reseñados.

La población de estos núcleos urbanos según los visitadores estaba formada por trabajadores pobres del campo y algunos ricos que se beneficiaban de las dehesas y de las *tierras de pan sembrar* y las huertas cultivadas en torno al Guadalete y sus afluentes. Zahara, según estas misma fuentes era bastante rica, aunque no faltaban pobres, y muchos vecinos eran arrieros; Algodonales la consideran corta en trigo, pero con aceite y vino, pero sobre todo con huertas muy feraces y mucha arboleda, por ello la describen como el *más ameno* sitio, *lindas fuentes* y un gran comercio a los Puertos, lo que sin duda les permite *un pasar*; El Gastor era corto en productos básicos, porque era fundamentalmente ganadero; Pruna

<sup>19</sup> Diccionario geográfico de Tomás López. El Gastor (BNE, ms. 7294); Zahara (BNE, ms. 7306). El informe de Algodonales no existe o no se localiza.

posee dehesas, era corta en grano y los vecinos solo vivían del jornal que ganaban en las tierras del duque de Arcos, que era su propietario; Algámitas era sumamente pobre y se dedicaba fundamentalmente al contrabando.

Se hacen eco los visitantes de que en estos pueblos no se dan bandos ni partidos por la autoridad del duque que nombraba corregidores en las dos villas. Igualmente perciben que los vecinos eran poco aplicados a la iglesia, bastante ignorantes de la doctrina y que solo recibían algunos sacramentos, además del hecho de que los entierros de los pudientes se hicieran en las iglesias y ermitas. Los más acaudalados habían establecido dotes para doncellas, generalmente para las de su familia, limosnas para pobres y hospitales. Los pecados públicos más frecuentes eran los escándalos por amancebamiento, usura, malcasados, enemistades y retraso en el cumplimiento de los deberes con la iglesia y el que las parejas de novios, una vez habían sido veladas, empezaban a convivir, aunque aún no se hubiera celebrada la ceremonia del matrimonio. Sobre todos ellos tenían jurisdicción los visitantes y en todo caso, debían acudir a la justicia civil.

Los visitantes, al menos en la primera mitad del siglo, examinaban a los maestros y matronas sobre su conocimiento de la doctrina cristiana, de los primeros informan sobre su docencia y la utilización de libros honestos y adecuados para la enseñanza, y de las segundas que sabían aplicar el sacramento del bautismo en caso de necesidad. También dan cuenta de la práctica médica del titular. En Zahara y Algodonales se constata la presencia de maestros de niños, de primeras letras o de escuela y también maestros de gramática, oficio este último que desempeñaban clérigos y algún sacristán mayor y que preparaban para la carrera eclesiástica. No tenemos datos de la presencia de docentes en los otros pueblos de la vicaría, aunque en algún caso se dice taxativamente que no existían.

Caracterológicamente los visitantes describen a los zahareños como cavilosos, altivos y tenaces; a los algodonaleños como industriosos, revoltosos, y a los jóvenes muy inclinados a las mujeres a las que observan en el lavadero o en el pretil de la iglesia parroquial, así como muy aficionados a otorgar mandas; los gastoreños eran pobres pero muy celosos de su independencia, pues construyeron a sus expensas la ermita de San José y pagaban el capellán que les auxiliaba religiosamente; los vecinos de Pruna aparecen a los ojos de los visitantes como jornaleros pobres y poco celosos de las cosas que tocan al culto divino; finalmente, los algamiteños eran considerados de mal genio y fáciles en creer y murmurar defectos, así como feroces y zafios.

La documentación consultada no da lugar a mucho conocimiento de la llamada religiosidad popular, es decir creencias que se suelen tachar de supersticiosas pero que forman parte del universo religioso, aunque si de prácticas que también entrarían en este campo pero que estaban promovidas o al menos consentidas por el clero local. Solo

en el caso de que fueran denunciadas habrían entrado en la competencia de los visitantes y esto habría dejado testimonio en la documentación que elaboraban. En todas las parroquias existían cofradías, no se usa el término hermandad, dedicadas al Santísimo Sacramento y a las Ánimas, asociaciones estas que eran de obligado cumplimiento para las parroquias desde Trento y a ellas dedicaban sendas capillas, la primera en la cabecera de la iglesia y la segunda en lugar preferente de una de las dos naves. En la primera se reservaba a Jesús Sacramentado y en la segunda como elemento central se situaba un cuadro en el que se representa iconográficamente a la Virgen del Carmen en el rompimiento de gloria y a una serie de personajes desnudos entre llamas entre los que no faltan obispos y reyes, dando a entender que a la hora de la muerte unos y otros son iguales. La Virgen con el niño está en actitud de ayudar a la salida del Purgatorio. También existían en todas las parroquias la cofradía de la Vera Cruz de inspiración franciscana y la del Rosario, de inspiración dominica que en Algodonales estaba dedicada a la Virgen de la Aurora.<sup>20</sup> También existe en otras la del Nazareno que junto con otras imágenes penitenciales organizaban procesiones el Jueves y Viernes Santos precedidas del sermón de Pasión. Todas las cofradías residían en la iglesia parroquial salvo la de Vera Cruz de Zahara que tenía su sede en la ermita de San Juan de Letrán y la de Algodonales en la ermita de Santa Ana mientras se construía la parroquial. Estas contaban con ciertas propiedades, tributos y censos o solo se sostenían de limosnas, bienes que administraba el mayordomo que podía ser eclesiástico o laico y que rendía cuentas al cura o al visitador. Ya en este siglo las parroquias de la vicaría ponían énfasis en la celebración de la fiesta del Corpus Christi con procesión solemne, así mismo se rezaban los maitines en Navidad y las fiestas de las titulares parroquiales.

Llama la atención el énfasis que ponen los visitantes en que no se trabajara en las fiestas de guardar, su reiteración es indicativa de que no se cumplía, para poder hacerlo se contemplaba la urgente necesidad por razones de cosecha, para lo que era necesario un permiso del cura o beneficiado. Así mismo, era obligatorio el cumplimiento del precepto pascual, confesar o comulgar por Pascua Florida. Se detecta así mismo también el rechazo que despertaba la recepción de la Extremaunción por parte de las familias de los enfermos. Este rechazo de hondas raíces incluía la creencia de que la presencia del sacerdote en la casa del moribundo aceleraba su muerte. Los enterramientos de los pudientes tenían lugar en la iglesia parroquial y en las ermitas, pero los pobres se enterraban en el campo.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> La existencia de cofradías de la Aurora con capilla propia e independiente es un fenómeno del siglo XVIII que solo la hemos encontrado en ciudades y villas de mayor demografía.

<sup>21</sup> En la iglesia parroquial de Santa María de la Mesa de Zahara aún se conserva la cripta. Es una bóveda situada a los pies de la nave del Evangelio con nichos de reducido tamaño a ambos lados.

El matrimonio que entonces exigía una dote era preocupación de la sociedad, por ello se establecían patronatos por parte de los propietarios para dotar a las doncellas de las familias menos afortunadas, cuyas cuentas también inspeccionaba el visitador. Los visitadores inspeccionaban los libros de desposorios y velaciones, ceremonia esta última que se aconsejaba realizar antes de los seis meses de haberse realizado la boda, y al tiempo ordenaba a los curas que no cobrasen más del arancel establecido. Pero sin duda una de las preocupaciones más reseñadas por los visitadores era el que los novios “visitaran” a sus novias en sus casas y se “comunicasen” con ellas una vez que habían “tratado” para casarse, pero aún no habían celebrado la boda, por lo que se aconsejaba no la dilataran y que en caso de que se trasgrediera la norma ordenaban se les multase y si fuera necesario, acudiesen a la justicia real por adulterio. Quizás era costumbre mantener relaciones sexuales previas al matrimonio, tras haber aceptado el compromiso de matrimonio o *tratado de casar*, al considerarse ya casados desde el momento en que se comprometían las familias; en cierta ocasión se plantea el caso de una mujer que tuvo un hijo *en fe de palabra de casamiento*.

Igualmente se ordenaba que el cura pusiera el máximo celo en la prohibición de las cruces de mayo, romerías y velatorios, especialmente en las horas nocturnas:

*Que dicho cura cele con toda vigilancia a los tratados de casar cuidando lo ejecuten con brevedad y prohíba la comunicación con sus novias ínterin que no se casen y así mismo prohíba la composición y aderezo a cruces y otras imágenes y las veladas en las ermitas y en las que se hacen de noche con los angelitos que mueren<sup>22</sup> y todos aquellos concursos de que se deban temer algunos desordenes valiéndose cuando le pareciere conveniente del brazo de la justicia secular para que se le da comisión en bastante forma.<sup>23</sup>*

Las relaciones entre la comunidad, la clerecía y el concejo de la villa de Zahara encabezado por el corregidor, como representante del duque, debían ser pacíficas y subordinadas, pero bien pudiera ocultar una tensión latente del pueblo llano con el clero y las autoridades civiles, lo que se puso de manifiesto en el suceso que hemos denominado “Motín de los Nazarenos”, al que nos hemos referido en otra ocasión.<sup>24</sup> Este acontecimiento tuvo lugar en el último tercio del siglo XVIII con amplia repercusión en

<sup>22</sup> La muerte de los niños pequeños no se sentía de igual modo que la de los adultos, por lo que se celebraba con fiestas. Un viejo dicho, duro a nuestro oídos, recogido en Álora, dice: *Muerto el niño, ropita al arca*, dando a entender que habría que dedicarla a vestir al nuevo hijo que llegara.

<sup>23</sup> Visita de Juan Francisco Javier de Ibarburu de 1721 (AGAS, Resultas de Algodonales, mandato 10, f. 67v).

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ BECERRA, “El Motín de los Nazarenos...”, 2018-2019.

la vida local y previsiblemente en la ciudad de Sevilla, surgido en respuesta a la decisión de don Antonio Ponce de León, duque de Arcos, señor de la villa, secundada por don Francisco de Solís, arzobispo de Sevilla, de demoler la ermita de Comares que albergaba la virgen del Socorro, también conocida como de las Virtudes, situada en la dehesa de Comares propiedad del duque cuya posesión le venía discutiendo la villa desde el siglo XVI.<sup>25</sup> El promotor de la idea de la demolición fue el cura de Zahara, previsiblemente movido por el que él consideraba uso inadecuado de la ermita, para lo que debió contar con el beneplácito del corregidor, que remitió al arzobispado un escrito proponiendo su demolición o traslado. El citado cura tras los dramáticos sucesos renunció al beneficio por amenazas de muerte y se retiró a Teba, su lugar de origen.

Este suceso que terminó con la demolición de la ermita requirió, sin embargo, la presencia de una unidad militar debida a la resistencia que opusieron algunos vecinos y dio lugar a una profunda división entre las autoridades civiles y eclesiásticas por un lado y el pueblo por otro, lo que provocó un número de sentencias condenatorias para los vecinos participantes en el motín y la salida del cura beneficiado del pueblo amenazado de muerte. El grave incidente puso de manifiesto la radical concepción de la religiosidad de los naturales y la de las élites ilustradas, representadas en este caso por el duque y el arzobispo de Sevilla, sin obviar los intereses económicos de la casa ducal que chocaron con las tradiciones y los sentimientos de identidad de los vecinos, quizás los más desfavorecidos.

## 6. PARROQUIAS, ERMITAS Y FÁBRICAS

La parroquia es la institución básica en la organización eclesiástica en el distrito episcopal con sede en la iglesia parroquial que es el primer templo de cada localidad. Los símbolos de su existencia son la pila bautismal, el sagrario, los óleos y la cruz alzada. Era tan clara y distintiva esta relación que con frecuencia en lugar de referirse a la iglesia parroquial se hacía referencia a la pila bautismal, o la presencia pública de la parroquia se distinguía por la presencia de la cruz alzada. Por tanto, las iglesias que no contaban con estos atributos no podían considerarse parroquiales. La iglesia parroquial era

---

<sup>25</sup> La casa de Arcos se arrogaba la propiedad de las dehesas del término: el Serrillar, la Nava, el Parralejo, el Álamo, las Casas, el Canchal, Argamazón, Madriguera, el Chorreadero y Comares, posesión que le fue discutida ante los tribunales, hacia 1555, por Diego Pérez de Messa y otros, al parecer sin éxito, situación que ha permanecido en la tradición oral. Los zahareños alegaban que las dehesas eran derechos de propios de la villa y que habían sido cedidas temporalmente a la casa de Arcos por el concejo hasta tanto no alcanzara la villa los trescientos vecinos (PÉREZ DE MESSA, *Memorial de las probanzas...* ca. 1555.

el centro del culto eclesiástico donde principalmente se rezaban las horas canónicas, por esto todas ellas contaban con un coro bajo, se administraban los sacramentos —el cura, asistido del sacristán, tenía especial encargo de asistir con el viático a los enfermos—, y era lugar de la predicación y enseñanza de la doctrina, según insisten los visitantes, aunque en algún caso, *en la instrucción cristiana hay muchos trabajos porque a esta contribuye muy poco el cura con su voz y ejemplo, tal cual vez se deja oír en el púlpito como dicen las gentes por lucir el talle y acreditarse de gran teólogo.*<sup>26</sup> El espacio primordial de las iglesias parroquiales, reservado para los eclesiásticos, eran el coro y el presbiterio, unidos por un pasillo separado o vía sacra, donde se celebraban la misa y otras ceremonias.

La clerecía parroquial estaba formada por los curas y beneficiados, capellanes, ordenados de menores y ministros. El título de párroco no se usa en el s. XVIII, pero si el de cura o cura propio que es su equivalente. Existía una estricta división de funciones entre los clérigos, pero sin una clara jerarquía hasta el Plan y decreto de erección y dotación de curatos de 1791 que estableció la primacía del cura sobre el resto de los eclesiásticos. La administración de los bienes muebles e inmuebles, el pago a los eclesiásticos y los ingresos y gastos era tarea de la institución llamada fábrica parroquial. La fábrica participaba de 1/9 de los diezmos para el pago de los beneficiados y el cura y los gastos de mantenimiento de todos los bienes parroquiales. Los laicos contribuían al sostenimiento de la parroquia y su clero mediante el pago de las tasas fijadas por el obispado en la administración de los sacramentos (bautismo, matrimonio) y las sacramentales (sepelios). Era de uso generalizado el cumplimiento pascual, aunque la asistencia de vecinos a la iglesia era escasa.

**PARROQUIA DE ZAHARA.** La de esta villa titulada de Santa María de Mesa debió estar ligada a la primera conquista cristiana (1407) y a la administración del señorío por el linaje de los Saavedra,<sup>27</sup> y su iglesia se levantó sobre la mezquita musulmana convertida en iglesia parroquial, pero el paulatino abandono de la población del primitivo emplazamiento encastillado en el sudeste de la peña en favor de la cara opuesta de ella hizo que la iglesia quedara aislada. Este proceso parece estar muy avanzado en el siglo XVI y acabado en el XVII hasta el punto de que el Santísimo y los santos óleos fueron trasladados en 1687 a la ermita de San Juan de Letrán, constituida en ayuda de parroquia por el arzobispo Jaime Palafox,<sup>28</sup> lo cual determinó el abandono de la primitiva iglesia parroquial con el beneplácito de los visitantes. En principio se realizaron los cultos en la ermita de San

<sup>26</sup> Se refiere al cura de Algodonales, Visita de Agustín Ayestarán, obispo de Botra de 1786 (AGAS, leg. 05150, ramo 2, número 8).

<sup>27</sup> El hecho de que una de las dos parroquias de Utrera, señorío también de los Saavedra, se titulara también Santa María de la Mesa es significativo.

<sup>28</sup> Visita de Fernández de Córdoba en 1730 (AGAS, leg. 05207, f. 1).

Francisco, existente en el emplazamiento de la actual parroquia, y posteriormente, dado su reducido tamaño, las funciones parroquiales se trasladaron a la ermita de San Juan de Letrán, situado en el otro extremo de la calle.

La incapacidad del edificio y los daños que se produjeron por el hundimiento del suelo, al estar levantada sobre una sima, determinó la construcción de un nuevo templo parroquial, una vez que se abandonara el proyecto del arzobispo Palafox de ampliar la ermita con una nueva nave. El nuevo templo se construiría sobre el solar de la demolida ermita de San Francisco, ampliado con algún otro edificio anejo que cedió el duque. El obispo de Botra en su visita de 1786, estaba casi finalizada desde 1779,<sup>29</sup> la valoró así:

*La iglesia parroquial es recientemente construida, es de tres naves, la situación que tiene es muy peligrosa a causa de haberla edificado bajo un peñasco, sentido ya algo al que se temen los naturales que con las frecuentes aguas se descuelgue alguna parte y con ella se arruine esta iglesia y que por la misma causa ha quedado tan húmeda en todas sus partes y oficinas que por más precauciones que se tomen padecerán los ornamentos, libros, papeles que en ella se custodian. Se halla surtida superabundantemente de vasos sagrados, ternos y vestuarios de todos colores, cualidades y precios, pero con muy escaso adorno de altares.<sup>30</sup>*

En la jurisdicción parroquial de Zahara existían además varias ermitas: en el interior de la población las de San Francisco y San Juan de Letrán, de la que nos ocuparemos más adelante, y las rurales de la Virgen del Socorro o de Comares, que fue demolida en 1771, no sin un gran escándalo del que nos ocupamos posteriormente, y la de la Virgen del Rosario o de los Yesos en Huertas Nuevas, *que por ahora se está fabricando* (1727) donde se decía misa los días de fiesta gracias a la capellanía que en ella fundara José Gómez Millán, vicario que fue de Zahara; el capellán que la poseía tenía la obligación de mantenerla en pie y con los ornamentos necesarios.<sup>31</sup>

PARROQUIA DE ALGODONALES. En este sitio o puebla existía parroquia desde al menos el siglo xvii con el título de Señora Santa Ana. Sobre el edificio que ya existía en 1620 se levantó uno nuevo con mayores dimensiones que comenzó a edificarse en 1777 y se colocaron las campanas en 1784.<sup>32</sup> Este se construyó sobre el solar del antiguo

<sup>29</sup> Mandato de visita de 1779 (FALCÓN, 1983, p. 282).

<sup>30</sup> Visita del obispo de Botra. Zahara, 1786 (AGAS, leg. 05150, ramo 2, núm. 10).

<sup>31</sup> Visita de Varo de 1727 (AGAS, leg. 05196, ff. 936-936v).

<sup>32</sup> El primer templo o ermita fue erigido por bula de Pio V en 1566, los vecinos en 1620 pidieron al arzobispado su ampliación que a su vez quedó pequeño y en 1773 se hacen diseños para hacer una nueva iglesia cuya fachada se giró noventa grados (FALCÓN, 1983, p. 39).

templo y unas casas que se compraron y se orientó su hermosa fachada, dándole un giro de 90° hacia la nueva plaza que se había conformada en la parte baja del pueblo. Entre tanto se terminaban las obras se utilizó como ayuda de parroquia la ermita de Santa Ana.<sup>33</sup> Disponía de altares dedicados al Stmo. Sacramento, el mayor, y los otros al Santo Cristo de la Veracruz, Ntra. Sra. del Rosario y las Ánimas. El templo al decir del obispo Botra visitador en 1786, era la siguiente:

*La iglesia parroquial es de nueva fábrica, compuesta de tres naves de mucha extensión y capacidad con respeto al crecido vecindario del pueblo, por lo que aparece perfectamente concluida con todas las oficinas correspondientes, cuartos de cura y sacristán con un dilatado y ventilado cementerio contiguo y con comunicación a la misma iglesia donde se ha proporcionado el enterramiento con absoluta exclusión de la iglesia pero, por la mala disposición de él y por el poco cuidado que se ha tenido en cubrir los cadáveres y tapiar los nichos y hechos donde se depositan, ha producido ya especialmente en el estío las molestas resultas del hedor hasta en la misma iglesia, esta se va adornado a competencia por las hermandades y particulares.<sup>34</sup>*

En sus cercanías estaba establecido el convento carmelita calzado o “desierto” de El Juncal y en la población una hospedería del mismo convento.<sup>35</sup>

IGLESIA DE EL GASTOR. Los vecinos de esta aldea a partir de la pequeña ermita construida poco antes de 1711 con los bienes de la Obra Pía que fundara Francisco Millán Guerrero, vecino de la localidad, se construye una ermita que era de la capellanía.<sup>36</sup> Pocos años después en 1730 la ermita de San José estaba en estado ruinoso por lo que se decidió construir una nueva ermita

*capaz y competente para el presente vecindario, teniendo hoy la madera, ladrillo, tejas, hierro y demás materiales para su conclusión. Pero en la que ya se detecta la necesidad de poner pila bautismal pues pasando de cien vecinos los que hay en dicho sitio, de traer las criaturas a esta villa a recibir este sacramento pueden peligrar; es gente muy devota y que han labrado a sus expensas dicha capilla y demás de las primicias y derechos parroquiales*

<sup>33</sup> Existió también una ermita bajo este título: *Hay también una ermita dentro de la población con el título de Señora Santa Ana que ha servido de parroquia sostenida con las limosnas de los vecinos* (visita del obispo de Botra. Algodonales. AGAS, leg. 05150, ramo 2, núm. 10).

<sup>34</sup> Visita del obispo de Botra de 1786 a Algodonales (AGAS, leg. 05150, ramo 2, número 10).

<sup>35</sup> *En esta población hay un hospicio y enfermería donde se curan los religiosos enfermos del convento conocido con el título del Juncal de Carmelitas calzados, distante dos leguas donde hay poca disciplina regular por el corto número de religiosos que puede mantener.* Vista del obispo de Botra de 1786 (AGAS, leg. 05140, ramo 2, número 8).

<sup>36</sup> SALAS ORGANVÍDEZ, 2020, p. 173 y ss.



*que pagan aquí al capellán porque les diga misa, le siembran un pegujar y da cada vecino otra primicia que le vale más de cien ducados y es lástima enlucida la iglesia, no ponerles sacramento y cura propio.*<sup>37</sup>

La iglesia fue dotada con un curato pocos años antes de la vista del visitador Botella en 1750, o más bien uno de los dos existentes en Zahara tenía residencia en el Gastor.<sup>38</sup> El templo se hallaba en ruinas en 1783 y hacia 1790 se dio licencia para su rehabilitación y se comenzaron los trámites de creación de una parroquia que no se culminaron hasta el primer cuarto del siglo siguiente.<sup>39</sup>

**PARROQUIA DE PRUNA.** La iglesia del Señor San Antonio Abad de la villa de Pruna había sido levantada en el siglo XVI y el crecimiento demográfico exigió su ampliación en el siglo XVIII, de suerte que con la

*obra nueva que se ha ejecutado ha quedado con mayor extensión y hermosura, es de tres naves, poco adornada de altares, surtida de los precisos vasos sagrados, y escasa de vestuarios y ornamentos, el solado está cuidado y no se notan los defectos, que en otras partes sin embargo de que en estos años han sido los enterramientos extraordinarios.*

Consecuentemente la fábrica tenía embargados gran parte de sus rentas decimales para el pago de la obra y de la que se llevó a cabo en Algámitas, a pesar de que el único beneficio simple servidero dotado era “pingue” y su propietario tenía nombrado servidor al propio cura.<sup>40</sup>

**IGLESIA DE ALGÁMITAS.** En esta puebla existía una pequeña ermita bajo el título del Dulce Nombre, escasamente dotada, que al decir del visitador Morales en 1703 *su iglesia es la más pobre de la diócesis pues ni hay naveta, el incensario es de bronce y a esta proporción, pero tenía los ornamentos precisos...*<sup>41</sup> Servía la misma el cura de Pruna cuyo beneficio era anejo y pocos años después se creó un curato que proveía el arzobispo y carecía de sacristán y monaguillos y se erigió como parroquia con anterioridad a 1717. En todo caso la parroquia disponía de pocos medios pues según el visitador Ibarburu: *Tiene esta fábrica de renta en 8 números de tributos e ingresos de sepulturas cada*

<sup>37</sup> Visita de Messa Xinete de 1734 (AGAS, leg. 05211, f. 1005).

<sup>38</sup> Visita de Botella de 1750 (AGAS, leg. 05146).

<sup>39</sup> A la escasa calidad constructiva de los edificios había que unir los daños de los terremotos que se produjeron en 1755, 1762 y 1773 que afectaron a las iglesias y ermitas de la vicaría (FALCÓN, 1983, p. 17).

<sup>40</sup> Visita del obispo de Botra de 1786 (AGAS, leg. 05150, ramo 2, número 10).

<sup>41</sup> Visita de José de Morales de 1703 (AGAS, leg. 05195, f. 6).

*año por quinquenio 380 reales que no alcanzan para pagar el salario de sacristán, gasto de aceite, vino y cera y demás obligaciones...*<sup>42</sup>

Este lugar como otros de la vicaría contaba también con la presencia de frailes carmelitas calzados del convento del Juncal y de los terceros franciscanos de Caños Santos que desempeñaban las funciones más penosas como las misas de alba o de los cazadores y peor pagadas. Contaban además como todos las parroquias del Arzobispado para la Cuaresma con frailes de distintas órdenes para impartir las conferencias cuaresmales y recibir confesiones, cuya presencia y comportamiento también era informada por los visitantes.

## 7. ECLESIAÍSTICOS

En cada visita se hacía una relación o escrutinio de los eclesiásticos de cada parroquia por parte del escribano que refrendaba el visitador. En ella y por orden jerárquico aparecen el vicario, los curas y beneficiados, presbíteros, los ordenados de mayores y menores, tonsurados, notarios eclesiásticos, oficiales (sacristanes, sochantres y otros) y los acólitos. Además de nombre y apellidos, se incluía los conocimientos y grados académicos si los tuviera, los oficios por los que cobraba o congrua, así como una valoración de sus cualidades y defectos personales y morales, y la fama de que gozaban; esta información podía ser más o menos rutinaria, pero a veces el visitador pormenorizaba. El vicario era la máxima autoridad de la vicaría que ejercía las funciones delegadas de gobierno y justicia en todo su distrito o partido, para lo que contaba con el auxilio de un notario eclesiástico y un alguacil, y nombraba los cargos menores y mayordomos de cofradías, que posteriormente ratificaba el provisor de la diócesis. El vicario disfrutaba de algún beneficio eclesiástico en la parroquia de la vicaría donde era titular y residía, así como de otros emolumentos, como los demás beneficiados y capellanes. Por el desempeño del oficio de vicario no parece que cobrara, en algún caso se dice explícitamente y en otros cantidades no muy significativas, aunque es posible que tuviera otros ingresos por el desempeño de sus funciones judiciales y en todo caso, su primera posición dentro de la vicaría le haría ejercer otras funciones remuneradas.

La residencia de los vicarios había sido desde el principio la villa de Zahara, pero en 1710 el cura y beneficiado de Algodonales Fernando Antonio de Sosa y Obregón, bachiller en Artes y Teología, *sujeto de gran madurez*, residente en la puebla fue elegido vicario por el cardenal Manuel Arias y Porres y posteriormente por el arzobispo Luis Salcedo y Azcona en 1723. Entre ambos periodos fue vicario Pedro de Anaya, natural

<sup>42</sup> Visita de Juan Francisco Javier de Ibarburu de 1721. Algámitas (AGAS, leg. 05154, f. 39).

de Teba. El 6 de mayo de 1732 el cura y beneficiado de Algodonales Diego Lobato Calero, canonista y abogado de los tribunales, fue elegido para vicario por el arzobispo Luís Salcedo y Azcona.<sup>43</sup> Sin duda el paulatino crecimiento de la puebla de Algodonales derivado de su localización y progreso económico y el consecuente aumento del clero cualificado llevaría a que esta situación se perpetuara hasta su desaparición. Los beneficios eclesiásticos y su dotación siguieron estando anexos a la parroquia de Zahara, por lo que se crearon algunos problemas entre ambas parroquias, pero finalmente fueron siendo traspasados los ingresos, embargados por la construcción de los dos nuevos templos de suerte que terminó por dejar la fábrica agotada.

En general el clero era poco instruido, aunque se desprende que sabían leer y escribir y que se indica mediante la denominación de gramáticos, pero no latinos. Téngase en cuenta que en el Arzobispado de Sevilla no existía seminario y que la formación de los clérigos era la que adquirían en la propia población, y que solo los pudientes o bien dotados podían acceder a los centros superiores de educación. Entre los beneficiados y curas era más común encontrar bachilleres y licenciados. En líneas generales los eclesiásticos manifiestan poca piedad religiosa o al menos los documentos no los dejan de entrever, excusan su asistencia a la iglesia, al coro y a las conferencias morales, salvo en ocasiones que el visitador refiere la asistencia frecuente a la iglesia de algún clérigo y su piadosa actitud. La predicación era obligación de los beneficiados, pero parece que se resistían a realizarla pues son frecuentes las llamadas de atención de los visitadores. Era práctica habitual que para la Cuaresma se desplazaran a los pueblos para predicar y confesar un fraile de alguna orden religiosa designado por el obispado y sobre ellos también quedaba constancia en la visita, figuraban sus nombres y en general se reconocía el buen desempeño de su labor. Excepcionalmente se celebraban misiones populares dirigidas también por frailes. En Zahara era habitual la presencia de un religioso, normalmente del convento de carmelitas calzados del Juncal que desempeñaba las funciones de teniente de cura y residía en el pueblo. También se detecta la presencia de la llamada orden tercera de franciscanos.

Los vicios más frecuentes entre los eclesiásticos eran la afición a las mujeres *trato con mujeres*, no estaba bien visto que un clérigo tuviera amistad con alguna mujer o la visitara, así mismo la afición a la caza, el consumo de aguardiente, el juego de naipes, a uno se le censura el que se dedique como matarife a matar los animales de la familia y vecinos, u

---

<sup>43</sup> Este vicario además de cura, beneficiado y administrador de diversas rentas eclesiásticas es calificado de *gran ladrón, muy flojo y embustero, fue multado y apercibido* por el visitador Messa Xinete (1737, leg. 05190, f. 309) pero también como *sacerdote muy bueno de Algodonales, que dice allí misa todos los días festivos y es confesor, con que tienen un alivio aquellos pobres y muy buen eclesiástico de linda fama, modesto y bienquisto* según el visitador Fernández de Córdoba (1730, leg. 05207, ff. 4v-5 y 113).

otro que ejerce como colono de tierras, el uso del traje civil a pesar de la ordenanza que obligaba al uso del talar, y un tercero que organizaba juergas nocturnas.

La villa de Zahara contaba con tres curatos y dos beneficios que los compartía con Algodonales y El Gastor. Otros tantos capellanes y clérigos de mayores y menores beneficiarios de las capellanías. Entre los ordenados de menores que carecen de función, salvo la asistencia a la iglesia, hay algunos que los consideran un mero paso para obtener las órdenes mayores, sin embargo, otros hacen de su situación algo permanente, pues perteneciendo al estamento eclesiástico gozaban de privilegios jurídicos y exacciones, cuando no eran titulares de una capellanía a título hereditario y sobrevivían con sus rentas y no estaban obligados por los votos. La figura del viejo tonsurado, eclesiástico que solo había recibido la tonsura o las órdenes menores y alcanzaba la senectud sin haber recibid las órdenes menores era un prototipo frecuente.

## 8. PLAN DE ERECCIÓN Y REFORMA DE CURATOS (1791)

La organización eclesiástica del arzobispado de Sevilla como ya hemos apuntado anteriormente descansaba en las parroquias que en el momento fundacional se habían dotado con los diezmos y otros ingresos. Esta se materializaba con la creación de uno o dos beneficios y curatos de los que gozaban los clérigos llamados beneficiados, cargos que, sin embargo, apenas cumplían funciones eclesiásticas y pastorales, porque no exigían la residencia o, como en el caso de los beneficios simples o las prestameras, estaban destinados a fines docentes que no afectaban a los parroquianos. La situación previa que se mantuvo hasta finales del siglo XVIII supuso, o bien una pérdida de horizontes religiosos o simplemente era una forma de mantenimiento de una estructura de poder que permitía que una serie de clérigos que disfrutaban de los ingresos y que cumplían las funciones religiosas, especialmente las horas canónicas y que para nada beneficiaban al pueblo. En la mentalidad eclesiástica predominaba la idea de la necesidad de ofrecer oraciones a Dios, acción que llevaban a cabo los clérigos seculares en las catedrales, colegiales y parroquias y los monjes y frailes en sus monasterios y conventos. Igual podría decirse de las monjas que en este tiempo eran exclusivamente de clausura y que, aparte de otras funciones sociales, se dedicaban gran parte del día al rezo.

El plan de reforma de curatos y beneficios que iniciara Carlos III en España y en Sevilla el cardenal-arzobispo Francisco de Solís Folch y Cardona (1755-1775) en 1758, fue continuado por el prelado Manuel Delgado y Venegas (1776-1781) y terminado por el arzobispo Alonso Marcos de Llanes Argüelles (1783-1795) que lo publica en 1791, ya en el reinado de Carlos IV. El plan constituye un ejemplo de lo que era el funcionamiento

del Estado de Derecho y de la burocracia administrativa, pues tardó varios lustros en elaborarse por el arzobispado y modificado por los Consejos reales, en el que intervinieron el promotor fiscal eclesiástico y se dio respuesta a las reclamaciones interpuestas por los interesados, entre ellos la Universidad de Beneficiados de Sevilla que se opuso. El decreto respetaba los derechos individuales, pues el sistema no se hacía efectivo hasta que no quedaran vacantes los beneficios, pero sin renunciar a la labor reformadora, considerada necesaria y justa. El documento final con fundamento legal en el Concilio de Trento y el Concordato de 1753 fue el Decreto arzobispal de 20 de noviembre de 1787 acompañado de una Real Cédula auxiliar publicada por el Arzobispado en 1791.

El plan y decreto preveía la transformación de los beneficios en curatos perpetuos y colativos, que garantizaban la estabilidad de algunos clérigos con ingresos fijos adecuados o congrua y una dedicación a las labores pastorales propias de los curas.<sup>44</sup> Estos, en determinadas circunstancias, podían disponer de tenientes que les ayudaran o suplieran en sus funciones a los que se garantizaban ingresos menores. Esto se consiguió mediante la división y fusión de beneficios y el reparto de ingresos y gastos. Hay que hacer notar que el decreto no afectaba a la mayoría de los clérigos locales que eran capellanes y se sustentaban con los ingresos de las capellanías y de las obvenciones y derechos no decimales, aparte de los bienes propios de cada clérigo. Téngase en cuenta que algunos clérigos eran ordenados debido a sus propios bienes para que en caso de que no consiguieran un beneficio eclesiástico les permitiera vivir dignamente y no caer en la pobreza. En síntesis, los clérigos rurales vivían como “modestos funcionarios” con ingresos asegurados, lo cual no era poco en aquellos tiempos en que la vida se basaba en la propiedad y en la fuerza de trabajo que podía generar cada familia, en los que la miseria campaba a sus anchas en años de malas cosechas, infortunios familiares y otras tragedias.

El decreto pretendía, según el preámbulo,

*promover [...] el restablecimiento de la disciplina en las Iglesias de estos reinos [...], y como tal recomendó a los prelados eclesiásticos la reducción, supresión y unión de los beneficios y demás piezas eclesiásticas incongruas, que no son suficientes por sí solas para mantener a sus poseedores con la decencia que corresponde.*<sup>45</sup>

<sup>44</sup> En la congrua de cada beneficiado se debían incluir los diezmos y los ingresos inciertos y eventuales y los servicios de “pie de altar”. Por otra parte, Los beneficiados no residenciales quedaba obligados a aumentar el pago a los clérigos servidores para alcanzar una congrua digna.

<sup>45</sup> Plan y Decreto de erección de curatos... 1791, p. 1. En la enumeración de cargos eclesiásticos se sigue el orden jerárquico parroquial del que se excluyen los capellanes pues su sostenimiento dependía de las capellanías que eran creaciones públicas con capital privado.

Y para ello hace un meticuloso análisis de la situación y las reformas acordadas sobre todas las vicarías y parroquias del arzobispado; en la de Zahara se proponen los cambios siguientes:

*ZAHARA.* En esta parroquia hay 433 vecinos y 1299 personas de comunión, con un cura cuya renta es de 2.800 reales y dos beneficios de libre provisión, que vale cada uno 19.304, a los cuales contribuyen los diezmos de la Puebla de Algodonales y la aldea de los Gastores, filial de la capital; se desmiembra uno en cuatro partes, la una que importa 4826 reales se aplica al dicho curato de Zahara para que componga la congrua de 7626; de la otra se erige un beneficio con residencia en esta iglesia, y las otras dos partes se reservan, una para dotar el curato de Algodonales y otra parte para el de la aldea de los Gastores con obligación de mantener un teniente, en atención a lo dilatado del campo y para el mejor servicio de estas feligresías, y el otro beneficio queda en el mismo estado. *LOS GASTORES.* Esta aldea consta de 213 vecinos y 640 personas de comunión; hay un cura con la renta de 2800 reales, se le agrega la cantidad dicha de 4826 y tendrá de congrua 7626 reales con la obligación de mantener un teniente. *ALGODONALES.* Se compone de 700 vecinos y 2.145 personas de comunión; hay un solo cura con la renta de 4900 reales, se le une la parte de beneficio y cantidad de 4826 e importará la congrua 9726, con la carga de mantener un teniente y dotarle en 3300 reales. *PRUNA.* En esta feligresía hay 372 vecinos y 1104 personas de comunión asistidas por un cura, dotado recientemente con separación de esta Plan general por auto que proveímos con asenso de S. M. en 12 de enero de 1788, agregándole la cuarta parte del beneficio de esta iglesia y de su filial la Puebla de Algámitas que vale 19.374, y así queda con la congrua de 7741 reales, incluidos 4.400 del producto del curato en su antiguo estado, y descontados 1500 con que ha de contribuir el cura anualmente a la fábrica; la otra cuarta parte del beneficio se aplicó para dotar el curato de la Puebla de Algámitas, y las dos restantes se agregaron en virtud de Breve pontificio y con Real Orden de S. M. al Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid. *ALGÁMITAS.* Esta iglesia se considera filial de la de Pruna, hay en ella 109 vecinos y 329 personas de comunión; el curato se halla dotado y erigido en perpetuo por el citado auto de 12 de enero de 1788 con que se conformó S. M. y tiene la congrua de 4641 reales, incluso el producto de la cuarta parte del beneficio de Pruna que se le agregó y descontados 1500 con que ha de contribuir cada año a la fábrica de esta iglesia de Algámitas.<sup>46</sup>

El decreto supuso la reforma de los beneficios y curatos preexistentes, cuyos ingresos procedían de los impuestos decimales de los vecinos de todas las poblaciones, por lo que consigue que los ingresos de los curas y sus tenientes sean semejantes. Los promotores de la reforma consideraron a las parroquias de las villas de Zahara y Pruna como dos bolsas comunes en las que se incluyeron las asignaciones de los beneficios libres y los curatos de las iglesias matrices y filiales y se distribuyen con cierta equidad. Los únicos beneficios

<sup>46</sup> Plan y Decreto de erección de curatos... 1791, pp. 69-71.

dotados hasta el Decreto eran dos en Zahara y uno en Pruna más los cinco curatos de las parroquias de Zahara, Algodonales, El Gastor, Pruna y Algámítas. Uno de los beneficios zahareños fue desmembrado y repartido con las iglesias de Algodonales y El Gastor, con obligación de mantener sendos tenientes en cada una de ellas. Por su parte la villa de Pruna mantenía un beneficio y un curato y contribuyó con una cuarta parte de este a la filial de Algámítas para mejor dotar el curato creado en 1788. El resultado es que en Zahara quedan dotados un curato y un beneficio con obligación de nombrar teniente en Algodonales y en El Gastor un cura con teniente y en Pruna y Algámítas un cura, con mejores y más igualados sueldos que los que tenían, como queda establecido en la tabla siguiente.

TABLA 3. SITUACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA VICARÍA DESPUÉS DE 1791

<i>Localidad</i>	<i>Personas</i>	<i>Curatos</i>	<i>Beneficios</i>	<i>Congrua (reales)</i>	<i>Cargas (reales)</i>	<i>Efectivo (reales)</i>
Zahara	1299	1	2	7626	[3300]	4326
Algodonales	2145	1	--	9726	3300	6426
Los Gastores	640	1	--	7741	[3300]	4341
Pruna <sup>47</sup>	1104	1	1	7741	1500	6241
Algámítas	329	1	--	4641	--	4641

Fuente: Elaboración a partir del *Plan y Decreto de erección y dotación de curatos...* 1791, pp. 69-71

El Plan y Decreto no contemplaba a las capellanías y al patronato real de legos que constituían los ingresos básicos de la mayoría de los presbíteros y de los ordenados de mayores y menores, ni a los patronatos laicos,<sup>48</sup> que no se modifican, por lo que se deduce que la reforma no entraba en el espinoso tema jurídico de los derechos adquiridos por los patronos.

## 9. CONCLUSIONES

El siglo XVIII supone el fin de los beneficios eclesiásticos concebidos como una propiedad perpetua o vitalicia que disfrutaban sus titulares, personas e instituciones, por privilegio real o papal sin contraprestación personal alguna, redistribuyéndose las rentas decimales que quedaron vacantes entre los curas que tenían obligación de residencia en la localidad con funciones pastorales y de administración de sacramentos. Las capellanías y

<sup>47</sup> Una cuarta parte del beneficio se destinaba en virtud de breve pontificio y real orden al Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid.

<sup>48</sup> El duque de Arcos no tenía el privilegio de presentación o nombramiento de oficios eclesiásticos en el distrito de la vicaría, propio de los patronos laicos.

obvenciones se mantienen, aunque las primeras tienden a disminuir en número y cuantía a finales del siglo, lo que a la larga influirá en la reducción del número de eclesiásticos.

Por otra parte, el siglo que estudiamos es el de la nueva construcción o ampliación de todos los templos parroquiales de la vicaría como consecuencia del crecimiento demográfico y económico, financiados con la hipoteca de los diezmos parroquiales, las limosnas de los fieles y las aportaciones puntuales del duque de Arcos como señor de ellas. La fábrica de la parroquia de Zahara vive una crisis económica fuerte nacida de la disminución de población y del reparto de los ingresos decimales, no sin resistencias, con Algodonales y El Gastor. Las iglesias de El Gastor y Algámitas siguen siendo ermitas regidas por un cura, pero sin alcanzar la independencia parroquial. Por otra parte, la cabecera de la vicaría se establecerá definitivamente en la puebla de Algodonales.

## BIBLIOGRAFÍA

- CANDAU CHACÓN, M.<sup>a</sup> L. (1986), *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*, Sevilla, Diputación Provincial.
- COBOS RODRÍGUEZ, L. M.<sup>a</sup> (2004), “La villa y fortaleza de Zahara de la Sierra. Una apuesta por la recuperación y valoración del patrimonio Arqueológico de la Sierra de Cádiz”, en AA. VV., *2.º Congreso Internacional sobre fortificaciones*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, pp. 117-125.
- FALCÓN MÁRQUEZ, T. (1983), *Iglesias de la Sierra de Cádiz*, Cádiz, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- IGLESIAS GARCÍA, L. (2011), “La villa medieval de Zahara de la Sierra entre los siglos xiv y xvii”, en AA. VV., *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales*, E. Martín Gutiérrez (ed.), Cádiz, Universidad, pp. 53-73
- MARCOS DE LLANES Y ARGUELLES, A. (1791), *Plan y Decreto de erección y dotación de curatos del Arzobispado de Sevilla*, Sevilla, Imprenta Mayor de dicha ciudad y de la dignidad arzobispal.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), *Diccionario de Historia Moderna de España. I. La Iglesia*, Madrid, Istmo, 1998.
- PÉREZ DE MESSA, D. (ca. 1550), *Memorial de las probanzas del pleito que tratan Diego Pérez de Messa y consortes, vecinos de la villa de Zahara contra el Duque de Arcos, como tenedor y poseedor de aquella villa y de los demás sitios y dehesas contenidas en la demanda* (BNE, PORCONES, 280-1 y 2).
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (2000), “La toma de Zahara: antropología histórica de una comunidad fronteriza en la Baja Edad Media”, en AA. VV., *Antropología*



- histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, J. A. González Alcantud y Barrios Aguilera, M. (eds.), Granada, Diputación Provincial, pp. 137-158.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (2018-2019), “El ‘motín de los nazarenos’ y la demolición de la ermita de Comares de Zahara de la Sierra. Reflexiones sobre religiosidad, identidad y poder en la época de la Ilustración”, *Takurunna*, n.º 8-9, pp. 203-232.
- SALAS ORGANVÍDEZ, M.ª A. (2020), *Historia de El Gastor*, s. l., 2.ª edición.
- SILES GUERRERO, F. (2002), *El Carmelo de El Juncal. Un desierto carmelita entre las villas de Zahara y Olvera*, Villamartín, Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.
- SILES GUERRERO, F. (2012), *La historia de Zahara a través de los documentos y la historiografía*, Ronda, Editorial La Serranía.
- SILES GUERRERO, F. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. (2003), *La Parroquia de Santa María de la Mesa (Zahara de la Sierra). Guía histórico-artística*, Cádiz, Diputación Provincial.

## A P É N D I C E S

### APÉNDICE I: VICARÍA DE ZAHARA. LEGAJOS CONSULTADOS

<b>Años</b>	<b>Legajos</b>	<b>Visitadores Generales</b>	<b>Cargos y títulos</b>
1691 (2.ª)	05162	Jaime de Palafox y Cardona	Arzobispo
1697	05165	José de Villota	Doctor
1698 (3.ª)	05168	Jaime de Palafox y Cardona	Arzobispo
1699	05169	José de Morales	¿Doctor?
1703	05165	José de Morales	¿Doctor?
1707	05173	Francisco Ramírez de Arias	Abogado
1711	05193	Gregorio Luis Zapata Y Palafox	Doctor
1715	05157	Gregorio Luis Zapata y Palafox	Doctor
1715	05193	Gregorio Luis Zapata y Palafox	Doctor
1717	05193	Andrés Mastruccio de Tejada	Doctor
1721	05154	Juan francisco Javier de Ibarburu	Doctor
1721	05188	Juan Francisco Javier de Ibarburu	Doctor
1721	05190	Juan Francisco Javier de Ibarburu	Doctor
1721	05193	Andrés Mastruccio de Tejada	Doctor
1727	05196	Juan Antonio Varo y Guerrero	Doctor
1730	05207	Cristóbal Ubaldo Fernández de Córdoba	Catedrático, abogado y vicario de Osuna
1734	05211	Francisco Mesa Jinete	Dr. y canónigo Jerez
1737	05190	Francisco Mesa Jinete	Dr. y canónigo Jerez
1743	05218	Juan Antonio Miguel (muy breve)	Doctor

1750	05146	Antonio Miguel Botella	Maestro y Doctor
1762	05226	José Fernando de Lora	Abogado
1786	05150	Agustín Ayestarán y Landa	Obispo de Botra
1790	05150	Alonso Marcos de Llanes Argüelles	Arzobispo
1790	05156	Hdad. de Ánimas. Algodonales	
1792	05190	Patronato de Catalina de Siles. Zahara	
1792	09980	Hermandad de la Caridad. Zahara	
1799	05235	Andrés de Gorbea	Sin referencias
1802	05153	Cristóbal Ruiz Salcedo	Obispo de Lycópolis
1805	05149	Cristóbal Ruiz Salcedo	Obispo de Lycópolis
1813	05236	Juan Bautista Morales Gallego	Doctor y canónigo Sevilla

## APÉNDICE 2. ARZOBISPOS DE SEVILLA EN EL SIGLO XVIII

Nombre	Fechas	Títulos y datos biográficos
Jaime de Palafox y Cardona	1684-1701	Hijo del marqués de Ariza, arzobispo de Palermo. Rechazó ser obispo de Plasencia y arzobispo de Zaragoza. Visitó personalmente tres veces la diócesis
Manuel Arias y Porres	1702-1717	Orden de Malta, Jerónimo y presidente del Consejo de Castilla. Cardenal
Giulio Alberoni	--	Embajador de Parma, consejero del rey y obispo de Málaga. Propuesto por Felipe V. Cardenal
Felipe Antonio Gil de Taboada	1720-1722	Comisario General de la Cruzada, obispo de Osma y presidente del Consejo de Castilla
Luis de Salcedo y Azcona	1722-1741	Hijo del conde de Gómara, oidor de Sevilla y Granada, obispo de Coria y arzobispo de Santiago
Luis Antonio de Borbón y Farnesio	1741-1754	Infante. Arzobispo de Toledo, conde Chinchón. Renunció vida eclesiástica. Cardenal
Francisco de Solís Folch y Cardona	1755-1775	Hijo del duque de Montellano, obispo de Apollonia y Córdoba. Cardenal. Consejero del infante Borbón y Farnesio, gobernó la diócesis durante 34 años.
Francisco Javier Delgado Venegas	1776 -1781	Obispo de Canarias y de Sigüenza, patriarca de las Indias Occidentales y vicario General Castrense. Cardenal
Alonso Marcos de Llanes Argüelles	1783 -1795	Noble. Obispo de Segovia. Visitó personalmente la diócesis
Antonio Despuig y Dameto	1795 -1799	Hijo del conde de Montenegro y de Montoro. Obispo de Orihuela y arzobispo de Valencia. Patriarca latino de Antioquía. Cardenal
Luis María de Borbón y Vallabriga	1799 -1814	Hijo del infante Luis de Borbón, conde de Chinchón, cuñado de Manuel Godoy y regente. Pasó al Arzobispado de Toledo. Cardenal

Fuente: Elaboración propia y [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Arzobispos\\_de\\_Sevilla](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Arzobispos_de_Sevilla)

# EL PROCESO DE CATASTRACIÓN DE RONDA Y SU PARTIDO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII (1750-1754)\*

ANA LUNA SAN EUGENIO,<sup>1</sup> ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA<sup>2</sup>

Y CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN<sup>1</sup>

(<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Madrid, <sup>2</sup>Universidad Internacional de Valencia)\*\*

**RESUMEN:** La puesta en marcha de la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos*, más conocida como Catastro de Ensenada, hizo que se catastrase el Partido de Ronda entre 1750 y 1754. El objetivo de esta investigación es conocer el proceso de catastración y, por primera vez, el coste de las operaciones y los factores que incidieron en ella.

**PALABRAS CLAVE:** Catastro de Ensenada, proceso operativo, Ronda, Reino de Granada.

**SUMMARY:** The implementation of the *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos*, better known as Cadastre of Ensenada, made the Partido de Ronda was registered between 1750 and 1754. The objective of this research is to know the cadastration process and for the first time, the cost of operations and the factors that influenced it.

**KEY WORDS:** Cadastre of Ensenada, cadastration, Ronda, Kingdom of Granada.

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: Avanzando en el conocimiento del catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación, en el Proyecto FUAM-465026 de Transferencia del Conocimiento de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y la Dirección General del Catastro de España: Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en ciencias sociales y humanidades en materia catastral: una historia que merece ser contada.

\*\* Correo y OrcID: ana.luna@uam.es (0000-0002-1799-8407); aaguilarc@universidadviu.com (0000-0003-3240-0810); concepcion.camarero@uam.es (0000-0003-3451-6067).



## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando el 10 de octubre de 1749 Fernando VI estampa su egregia firma al pie del Real Decreto que ponía en marcha la catastración de las Castillas, el Reino de Granada estaba estructurado en diecinueve partidos según el *Vecindario de Ensenada*, en los que residían algo más de 136 mil vecinos.<sup>1</sup> El partido de Ronda, con algo más de quince mil, era el cuarto más poblado, tras los de la capital, Baza y Málaga, y seguido por el de la Alpujarra. Si esta es la distribución territorial que se desprende de dicho documento, elaborado en 1759 con los datos poblacionales de 1751-1754, según otro documento catastral, el que recoge los costes de catastración de toda la provincia, pueblo a pueblo, añade al partido rondeño cuatro localidades más: Marbella, Ojén, Benahavís e Istán.<sup>2</sup> En este caso, la población del partido ascendería a algo más de diecisiete mil vecinos, lo que haría una población de casi sesenta y ocho mil habitantes.<sup>3</sup> Hoy la población de este territorio, de 2715,18 km<sup>2</sup>, asciende a casi 333.000 habitantes, que residen en 14.045 casas, declaradas en el catastro como *habitables*, lo que parece indicar una significativa presión sobre el patrimonio inmobiliario en el conjunto del territorio, puesto que hay una diferencia de 3351 viviendas respecto al número de vecinos, como se manifiesta en las Respuesta generales de Benaocaz, Jimera de Líbar o Jubrique entre otros. Muy significativa es la respuesta a la pregunta 22.<sup>a</sup> de Monda, que recoge que algunas casas están siendo divididas en tres, cuatro, e incluso sexta y séptima parte dentro de ellas, para poder acoger a toda la población. Bien es cierto que esa presión debía de ser diferente según las localidades. La superficie de sus términos es muy variada, siendo el mayor el de la capital, Ronda, con 397,66 km<sup>2</sup> y los menores, Arriate y Atajate con 8,27 y 10,90 km<sup>2</sup>, muy alejados del tamaño medio, 63 km<sup>2</sup> (tablas 1 y 2).

Para dirigir las averiguaciones catastrales del Reino de Granada, un gran territorio que cubría, *grosso modo*, las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería, se nombró al marqués de Campoverde, a quien, como al resto de intendentes, se le

---

<sup>1</sup> CAMARERO BULLÓN y CAMPOS, 1993.

<sup>2</sup> AGS, DGR, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1323.

<sup>3</sup> El coeficiente de vecino/habitantes que hemos utilizado es 4, que es el calculado para el Reino de Granada a partir de los datos del *Vecindario* y del *Censo de Ensenada* (CAMARERO BULLÓN Y CAMPOS, 1993).

TABLA I. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN  
DEL REINO DE GRANADA EN 1750-54

PARTIDO	VECINOS LEGOS	VECINOS ECLES. SECULARES	TOTAL VECINOS (A)	N.º DE ENTIDADES DE POBLACIÓN (B)	TAMAÑO MEDIO DE ENTIDADES (A/B)
Granada, su vega y sierra	20.469	543	21.012	43	489
Temple y General de Zafayona	668	5	673	20	34
Las Villas	4097	55	4152	15	277
Valle de Lecrín	2758	40	2798	18	155
Estado de Orxiva	853	17	870	7	124
Estado de Torbiscón	1374	17	1391	9	155
Partido de las Alpujarras	11.688	266	11.954	45	266
Loja	3920	62	3982	6	664
Alhama	2132	57	2189	6	365
Motril	2475	64	2539	4	635
Almuñécar	1093	26	1119	6	186
Salobreña	1013	11	1024	6	171
Vélez Málaga	6645	93	6738	23	293
Málaga	17.335	309	17.644	22	802
Quatro Villas	3196	88	3284	5	657
Ronda	15.323	363	15.686	39	402
Marbella	1674	36	1710	4	427
Guadix	6762	168	6830	38	180
Baza	22.381	609	22.990	57	403
Almería	7994	186	8090	25	324
TOTAL	133.850	3015	136.865	395	347

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del *Vecindario de Ensenada*

TABLA 2. POBLACIÓN, VIVIENDAS Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PARTIDO DE RONDA

	2021 (INE)	1751-54			ALTITUD	SUPERFICIE
	HABITANTES	VECINOS	HABITANTES	CASAS HAB.		
RONDA	33.624	2269	9076	2211	739	397,66
Alcalá del Valle	5031	241	964	168	628	46,89
Algatocín	825	326	1304	250	725	19,72
Alpandeire	261	149	596	133	700	31,25
Arriate	4112	287	1148	250	603	8,27
Atajate	179	74	296	50	750	10,9
Benadalid	236	174	696	114	700	20,68
Benahavís	7829	25	100	21	150	145,4
Benalauría	436	154	616	120	667	19,75
Benamaya (desp.)	--	0	0			
Benaocaz	695	679	2.716	540	790	69,39
Benaoján	1470	234	936	190	524	32,00
Benarrabá	438	344	1376	280	550	24,9
Bentomí	--	0	0	1		
Cartajima	259	279	1116	220	826	22
Casares	7342	1238	4952	1100	435	162,38
Cortes de la Frontera	3034	519	2076	490	633	175,34
Cuevas del Becerro	1601	96	384	75	724	16,01
El Burgo	1805	264	1056	214	591	118,4
Estepona	71.925	1102	4408	954	18	137,51
Faraján	250	123	492	103	645	20,41
Gaucín	1595	597	2388	400	612	98,26
Genalguacil	391	155	620	135	500	31,87
Grazalema	2030	1459	5836	1100	812	122,4
Igualeja	740	268	1072	251	706	43,87
Istán	1520	272	1088	234	287	99,33
Jimera de Líbar	388	196	784	120	507	27,18
Jubrique	553	195	780	170	558	39,33
Júzcar	235	146	584	128	500	33,66
Marbella	147.958	1144	4576	806	22	117,12
Moclón y Real Fábrica de Hoja de Lata (Júzcar)	--	36	144	43		

	2021 (INE)	1751-54			ALTITUD	SUPERFICIE
	HABITANTES	VECINOS	HABITANTES	CASAS HAB.		
Monda	2762	546	2184	500	427	57,65
Montejaque	938	196	784	172	690	45,47
Ojén	4023	269	1076	245	309	85,6
Parauta	251	149	596	153	799	44,49
Pujerra	298	65	260	62	775	24,39
Sta. María de Guadalupe (El Bosque)	2223	317	1268	250	285	30,75
Serrato	473	56	224	19	560	29,19
Setenil de las Bodegas	2698	408	1632	330	640	82,15
Tolox	2203	382	1528	312	285	94,4
Tomillos (dehesa)	--	14	56	6		
Ubrique	16.482	1045	4180	825	337	69,75
Villaluenga del Rosario	3374	507	2028	300	858	59,46
<b>TOTAL</b>	<b>332.487</b>	<b>16.999</b>	<b>67.996</b>	<b>14.045</b>		<b>2715,18</b>

FUENTE: Elaboración propia sobre datos del INE, *Vecindario de Ensenada* y Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de las localidades rondeñas.

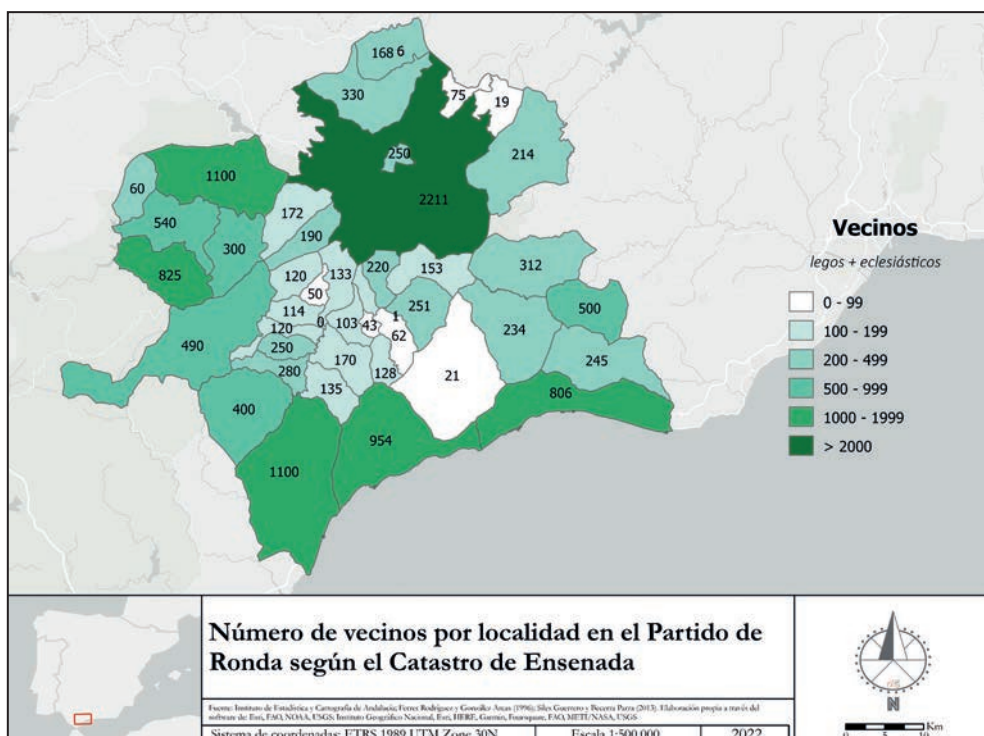


Figura 1. Número de vecinos por localidad en el Partido de Ronda



hizo llegar el material de trabajo necesario para iniciarlas: *Interrogatorio, Decretos del Rey, Instrucción, Ordenanzas, Exemplaes y planes*.<sup>4</sup> El cajón con todo ese material se acompañaba de la orden de elegir una localidad y proceder a su averiguación conforme a la normativa establecida que, una vez concluida, debía ser enviada a la Real Junta de Única Contribución<sup>5</sup> para proceder a su examen, corrección, si fuere necesario, y aprobación. Nuestro intendente elige, para esa primera operación, Gabia la Grande, localidad situada a diez kilómetros de la capital de la Intendencia, con una población de algo más de 550 vecinos.

El 24 de marzo de 1750 se persona en la villa, el 3 de abril inicia las averiguaciones y el 16 de junio, una vez concluida la pesquisa y la elaboración de los libros y documentos prescritos en la Instrucción, salen todos camino de Madrid, para ser revisados por el marqués de Puertonuevo, ponente de la Junta, antes de ser aprobado todo lo hecho. Campoverde fue el primer intendente en concluir la catastración de la operación-piloto.<sup>6</sup> Una vez aprobada con ligeros retoques, Gabia la Grande se convirtió en el modelo a replicar en el resto de las operaciones del reino granadino. En agosto, tras haber corregido los detalles que se le indicaron desde la Junta, Campoverde comunica que va a iniciar las averiguaciones catastrales en el partido de las Alpujarras, en el pueblo de Yegen, que le servirá para instruir a los operarios recién incorporados a la pesquisa, así como al alcalde mayor. Acababa de empezar en Granada una empresa titánica que concluiría en 1754, tras catastrar 395 localidades, entre las que se encontraban Ronda y todas las ciudades, villas, lugares y despoblados de su partido.

Luis González Torres de Navarra, marqués de Campoverde (1690-1781), responsable de todo lo hecho en Granada, había nacido en la ciudad hispalense, de la que era caballero veinticuatro. Había entrado al servicio del rey en 1709, llegando a capitán de Caballería, cuando se le nombra gobernador militar y político de Motril. En 1744 se le designa corregidor de Granada y en 1749 intendente de dicha provincia, cargo en el que permanece hasta 1763, año en el que se retira y se instala en Sevilla hasta su muerte.<sup>7</sup> Casado con Josefa María de Nava y Aguilar, fueron padres de quince hijos. A

<sup>4</sup> AGS, DGR, 1.ª remesa, leg. 1881.

<sup>5</sup> La Real Junta de Única Contribución fue la institución responsable final del levantamiento catastral y era la interlocutora para todas las dudas y aclaraciones suscitadas en el transcurso de los trabajos. Sus interlocutores fueron los intendentes y los contadores, nunca los subdelegados. *Por mano* de Ensenada accedía al rey.

<sup>6</sup> Operación-piloto es el nombre que, en su momento, C. Camarero dio a la operación de prueba y aprendizaje que la Junta ordenó realizar para asegurarse de que los intendentes habían comprendido correctamente el proceso operativo diseñado para la catastración de los territorios de la Corona de Castilla y los documentos a elaborar.

<sup>7</sup> CAMARERO BULLÓN, C., 2002a, p. 160.

Campoverde le tocó catastrar un territorio grande y muy complejo desde el punto de vista geográfico y humano. Y por si eso no fuera suficiente, hubo de afrontar los problemas de abastecimiento de víveres en la zona, causados por la larga y dura sequía acaecida en 1751 al sur del Tajo, a la que refieren las fuentes del momento como muy terrible. Para ello, contó con la ayuda del intendente de Madrid, el marqués de Rafal, quien se desplazó a Andalucía por orden del Rey –dejando el catastro de la provincia en manos de un subdelegado, Agustín de Sebastián– para organizar la gestión de la crisis climática y de subsistencias que experimentaba la zona.<sup>8</sup>

Concluida la catastración de Gabia la Grande y de Yegen, y estando en el partido de Torbiscón en su labor de ir formando a los corregidores y alcaldes mayores realengos, que, según orden de la Junta, habrían de actuar como subdelegados, Campoverde debe volver a la ciudad de la Alhambra para gestionar la referida crisis de subsistencias. Al tiempo que ha operado en dichos lugares y como seguirá haciendo, ha ido conformando los equipos catastradores (*audiencias*), y muy pronto empezará a proponer a la Junta candidatos para ser nombrados subdelegados, puesto que quien realizaba los nombramientos era aquella a propuesta de los intendentes o por propia designación. Así, a medida que van siendo completados los equipos, van siendo distribuidos por la provincia, pero, antes, quiere ir formando a los responsables de los distintos Partidos.

Una vez organizado el abasto a la ciudad, a principios de febrero de 1751, decide trasladarse a Salobreña, donde cita al gobernador de Motril y al alcalde mayor de Almuñécar, con sus respectivos escribanos, para instruirlos en la práctica catastral y que, a su vez, se responsabilicen de instruir y tutelar a los subdelegados enviados a la zona. Pero los hados parecen estar en contra de nuestro intendente: primero ha de retrasar la partida por las intensas lluvias y, posteriormente, en marzo, desistir de la misma y del envío de audiencias a la zona porque toda la costa está gravemente afectada por una epidemia *o contagio de que muere mucha gente*. En su lugar, envía dos médicos de los de la ciudad de Granada para mejorar la asistencia sanitaria en el área infectada. El 23 de marzo llegan noticias muy desalentadoras, pues los médicos enviados informan de que la situación es peor de lo esperado (*ser mayor la desgracia de lo que se juzgaba y muy terribles las resultas*, dicen), por lo que decide, en abril, pasar a los partidos de Loja, Vélez Málaga, Alhama y otros para seguir con su labor organizadora y afirma que tiene previsto iniciar el viaje el segundo día de Pascua. El 13 de abril sale

<sup>8</sup> En carta a la Junta, Campoverde informa de que el 19 de noviembre de 1750 ha llegado a la ciudad de Granada Antonio Heredia y Bazán y Parada, marqués de Rafal, *para providenciar conforme a las Reales Órdenes con que ha sido despachado a estos Reynos suministrar a los vecinos, hazendados los alivios que la Real Piedad les ha dispensado en la presente, calamitosa, estéril temporada; y asimismo que motibando en esta dicha ciudad, una suma escases de todos biberes...* (AGS, DGR, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1881).

para la Puebla de Alfarate en donde instruirá a varios corregidores. Terminada su labor en esta zona, prevé pasar a Ronda, donde piensa reunir al máximo de subdelegados que pueda. Pero, una vez más, el tiempo le es adverso: la catastración de Alfarate, con la que forma al corregidor de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga, al gobernador del valle de Lecrín y a los alcaldes mayores de Alhama, Loja y Vélez, se dilata más de lo esperado porque *las nieves y lluvias* le han imposibilitado la labor de reconocimiento del campo durante varios días, no así el de las casas y otros bienes.

## 2. LOS CATASTRENOS DEL PARTIDO DE RONDA

El 1.º de mayo de 1751, Campoverde, a punto de terminar su labor en Alfarate, comunica a la Junta que ha elegido el pueblo de Arriate para formar al corregidor y subdelegados del partido de Ronda, así como a los alcaldes mayores de Málaga y de Marbella, al tiempo que propone a la Junta diversos individuos para ser designados subdelegados. El 17 de mayo escribe de nuevo a Madrid e informa de que ya tiene iniciadas las averiguaciones en Arriate (las Respuestas generales de la villa se habían evacuado el día 13 de mayo) y que no ha concurrido ninguno de los dos alcaldes mayores: el de Málaga se ha excusado por la compleja situación de la ciudad debido a la carestía de víveres y a la crisis sanitaria; el segundo no concurrió, sin aducir razón alguna. Es probable que la situación en Marbella fuera similar a la de Málaga. Campoverde comunica también que con la conclusión de la averiguación de Arriate da por terminado su periplo formativo por los partidos occidentales y, en breve, prevé marchar a instruir a los de la zona de levante. El 24 informa de que las averiguaciones están transcurriendo sin dilación ni problema alguno en esta villa. El 27 se dirige de nuevo a la Junta para poner en su conocimiento que, aunque tarde, ha llegado el alcalde mayor de Marbella, a quien *a instruido verbalmente con demostración de todos los autos, libros, estados y papeles, de modo que podrá actuar por sí, y el corregidor de Ronda, cada uno en su jurisdicción.*<sup>9</sup> El 22 de junio, Campoverde ha dejado Arriate y está de vuelta en la capital de la intendencia formando a varios nuevos subdelegados nombrados por la Junta y proponiendo otros nuevos.

En un primer momento, para operar en el partido de Ronda, Campoverde nombra, como había ordenado la Junta tras terminar las operaciones-piloto y hacer balance de situación, a su corregidor y superintendente de todas las rentas reales y servicios de millones de la ciudad, don Luis Pérez de Saavedra y Narváez, conde de

<sup>9</sup> AGS, DGR, 1.ª remesa, leg. 1881.



Figura 2. Representación de Ronda y Arriate en el Catastro de Ensenada

La Jarosa,<sup>10</sup> que también era coronel del Regimiento de Milicias de Córdoba, quien opera doce localidades, todas ellas en el entorno más cercano de la capital del partido, además de esta. Nombra también a don Joseph de Vitoria, quien el mismo día en que tenía que partir hacia su destino sufrió *insulto apoplético*, falleciendo al día siguiente. Ante ese imprevisto, para que la audiencia del fallecido estuviera inactiva el menor tiempo posible, pone a la cabeza de la misma a don Antonio Luis Cubero, licenciado, regidor perpetuo de Motril, a quien ya había preparado, y que dirigirá un total de diez averiguaciones.

El 1 de agosto, Campoverde comunica a la Junta estos hechos, la decisión de poner a Cubero al frente de la audiencia del fallecido y de enviar al partido de Baza a don Julián Lapido. En la misma carta propone el nombramiento de Juan de Perea, cuyo destino habría de ser también el partido de Ronda, del que dice que es *vecino de la Ciudad de Málaga, persona muy inteligente y práctica por los diversos encargos que ha manejado de la Real Hazienda y particulares*.<sup>11</sup> La propuesta fue aceptada por la Junta y el día 31 el intendente comunica que Perea, una vez *instruido*, saldrá de inmediato hacia su destino. Así debió de hacer, pues lo encontramos a principios de septiembre operando Montejaque. Operó diez localidades. Perea protagonizó uno de los episodios más curiosos y, en cierto modo divertido, del catastro granadino, al ser acusado de corrupción,

<sup>10</sup> El título de conde de La Jarosa fue concedido por Felipe V, por real decreto de 4 de noviembre de 1712 y real despacho de 17 de octubre de 1720, con vizcondado previo de Alameda, a don Alonso Pérez de Saavedra Narváez y Cárdenas, III Sr. de Jarosa, Caballero Veinticuatro de Córdoba, brigadier de los Reales Ejércitos, Corregidor de Granada y Madrid, Asistente, Gobernador y Maestre de Campo General de Sevilla, Ministro del Consejo de Hacienda.

<sup>11</sup> AGS, DGR, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1881.

encarcelado en Ronda y escaparse de la cárcel con la ayuda de la hija del carcelero.<sup>12</sup> Por su parte, don Antonio Luis Cubero, en carta de 16 septiembre, desde Jubrique, se dirige a la Junta informando de que el intendente le ha enviado a esa localidad del partido de Ronda para hacerse cargo de su catastración y *agradeciéndole su confianza* al nombrarle subdelegado. La Junta archiva la carta y no le contesta. A lo largo de todo el proceso catastral, tuvo como norma no mantener relación directa con los subdelegados, quienes debían comunicarse con ella *por mano* del intendente.

En junio del 51 se incorpora también a las averiguaciones don Pedro Castillejo y Narváez, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de Marbella, a quien se encomienda la catastración de esta ciudad y de las tres localidades de su jurisdicción. Inicia las averiguaciones en Ojén (5/6/51), villa a la que llega el día 3 de junio a eso de las ocho de la tarde, acompañado de dos escribientes y de don Pedro Ramos Blanco y don Pedro Moreno Rodríguez, ambos vecinos de Ronda.<sup>13</sup> En otoño del mismo año, se le separa de la Única, pues parece que su conducta privada no era edificante, al mantener vida marital con una criada. De hecho, la publicación de los libros de la operación de Ojén, acaecida el 13 de junio de 1752, fue presidida por el licenciado don Bernardo Luque y Muñada, nuevo alcalde mayor de Marbella y subdelegado que se ocupará de dicha ciudad y los dos lugares de su jurisdicción que faltaban por catastrar. Posteriormente, a Castillejo se le reincorpora a los trabajos de la Única y, en otoño del 52, lo encontramos catastrando Alcalá del Valle, en cuya documentación incluye tres mapas.

El año siguiente, 1752, en agosto, Campoverde anuncia a la Junta que incorpora a un nuevo subdelegado para trabajar en el partido rondeño, don Gaspar Lobato de Rivera, capitán de milicias de Ronda, y recupera a Pedro Castillejos Narváez, *alcalde maior que fue de la ciudad de Marbella*, lo que justifica diciendo que lo hace para que de este modo *se hallen equilibradas las operaciones para el tiempo proyectado*, es decir, para poder terminar las averiguaciones en el tiempo previsto. Una solución podría haber sido que pasaran al partido de Ronda subdelegados que fueran terminando en otros, como se hizo en otras zonas de la provincia y en otras provincias, pero las dificultades de acceso a la zona, le llevan a optar por esta solución. Este mismo año se incorporará también don Melchor Fernández Durán, regidor perpetuo de la ciudad de Santa Fe. Lobato y Durán dirigieron cuatro y dos operaciones respectivamente.

<sup>12</sup> Vid. CAMARERO BULLÓN y CAMPOS, 1996, pp. 51-66.

<sup>13</sup> Autos generales del Catastro de Ensenada de Ojén. Archivo Histórico Provincial de Granada, CE, leg. 1449.

TABLA 3. SUBDELEGADOS QUE CATASTRAN EL PARTIDO DE RONDA

SUBDELEGADO	PUEBLOS
Marqués de Campoverde	Arriate (13/1/51)
Luis Pérez de Saavedra y Narváez	Pujerra (16/7/51), Igualeja (27/7/51), Bentomiz (22/8/51), Parauta (20/9/51) El Burgo (17/12/51), Zerrato (7/2/52), Júzcar (23/2/52), Faraján (8/3/52), Moclón (16/3/52), Alpendeire (25/4/52), Ronda (21/6/52), Cuevas del Bezerro (12/2/52)
Antonio Luis Cubero	Jubrique (19/8/51), Genalguacil (25/10/51), Benalauría (1/12/51), Algotocín (26/1/52), Benadalid (8/1/52) Gaucín (3/3/52), Benamaya (22/3/52), Casares (20/4/52), Estepona (11/6/52)
Gaspar Lobato de Rivera	Cartajima (12/9/52), Atajate (12/12/52)
Juan de Perea	Montejaque (14/9/51), Tolox (18/2/52), Grazalema (14/8/52), Setenil (24/9/52), Monda (20/11/52), Tomillos (3/12/52), Sta. María de Guadalupe (6/1/53), Villaluenga del Rosario (25/3/53), Benaocaz (9/5/53), Benaoján (8/10/53)
Melchor Fernández de Durán	Jimera de Líbar (6/3/52), Cortes (22/4/52), Ubrique (8/8/52), Benarrabá (14/9/52)
Pedro Castillejos Narváez	Ojén (5/6/51), Alcalá del Valle (19/9/52)
Bernardo de Luque y Muñana	Marbella (14/8/52), Istán (4/4/52), Benahavís (8/11/52)

Fuente: elaboración propia sobre datos de las Respuestas generales del Catastro de Ensenada de las localidades rondeñas.

### 3. DUDAS, CONSULTAS E INTENTOS DE OCULTACIÓN

La catastración del conjunto de localidades que formaban el partido de Ronda puede considerarse dentro de la normalidad, aunque dio lugar a algunas consultas e intentos de ocultación.

La primera consulta que le llega al intendente desde Ronda que ha de llevar a la mesa de la Real Junta procede del corregidor del partido y subdelegado, Luis Pérez de Saavedra, quien le ha enviado una extensa representación relativa al hecho de que en la jurisdicción de Ronda se hallan algunas caserías y castillos,<sup>14</sup> *sin agregación a pueblo*

<sup>14</sup> En la propia Ronda había un castillo y fortaleza del que era Alcaide don Jorge Villegas, vecino de la villa de Alcalá de los Gazules.



Figura 3. Intendente y subdelegados por operaciones en el Partido de Ronda

alguno, cuías tierras se labran por diversos hazendados forasteros, que sabe cómo operar. En ella, el conde de La Jarosa, explica que el viernes 16 de julio, de madrugada, había llegado al lugar de Pujerra acompañado de los dependientes de su audiencia, que rápidamente había iniciado los trabajos establecidos por la Instrucción y que le informan de que inmediato al término del lugar hay una casería, antiguamente castillo, circundada de tierras con término separado, sin agregación a lugar alguno, solo sujeto a la ciudad de Ronda como su capital, solo sí para el cobro de lo que debe contribuir de alcabalas de la venta de los frutos han llegado a un convenio con los lugares de Ygualaja y de Pujerra con la Administración de rentas provinciales de la ciudad de Ronda por el que han dividido el término en dos partidos y cada uno procura recoger lo que le pertenece. Pero no para ahí la cosa, pues la cobranza de los derechos de la seda está encargada a Pujerra y la de paja y utensilios a los dos. El hecho de que el lugar esté despoblado le imposibilita seguir el método establecido. Para mayor dificultad, la casería y sus tierras pertenecen a los herederos de don Salvador Belmudez, vezinos de la Puebla de Cazalla, por lo que procedido a sacarle su respectivo pliego antecediendo reconocimiento de las tierras, para lo que está intentando nombrar un perito del otro lugar con el que confina.

Algo similar es la situación de Moclón, del que dice Pérez de Saavedra que solo le ha quedado la iglesia que asiste un ermitaño y dos casas *maltratadas sin habitantes*. Los dueños de las tierras están vecindados en lugares algunos bastantes distantes. En el recinto de este lugar se halla la fábrica de hoja de lata nombrada San Miguel, propia del marqués de Pilares, vecino de Morón, quien había comprado las tierras que ocupa y a quien el rey le había hecho *la gracia del uso de las aguas que a ella corren y libertad de todos derechos y a sus dependientes*. Y prosigue nuestro subdelegado: *En circunstancias similares se encuentra otro llamado Chúcar y, un poco grandilocuentemente dice: Solo me queda el alivio de que para el reconocimiento de las expresadas tierras se hallarán en los lugares que les confinen, hombres peritos.*

Llegada la duda a la Junta, en la misma se consultan las resoluciones que se han ido tomando ante situaciones semejantes, de lo que ha quedado constancia por unos *billetes* o tientos incluidos en el expediente que hacen referencia a los folios de un libro en el que se iba anotando lo prescrito por la Junta ante las dudas de todo tipo planteadas desde las diferentes provincias. Pues bien, en su contestación, desmenuza la cuestión de la siguiente manera: ante la duda sobre *el modo de describir varios términos despoblados y una casería antiguamente castillo con tierras y término separado, ha acordado la Real Junta de Única Contribución prevenga a V. s. que por lo tocante a la casería u otra cualquiera de iguales circunstancias si tubiere jurisdicción el dueño della se practique por autos separados, pero si estubiere agregada a la de otro pueblo deberá arreglarse a su alcabalatorio y jurisdicción*, es decir, si constituye alcabalatorio independiente tendrá operación separada y propia y si carece de él por estar incluida en el de otro lugar, se catastrará dentro del mismo. Sigue la resolución recogiendo que *por lo que mira a términos despoblados con jurisdicción, debe también arreglarse su operación a la misma separación executándose por autos distintos y siendo la jurisdicción de los tales despoblados, se debe requerir al señor jurisdiccional para que, en término competente, dipute peritos que con los del intendente los operen, de suerte que medie la justicia, los dueños y los ministros del rey.*<sup>15</sup> Quedaba así meridianamente clara la forma de catastrar estos espacios de los que en el partido rondeño había algunos.

La segunda consulta que llegó a la mesa de la Junta sobre cómo operar determinadas situaciones específicas en lo relativos a sus términos, la expuso el intendente en carta de 17 de octubre de 1752. En un largo y minucioso memorial explicaba la situación, a resultas del recurso hecho a la Real Junta por las cuatro villas de la Serranía de Villaluenga, que eran esta, Ubrique, Grazalema y Benaocaz, como consecuencia de hallarse operando el subdelegado don Melchor Fernández Durán en Ubrique y don

<sup>15</sup> AGS, DGR, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1881.



Juan de Perea en Grazalema. En el documento que habían hecho llegar a Madrid, explicaban que, al operar en ambas localidades al mismo tiempo dos subdelegados distintos, *se experimentaba alguna confusión en cuanto a los caudales pertenecientes al patrimonio del Sr. Duque de Arcos*, señor de dichas villas, y en cuanto a *los propios de ellas*, de lo que, consideraban, *se les podía seguir perjuicio*. Por ello, solicitaban que todas las operaciones las hiciera un solo subdelegado, en concreto, Juan de Perea. Ante tal petición, la Junta solicita a Campoverde que informe de la situación y explica que ha revisado los papeles de lo obrado en Grazalema y Ubrique por los dos subdelegados, y *en inteligencia de barios precedentes y subsecuentes informes se advirtió que las referidas quatro villas y Puebla de Santa María, su agregado*, pertenecientes al duque de Arcos, *están bajo un término, un amojonamiento y un deslinde y que sus respectivas justizias conserban entre sí una rezíproca conformidad de entender de las causas y negocios de todo el campal*, al no tener una clara determinación del término de cada una de las cuatro villas, a lo que se añade que en el recinto de ellas *no tan solo tiene dicho señor Duque algunos montes de su propiedad, sino las expresadas villas tienen la antiquada costumbre de subastarlos y repartir sus productos*. Como consecuencia de esta peculiar situación las villas y su agregado carecen de dezmería deslindada propia de cada una de ellas. Para cobrar los diezmos, lo que hacen es que se cobran en cada población a partir de los que cada vecino paga de lo recogido en todo el *campal de todas las cinco villas*. En esta situación Vereterra explica que *no hubo recurso para encontrar un modo seguro de que se continuasen las operaciones de estas villas cada una de por sí*, tal cual estaba establecido en la Real Instrucción, *ni menos pudo emprenderse la obra de examinar los efectos de cinco pueblos en una sola operación, atendiendo a la bastosidad de cada uno, sus tratos, industrias y granxerías, y que no obstante lo referido se conserban con total independenciam, por cuya razón se encabezan, administran o reparten a cada uno separadamente todos los reales derechos y contribuciones a que están obligados*. Es decir, constituyen alcabalatorios independientes, pero tienen un término común y no tienen delimitadas las dezmerías. Una situación compleja y, evidentemente, atípica, que habría que determinar cómo abordar. Para facilitar el trabajo a la Junta, Campoverde ofrece tres posibles soluciones:

1. *Señalar para solo este negozio competente término campal a cada uno de ellos, augmentando a Villaluenga como capital de la Serranía el agregado de Santa María y el todo de los Montes, pues para que las otras tres villas no se perjudiquen en la parte que les pertenezca de los productos de dichos Montes se les podrá extender sus correspondientes pliegos como a otro cualquiera azendado forastero.*

2. *Haciendo la operación de la referida capital Villaluenga con dicho agregado y todo el campal de todas quatro villas, y las de las otras tres con respecto solo a las poblaciones, vezindario, industrial, comercial, etc. de que abundan.*

3. *Hazer las operaciones de cada una de dichas quatro villas con arreglo a la práctica y costumbre que tienen para el cobro de diezmos y rentas reales, lo qual se reduciría en este caso a describir en los libros de cada pueblo, y por consiguiente en cada operazi3n las posesiones, fincas, industrias y demás pertenecientes a los peculiares vezinos de cada Villa.*

A esto añade Campoverde que se facilitarí3a todo el proceso si todo el conjunto fuera operado por un mismo subdelegado. Advierte también que una situaci3n semejante se da entre los pueblos de Quéntar y Dúdar, estos del partido de la capital de la intendencia. La Junta resuelve conformarse con la tercera propuesta, aceptando que un mismo subdelegado opere en este espacio. A la espera de la llegada de la decisi3n de la Junta, que apenas tardó diez días, Campoverde había ordenado a Perea iniciar las operaciones en Setenil y a Durán en Benarrabá, con objeto de no perder tiempo.

Los intentos de ocultaci3n que llegaron a la Junta se produjeron en Igualeja y en Casares y se controlaron. Es probable que en tan amplio territorio se dieran otros intentos que, por haberse controlado y corregido *in situ*, no llegaron a la Junta. En esos casos, suele quedar rastro en los documentos de los autos y diligencias de sus operaciones. Veamos, ahora, los dos casos que llegaron a la mesa de la Junta en el palacio del Buen Retiro madrileño.

El 18 de agosto de 1751, Campoverde escribe a Bartholomé de Valencia, secretario de la Junta, exponiendo que el conde de La Jarosa le ha comunicado que había una importante diferencia entre lo declarado en las relaciones de los vecinos y forasteros con bienes en el término de Igualeja y lo comprobado por los peritos, y que la situaci3n era un tanto compleja, por lo que duda de cómo operar. Así expone que, *aviendo practicado el cotejo en el lugar de Ygualexa, resultaba importante diformidad en las cabidas y linderos de las tierras entre lo que expresaban las relaciones y el reconocimiento de los peritos y que procurando averiguar qual padecía defecto en su opini3n, avía determinado compareciesen unos y otros por si, convencido alguno, se uniformaban en un parecer, y que era diligenzia impracticable en aquellos pueblos, por estar sus dueños o en sus labores o ausentes y algunos enfermos, y de los que podían concurrir, unos seguían sus dictamen por ser más seguro, y otros alegando ignorancia, cedían de su derecho; y que los peritos permanecían en sus deposiciones, porque, aunque notaban algún reparo en los linderos, este se subsanaba con que teniendo una posesi3n seis u ocho, elegía cada uno los que tenía por más convenientes.* Ante esas discrepancias, la soluci3n podría pasar por nombrar un agrimensor que mediase, pero lo *consideraba inútil, además de lo muy costoso*, por no haber agrimensores en aquellos parajes y *ser innumerables las piezas de tierra y mui pequeñas, y que no siguiendo seguro estilo en el número de baras o pasos que contenía cada medida de ellas, y siendo tan fragosas le parecía alcanzar más la experiencia que pudiera la regla.* Por otro

lado, consideraba que *el sujetarse, atendiendo solo a la maior cantidad en favor de la Real Hazienda*, es decir a lo comprobado por los peritos, *lo contemplaba riguroso y en perjuicio del vasallo, lo que se oponía inmediatamente a la intenzión de Su Magestad*, por lo que exponía la situación para que la Junta, por mano de Valencia, indicase cómo operar. Esta acuerda que, *siendo nombrados los peritos de parte de la Villa y del Rey, se debe estar a la declaración de ellos, estando conformes, y en caso de discordia, nombrar de oficio tercero imparcial y hávil*.<sup>16</sup> Es decir, da prioridad a lo establecido por los peritos, si bien deja abierto el camino a que, si el conflicto se eleva de tono, se recurra a un tercer perito.

Casi un año más tarde, el 13 de junio de 1752 el subdelegado Antonio Luis Cubero comunica al intendente que ha detectado ocultación de ganados en las relaciones que se le han presentado por los vecinos de Casares, por lo que realiza averiguaciones al respecto *mediante ciertos reconocimientos y diligencias*, lo que le permite detectar que don Christoval Holgado ocultó 136 cabezas de ganado cabrío, 16 de cerda y una de vacuno y que, *aunque avía tratado de encontrar a la persona de dicho Holgado, no avía podido ser habido, en cuios términos, y no obstante lo prevenido para estos casos en la Real Instrucción*, lo hace saber a la Junta para que resuelva sobre el tema. Y así lo hace en sesión del 23 de dicho mes: que *a don Christoval Holgado se saque los 200 ducados que previene la instrucción aplicados a los gastos de la Comisión, y enmienda de esta operación*, a lo que apostilla que desde la intendencia se le avise *del importe de la enmienda*.<sup>17</sup>

Pero el tema no acaba aquí. El intendente comunica también que tiene cartas del concejo de la villa y de la comunidad del convento de capuchinos *en las que confiesan que la misma ocultación ha sido general para otros vezinos, por lo que impetran la Real Piedad y ofrezan la enmienda en las nuevas relaciones que están prompts a presentar*. Ante el cambio de actitud y *la buena disposición para corregir el error* Campoverde dice haber ordenado continuar con *la operación, reziviendo las nuevas relaciones verídicas que se le presentaren y averiguando lo cierto para los asientos, sin proceder contra alguno interim que la Real Junta resuelva al respecto*. Como se ha visto, la Junta solo multa a Holgado, siguiendo lo que fue norma en las averiguaciones, castigar solo en caso de actitudes contumaces, entendiendo que *es humano y lógico* que el vasallo intente ocultar, y que es obligación de los responsables de la pesquisa evitarlo, aceptando que las ocultaciones eran simplemente *olvidos o errores*, por lo que, si el declarante, aceptaba la corrección, no habría consecuencias. Se trataba de no malquistar al vasallo con la Única. No ocurrió lo mismo con Holgado, a

<sup>16</sup> AGS, DGR, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1881.

<sup>17</sup> AGS, DGR, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1882.

quien parece que, finalmente, se halló y pagó la multa que se le había impuesto. Como los gastos de la comprobación y enmienda de lo ocultado tuvieron un coste de 139 reales y 17 maravedíes, quedaron líquidos a favor de la Única 2066 reales y 13 maravedíes. La Junta anota en el margen del documento un lacónico *enterada*, con lo que queda cerrado el tema.

#### 4. LOS COSTES DE CATASTRAR EL PARTIDO DE RONDA

Sin duda, los costes fueron un elemento presente durante toda la catastración ya que, si bien no se pretendía malquistar a los *vasallos*, tampoco se permitía el despilfarro de los caudales del Rey. De este modo, Campoverde tuvo un exquisito esmero en dejar plasmados cuánto y en qué se gastaron los dineros.

Tanto es así que, junto a La Mancha, Granada posee una estructura sumamente clara en sus costes. Algo distinta a los de Jaén,<sup>18</sup> pues, si bien estos agrupan los *recados de justificación* y *pliegos de recetas* por quienes operaron cada término, haciendo diferencia entre la intendencia y el comisionado, los granadinos agrupan esta información por lugares catastrados.

De esta forma, y a falta de un minucioso estudio de cada partida librada en salarios y otros gastos sabemos, gracias a la *Quenta general*, que catastrar el partido rondeño superó los 300.000 reales de vellón, aproximadamente un 7% del coste total del reino granadino. Aun así, podemos ver que los distintos factores humanos ocurridos en las localidades afectaron directamente en el coste de las operaciones, también el número de vecinos en ella y, cómo no, los factores físicos del territorio de parte de la serranía rondeña.

De esta manera podemos concluir, tras establecer el proceso operativo del partido rondeño, el papel de sus protagonistas y las diferentes situaciones a las que tuvieron que hacer frente, cuyos factores, tanto humanos, como físicos, hicieron que los costes por vecino tuvieran grandes variaciones, desde los poco más de 5 reales, hasta superar la centena. Por este motivo, se hace necesaria una investigación al respecto para determinar cuáles fueron exactamente dichos factores en cada lugar. Algo que excede notablemente la extensión de este capítulo, pero sobre el que dejamos los mimbres para investigaciones que verán la luz próximamente.

---

<sup>18</sup> Á. I. AGUILAR CUESTA (2021 y 2019).

TABLA 4. COSTE DE LAS OPERACIONES EN EL PARTIDO DE RONDA

TÉRMINOS	REALES DE VELLÓN	RV/VECINO
Ronda	59.601,00	26,2
Alcalá del Valle	8552,00	35,5
Algatocín	3866,00	11,9
Alpandeire	6958,00	46,7
Arriate y Alfarnate <sup>1</sup>	10.346,00	--
Atajate	7539,00	101,9
Benadalid	1659,00	9,5
Banaluría	2101,00	13,6
Benaoján, Monda y Montejaque	18.787,00	19,2
Benarrabá	7770,00	22,6
Cartajima	10.033,00	35,9
Casares	7225,76	5,8
Cortes de la Frontera	8662,00	16,7
Cuevas del Becerro, El Burgo y Serrato	7187,00	17,3
Estepona	19.396,00	17,6
Júzcar, Faraján, Moclón y Real Fábrica de Hoja de Lata	7000,00	22,9
Gaucín y Benamaya (desp.)	3387,29	5,7
Genalguacil	5197,00	33,5
Grazalema, Benaocaz, Ubrique y Villaluenga del Rosario	41.487,88	11,2
Igualeja, Bentomí, Parauta y Pujerra	13.504,00	28,0
Istán y Ojén	20.939,00	38,7
Jimera de Líbar	4692,00	23,9
Jubrique	6700,00	34,6
Marbella y Benahavís	17.612,82	15,1
Sta. María de Guadalupe (El Bosque)	3158,00	10,0
Setenil de las Bodegas	10.569,00	25,9
Tolox	8032,50	21,0
Tomillos (dehesa)	776,00	55,4

<sup>1</sup> Los datos de Arriate aparecen dentro de la *Quenta general* unidos a los de Alfarnate; por este motivo, se hace necesaria una investigación profunda y la desagregación de todos los datos para comprobar exactamente el coste, localidad a localidad, de todos los sueldos y gastos de cada operación. FUENTE: Elaboración propia sobre, AGS, DGR, 1.ª rem., leg. 1323.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CUESTA, Á. I. (2019), “Faraján a través de las Respuestas Generales del catastro de Ensenada. Aspectos geográficos, demográficos, agrarios y ganaderos”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, 4-5, pp. 321-344.
- AGUILAR CUESTA, Á. I. (2019), “El impacto del territorio y la sociedad en los costes del Catastro de Ensenada. Las “operaciones-piloto” del Reino de Jaén”, *CT Catastro*, 96, pp. 87-110.
- AGUILAR CUESTA, Á. I. (2021), *Catastrar las Castillas: racionalidad frente a despilfarro. El coste de la realización del catastro de Ensenada en el Reino de Jaén*, tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.
- BECERRA PARRA, M. y SILES GUERRERO, F. (2013), *El Libro de Repartimiento de Moclón. Historia, paisaje rural y poblamiento de una pequeña alquería de El Havaral (siglos XV y XVI)*, Ronda, La Serranía.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2002a), “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756”, en *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, C. Camarero Bullón y I. Durán Boo (eds.), Madrid, Ministerio de Hacienda, pp. 113-388 en español y 473-557 en inglés.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2002b), “El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, *CT Catastro*, 46, pp. 61-88 (español), pp. 141-153 (inglés). Edición bilingüe.
- CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS, J. (1993), *El Vecindario de Ensenada, 1759*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Colección “Alcabala del Viento”, serie alfabética, libro B, 4 vols., cxx + 1200 pp.
- CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS, J. (1996), “La catastración de Grazalema: ¿corrupción del subdelegado o conjura contra él?”, en *Grazalema en 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, L. Lobo Manzano, y J. Villa García (int.), Madrid, Tabapress, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Colección “Alcabala del Viento”, pp. 51-66.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1990), *Granada, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Colección “Alcabala del Viento”, n.º 1.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2009), *Arriate en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Ronda, La Serranía.

- RODRÍGUEZ CALVENTE, J. M. (2019), *Cortes de la Frontera en el siglo XVIII. Un estado económico y social en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcalá del Valle, La Serranía.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1977), *La Serranía de Ronda. Estudio geográfico-histórico*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- SIERRA CÓZAR, P. (2009), *Ronda en el siglo XVIII. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Ronda, La Serranía.
- SIERRA CÓZAR, P. (2011), *La Real Fábrica de Hoja de Lata de San Miguel de Júzcar*, Ronda, La Serranía.







# DE LAS FANEGAS A LAS HECTÁREAS: LAS MEDIDAS TRADICIONALES Y EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

MIGUEL ÁNGEL BRINGAS GUTIÉRREZ<sup>1</sup>  
(Universidad de Cantabria)

**RESUMEN:** En el siglo XXI, la metrología histórica continúa siendo un reto y un problema para los historiadores dada la multiplicidad y la fragmentación geográfica de las medidas en el pasado que dificulta la comprensión de su significado y su conversión al sistema métrico decimal. En este trabajos se abordan dos cuestiones relacionadas con la historia de las medidas en España durante los siglos XVIII al XX: por un lado, esbozar las posibles causas de la pervivencia de las medidas predecimales hasta la segunda mitad del siglo XX y la necesidad de implantar el sistema métrico a lo largo de los siglos XIX y XX, y por otro, señalar la exigencia de completar el mapa de las conversiones de las medidas de superficie tradicionales a las decimales para la Corona de Castilla en el siglo XVIII con la ayuda de la información metroológica contenida en el Interrogatorio del Catastro de la Ensenada.

**PALABRAS CLAVE:** siglos XVIII-XX, Catastro de Ensenada, metrología histórica, España, medidas tradicionales, sistema métrico decimal.

**SUMMARY:** In the 21<sup>st</sup> century, historical metrology continues to be a challenge and a problem for historians given the multiplicity of measurements existing in the past and their geographical fragmentation, which makes it difficult to understand their meaning and their conversion to the decimal metric system. In this paper, two issues related to the history of measurements in Spain during the 18<sup>th</sup> to 20<sup>th</sup> centuries are fundamentally addressed: on the one hand, outlining the possible causes of the survival of pre-decimal measurements until the second half of the 20<sup>th</sup> century and the need to implement the metric system throughout the 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> centuries, and on the other, to point out the requirement to complete the map of the conversions from traditional surface measurements to decimals for the Crown of Castile in the 18<sup>th</sup> century with the help of the metrological information contained in the Interrogation of the Catastro de Ensenada.

**KEY WORDS:** 18<sup>th</sup>-20<sup>th</sup> centuries, Catastro de Ensenada, historical metrology, Spain, traditional measurements, decimal metric system.

---

<sup>1</sup> ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6813-2857>. Esta investigación ha sido financiada por el proyecto PID2019-106735GBC21 del Ministerio de Ciencia e Innovación titulado *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, y en el de la Dirección General del Catastro-FUAM-465026, *Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en ciencias sociales y humanidades en materia catastral: una historia que merece ser contada*.



El periódico *El País* publicaba un artículo en el cual se afirmaba que un emigrante gallego residente en Buenos Aires quería vender una finca de 8 ferrados por 40.000 euros en una localidad coruñesa. ¿Pero cuál era la extensión de esa finca en hectáreas? Según este artículo los ferrados en la provincia de La Coruña pueden representar magnitudes que varían entre los 335 y los 639 metros cuadrados. En *La Voz de Galicia* otro artículo repasaba las 39 maneras de medir un ferrado. En el *Diario de Córdoba* se recogía una noticia en la que se aseguraba que el representante de los 18 arrendatarios de una finca exigía a la Junta de Andalucía *un precio más bajo para poder comprar 418 fanegas de tierra*. Más recientemente, en el *ABC* se insertaba un artículo titulado “Millas, arrobas, leguas y otras medidas que no sabemos lo que significan” en clara alusión a la pervivencia de los sistemas métricos predecimales. En *El Mercantil* se dudaba si sería posible la logística y el transporte moderno sin el uso de las toneladas y los kilómetros ya que sin el sistema decimal viviríamos inmersos en *un enredo de pesos y medidas*.<sup>1</sup>

No resulta difícil encontrar en internet páginas de compra/venta de propiedades rústicas y urbanas en las que aparezcan anuncios en los cuales se vendan una *finca ganadera de 180 carros de tierra con cabaña y arbolado* en Corvera de Toranzo (Cantabria) o se busqué comprador para una finca urbana de *60 carros de tierra* en Galizano (Cantabria). En el sur de España se ponen a la venta *6 fanegas en la que hay 2 sembradas de olivos y 4 de tierra calma* en Alcalá del Valle (Cádiz) o *21 fanegas de tierra de campiña* en Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Casi con toda certeza muchos de nosotros hemos oído a nuestros abuelos, e incluso a nuestros padres, utilizar palabras como fanegas, aranzadas, obradas, ferrados, carros de tierra, tahúllas, días de bueyes, yugadas para referirse a términos que expresan medidas de superficie propias de una España lejana y rural pero incomprensibles

---

<sup>1</sup> *El País*, 4 de abril de 2010, *La voz de Galicia*, 31 de agosto de 2020, *Diario de Córdoba*, 11 de febrero de 2004, *ABC*, 12 de mayo de 2018 y *El Mercantil*, 17 de abril de 2021. El *ABC* de Sevilla del 23 de mayo de 2014 se preguntaba “¿Qué es un celemín? ¿cuántos hacen falta para tener una fanega?”. El 13 de diciembre de 2017 se publicaba en *La Marina Plaza* un artículo sobre “El palmo, la libra, la barchilla o la arroba: así medían nuestros antepasados” y en *El País Semanal* del 1 de julio de 2021 se puede leer otro sobre la misma problemática con el título “¿Kilos o libras?. Una cuestión de unidades”. El 10 de diciembre de 2021 *El País* dedicaba un artículo a la historia de la metrología “De la pulgada a la fanega, el kilo o el azumbre: el hombre que lo mide todo en España” en el cual da a conocer el interés y la importancia de la colección métrica reunida en el Museo del Peso y de las Medidas Tradicionales de Herrerueta de Oropesa (Toledo) por José Castaño.

en una sociedad actual y posindustrializada donde el sistema métrico decimal es conocido y utilizado por la inmensa mayoría de la población. Pero lo cierto es que, como reliquias del pasado, y de un pasado no muy lejano, los sistemas métricos predecimales han sobrevivido hasta nuestros días como testimonio de una forma de medir una realidad cotidiana de manera muy distinta a como medimos el mundo en la actualidad.

A comienzos de los años 50 del siglo xx España seguía siendo una sociedad eminentemente agraria. El 40 por 100 de la población vivía en núcleos de población de menos de 2000 habitantes y el 62 por 100 en poblaciones de menos de 10.000 habitantes lo que significaba vivir casi de forma exclusiva de la agricultura y la ganadería con muchos pueblos aislados por las malas comunicaciones y carentes en su mayoría de los equipamientos y servicios fundamentales (alcantarillados, agua corriente, luz, teléfono e insuficientes condiciones sanitarias). Por lo que respecta a la educación, el 70 por 100 de la población adulta de las zonas rurales era analfabeta total o funcionalmente y con un elevado abandono escolar a edades muy tempranas para incorporarse a los trabajos vinculados a la economía agraria.

En 1950, el sector primario representaba el 29 por 100 de la economía nacional –porcentaje equivalente a Burundi o Guinea-Bisáu en el 2021– y daba empleo al 48 por 100 de la población activa como hoy ocurre en países como Liberia o Nigeria. Todo esto se traduce en una sociedad poco desarrollada donde las medidas agrarias antiguas no habían desaparecido y donde la definitiva implantación del sistema métrico decimal debería esperar a la transformación de España en una sociedad urbana e industrializada durante la década de los 60. En las economías agrarias sobreviven los sistemas de medición locales, en cambio, las economías modernas requieren de un sistema métrico más eficiente y universal capaz de satisfacer necesidades económicas y sociales muy diferentes y más complejas. A pesar de los reiterados intentos de uniformizar los patrones métricos en España la empresa se dilató en el tiempo y estuvo que sortear multitud de dificultades. La administración franquista tuvo que vencer las resistencias de muchos españoles de las zonas rurales que en los años 60 todavía no sabían muy bien que significaba eso de *los metros y los kilos*, y menos aún, cuál era la correspondencia entre las medidas tradicionales y las del sistema decimal. En 1964 el perito agrícola Besnier Romero escribía que el antiguo sistema español de pesos y medidas en *las ciudades ha desaparecido prácticamente salvo casos aislados [pero] en el campo, sin embargo, siguen usándose las medidas agrarias de superficie y capacidad para áridos.*<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> BESNIER ROMERO (1964), p. 9.

## 1. LA NECESIDAD DE IMPLANTAR EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

Poco tiempo después de que se aprobará la Constitución de 1812, un periódico gaditano publicaba un artículo en el cual se abogaba por *dar gloriosa cima a la grande, útil y necesaria empresa de la igualación de pesos y medidas* aprovechando que la nación estaba reunida en Cortes. Dos eran los argumentos principales con los que se defendía esta necesidad de uniformizar los sistemas métricos que convivían en la España de principios del siglo XIX. Primero que dicha igualación facilitaría el comercio interior y exterior *especialmente a los trajineros de Castilla que van a Valencia, Navarra, etc. y a los de aquellas provincias que vienen a Castilla [así] como a los extranjeros que solo tienen idea de los marcos de Ávila y de Burgos* pero, además, resulta que entre las provincias castellanas *se observa una diferencia enorme en sus pesos, medidas y [más] aún en los nombres de ellas.*<sup>3</sup> Y segundo que semejantes diferencias en las medidas de superficie y de capacidad suponían *un gran engorro y causa de muchas desazones para los incautos* que no sabían establecer la relación entre el valor y la medida, y por tanto eran objeto de abusos y fraudes. Estas diferencias eran aprovechadas por los grupos privilegiados y por el gobierno o los ayuntamientos que *ya sea por arbitrios o ya por contribución indirecta [en unos casos] cargan el precio y en otras rebajan la cantidad sin alterar el nombre de la medida.*<sup>4</sup> La multiplicidad de medidas y su fragmentación geográfica eran un grave problema en el pasado y un auténtico rompecabezas para los historiadores.

El escritor inglés Arthur Young se quedó impresionado por la ingente cantidad de medidas con las que se encontró en su viaje por Francia en 1787 ya que *no solo diferían en cada provincia, sino en cada región y casi en cada población.* Y tenía razón, pues se calcula que detrás de sus 800 nombres, se escondían nada menos que 250.000 valores distintos de pesos y medidas. Tal complejidad métrica era un obstáculo para las comunicaciones, el comercio –interior y exterior–, imposibilitaba la ejecución del catastro y las estadísticas nacionales, y además era un medio para perpetuar la corrupción a través de la manipulación de las medidas. Era necesario implantar un único sistema métrico utilizado por todos. La ocasión la va propiciar el estallido de la

<sup>3</sup> Los comerciantes tenían que calcular las equivalencias de los pesos y medidas de las mercancías del lugar de origen a las unidades del mercado donde las querían vender, además de conocer el cambio monetario entre esos dos lugares para fijar sus precios y determinar sus ganancias.

<sup>4</sup> *El Conciso*, 7 de octubre de 1812, pp. 3-5. Cádiz.

Revolución Francesa en 1789. Solo tres semanas después de la toma de la Bastilla, el 4 de agosto de 1789, la nobleza perdió sus privilegios entre los cuales se hallaba el derecho a fijar y controlar los pesos y medidas locales. Durante la década siguiente, la Francia revolucionaria iría gestando el nacimiento del sistema métrico decimal. El 22 de junio de 1799 se depositaron los modelos del metro y del kilogramo en los Archivos Nacionales al tiempo que se anunciaba que estas medidas nacían con la vocación de convertirse en los patrones métricos *para todos los pueblos, para todos los tiempos* (figura 1). Holanda, Bélgica y Luxemburgo adoptaron el sistema métrico decimal en 1817 como resultado del paso de las tropas imperiales, en cambio, Francia retrasaría su definitiva implantación legal hasta 1837. Pero en realidad su uso no se hizo cotidiano entre los franceses hasta transcurridos casi 100 años.<sup>5</sup>

Desde la creación del sistema métrico decimal fue concebido como un lenguaje universal para el intercambio comercial. Un sistema único y racional de medidas que según Adler (1994) *era un medio efectivo para debilitar el poder de las autoridades y los mercados locales, y para facilitar la interconectividad económica entre las diferentes regiones de un país y entre distintos países*. La prensa económica ilustrada de finales del siglo XVIII ya ofrece algunos claros ejemplos de la complejidad de las relaciones comerciales y de los costes derivados de la ausencia de un patrón métrico común. De 1795 a 1809 el *El Almanak mercantil o guía de comerciantes* recopila para sus lectores la equivalencia entre el quintal castellano de 100 libras (46 kilogramos) y las distintas medidas de peso empleadas habitualmente en 369 plazas comerciales de 30 países actuales de Europa, el Norte de África, Oriente Próximo y Asia. De igual forma, establece las equivalencias entre las unidades castellanas y extranjeras para calibrar los áridos, los líquidos, la longitud, la superficie y las usadas para medir los tejidos.<sup>6</sup>

Desde principios del siglo XIX son numerosos los autores que enfatizan la necesidad de la unificación de los pesos y medidas entre las provincias españolas ya que son la causa uno de los obstáculos para el desarrollo de las actividades comerciales e

<sup>5</sup> LÓPEZ ALCAÑIZ (2019). El sistema métrico decimal se ha ido imponiendo en todos los estados del mundo durante los últimos 200 años. En la actualidad todavía 7 países no han adoptado el sistema métrico decimal como patrón oficial de medida: Liberia, Myanmar, Samoa, Estados Unidos, Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall y Palau. La confusión entre las unidades decimales y las anglosajonas ha generado numerosos problemas. El más famoso de todos, la pérdida del Mars Climate Orbiter en 1999 cuando los ingenieros que calcularon la velocidad de los cohetes usaron distintas unidades que los que fabricaron los motores dando con resultado que la sonda espacial estadounidense se estrellará en la superficie de Marte. En enero del 2007, la NASA anuncia que utilizará el sistema decimal en todas sus operaciones abandonando el sistema anglosajón de medidas.

<sup>6</sup> *Almanak mercantil o guía de comerciantes* (1795), pp. 360-401. Madrid.

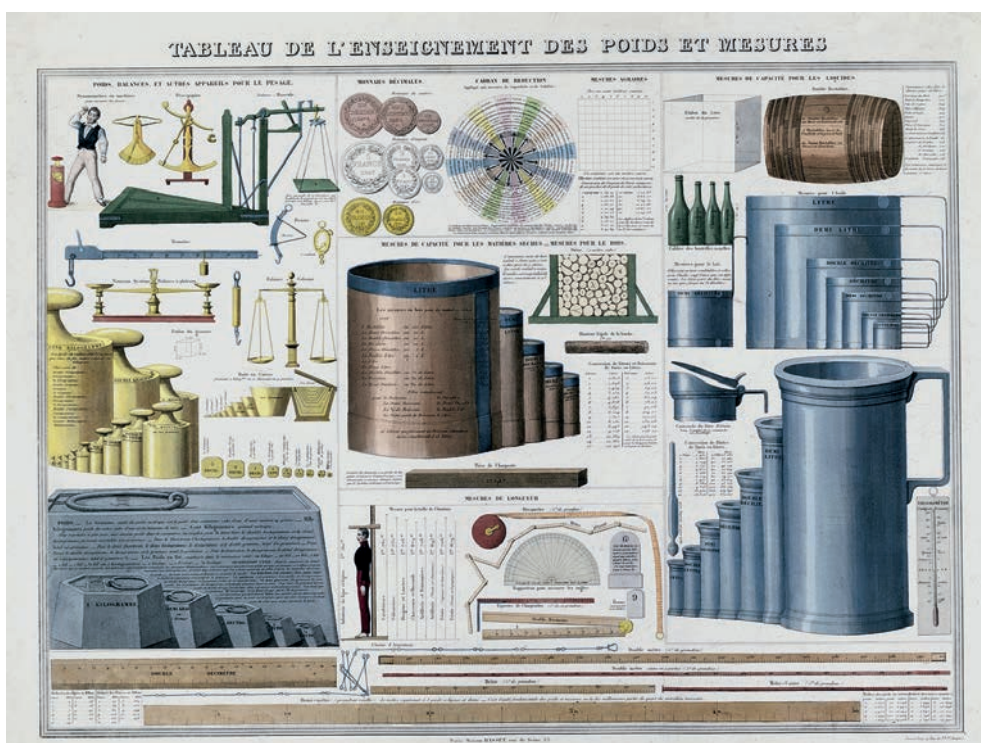


Figura 1. Tabla didáctica de los pesos y medidas del sistema métrico decimal. Fuente: [https://historia.national-geographic.com.es/a/metro-revolucion-pesos-y-medidas\\_13879](https://historia.national-geographic.com.es/a/metro-revolucion-pesos-y-medidas_13879)

industriales. Para Ferrer Valls (1833) es *una verdad incontestable* [y para ello] *no tenemos más que dar una rápida mirada sobre cada una de las provincias para conocer el laberinto de irregularidad y poca correspondencia que tienen las unas con las otras, y hasta las de unos mismos pueblos con otros.*<sup>7</sup> De igual forma, en los años ochenta, la burguesía comercial de una ciudad portuaria como Santander era plenamente consciente de los inicios de la primera globalización y de las serias limitaciones que los antiguos sistemas de medidas suponían para el crecimiento de los flujos comerciales. En su opinión *la variedad infinita de medidas que se conocían en los pueblos mercantiles [...] del globo, producía tales entorpecimientos en la marcha natural de los negocios [que] hubo de reconocerse que era preciso pensar seriamente en uniformizar aquellas, con el fin de que las transacciones entre unos países y otros fuesen más fáciles.*<sup>8</sup> La progresiva generalización de un nuevo sistema métrico quedaría bajo el control de la administración de los nacientes

<sup>7</sup> FERRER VALLS (1833) p. 5.

<sup>8</sup> *Boletín de Comercio*, 14 de enero de 1881. Santander.

estados-nación y cada vez más lejos de las posibles manipulaciones de las antiguas autoridades locales, al mismo tiempo que la existencia de un sistema métrico unificado a escala mundial sería fundamental para disminuir los costes de transacción de las operaciones económicas.

## 2. EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL EN ESPAÑA

Los matemáticos Gabriel Ciscar y Agustín de Pedrayes fueron los designados para formar la comisión española que asistió a la reunión celebrada en París en 1798, donde se creó el sistema métrico decimal con la intención de hacer de él un sistema universal, uniforme e invariable. Sus resultados se dieron a conocer en España con la publicación de una *Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la Naturaleza* redactado por Gabriel Ciscar en 1800 (figura 2), en la que se explicaba el origen de estas magnitudes, sus ventajas e inconvenientes y se establecía por primera vez la equivalencia entre los patrones métricos castellanos y el nuevo sistema decimal.<sup>9</sup> Pero las dificultades políticas y sociales por las que atravesaba España en las primeras décadas del siglo XIX, retrasaron su entrada en vigor, por lo que habría que esperar a una ley de 19 de julio de 1849 firmada por Isabel II, para que se instituyera, aunque solo de un modo oficial, el sistema métrico decimal.<sup>10</sup> La ley de 1849 sufrirá sucesivos aplazamientos que retrasarán su puesta en práctica hasta julio de 1867, momento en el cual se declarará su uso obligatorio para la administración del Estado, y un año más tarde, en julio de 1868, se extenderá esa imposición a todos los ciudadanos. Pero, de nuevo, los problemas para la puesta en marcha de la legislación metrológica harán que su implantación definitiva se demore hasta julio de 1880, siendo en 1895 cuando se introduzca de forma oficial, y sin más suspensiones, el sistema métrico decimal. Aunque su uso generalizado todavía deberá esperar varias décadas hasta la segunda mitad del siglo XX, momento en el cual la modernización social y económica hacen inevitable la adopción definitiva del nuevo patrón de

<sup>9</sup> En 1821 publicaría un tratado que sería la segunda parte de su memoria elemental. Sobre la figura de Ciscar ver GÓMEZ DE SALAZAR (1956), LÓPEZ y VALERA (1994), TEN ROS (2000) y PICADO y RICO (2013).

<sup>10</sup> Alejandro Oliván apunta que el gobierno *tiene poquísimas noticias acerca de pesos y medidas*. Como ejemplos de la diversidad métrica pone a las provincias de Lugo, Alicante y algunos pueblos del bajo Aragón donde el trigo se mide con el cahíz foral, el cahíz de la plebanía y el cahíz de Teruel. También señala las funestas consecuencias que tendría para España la no adopción del *mejor y más perfecto* sistema métrico que es el usado en Francia y en otros países. (1849) “Pesos y medidas. Documentos parlamentarios” *Boletín oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, vol. VI, pp. 320-334. Madrid.



medidas. Este proceso de transición métrica será semejante, en lo sustancial, a como se produjo en otros países de Europa y del resto del mundo.<sup>11</sup>

A partir de mediados del siglo XIX surgió la necesidad de dar a conocer las nuevas unidades de medida y la difícil tarea de establecer las equivalencias entre las antiguas y las decimales, sobre todo en lo referente a las medidas de superficie para las cuales la diversidad y complejidad llegaba a la escala de lo local.

Para solucionar este problema, distintos organismos de la administración y multitud de profesionales de diferentes ramas (maestros, ingenieros, militares, agrimensores, notarios, comerciantes, etc.) se lanzaron a la tarea de publicar libros, tratados, prontuarios, cartillas, tablas y folletos en los cuales se daban a conocer las unidades del sistema decimal y su correspondencia con las tradicionales a escala provincial.

Desde julio de 1849 la propia administración y los distintos organismos públicos con competencias en materia metrológica –desde la Comisión de Pesas y Medidas en los años 50 del siglo XIX hasta el Ministerio Agricultura en los años 40 del siglo XX– tendrán entre sus funciones dar a conocer el sistema métrico decimal y recabar información para calcular sus equivalencias con las utilizadas en cada una de las provincias españolas. La extraordinaria diversidad de metrologías condujo a la Comisión en 1851 a la *reducción única de las de capitales de provincia. Extender la reducción a los partidos judiciales era impensable y, más todavía, a las de los pueblos [...] cuya variedad desbordaba [...] las posibilidades de la Comisión. Recoger en Madrid los tipos de pesas y medidas de todos los rincones de España era una labor gigantesca imposible de abordar.*<sup>12</sup>

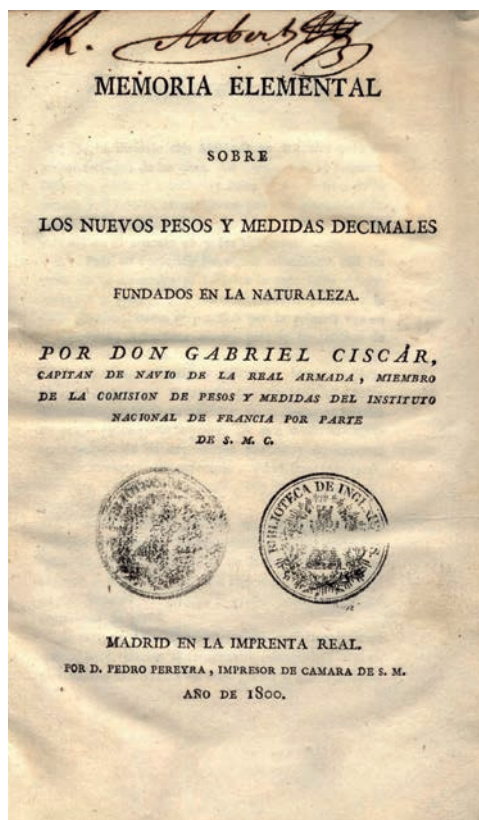


Figura 2. Portada del libro de Gabriel Ciscar de 1800

<sup>11</sup> BEIGBEDER ATIENZA (1959) y VERA (2007) pp. 150-156.

<sup>12</sup> AZNAR GARCÍA (1997) p. 212.

Entre 1850 y 1960 se publicaron más de 650 libros que intentaban traducir de forma sencilla las viejas medidas a las modernas y explicar las ventajas del sistema decimal (grafico 1). Pero su efecto divulgador fue muy limitado. La mayor parte de estos textos iban dirigidos a una escasa población alfabetizada y residente en las pocas ciudades que había en España, mientras que en el mundo rural no tuvieron ninguna repercusión. Además, y salvo raras excepciones, estos manuales métricos eran poco prácticos en la España agraria ya que solo proporcionaban las conversiones a las medidas decimales de las unidades métricas empleadas en las capitales de provincia ignorando la enorme variabilidad de las medidas que existía entre los pueblos de un mismo municipio.<sup>13</sup> El ingeniero agrónomo Marcelino Álvarez (1891) constata en su prontuario de agrimensura que en casi todos los trabajos conocidos solo *se refieren a las medidas usadas [...] en limitadas zonas, y aun estos son deficientes; y los que se han escrito aplicables a todas las provincias de España, solo consignan para cada una la medida agraria más generalizada*.<sup>14</sup>

No todos los que reflexionaron y publicaron textos sobre metrología, especialmente durante la primera mitad del siglo XIX, apostaron por la generalización del sistema métrico decimal en España. De hecho, surgió un notable debate entre los partidarios de una unificación métrica basada en la imposición de las medidas castellanas y los que

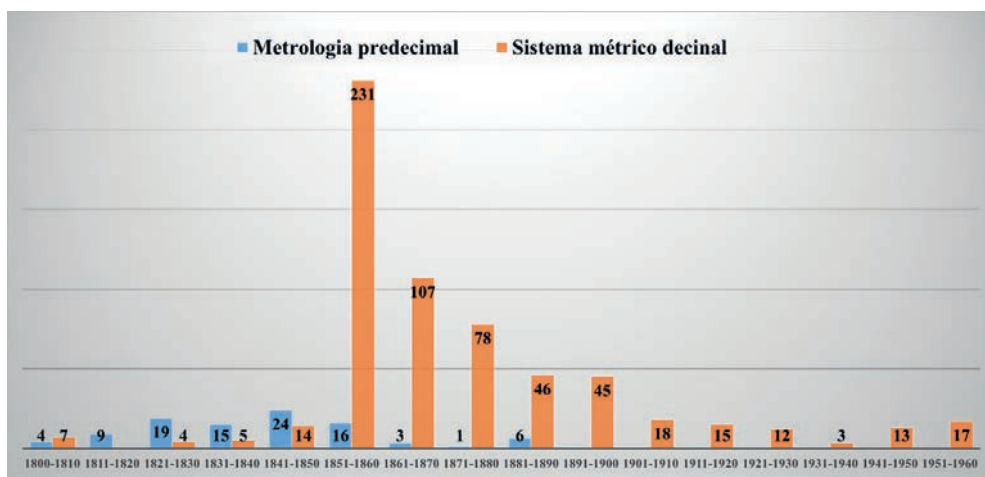


Gráfico 1. Bibliografía metroológica española, 1800-1960. Fuente: Aznar García (1997) vol. III, pp. 237-244, Román (1955) (1956) y Bringas (1996) (2002)

<sup>13</sup> Dos de esas excepciones son las tablas de equivalencias que publican GARRÁN GONZÁLEZ (1886) para Cantabria y MORELL TERRY (1909) para Granada y en las cuales sus conversiones se calculan por partidos, ayuntamientos y pueblos.

<sup>14</sup> ÁLVAREZ (1891), p. 5.

eran claros defensores de las ventajas de las medidas francesas. Los primeros argumentaban sobre la inexactitud del patrón del sistema decimal, su carácter extranjero, lo incomprendible de su nomenclatura y los problemas derivados de la progresión decimal de las medidas.<sup>15</sup> También insistieron en las dificultades que planteaba la desaparición de las medidas utilizadas durante siglos y los conflictos sociales que podían surgir, en el momento, de tener que imponer a los campesinos patrones métricos que les eran desconocidos y que suponían una clara ruptura con los tradicionales.<sup>16</sup> Los segundos, en cambio, nos dudaban en que la necesaria reforma métrica solo podía dar como resultado la llegada a España de un sistema métrico científico-racional y reconocido universalmente como el nacido de la revolución francesa.

### 3. DE LAS FANEGAS A LAS HECTÁREAS: LA CONVERSIÓN DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE

A pesar de los esfuerzos realizados por diversas instituciones del Estado y por numerosos particulares para implantar y difundir las unidades métricas decimales y sus equivalencias con los patrones preexistentes lo que unido a la resistencia pacífica de la España mayoritariamente agraria explican la escasa penetración del sistema decimal a finales siglo XIX. Así se puede entender que un artículo publicado en la *Revista minera, metalúrgica y de ingeniería* en 1895 afirme que una de las necesidades de la agricultura española es que los que la practican se decidan de una vez a aceptar de veras las medidas y los pesos legales ya que según el Instituto Geográfico y Estadístico existen más de 1000 fanegas de tierra distintas en España.<sup>17</sup>

En el siglo XXI, la metrología histórica continúa siendo un reto y un problema para los historiadores. Tanto por la dificultad que supone descriptar el significado del complejo mundo de las medidas predecimales como por lo intrincado que supone establecer una tabla de conversiones precisas de las medidas antiguas a las creadas por el sistema métrico decimal. A lo que debemos añadir otro obstáculo derivado de que en el transcurso del tiempo las medidas tradicionales no solo han podido cambiar su nomenclatura sino también representar magnitudes diferentes.

<sup>15</sup> MACÍAS (1866), PUYALS BASTIDA (1862) y VÁZQUEZ QUEIPO (1833) (1847) (1859).

<sup>16</sup> Para analizar el caso mexicano leer VERA (2011) y para Galicia ver CASTRO REDONDO (2016) (2020a).

<sup>17</sup> (1895) "Los pesos y medidas de la agricultura" *Ingeniería agrícola y municipal*. Suplemento a la *Revista minera, metalúrgica y de ingeniería*, 1 de abril de 1895, p. 2. Madrid.

En relación a las unidades métricas utilizadas para medir la tierra, que era la principal fuente de riqueza en las sociedades agrarias, nos encontramos con que había una larga lista de nombres con que se designaban estas medidas de superficie cuyos valores diferían enormemente entre ellas e incluso el mismo nombre podía designar cantidades de terreno muy dispares. Además, esta diversidad de prácticas metrológicas variaba de un pueblo a otro de la misma provincia. En el siglo XIX, los territorios de las antiguas coronas de Castilla y Aragón todavía mantenían sistemas metrológicos diferenciados.<sup>18</sup> España, de norte a sur y de este a oeste, era un laberinto métrico. En Galicia un ferrado podía equivaler 100 metros cuadrados o en Cantabria un carro de tierra 179 pero si nos desplazamos hacia el sur las unidades métricas que servían para medir las propiedades agrícolas aumentaban mucho sus magnitudes y así, en provincias como Sevilla o Cádiz, las fanegas o las aranzadas representaban superficies que podían oscilar entre los 3673 y los 6987 metros cuadrados (figura 3).<sup>19</sup>

Por fortuna contamos con la documentación generada con motivo de la elaboración del Catastro de Ensenada. Este catastro es un registro completo de todos los bienes, rentas y cargas de los habitantes de las 14.672 localidades de las 22 provincias que configuraban la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII.<sup>20</sup> Los encargados de elaborar esta averiguación catastral fueron conscientes de los problemas y las limitaciones que se derivaban de esta multiplicidad de pesos y medidas existentes en las tierras castellanas lo que les obligó a incluir dentro del Interrogatorio General una pregunta sobre la metrología de cada uno de los lugares catastrados.<sup>21</sup> En la pregunta novena se solicitaba a las ciudades, villas, pueblos, lugares y despoblados castellanos que reseñaran que medida o medidas de superficie –según calidades de tierras o tipos de cultivos– empleaban y cual, era su equivalencia –en pies, varas o estadales cuadrados– con respecto a las teóricamente oficiales en Castilla (figura 4). La información metrológica contenida

<sup>18</sup> Sobre la metrología histórica en la Corona de Aragón hay que citar a POMES FOLCH (1947), LLENSA GELCEN (1952), ORENGA BELTRÁN (1973), SEVILLANO COLOM (1974), PÉREZ SARRIÓN (1978/79), LARA IZQUIERDO (1984), VAQUER BENNASSAR (1987), LÓPEZ BONET (1988) y ALSINA, FELIU y MARQUET (1990) y (1996).

<sup>19</sup> Una investigación pendiente de realizar es la que aborde a escala nacional la relación entre el tamaño de las unidades métricas empleadas para medir la tierra y la estructura de la propiedad (minifundismo/latifundismo), los condicionantes medioambientales y la ratio entre el número de tierras y la población en las distintas provincias sobre todo dadas las enormes diferencias entre el norte y el sur de España.

<sup>20</sup> En la Corona de Castilla vivían 6,6 millones de habitantes en 380.000 km<sup>2</sup> a mediados del siglo XVIII. Con anterioridad José Patiño había sido nombrado para ejecutar el catastro en Cataluña a principios del siglo XVIII y en el formulario de 1716 ya se había introducido algunas preguntas con la finalidad de conocer qué medidas se usaban en los pueblos de cada veguería.

<sup>21</sup> Las 14.672 respuestas dadas a este interrogatorio se pueden consultar a través de la página web de PARES del Ministerio de Cultura <http://pares.mcu.es/Catastro/>.

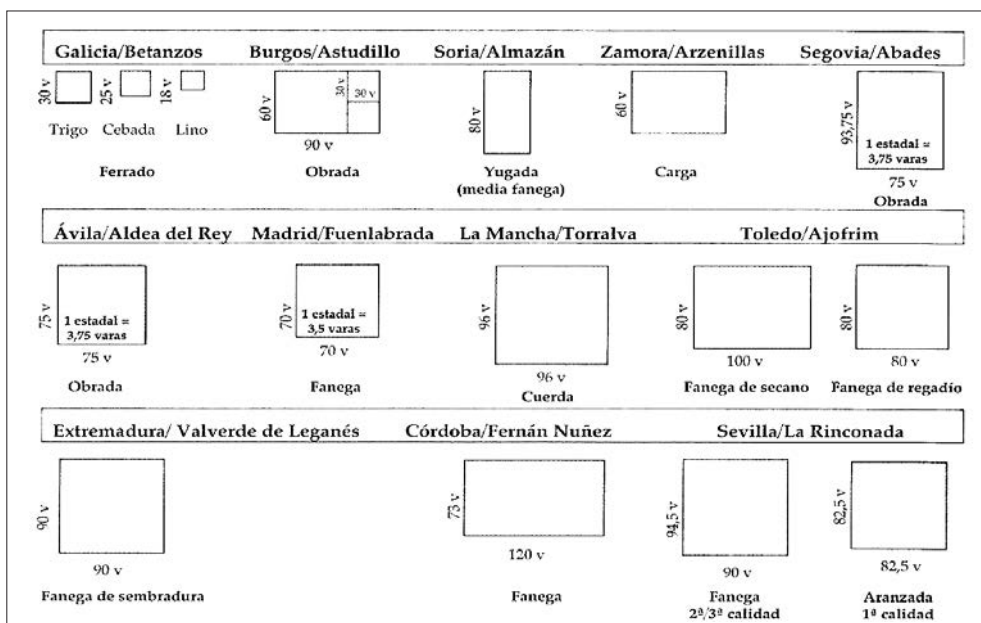


Figura 3. Diversidad de las medidas de superficie según el Catastro de Ensenada, 1749-1756. Fuente: Ferrer y González (1996) p. 214 y Camarero (1987) p. 292

en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada constituye, sin ninguna duda, la fuente más importante y más utilizada para describir y analizar la complejidad de las medidas existentes en Castilla a mediados del siglo XVIII y ha servido de base a diversos trabajos para calcular las equivalencias entre estas y las nacidas del sistema métrico decimal. Las publicaciones de Castro Redondo (2016), (2018), (2020) y (2022) han revalorizado de nuevo el interés por abordar en profundidad el análisis del Catastro de Ensenada desde la perspectiva de la metrología histórica.

Otras fuentes históricas han sido conscientes de la problemática metroológica. A finales del siglo XVIII Tomás López redactará un cuestionario de 15 preguntas dirigidas de forma oficial a los obispos, curas párrocos y funcionarios civiles para reunir la información necesaria para poder elaborar un Diccionario Geográfico de España. En este cuestionario la cuestión métrica queda mencionada en la pregunta número 10 donde se interroga a los pueblos por *los pesos y medidas con los que se comercian en esos lugares* ante la complejidad y la casi infinita variedad de medidas utilizadas. El 4 de octubre de 1798 se inserta en el *Semanario de agricultura y artes dirigidos a los párrocos* un artículo con 45 preguntas para que sus suscriptores informen sobre el estado de la agricultura. Entre ellas, dos hacen referencia a temas métricos: una para conocer el nombre y el número de varas cuadradas que contienen las medidas de tierra usadas en cada lugar, y otra, sobre las medidas de los

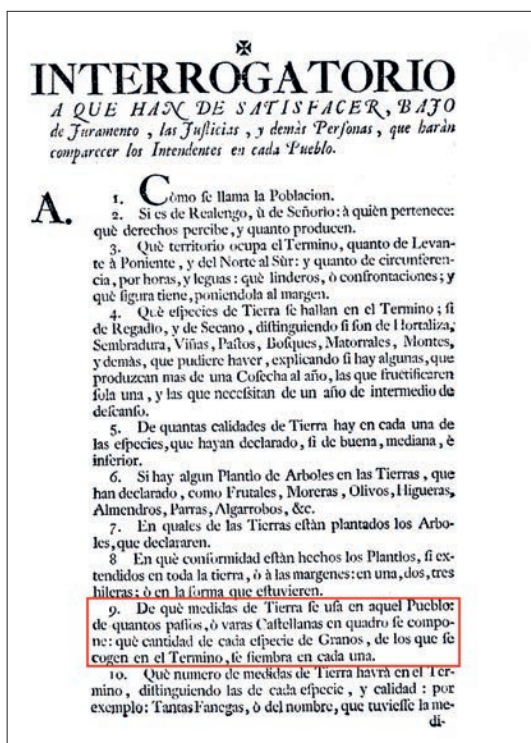


Figura 4. Pregunta 9.<sup>a</sup> del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, 1749

granos, sus nombres y sus pesos. Entre junio de 1826 y septiembre de 1830, el *Mercurio de España* publica 24 artículos en los cuales se enumeran las medidas agrarias de superficie de los partidos de 28 provincias traduciendo sus magnitudes a las medidas castellanas.<sup>22</sup>

Para el siglo XIX hay que mencionar los expedientes remitidos por los secretarios y los alcaldes al Instituto Geográfico y Estadístico sobre las medidas agrarias utilizadas en sus municipios durante la década de 1880. Para la puesta en marcha de esta reforma metrológica se hizo necesario la creación en 1849 de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas que tendrá como finalidad aprobar los patrones primarios y calcular las equivalencias entre las medidas antiguas y las nuevas.

En 1878 se unifican los organismos relacionados con la metrología que pasan a depender del Instituto Geográfico y Estadístico quien se encargara de recopilar datos sobre los usos métricos en cada uno de los pueblos de todas las provincias en 1880. Se solicita a las autoridades locales que especifiquen el número de estadales y varas cuadradas castellanas que componen cada unidad de superficie empleada en su término municipal para confeccionar sus cartillas evaluatorias y los amillaramientos. La documentación remitida desde los ayuntamientos de 19 provincias está depositada en el Archivo del Centro Español de Metrología.<sup>23</sup> En

<sup>22</sup> Entre 1795 y 1809, el *Almanak mercantil o guía de comerciantes* incluía las tablas de equivalencias de monedas, pesos y medidas de distintos lugares de España con respecto a las unidades castellanas y de algunos países europeos con relación a las de Castilla. En el ejemplar de 1798, pp. xxxvii y xxxviii, ya se publicaron la relación existente entre las nuevas medidas francesas y los patrones métricos castellanos en una fecha anterior a la impresión del libro de GABRIEL CISCAR (1800).

<sup>23</sup> Debemos a GARCÍA BELMAR (1993) y AZNAR GARCÍA (1997) el mérito de haber descubierto esta documentación. En la tesis doctoral de Aznar García se describe el contenido de los legajos depositados en este archivo.

Bringas (2005a) se reproducen los resultados de esta macroencuesta metrológica para 367 de los 388 municipios de Extremadura entre 1880 y 1889.<sup>24</sup>

A pesar de la multitud de trabajos realizados en las últimas décadas teniendo como fuente de referencia el Catastro de Ensenada son, por desgracia, pocos los que han explorado las enormes posibilidades que ofrece la respuesta novena del Interrogatorio como base de información metrológica.

Tres, al menos, deberían ser los objetivos a perseguir con la ayuda de esta documentación:

- 1.º Realizar un nomenclátor o catálogo de todos los nombres con los que se designaban las medidas de superficie en los pueblos de Castilla.
- 2.º Convertir, siempre que sea posible, la infinidad de unidades locales a las medidas castellanas reconocibles y posteriormente a áreas y hectáreas.
- 3.º Elaborar la cartografía métrica de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII.

Por el momento todavía no se ha alcanzado ninguno de estos objetivos y estamos todavía lejos de completar la labor de sistematizar y cartografiar toda la información métrica contenida en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Proyecto de investigación que sería clave no solo para calcular las equivalencias métricas de las unidades de superficie sino también para avanzar en la comprensión del significado del sistema métrico predecimal. No sorprende, por tanto, que Castro Redondo afirme que una de las *tareas pendientes de los estudios en historia metrológica en España es la realización de una cartografía general –esto es, a nivel de la Corona– de las unidades de medida tradicionales y sus respectivos valores.*<sup>25</sup> Pero para cumplir estos objetivos no partimos de cero.

Hagamos un breve recorrido por las principales investigaciones que han abordado esta temática para ser conscientes del trabajo que todavía está pendiente de realizar hasta completar el mapa metrológico de la Corona de Castilla y de sus equivalencias al sistema métrico decimal.

Entre los investigadores que se han atrevido a abordar esta problemática destaca Castro Redondo (2016) quien analiza la conflictividad social generada por el empleo

---

<sup>24</sup> Son abundantes los ejemplos en los que se observan diferencias entre las medidas usadas en las tareas agrícolas y las empleadas por motivos fiscales. No hay que descartar que detrás de esta pluralidad de medidas y de sus equivalencias se encuentre un importante mecanismo de ocultación de tierras a escala local.

<sup>25</sup> CASTRO REDONDO (2016) p. 34.

de los pesos y medidas tradicionales y los límites territoriales en la Galicia de la Edad Moderna. Estudia la relación entre las unidades administrativas y las unidades métricas para llegar a la conclusión de que esa aparente diferenciación y dispersión de las medidas de superficie gallegas se puede explicar *a través de las unidades que condicionaron su específica configuración sobre el territorio: las jurisdicciones*. El caos metrológico es simplemente la consecuencia del caos administrativo que caracterizó los territorios peninsulares de la era moderna. Con la información extraída del Catastro de Ensenada reconstruye la cartografía y las equivalencias métricas de las unidades de superficie gallegas en 1753 (mapa 1). Para un territorio de 29.574 km<sup>2</sup> –repartido en 3650 parroquias– los ferrados de sembradura muestran 39 tipos diferentes, siendo los valores extremos los que van desde las 144 a las 4590 varas cuadradas castellanas o de los 100,61 a los 3207,07 metros cuadrados.<sup>26</sup>

Para Cantabria contamos con la conversión de las medidas de los 565 pueblos y lugares que en la actualidad conforman los 102 municipios de la comunidad autónoma. Este trabajo fue realizado con motivo de la reconstrucción de las estadísticas



Mapa 1. Valores del ferrado de sembradura en la provincia de Tui, 1753.

Fuente: Castro Redondo (2020), p. 109

<sup>26</sup> CASTRO REDONDO (2016) pp. 248-302. Las tablas con la cartografía administrativa y la asignación a cada población del valor del ferrado se pueden consultar en <https://galiadigital1753.wixsite.com/proyecto/cartografia-en-pdf>. La obra de FERNÁNDEZ JUSTO (1986) fue pionera en el estudio de la metrología tradicional gallega y en el cálculo de las equivalencias métricas con el soporte del Catastro de Ensenada.



históricas de Cantabria de los siglos XIX-XX y está pendiente de revisión. Aun así, ofrece una imagen clara del microcosmos métrico que caracterizaba el minifundio propio de la estructura de la propiedad en el norte de España. En solo 5321 km<sup>2</sup> localizamos 21 formas de designar las medidas de superficie (ahijada, carga, carro de tierra, carro de prado, celemín castellano, cuarta, cuarterón de viñas, día de bueyes, fanega, fanega de puño, hemina, obrero, obrero de prado, obrero de viña, peón, peonada de prado, plaza, puñera, coloño, intuerta y vasna) y todas ellas representan 66 magnitudes espaciales diferentes. Los valores extremos van desde el carro de 0,0075 al obrero de prado de 0,7244 o la carga de 1,9320 hectáreas siendo las medidas más frecuentes el carro de tierra de 0,0179 hectáreas en el 24 por 100 de los casos y la fanega de 0,4830 a 0,2415 hectáreas –según la calidad de las tierras– en el 19 por 100 de los lugares.<sup>27</sup> Esta tabla de conversiones se puede consultar en la página web del Instituto Cántabro de Estadística.<sup>28</sup>

En un artículo de Ibáñez Rodríguez (1995) se calcula las equivalencias métricas entre las medidas de superficie del antiguo régimen con el sistema métrico decimal de las 192 localidades registradas en el Catastro de Ensenada pertenecientes a La Rioja. Las unidades más comunes eran las fanegas y las yugadas para las tierras de cultivo mientras que los viñedos se medían en obreros y por el número de cepas. La pluralidad métrica queda reflejada en los 19 tipos de fanegas cuyos valores fluctúan entre las 0,1257 y las 0,5659 hectáreas siendo la que más se repite la fanega de 0,2061 hectáreas en el 51 por 100 de los pueblos.

Para las comunidades de Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid no conocemos ningún estudio completo y sistemático sobre metrología histórica ni de sus equivalencias métricas a partir de Interrogatorio del catastro. Pero contamos con algunos trabajos que analizan la metrología castellana de forma parcial. El primero que hay que citar es el de Cruz Reyes (1986) en el que plantea no solo establecer las

<sup>27</sup> Esta notable divergencia entre los carros de tierra y las fanegas es solo una muestra de la polarización entre las medidas usadas en los municipios costeros y los del interior de la provincia limítrofes con Palencia y Burgos donde la geografía y los cultivos son tan diferentes. La fanega es una unidad de superficie que de media equivale a 20 veces la extensión del carro de tierra. En el actual municipio de Voto con 77,7 km<sup>2</sup> coexistían tres tipos de carros de tierra de 40, 44 y 48 pies castellanos en cuadro (0,0124; 0,0150 y 0,0179 ha) en sus 12 pueblos, en El Astillero (6,8 km<sup>2</sup>) con su carro de 0,0179 ha y su cuarterón de viñas de 0,0358 ha o San Roque de Riomiera (35,7 km<sup>2</sup>) con su plaza de tierra y el obrero de prado en 1753.

<sup>28</sup> Además de estas equivalencias se reseñan también las estimadas por Garran González (1886) y las empleadas para el cálculo de la riqueza rústica y pecuaria de la provincia de Santander en 1945. En los apeos que se redactan en el municipio de Santander se especifica que el carro de tierra era un cuadrado de 44 o 48 pies por cada lado (150 o 179 metros cuadrados) en 1820. Archivo municipal de Santander, leg. B-76. Sobre la metrología en el valle de Toranzo ver Cueva y Santoveña (1989).

conversiones sino también la distribución geográfica de las unidades de superficie de 219 núcleos de población de la provincia de Zamora. Las superficies agrarias eran medidas con 9 tipos de cargas de tierra distintas desde la que equivalía 0,3352 a la de 2,0116 hectáreas, aunque en el 66 por 100 de los casos la carga de tierra utilizada era la de 1200 estadales de 4 varas cuadradas (1,3410 hectáreas). Cruz Reyes atribuye las diferencias espaciales de las unidades métricas en los municipios zamoranos a las características edafológicas y a *la estructura y sistema de propiedad de las explotaciones agrícolas comunales y de tenencia directa*.<sup>29</sup>

Por su parte, Amalric en su tesis doctoral sobre la distribución de la población y la producción agraria en Castilla la Vieja a mediados del siglo XVIII describe las antiguas medidas de superficie (fanegas, obradas, cargas, cuartas e iguada) y su transformación en metros cuadrados para 1326 localidades castellanas: 746 de Burgos, 365 de Palencia, 18 de Segovia, 10 de Valladolid y 173 de la antigua provincia de Toro.<sup>30</sup>

Para otras provincias castellanas disponemos de los trabajos de Bringas (2002) y (2005). En Ávila, las medidas para calibrar la extensión de las tierras de 365 pueblos eran las aranzadas, las fanegas, las fanegas de puño, las huebras, las obradas y las peonadas. Las obradas tienen 8 tipos diferentes –de 0,2996 a 0,6708 hectáreas– siendo la de 0,3930 hectáreas la que se emplea en el 45 por 100 de las localidades. Casi un siglo después del catastro Madoz reconoce esas diferencias en las unidades métricas que miden los sembrados y los viñedos de Ávila.<sup>31</sup> En la tesis doctoral de Cuervo Fuente (2016) se describen las equivalencias de las medidas de superficie de 173 pueblos abulenses.<sup>32</sup> En Segovia, los pueblos computados son 367 en los cuales la obrada es la medida de superficie usada en el 95 por 100 de estos lugares en sus distintas versiones –obrada de tierra, de viñas, de prado o de puño– junto con las aranzadas, las fanegas, las huebras y las peonadas. La obrada tiene 23 valores distintos –de 0,0982 a 0,5895 hectáreas– aunque el más habitual es la que equivale a 0,3930 hectáreas en el 60 por 100 de los pueblos segovianos. En los casos de Ávila y Segovia se puede observar una *relativa* homogeneidad métrica en torno a la obrada de 0,3930 hectáreas que sirve para medir los campos de cultivo de la mayoría de los términos de ambas provincias.

<sup>29</sup> CRUZ REYES (1986), pp. 88 y 114.

<sup>30</sup> El territorio de la provincia de Toro hoy se reparte entre las de Zamora, Palencia y Cantabria. AMALRIC (1999) tomo II, pp. 716-741. HUETZ DE LEMPS (1967) tomo II, pp. 863-868 también utiliza las equivalencias métricas del catastro en su estudio del viñedo en el noroeste de España. En una tabla calcula las fracciones de las varas castellanas en cuadro a metros cuadrados.

<sup>31</sup> MADOZ (1846), vol. III, p. 138.

<sup>32</sup> CUERVO FUENTE (2016), pp. 482-488.

Para Madrid se ha recopilado información para 182 villas y lugares a mediados del siglo XVIII. La comunidad madrileña es el territorio de la fanega pero de una fanega que se manifiesta con 27 tamaños distintos de forma que sus dimensiones pueden variar desde las 0,0559 a las 1,1790 hectáreas siendo la equivalencia más repetidas la de 0,3424 hectáreas en el 26 por 100 del total. En las 433 localidades de Guadalajara, la fanega está presente en el 90 por 100 de los casos. Pero bajo esta denominación se ocultan 115 magnitudes métricas diferentes desde la fanega de 0,0509 hasta la de 3,5372 hectáreas. Pero solo 5 valores métricos (0,2328; 0,3104; 0,3354; 0,4472 y 0,6987 hectáreas) están presentes en el 52 por 100 de los pueblos guadalajareños.<sup>33</sup>

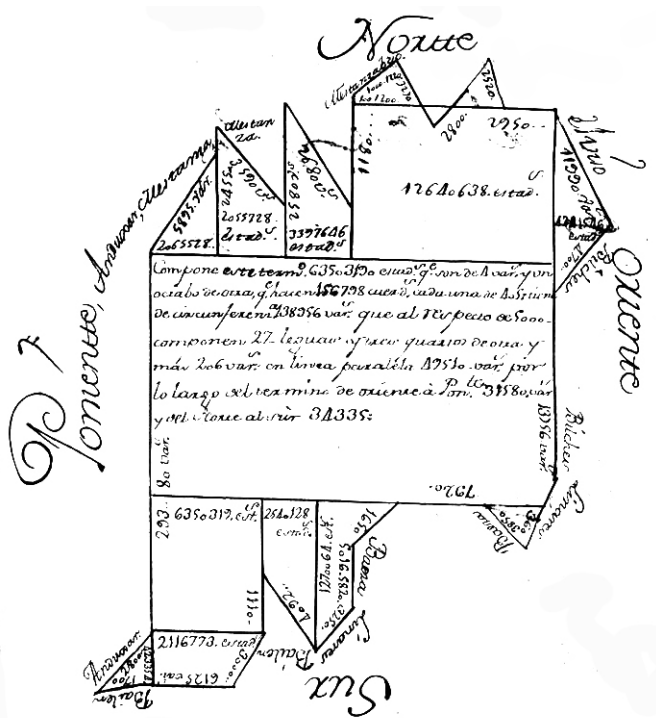


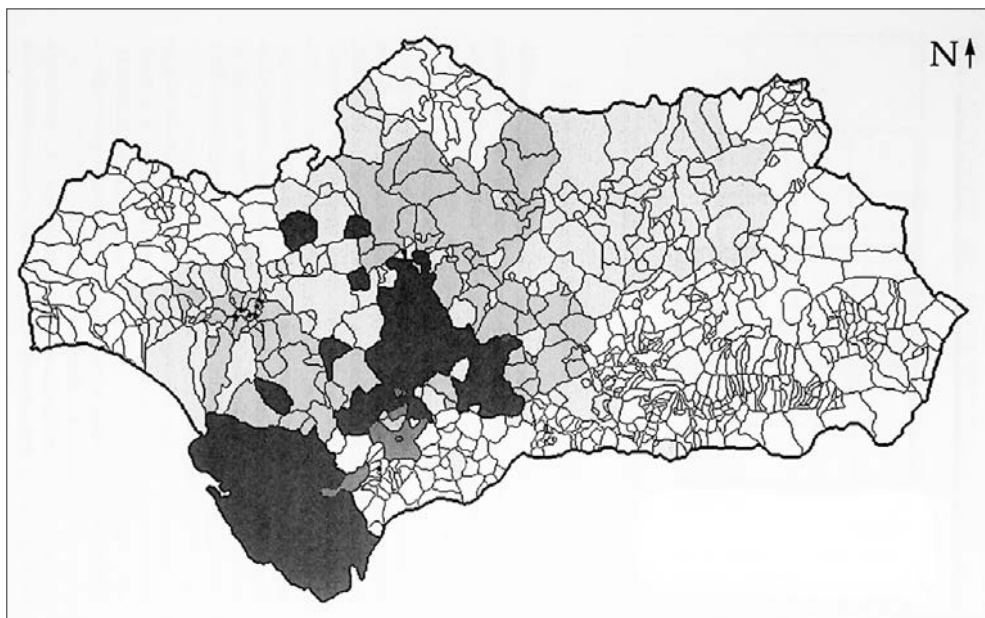
Figura 5. Contorno y extensión de Baños de la Encina (Jaén), 1752.

Fuente: PARES, Catastro de Ensenada

<sup>33</sup> Las otras medidas que se describen en las respuestas generales del catastro son las aranzadas, las huebras, las obradas, las peonadas, medias fanegas, almudes y yugadas para las provincias de Madrid y en Guadalajara. Otros estudios que incluyen análisis métricos a escala comarcal son los de SOTO CARBAJO (1984) para El Bierzo (León) y BRINGAS, MAZO y MERCAPIDE (2019) para Berlanga de Duero (Soria).

En el caso andaluz hay que citar en primer lugar los trabajos de Sánchez Salazar (1988), (1988a) y (1988b) sobre los pueblos de los reinos de Sevilla y Jaén donde demuestra la necesidad de abordar la convertibilidad de las medidas consuetudinarias a las decimales para poder establecer comparaciones temporales utilizando como herramienta el catastro.<sup>34</sup>

Por último, el libro de Ferrer Rodríguez y González Arcas (1996) sobre las medidas de superficie en Andalucía utilizando las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada es el estudio más completo que se ha elaborado sobre la metrología histórica andaluza en el cual se analiza la complejidad de los orígenes de los sistemas tradicionales, apuntando como hipótesis su procedencia hispanomusulmán en vez de romana de la metrología castellana, además de facilitar la conversión al sistema métrico decimal de las unidades en las que se medían las tierras de los 798 municipios de las ocho provincias, siendo este trabajo una detallada reconstrucción de la cartografía de las medidas agrarias tradicionales andaluzas. De todas las medidas de superficie la más repetida es la fanega –tanto de sembradura como de cuerda– en 767 pueblos, lo que se corresponde al 96 por 100 de las respuestas dadas a la pregunta novena del interrogatorio y bajo esta



*Mapa 2. Términos andaluces que ofrecen la equivalencia de las aranzadas y las fanegas en estatales cuadrados según el Catastro de Ensenada. Fuente: Ferrer y González (1996) p. 260*

<sup>34</sup> VILLEGAS MOLINA y SÁNCHEZ DEL ÁRBOL (1988), pp. 443 y 446-447 realizan un muestreo en las medidas de superficie de 49 pueblos de la Andalucía Oriental y las cordilleras Béticas.

única denominación se encubre una amplia gama de medidas de cabida distinta y, en ocasiones, variable dentro de un mismo término que deben ser analizadas pormenorizadamente, si se quiere alcanzar una mínima comprensión del sistema castellano de agrimensura. Si ponemos como ejemplo, la provincia más meridional resulta que la equivalencia de la fanega en Cádiz se mueve entre las 0,4472 hectáreas en los Algodonales y las 0,8944 hectáreas en las tierras de propios de Jimena de la Frontera. Los autores señalan que la extensión de las unidades métricas no solo aumenta conforme nos dirigimos hacia el sur de España donde el latifundio es la forma característica de propiedad de la tierra, sino también donde la cantidad de tierras disponibles son cada vez mayor en relación a la población que se podía asentar en las mismas.<sup>35</sup>

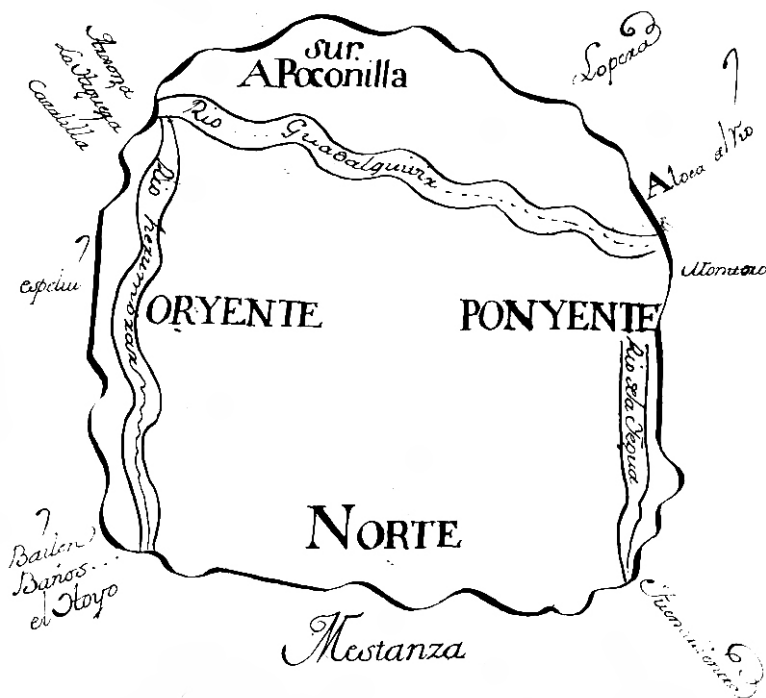


Figura 6. Contorno de Andújar (Jaén), 1752. Fuente: PARES, Catastro de Ensenada

<sup>35</sup> FERRER Y GONZÁLEZ (1996), p. 213. Un estudio en profundidad sobre el origen y las equivalencias de las fanegas utilizadas en las tierras andaluzas puede leerse en las páginas 213-268. En algunos casos el catastro describe los contornos y la extensión de los términos en la respuesta tercera. Ver en las figuras 5 y 6 los ejemplos de Baños de la Encina y Andújar (Jaén). En el apeo de Posadas se detallan la distancia y la orientación de los mojones que configuran las 15.007 hectáreas de esta villa cordobesa en 1819. Archivo histórico provincial de Córdoba, hacienda, libros 718 a 721.

#### 4. EL FUTURO

El Interrogatorio del Catastro de la Ensenada es la fuente histórica más completa de la que tenemos referencia para comprender los pesos y medidas castellanos antes de su definitiva sustitución por el sistema métrico decimal. A pesar de que no está exenta de dificultades metodológicas y de vacíos de información en materia metrológica esta documentación proporciona el caudal más importante de datos que conocemos para calcular las equivalencias métricas entre las antiguas medidas de superficie y las decimales en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. Debemos confiar en que futuras investigaciones nos permitan avanzar en esta área del conocimiento tan necesario para descifrar el significado y las equivalencias métricas. De modo que los seamos capaces de traducir al presente este código secreto que todavía contienen, en muchos casos, las medidas del pasado.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALDER, K. (1994), "A revolution to measure: the political economy of the metric system in France", en Norton, M. (ed.), *The values of precision*, Princeton, Princeton University Press, pp. 39-71.
- ALSINA, C., FELIU, G., MARQUET, LL. (1990), *Pesos, mides i mesures del Paísos Catalans*, Barcelona, Curial.
- ALSINA, C., FELIU, G., MARQUET, LL. (1996), *Diccionari de mesures catalanes*, Barcelona, Curial.
- ÁLVAREZ, M. (1891), *Prontuario de agrimensura, o sea colección de todas las medidas agrarias de la península y ultramar reducidas al sistema decimal*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos.
- AMALRIC, J. P. (1990), *Peuplement, paysage, production en Vieille Castille au XVIII<sup>e</sup> siècle*, tesis doctoral, Universidad de Toulouse, 2 tomos.
- AZNAR GARCÍA, J. V. (1997), *La unificación de los pesos y medidas en España durante el siglo XIX: los proyectos para la reforma y la introducción del sistema métrico decimal*, tesis doctoral, Universidad de Valencia.
- BEIGBEDER ATIENZA, F. (1959), *Manual de pesos, medidas y monedas del mundo, con equivalencias al sistema métrico decimal*, Madrid, Ediciones Castilla.
- BESNIER ROMERO, L. (1964), *Medidas y pesos agrarios*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (1996), “La metrología: un problema para la historia agraria (convertibilidad métrica y recopilación bibliográfica)”, *Noticiario de Historia Agraria*, núm. 12, pp. 221-248.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (2002) (estudio introductorio), *Pesas, medidas y monedas: resumen de las unidades usadas en distintas provincias de España y otras del extranjero*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (2005), “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT/Catastro*, núm. 53, pp. 93-130.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (2005a) “El Instituto Geográfico y Estadístico y la metrología histórica”, *Mapping. Revista Internacional de Ciencias de la Tierra*, núm. 104, pp. 88-98. Madrid.
- BRINGAS, M. A., MAZO, I. y MERCAPIDE, G. (2019), “Soria y la operación catastral/estadística de Martín de Garay, 1818-1820”, *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para el alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756). Soria, 1752*, Madrid, Ediciones del Umbral, pp. 140-179.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1984), “Problemas metodológicos en relación a la variabilidad local y a la indeterminación del valor de las medidas agrarias de superficie”, *Pequeña propiedad, descapitalización campesina y cooperativismo agrario*, Madrid, vol. II, pp. 1106-1120.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1987), *Claves normativas para la interpretación geográfica del Catastro de Ensenada*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- CASTRO REDONDO, R. (2016), *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- CASTRO REDONDO, R. (2016a), *Entre colmos, rebolas e dobres varas de medir: conflictos por medidas na Galicia moderna (séculos XVI-XIX)*, Valga, Concello de Valga-Consellería de Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia).
- CASTRO REDONDO, R. (2018), “Política y policía metrológica de la Corona de Castilla hasta la introducción del Sistema Métrico”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 38, pp. 77-102.
- CASTRO REDONDO, R. (2020), *De señores, señoríos y medidas del país: cartografía metrológica de la Galicia moderna*, Verín, Mancomunidade de municipios da comarca de Verín.
- CASTRO REDONDO, R. (2020a), “Pecheros y rentistas enfrentados por la medida de los pagos en especie en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, núm. 13, pp. 127-159.

- CASTRO REDONDO, R. (2022), “Algunos problemas que presenta la información metroológica del catastro de la ensenada”, en Marín Sánchez, M. y Birriel Salcedo, M. M. (coords.), *Problematizar el catastro. Debatendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, Granada, Editorial Comares, pp. 167-185.
- CISCAR CISCAR, G. (1821), *Apuntes sobre medidas, pesos y monedas que puede considerarse como una segunda parte de la memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales, fundadas en la naturaleza publicada en 1800*, Madrid, Imprenta Real.
- CRUZ REYES, J. L. (1986), “Equivalencia decimal y distribución espacial de las medidas agrarias de superficie en la provincia de Zamora de mediados del siglo XVIII”, *Studia Zamorensia. Historia*, tomo VII, pp. 87-129.
- CUERVO FUENTE, N. (2016), *Población y crecimiento agrario en un territorio de la España Central. La provincia de Ávila (siglos XVI-XIX)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- CUEVA MERINO, J. y SANTOVEÑA SETIÉN, A. (1989), “Presión fiscal y medidas agrarias en el valle de Toranzo a mediados del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, núm. 11, pp. 51-76.
- DÍAZ LÓPEZ, J. P. (2012), “Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada”, *Nimbus*, núms. 29-30 pp. 201-216.
- FERNÁNDEZ JUSTO, M. I. (1986), *La metrología tradicional gallega. Aportación a los estudios sobre el medio rural*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 2 tomos.
- FERRER RODRÍGUEZ, A. y GONZÁLEZ ARCAS, A. (1996), *Las medidas de tierra en Andalucía según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress-Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- FERRER VALLS, G. (1833), *Proyecto para regularizar los pesos, medidas y monedas en España*, Madrid, Imprenta de Cruz González.
- GARCÍA BELMAR, A. (1993), *Los pesos y medidas en la España del siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad de Valencia.
- GARRAN GONZÁLEZ, S. (1886), *Tabla de reducción y equivalencia de las medidas agrarias que se usan en la provincia de Santander al sistema métrico decimal*, Santander, Imprenta de Solinis y Cimiano.
- GÓMEZ DE SALAZAR, J. (1956), “Gabriel Ciscar. Aportación española a la creación del sistema métrico decimal”, *Boletín de Metrología*, tomo II, pp. 119-142.
- HUETZ DE LEMPS, A. (1967), “Mesures agraires”, *Vignobles y vins du nord-ouest de l’Espagne*, Bordeaux, Féret et Fils éd., tomo II, pp. 863-868.



- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. (1995), “La necesidad de medir. La metrología agraria del Antiguo Régimen en La Rioja”, *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 19, pp. 131-164.
- LARA IZQUIERDO, P. (1984), *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Zaragoza, Guara.
- LÓPEZ, C. Y VALERA, M. (1994), “Gabriel Ciscar en el Congreso de unificación de pesas y medidas de París de 1798”, *Asclepio*, núm. 46 (1), pp. 3-35.
- LÓPEZ ALCAÑIZ, V. (2019), “El metro: la revolución de los pesos y medidas” [en línea], *Historia National Geographic*, <[https://historia.nationalgeographic.com.es/a/metro-revolucion-pesos-y-medidas\\_13879](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/metro-revolucion-pesos-y-medidas_13879)>.
- LÓPEZ BONET, J. F. (1988), “Metrología de Mallorca”, *Estudis Baleàrics*, núm. 28, pp. 59-72.
- LLENSA DE GELCEN, S. (1952), *Breve historia de las medidas agrarias de la antigüedad y estudio particular en aquellas cuyo uso es tradicional en Cataluña*, Barcelona, Cámara Oficial Sindical Agraria de Barcelona.
- MADOZ (1846), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Establecimiento Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, vol. III.
- MACÍAS, F. A. (1866), “Examen crítico del sistema métrico francés”, *La abeja. Revista científica y literatura ilustrada*, vol. v, pp. 433-439, y vol. vi, pp. 16-23.
- MORELL TERRY, L. (1909), *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*, Granada, Tipografía Gaceta del Sur.
- ORENGA BELTRÁN, J. M. (1973), *El sistema de medidas, pesas y monedas del Reino de Valencia*, Castellón, Sociedad Castellonense de Cultura.
- PÉREZ SARRIÓN, G. (1978/79), “Metrología y medidas agrimensales en Aragón a finales del Antiguo Régimen”, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, núm. 3, pp. 193-218.
- PICADO, M. y RICO, L. (2013), “El Sistema Métrico Decimal en España: Un Estudio Histórico de los Textos de Gabriel Ciscar y José Mariano Vallejo”, *Quadrante*, núm. 1, pp. 5-28.
- POMES FOLCH, R. (1947), *Equivalencias de la provincia de Barcelona*, Barcelona, Mariano Galve.
- PUYALS BASTIDA, V. (1862), *Sistema métrico perfecto o doctal y demostración de sus inmensas ventajas sobre el decimal y sobre todo sistema de medidas, pesas y monedas*, Madrid, Imprenta de la Esperanza.
- ROMÁN GARCÍA, A. M. (1955), “Notas para una bibliografía metrológica española I”, *Boletín de Metrología*, tomo I, pp. 50-70.

- ROMÁN GARCÍA, A. M. (1956), “Notas para una bibliografía metroológica española II”, *Boletín de Metrología*, tomo II, pp. 59-79.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988), *Medidas de superficie tradicionales utilizadas en el reino de Sevilla y sus equivalencias con el sistema métrico decimal*, «Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales» núm. 19, inédito.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988a) “Medidas de superficie tradicionales y su equivalencia con el sistema métrico decimal”, *Agricultura y sociedad*, núm. 49, pp. 467-481.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988b), “Medidas agrarias utilizadas en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 133, pp. 93-115.
- SEVILLANO COLOM, F. (1974), “Pesos y medidas en Mallorca desde el siglo XIII al siglo XIX”, *Mayurga. Miscelánea de Estudios Humanísticos*, núm. 12, pp. 67-86.
- SOTO CARBAJO, A. (1984), “Monedas y medidas en El Bierzo según el Catastro de Ensenada”, *Aquiana. Semanario del Bierzo y Valdeorras*, núm. 624, pp. 12-13.
- TEN ROS, A. E. (2000), *Gabriel Ciscar y su memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la naturaleza: un ensayo de historia de la metrología española*, Valencia, Cortes Valencianas.
- VAQUER BENASSAR, O. (1987), “Metrología”, *Una sociedad del antiguo régimen. Felanitx y Mallorca en el siglo XVI*, vol. I, pp. 267-270.
- VERA, H. (2007), *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Libros del Escarabajo.
- VERA, H. (2011) “Medidas de resistencia: grupos y movimientos sociales en contra del sistema métrico”, en Vera, H. y García Acosta, V. (coord.), *Metros, leguas y mectates. Historia de los sistemas de medición en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, pp. 181-199.
- VERA, H. (2014) “Medición y vida económica. Medidas panamericanas y la lucha por un lenguaje universal para el comercio”, *Estudios sociológicos*, núm. 95, pp. 231-260.
- VÁZQUEZ QUEIPO, V. (1833), *Ensayo sobre el nuevo sistema de pesos y medidas que convendría adoptar en España*, París, s. e.
- VÁZQUEZ QUEIPO, V. (1847), *Proyecto de ley sobre la uniformidad y reforma del sistema métrico y monetario de España. Redactado en virtud de Real orden de 22 de abril de 1838, y precedido de algunas reflexiones acerca de la actual crisis monetaria*. Madrid, s. e.
- VÁZQUEZ QUEIPO, V. (1859), *Essai sur les systèmes métriques et monétaires des anciens peuples depuis les premiers temps historiques jusqu'à la fin du Khalifat d'orient*, París, Dalmont et Dunod, 3 vols.

VILLEGAS MOLINA, F. y SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M.A. (1988), “Dificultad para calcular la equivalencia de las medidas antiguas. el caso de la fanega del siglo XVIII”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, núms. 37-38, pp. 439-448.





# EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN LA RONDA DEL XIX

---

MARION REDER GADOW  
(Universidad de Málaga)

**RESUMEN:** Analizando los registros parroquiales castrenses se averigua el papel de las autoridades militares, las estrategias matrimoniales, las redes familiares, el número de descendientes, la presencia de estos en la carrera militar, los lugares de nacimiento, su mentalidad religiosa en las disposiciones testamentarias. Las actas parroquiales permiten reconstruir la vida de un individuo desde su nacimiento hasta su muerte. La riqueza de datos que nos proporciona esta documentación eclesiástica es esencial para dar a conocer la presencia, evolución o estancamiento de la sociedad castrense en la ciudad de Ronda en la primera mitad del siglo XIX, así como la estancia temporal de los regimientos en tránsito para otros destinos. Durante el periodo estudiado en los años comprendidos entre 1848-1878 se celebraron en Ronda, Málaga, nueve matrimonios, diez y siete bautizos, nueve defunciones de adulto y cuatro de párvulos.

**PALABRAS CLAVE:** Batallón de Ronda, Guardia Civil, vicariato castrense, fuero eclesiástico, libros de registros sacramentales, capellanes castrenses, demografía histórica, población castrense, historia de familia, mortalidad.

**SUMMARY:** By analysing the parish military records, we can determine the role of the military authorities, marriage strategies, family networks, the number of descendants, their presence in the military career, places of birth, their religious mentality in the testamentary dispositions. Parish records allow an individual's life to be reconstructed from birth to death. The wealth of data provided by this ecclesiastical documentation is essential to publicize the presence, evolution or stagnation of the military society in the city of Ronda in the first half of the 19<sup>th</sup> century, as well as the temporary stay of the regiments in transit for other destinations. During the period studied in the years between 1848-1878, nine marriages, seventeen baptisms, nine adult deaths and four infant deaths were celebrated in Ronda, Málaga.

**KEY WORDS:** Ronda Battalion, Civil Guard, military vicariate, ecclesiastical jurisdiction, sacramental records books, military chaplains, historical demography, military population, family history, mortality.



## 1. ANTECEDENTES

Cuando desde la Comisión Académica, en concreto Sergio Ramírez, me invitó a participar en este *III Congreso Internacional sobre la historia de Ronda y la Serranía*, pensé en retomar mis temas preferidos de esta bella ciudad, la Real Maestranza de Caballería o la Guerra de la Independencia en Ronda. Sin embargo, me comentó que ya había otros ponentes que iban a disertar sobre esos temas, por lo que me decanté por abordar la presencia del Ejército en Ronda a mediados del siglo XIX. Me puse manos a la obra y consulté algunos trabajos en torno a las perspectivas actuales de investigación sobre Historia Militar, por ejemplo el de Pablo González-Pola de la Granja, comprobando que hasta épocas recientes las líneas de estudio que destacan prioritariamente son las de: historia política militar, la bélica, la tecnología militar, la social castrense, las biografías de militares o la *Militaria Histórica*.<sup>1</sup> Ahora bien, la Historia social también se interesaba por incluir entre sus campos de investigación a los profesionales del Ejército, en un intento de desbrozar las consecuencias totales de la guerra para la población, su permanencia en un destacamento, en una ciudad o en un enclave estratégico, así como la movilidad de las unidades y su relación con la población civil.<sup>2</sup> Desde el año 2000 se han incorporado paulatinamente otras investigaciones relativas al comportamiento social, económico y político de las elites de poder y del colectivo militar a través de las redes sociales, de la familia y de sus estrategias de reproducción, pero falta aún un estudio demográfico de la población castrense en su conjunto.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> PABLO GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA (2000), “Perspectivas actuales de investigación sobre Historia militar”, en AA. VV., *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles, VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 6 al 10 de mayo de 1996, Antonia Heredia Herrera (coord.), Madrid, Cátedra General Castaños, pp. 547-564. PORFIRIO SANZ CAMAÑES (2007), “Historia Militar e Historia de la Guerra”, en AA. VV., *Recuperar la Historia. Recuperar la Memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, José Manuel de Bernardo Ares et al. (coords.), Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 163-177.

<sup>2</sup> MARION REDER GADOW (2017), “Aspectos Castrenses en la Málaga del siglo XVII”, en AA. VV., *I Seminario Internacional de la Cátedra Extraordinaria de Historia Militar de la Universidad Complutense de Madrid: “Frontera y Fortificación”*, 21 al 23 de octubre de 2014, Enrique Martínez Ruiz, Jesús Cantera Montenegro y Magdalena de Pazzis Pi Corrales (dirs.), Madrid, Editorial Actas, pp. 652-681. ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ (2008), *Los soldados del Rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid, Ed. Actas.

<sup>3</sup> PEDRO LUIS PÉREZ FRÍAS (2013), *Las élites militares de Alfonso XIII: Poder, técnica y valor*, Astorga (León), Ed. CSED. *Idem* (2015), “La Prosopografía en la Historia Militar”, en AA. VV., *Perspectivas y*

Por este motivo, me propongo llevar a cabo un estudio sobre el colectivo militar que permanece acuartelado en una ciudad, preparado para entrar en combate, aunque este propósito plantea una serie de interrogantes, ¿cuántos efectivos componen la unidad?, ¿cómo es la estructura de las compañías que integran los batallones?, ¿cuáles son los regimientos, los cuadros de mando de los cuerpos que se encuentran en la plaza?, ¿cuál es la procedencia de las autoridades que gobiernan las tropas?, ¿cómo son sus alojamientos y su integración en la vida cotidiana ciudadana? ¿cómo son sus relaciones familiares y cómo transcurría su tiempo en época de bonanza y de paz, etc.? Para indagar respuestas a estos interrogantes es preciso buscar un tipo de documentación que nos permita entrecruzar numerosos datos y así llevar a cabo un análisis minucioso que responda al estudio propuesto. Ahora bien, si queremos estudiar la vertiente demográfica de los componentes de las unidades del ejército en los diversos destinos nos encontramos que hay un vacío, una carencia de datos, debido a la dificultad de poder averiguar una documentación continua en el tiempo y en el lugar, debido a la constante movilidad de las tropas.<sup>4</sup> Por esa dificultad que entraña rastrear el paso de un cuerpo del ejército por una ciudad son escasos los estudios que acometen esta problemática demográfica.

Uno de los estudios pioneros que aborda la incidencia de la Guerra de la Independencia en la población militarizada de la fábrica de armas de Trubia es el de la Profesora M.<sup>a</sup> del Carmen Ansón Calvo, de la Universidad de Oviedo, que analiza la parroquia castrense de Nuestra Señora de la Concepción de Trubia. En dicho artículo lleva a cabo un análisis demográfico de la población militar, al contrastar las partidas de defunción del archivo

---

*novedades de la Historia Militar: Una aproximación global, I Congreso Internacional de la Cátedra Complutense de Historia Militar*, Madrid, 22 al 24 de octubre de 2013, Enrique Martínez Ruiz y Jesús Cantera Montenegro (dirs.), Madrid, Ministerio de Defensa, tomo II, pp. 1347-1366. FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, (1996), “Las élites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico”, en AA. VV., *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Juan Luis Castellano (ed.), Granada, Ediciones Universidad de Granada, pp. 207-235. *Idem* (2001), “Prosopografía e Historia militar”, en AA. VV., *Los Ejércitos y las Armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Enrique Martínez Ruiz, Magdalena de Pazzis Pi Corrales y Juan Torrejón Chaves (eds.), Madrid, Fundación Berndt Wistedt, pp. 485-505. FERNANDO FERNÁNDEZ BASTARRECHE (2002), “Métodos y recursos de investigación para un análisis social del Ejército desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la Guerra Civil”, *Revista de Historia Militar*, n.º extra 1, pp. 335-372. *Idem* (2000), “Los escalafones como fuente para el conocimiento del Ejército”, en AA. VV., *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles, Actas VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 6 al 10 de mayo de 1996, Madrid, Editorial Deimos, pp. 593-602.

<sup>4</sup> MARION REDER GADOW (2018), “La Sociedad militar en Málaga en la época moderna: una aproximación demográfica”, *Aspectos de la Historiografía Moderna. Milicia, Iglesia y Seguridad. Homenaje al Profesor Enrique Martínez Ruiz*, Magdalena de Pazzis Pi Corrales y José Cepeda Gómez (coords.), Madrid, Editorial Actas, pp. 243-263.



eclesiástico del Ejército con las actas parroquiales diocesanas.<sup>5</sup> Y un proyecto similar es el que pretendo realizar, juntamente con el profesor Pérez Frías, para la población castrense estable e itinerante de la ciudad de Ronda en el siglo XIX, aunque sin acotarlo únicamente a las actas parroquiales de defunción sino ampliándolo con las partidas de bautismo y de matrimonio.<sup>6</sup> Es decir, un análisis de la población castrense acuartelada en Ronda durante el siglo XIX, más amplio del que en este estudio puedo desarrollar.

Efectivamente, en el Archivo Eclesiástico del Ejército de Tierra se encuentran depositadas las actas de bautismo, matrimonio y defunción de los miembros pertenecientes a los cuerpos del Ejército acuartelados en Ronda en la segunda mitad del siglo XIX, aunque únicamente se conservan las de algunos años.<sup>7</sup> Juan Antonio Estrada en su obra *Población General de España, sus Reinos y Provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adyacentes y presidios de África*, señala para Ronda el número de 3900 vecinos, agrupados en 3 parroquias, 4 conventos de religiosos y 2 de monjas.<sup>8</sup> A mediados del

172

**RONDA.**

**BAUTISMOS.**

1903	De 1859 (5)	a	1878 (3) 2ª Sección
7165	De 1954 (5)	a	1959
8352	DE 1/8/1982	AL	21/3/1992

**Matrimonio.**

1903	De 1859 (5)	a	1859 (6) 1ª Sección
1904	De 1847 (10)	a	1862 (11)
7166	Nada		
8353	DE 13/5/1983	AL	(Sólo una) . . .

**Defunciones.**

1903	De 1859 (5)	a	1869 (2) 2ª Sección
1905	De 1849 una de parvula y otra de 1864 y 1866		
1906	De 1848 (1)	a	1866 (5) Faltan algunos otros
7167	Nada		
8354	DE 25/6/1983	AL	20/11/1993

**Notas**

*Existe en los otros archivos:*  
 Dos partidas de Plegas en el libro de  
 Casados de CRISTINA n.º 4  
 Véase también el 1.º de Laballera hasta 1909  
 y el Batallón de Montaña "Alca de Correas" n.º 8  
 al pie de p. 1920

Figura 1. Índice de los Libros parroquiales  
archivo castrense 1007

<sup>5</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN, ANSÓN CALVO, (1997), "La Guerra de la Independencia en Asturias y su repercusión en las fábricas de armas de Oviedo y Trubia", *La Guerra de la Independencia. Congreso Internacional*, Zaragoza, p. 1097.

<sup>6</sup> Proyecto de Investigación titulado: "Los hijos de Marte. Vida, matrimonio y muerte en la Sociedad Castrense malagueña de los siglos XVIII al XIX".

<sup>7</sup> MARION REDER GADOW (2006), "Alarde en Ronda y su Tierra (año 1691), 1.ª parte", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 28, pp. 477-502. Otra fuente demográfica preestadística son los alistamientos general o alardes, aunque solo afectaba a los vecinos obligados a prestar su servicio de armas en la hueste concejil. En el alarde de 1691 se contabilizan 1820 alistados masculinos, aunque no faltan referencias al sexo femenino al anotar el escribano mayor de Cabildo a Vicente del Castillo, como "el marido de la Cobena, de 40 años"; o Francisco, "el hijo de Constanza Rojas", o Pedro, "hijo de la viuda de Teba", sin añadir el apellido.

<sup>8</sup> JUAN ANTONIO ESTRADA (1991), *Málaga y su Provincia en los siglos XVII y XVIII. Población General de España, sus Reinos y Provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adyacentes y presidios de África*, Jesús Salafraña (ed.), Málaga, Editorial Algazara, pp. 61-63.

siglo XVIII, en el *Catastro de Ensenada*, se constata que el vecindario de Ronda se componía de 2420 vecinos. Otra fuente demográfica preestadística es la que nos ofrece el censo de 1769 que sitúa el número de habitantes en 11.773, cifra muy similar a la que aparece en la *Relación* que el Obispado de Málaga remite al Geógrafo Real, Tomás López, entre los años 1779 a 1782, en la que se señala el guarismo de 2112 vecinos para la ciudad de Ronda, población que contabilizaba a 12.580 personas.<sup>9</sup> Según Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, en 1849, Ronda tenía una población de 3543 vecinos,<sup>10</sup> es decir por 13.643 almas o individuos sin hacer ninguna distinción entre hombres, mujeres y niños.<sup>11</sup> Para albergar a la población se habían recontado 1212 casas, 159 camaretas, 21 edificios inhabitables y 49 solares. Moreti al destacar la demografía rondeña divide la ciudad en barrios y cuarteles, anotando las calles más pobladas, pero no ofrece ninguna cifra. Únicamente da a conocer que cada año mueren en Ronda 612 personas de ambos sexos.<sup>12</sup>

Con este recuento de la población es difícil calcular cuántos efectivos militares estaban acuartelados en Ronda. Según se deduce de los datos consultados en las actas parroquiales castrenses se encontraban establecidos en la ciudad un Batallón de Milicias Provincial y un destacamento de la Guardia Civil, que, según las circunstancias se desplazaba en momentos puntuales a otros lugares circundantes. Gracias a las partidas de bautismo, matrimonio y defunción del vicariato castrense se puede acotar las cifras de población militar acuarteladas en la ciudad de Ronda.

## 2. EL BATALLÓN DE RONDA

Madoz destaca, asimismo, entre los edificios notables el cuartel de Milicias Provinciales, reedificado en 1818, siendo coronel del cuerpo D. Antonio Avilés Casco y Castro. Tenía la capacidad y extensión suficiente para contener 6 cuadras espaciosas y varias habitaciones separadas, calabozo, cuerpo de guardia con su correspondiente cocina y un amplio patio. Moreti menciona, sobre todo, la calidad humana y militar del Batallón de Ronda de la siguiente manera: *Fue uno de los que llenaron su deber en la*

<sup>9</sup> MARION REDER GADOW (2000), "Visión de Málaga según las Respuestas Particulares al Ilustrado Tomás López", Juan Antonio Ferrer Benimelli (dir.), *El Conde de Aranda y su Tiempo*, Zaragoza, pp. 109-34.

<sup>10</sup> Se aplica aquí el coeficiente multiplicador de 4,5 personas o almas por vecino u hogar.

<sup>11</sup> PASCUAL MADOZ (1845-1850), *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Málaga*, Madrid, Ámbito y Editoriales Andaluzas Unidas, pp. 194-201.

<sup>12</sup> JUAN JOSÉ MORETI (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor (ed. facsímil de 1993, *Historia de Ronda*, Ronda, Fundación Unicaja Ronda), p. 86.

*pericia militar que lo hizo otro cualquiera del ejército español, cuyos hechos la historia ha consignado con mas vivos colores que yo pudiera hacerlo.*<sup>13</sup>

Continúa subrayando el notable y robusto personal de que estaba compuesto; su disciplina, fue siempre acrisolada, en todas ocasiones, fuere cual fuese la forma de gobierno a cuyos poderes defendía, debido a que los naturales de estas cercanías unen al valor y a su carácter inquieto y vigoroso una docilidad extremada. Cuestiona que en la última guerra civil carlista tuviera dos descalabros, cayendo algunos de sus militares prisioneros. Lleva a cabo una reflexión en la que recrimina a los jefes superiores su idoneidad tanto en Lequeitio como en Lerín. Añade que, si hubieran llevado a cabo la misma acción que en Bilbao, en el año 1835, no hubiera tenido el mismo desenlace. Insiste en que en todas partes se hubiera comportado el Batallón de Milicias de Ronda como se condujo en Arrigorriaga, Ochandiano, Tiebas y Biurrun, etc., o en donde quiera que le pusiera a prueba la correcta dirección de jefes que supieron llevarlos a la victoria.



Figura 2. Escudo del Batallón Provincial de Ronda

### 3. EL VICARIATO CASTRENSE

Para realizar un análisis de las actas parroquiales del vicariato castrense es preciso destacar la creación y singladura de este archivo. El 20 de abril de 1705, se creaba un vicariato único para todos los Ejércitos, el llamado vicariato castrense, por el que se ordenaba a los militares que acudieran a los jueces de la vicaria general de los Ejércitos en los casos pertenecientes al fuero eclesiástico. La justificación de la creación de un vicariato castrense fue la siguiente:

<sup>13</sup> JUAN JOSÉ MORETI (1867), *op. cit.*, pp. 832-833.

*Como los regimientos de infantería y caballería no tienen destino fijo, y mudan frecuentemente de cuarteles, podrán ocurrir muchos motivos, por los que le sea preciso al subdelegado en cuyo distrito entran, tomar noticias de aquel de donde salieron o de otros, y mediante interesarse mucho en esto el buen gobierno y administración de justicia, mandamos que puntualmente se pasen unos a otros las que se pidieren o tuvieren por conveniente.*<sup>14</sup>

Después de muchas vicisitudes, el vicariato se consolidó durante el reinado de Carlos III, a pesar de que su jurisdicción especial y unificada había sido suspendida en dos ocasiones (del 27 de enero de 1716 al 10 de febrero de 1741 y del 4 de febrero de 1750 al 11 de mayo de 1762).<sup>15</sup> Desde sus inicios, el vicariato castrense debía afrontar diversas cuestiones concernientes al desempeño de sus funciones, como se señala en las *Ordenanzas de Carlos III*. En estas se amplía la feligresía del vicariato castrense más allá de los individuos estrictamente militares. Por tanto, se establece la obligatoriedad de entregar al capellán las listas del personal militar, que estuviesen a su cargo, individualizando en ellas los nombres de oficiales, soldados, criados, mujeres y niños de ambos sexos, a quienes obligase el precepto de comulgar y confesar por Pascua y así controlar el cumplimiento pascual. El capellán anotaba así los datos de los feligreses de su parroquia castrense:

*D. Joaquín Sirena.*

*En la ciudad de Ronda en 9 días del mes de agosto de 1851, yo, D. José Gutiérrez y Casas, cura propio de la Iglesia parroquial del Espíritu Santo y Castrense de ella, mandé dar sepultura con entierro de medio Cabildo, Misa solemne de Requiem, en el cementerio nuevo de la misma al cadáver de D. Joaquín Sirela, natural de la ciudad de Zaragoza, Provincia de la misma; de edad de 34 años, de estado casado con D.<sup>a</sup> Dolores Arouan, natural de la ciudad de Ceuta, Capitán efectivo de la 3.<sup>a</sup> Compañía del 2.<sup>o</sup> Batallón de Navarra n.º 25. No otorgó disposición testamentaria y era hijo de D. Juan Sirela, natural de Novelda, Provincia de Alicante, capitán del Ejército y de D.<sup>a</sup> María del Pilar Daza, natural de la ciudad de Zaragoza, murió de tisis. Fueron testigos D. Francisco Valero y D. Francisco Reguera, presbítero, naturales y vecinos de esta ciudad. Y para que conste, firmo en Ronda, fecha ut supra, de que doy fe. Dr José Gutiérrez Casas.*<sup>16</sup>

<sup>14</sup> ANTONIO VALLECILLO LUJÁN (1850), *Reales Ordenanzas de S. M. para régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos. Ilustradas por artículos, con las Reales Órdenes expedidas hasta la fecha de esta edición...*, Madrid, Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, tomo I, pp. 784-786.

<sup>15</sup> PEDRO LUIS PÉREZ FRÍAS (2014), "Ares frente a Tánatos. La intervención de la Iglesia en los rituales funerarios militares españoles, siglos XVIII y XIX", en AA. VV., *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), San Lorenzo del Escorial (Madrid), Ediciones Escorialenses, vol. 1, pp. 201-216.

<sup>16</sup> A(rchivo) E(clesiástico del) E(jército de) T(ierra), Colección Actas parroquiales, libro 1906.

Asimismo, en las *Ordenanzas* se establece, además, que los capellanes castrenses debían mantener unos libros de registro, de forma similar a los que tenían los párrocos territoriales,<sup>17</sup> en los que asentarían las partidas de los bautizados, confirmados, casados, difuntos y del estado de almas de los dependientes de su regimiento. Para inscribir a los fallecidos el capellán tenía que consultar la filiación del finado que constase en el libro maestro del sargento mayor, transcribiéndola y anotando las circunstancias que la hubiesen variado *por razón de edad u otras que el tiempo hace variar*. Previsión aconsejada por la certeza de que muchos soldados ocultaban sus verdaderos nombres en el momento de alistarse o *sentárseles su plaza*, al igual que ocultaban su auténtico lugar de nacimiento. Y eso, a pesar de la pena que, para precaver este inconveniente, estaba prescrita.

Las partidas de bautismo, confirmación, casamiento y entierro debían asentarse en el mismo libro de registro, pero con la separación correspondiente, debiendo ir cada una de ellas firmadas por los capellanes; de esta forma se aseguraba a los interesados el poder contar con los correspondientes testimonios en caso necesario. Estas anotaciones en los libros parroquiales castrenses eran independientes de los registros que conservaba cada una de las parroquias en los que se administraban los sacramentos, quedando el asiento de la partida respectiva: *En Málaga, en veinte de marzo de mil setecientos sesenta y ocho, se enterró en la parroquia de Señor San Juan a Doña Juana Morales Pan y Agua, viuda del Coronel Don Juan Antonio Throcmonton y Trujillo, Teniente de Rey que fue de esta Plaza.*

Por tanto, todas las certificaciones, tanto de muerte como de bautismo, confirmación o casamiento, deberían darla los capellanes con la intervención del sargento mayor, y visto bueno del coronel o comandante del cuerpo.<sup>18</sup> Ciertamente, las obligaciones de los capellanes castrenses no eran muy distintas que las de un párroco diocesano:<sup>19</sup>

<sup>17</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN ANSÓN CALVO (1996), "Los archivos parroquiales como fuente para la demografía y la genealogía", *Memoria Ecclesiae*, n.º 9, pp. 9-45. En el Concilio de Trento, en las sesiones 7, 21, 24 y 25, se aborda el tema de las parroquias y de los fondos documentales que generan y que se custodian en los archivos parroquiales. De este Concilio emanan una serie de normativas que recuerdan a los responsables de las parroquias, a los párrocos o vicarios, la obligación de reseñar a los feligreses desde el momento de su entrada en la feligresía, con la administración del bautismo, en el de su confirmación de la fe, de su posterior práctica de la confesión y comunión, de su matrimonio hasta su baja por fallecimiento en los libros parroquiales. Las normas tridentinas se impusieron en España (decreto de Felipe II de 12 de julio de 1566), exigiendo a los responsables de las parroquias la inscripción en los actos sacramentales de los parroquianos en libros separados: bautismo, matrimonio y defunciones.

<sup>18</sup> *Reales Ordenanzas de Carlos III*, tratado II, título XXIII, artículo 9.º.

<sup>19</sup> TOMÁS MARÍN (1975), "La investigación en los archivos eclesiásticos españoles: actualidad y metodología", *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago, vol. 5, pp. 39-50.

*Yo el infrascripto Cura Propio de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo y Castrense de esta ciudad, certifico que desde el año de 1847 inclusive, hasta esta fecha ha habido dos defunciones de personas adultas, cuyas partidas principian al folio primero de este libro, y que no ha habido más ni menos, caso necesario juro in verbo sacerdotis; y para que conste firmo la presente, en Ronda a primero día del mes de febrero de 1850.*<sup>20</sup>

Además, los capellanes debían ocuparse de asegurar la moralidad de sus feligreses, incluso en vísperas de su muerte. Así lo pone de relieve una real orden, de 9 de mayo de 1833,<sup>21</sup> en la que se dispone que los capellanes y jefes de los cuerpos, así como las autoridades militares de los distritos, debían evitar que los oficiales viviesen en compañía de mujeres con quienes estuviesen comprometidos para casarse. De este modo se pretendía evitar casos *apurados de honor y de conciencia* en los que solían coincidir *prole habida o presunta y peligro próximo de muerte de alguno de los contrayentes*.<sup>22</sup>

El 2 de diciembre de 1836, el Vicario General del Ejército daba unas *Instrucciones* en las que marcaba las obligaciones de los capellanes.<sup>23</sup> En estas *Instrucciones* se señalaba que los clérigos de regimiento se debían de considerar y comportar como curas y padres espirituales de las almas de los individuos que formaban la unidad; y, por consiguiente, debían officiar el Santo sacrificio de la misa todos los domingos y días de precepto, instruir a los hombres en la doctrina cristiana, explicarles el Santo Evangelio y orientarlos en el servicio de Dios con el buen ejemplo en su vida, acciones y costumbres.

Se recordaba también a los capellanes que era su obligación formar y tener libros para que se inscribiese aquel a quien se administraban los Sacramentos, en que tiempo y lugar, extendiendo las partidas con toda claridad y expresión conforme lo establece el Santo Concilio de Trento.<sup>24</sup> Recalcando que en las partidas de defunción debía constar la iglesia en que se enterraron los fallecidos, si recibieron los Sacramentos o no, su estado, si otorgaron testamento y ante quien, con expresión de día y año.

<sup>20</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1906.

<sup>21</sup> ANTONIO VALLECILLO LUJÁN, *op. cit.*, tomo I, pp. 782 y 783.

<sup>22</sup> PEDRO LUIS PÉREZ FRÍAS, "Ares frente a Tánatos. La intervención de la Iglesia en los rituales funerarios militares españoles, siglos XVIII y XIX", *op. cit.*, pp. 201-216.

<sup>23</sup> ANTONIO VALLECILLO LUJÁN, *op. cit.*, tomo I, pp. 810-814.

<sup>24</sup> MARION REDER GADOW (2007), "Historia Social", en AA. VV., *Recuperar la Historia. Recuperar la Memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 15-37. En estas actas sacramentales aparecerá reflejadas: la fecha del acto, el nombre, apellidos, nombre de sus padres, lugar de nacimiento, estado civil, sus profesiones, domicilio y hasta los legados píos.

En las *Ordenanzas* se señalaba que los capellanes no podían asistir a la celebración de los esponsales de los sujetos de su regimiento sin la licencia expresa del vicario o de los subdelegados. Además, el personal militar debía cumplir con unos requisitos previos indispensables para formar los autos y obtener licencia para contraer matrimonio. Si los oficiales acudían a solicitar despachos y pedir licencia para contraer matrimonio, el capellán debía constatar primero si tenían ya la licencia de Su Majestad, despachada por los directores e inspectores de sus regimientos; los soldados además debían aportar la licencia de sus capitanes, coroneles o comandantes. Y con arreglo a la pragmática de 28 de abril de 1808, el personal militar debía adjuntar además el consentimiento paterno, así como el informe del capellán de su Cuerpo de no tener impedimentos de ningún tipo.

Recibida la información correspondiente de la voluntad del militar y de la futura esposa, el capellán les concederá su licencia y extenderá el testimonio requerido para que lo exhiban al párroco de la contrayente y pueda celebrarse el matrimonio, según lo dispuesto en el Breve de Clemente XIII que empieza: *Quoniam in exercitibus*, cap. 12. En los certificados insertos en el libro 1904, se autorizaba la celebración del matrimonio de Francisco Barragán, soldado del Batallón Provincial, y Vicenta Amaya, entresacamos el siguiente texto:

*Nos el licenciado D. Enrique Crooke, canónigo de la St<sup>a</sup> Iglesia Catedral de esta ciudad y Subdelegado Castrense de esta Diócesis, etc.*

*En virtud del presente damos comisión al cura castrense de la parroquia del Espíritu Santo de la ciudad de Ronda, para que poniéndose de acuerdo con el eclesiástico que designe el Sr. Provisor de este Obispado, asista y presencie... que el contrayente ha obtenido la competente licencia del Excmo. Sr. Director general de Infantería, por carecer de padres y abuelos a quien consultarles.<sup>25</sup>*

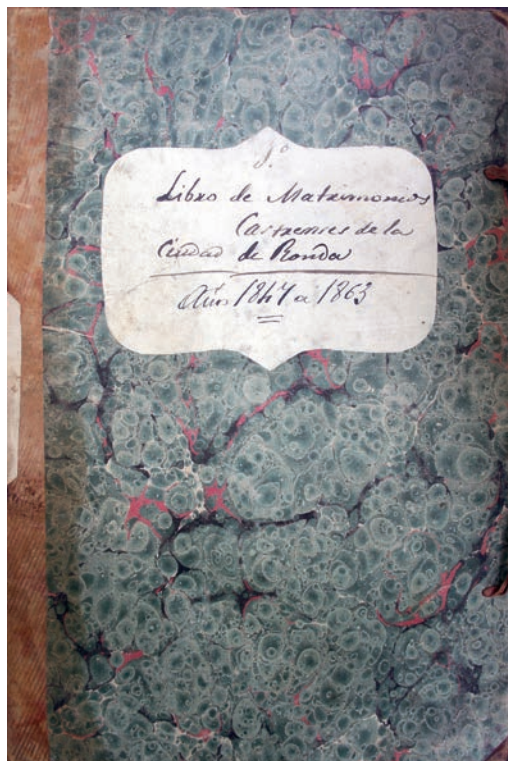


Figura 3. Libro de Matrimonios Castrenses de la Ciudad de Ronda. Año 1847 a 1863

<sup>25</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1904, Matrimonios castrenses de la ciudad de Ronda.

En las *Ordenanzas* también se insistía en que, con anterioridad a la concesión de la licencia para contraer matrimonio, los capellanes debían proceder a la más escrupulosa información en torno a la libertad de los contrayentes, recibiendo su conformidad personalmente y no ante otras personas, evitando los graves inconvenientes y daños espirituales que de lo contrario se pudieran temer.

Con este cúmulo de datos, los registros parroquiales proporcionan los materiales que permiten al historiador establecer determinadas series estadísticas, de gran valor para la demografía histórica, para el estudio de la familia, de las relaciones de parentesco, estrategias matrimoniales, sistema de herencia y genealogía, formación de grupos de poder o de la nobleza, la alfabetización, la movilidad de los regimientos, las relaciones con los sirvientes, etc.<sup>26</sup> Las actas parroquiales permiten reconstruir la vida de un individuo desde su nacimiento hasta su muerte.<sup>27</sup> Facilitan conocer cuándo nació el feligrés, en qué momento contrajo matrimonio, si tuvo uno o varios enlaces, cuántos hijos procrearon y cuánto tiempo vivió, es decir, permiten seguir la trayectoria vital de una persona, de una familia, de un linaje.<sup>28</sup> Las variables sociales contribuyen a la explicación de las demográficas como, por ejemplo, el promedio de edad de los cónyuges en el momento de contraer matrimonio, que puede sufrir variaciones en determinadas coyunturas de hambrunas o bélicas, así como la restricción voluntaria del número de hijos, entre otros.

#### 4. LA POBLACIÓN CASTRENSE DE LA PLAZA DE RONDA

En el Archivo Eclesiástico Castrense se encuentran depositados para la Plaza de Ronda, en el siglo XIX, cuatro libros que se corresponden con los de bautismo, matrimonio y defunción de la sociedad castrense. Analizando los datos que contienen estos volúmenes se puede obtener un fiel reflejo de la permanencia de un destacamento fijo y de sus familias, en el término más amplio, así como de unidades

<sup>26</sup> JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ CATÓN (1978), "Los archivos parroquiales", *Archivos de la Iglesia en España*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Archivo Histórico Diocesano.

<sup>27</sup> VICENTE PÉREZ MOREDA y DAVID SVEN REHER SULLIVAN (2003), "Hacia una definición de la demografía urbana. España en 1787", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies* vol. 21, n.º 1, pp. 113-140.

<sup>28</sup> MICHEL FLEURY y LOUIS HENRY (1958), "Pour connaitre la population de la France depuis Louis XIV. Plan de travail par sondage", *Population*, 2, junio, pp. 663-668. *Idem* (1956), *Manuel de dépouillement des registres et de reconstitution des familles*, París. Estos autores elaborarán una metodología pionera para la explotación de los datos contenidos en los libros sacramentales del período moderno existentes en los archivos parroquiales franceses.



militares transeúntes en la ciudad. Según estos datos podemos contabilizar que entre 1847 y 1863 se celebraron en Ronda 9 matrimonios, 17 bautizos, 9 defunciones de adultos y 4 de párvulos.

CUADRO I. LIBROS CASTRENSES DE LA PLAZA DE RONDA  
1848-1878

<i>Tomo</i>	<i>Años</i>	<i>Partidas</i>
1903	1859-1878	Bautismo
1903	1859-1878	Matrimonio
1903	1859-1878	Defunción
1904		Matrimonio
1905		Defunción
1906	1848-1866	Defunción

El paso de tropas del Ejército de Tierra o su acuartelamiento temporal incrementaba la población local. Según podemos constatar por la documentación castrense son significativos los matrimonios entre los integrantes militares y las mujeres rondeñas, famosas por su belleza. En el cuadro 2, en el año 1859 se celebraron tres matrimonios mixtos; los contrayentes masculinos eran oriundos de Elche y de la provincia de Málaga. La edad de los militares solteros estaba en torno a los 30 años, mientras que el de las mujeres rondeñas, también solteras, en los 20. Mientras que el primer contrayente tiene un cierto rango militar, los otros dos son guardias civiles, sin jerarquía alguna. Por ese motivo, las novias de los dos primeros tienen el título de doña, mientras que la tercera carece de este epíteto. El capitán José Pérez, es hijo legítimo de don Francisco Pérez, también militar, natural de Alcoy, y de doña Josefa Abadía, natural de Villajoyosa. Mientras que la novia, doña María de la Concepción Morales es hija legítima de don Antonio Morales, empleado, y de doña María Josefa Resa, su mujer. Estos enlaces matrimoniales se celebraron tanto en la parroquia de St.<sup>a</sup> María de la Encarnación como en la iglesia del Socorro.

Por lo que respecta a las partidas parroquiales de matrimonio los datos que nos aportan son muy ricos en matices. No solo nos da a conocer los datos de los contrayentes, y su filiación familiar, lugar de nacimiento, edad y estado civil, sino también el desarrollo de la ceremonia nupcial, “desposé y casé por palabras de presente”. En efecto, un segundo acto eclesiástico, el más importante, era el de las bendiciones nupciales o

Cuadro 2. Libro 1903. Libro Castrense de Santa María. Matrimonios. Año 1859-1878

Marido	Mujer	Naturales	Edad	Cuerpo	Parroquia	Año
D. José Pérez Abadía	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Concepción Morales	Elche (Alicante) Ronda	Solteros 38 años 23 años	Cap. del Batallón Prov.	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	1859
Bartolomé Sánchez	D. <sup>a</sup> Francisca Ruiz	Atajate Ronda	Soltero 30 años 24 años	Guardia Civil del 7. <sup>o</sup> Tercio	Parroquia del Socorro	1859
Francisco Soler	Catalina Caballero	Marbella Ronda	Soltero Soltera 21 años	Guardia Civil de 2. <sup>a</sup> clase del 7. <sup>o</sup> Tercio acantonado en Ronda	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	1859

velaciones que ratificaban una situación legal ya existente. La ceremonia de la velación era imprescindible para la validez del matrimonio y aparece igualmente reflejada en el libro parroquial, si bien los datos son más breves, menos puntuales; redactadas unas veces de forma individual mientras que otras aparecen anotadas al margen de los esponsales, confirmando la velación. Por lo general, el tiempo que transcurre entre el desposorio y las velaciones era mínimo. En el enlace matrimonial de don Ramón Jiménez, guardia civil de la 3.<sup>a</sup> compañía destacada en Ronda, súbdito de la Jurisdicción castrense, natural de Ripols, en el Reino de Valencia, y D.<sup>a</sup> María de la Concepción López, soltera, de 17 años, natural de Antequera, celebrado en 25 días del mes de noviembre de 1847, el cura teniente de la iglesia parroquial de Santa María de la Encarnación la Mayor, don José Martín, desposó y casó a Ramón Jiménez con Doña María de la Concepción López, habiendo precedido todos los requisitos requeridos para la validez y legitimidad de este contrato sacramental. Acto seguido don José Gutiérrez y Casas, cura de la iglesia parroquial del Espíritu Santo y castrense de ella:

*Así mismo certifico que acto continuo al Desposorio el expresado presbítero y teniente de cura de dicha Iglesia, dio las bendiciones de Nuestra Santa Madre Iglesia con las ceremonias del Ritual Romano, a los contenidos en la partida que antecede. Fueron sus Padrinos D. Miguel Simón Palomares, soltero, y D.<sup>a</sup> Juana Solor, de estado casada, vecinos de esta ciudad, de que doy fe.<sup>29</sup>*

<sup>29</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1904, Matrimonios castrenses de la ciudad de Ronda, años 1847-1866.

La administración del acto sacramental del bautismo, en el periodo comprendido entre los años 1859 y 1868, registrado en las actas parroquiales del archivo castrense del Ejército de Tierra arroja los siguientes resultados: 17 bautizos; 8 corresponden a niños y 9 a niñas, entre las que se encuentra un parto de gemelas. Un ejemplo, es la partida de bautismo del pequeño Cayetano Espinosa Cañete:

*En la ciudad de Ronda, Provincia y Obispado de Málaga, catorce de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve: Yo don José Guerra, presbítero, teniente de cura de la Parroquial de Santa María de la Encarnación, bauticé a un niño que nació el doce del actual a las ocho de la mañana, hijo legítimo de don José Espinosa y Ledesma, teniente graduado del Regimiento de Infantería de San Fernando y de doña Ramona Cañete y Marzo, su mujer: Siendo sus abuelos paternos don Juan Lorenzo Espinosa y Doña Ana Ledesma; y los maternos Don Juan Cañete y doña María Antonia Marzo, naturales estos y la madre de Teruel, el padre y abuelo paterno de San Roque y la abuela materna de Casares: le puse por nombre Cayetano Manuel Antonio de la Santísima Trinidad Domingo de la Calzada: Don Manuel Ahumada Salvago y María Antonia Guerrero, vecinos de esta ciudad, a los que advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que por el contraen: siendo testigos Juan Ramos y José Medina, acólitos de esta Iglesia. Y para que conste lo firmo y autorizo=*

*Don José de Vargas Camacho. D. José Guerrero.*<sup>30</sup>

Cada capellán castrense tenía la obligación de tener un libro foliado con un abecedario, con distinción de año, donde se inscribían los bautizados en registros individuales. En cada partida se anotaban los datos requeridos por las *Constituciones Sinodales*: datos personales del neófito, como el sexo, el nombre de los padres, abuelos, del padrino, de la partera y del sacerdote, la hora de su nacimiento. Una información secundaria señalaba el parentesco entre los padrinos con el bautizado, si era legítimo, gemelo o cualquier incidencia del parto. En el cuadro 2 aparece reflejada la ceremonia del matrimonio de José Pérez Abadía con María de la Concepción Morales, el 9 de mayo de 1859. Al año siguiente, en 1860, estos consortes tuvieron su primer hijo, Francisco José Pascasio, el 25 de febrero, y el 12 de junio de 1861 el hogar se vio bendecido con el nacimiento de la pequeña María de la Concepción, según podemos comprobar en el cuadro 3. Tres años más tarde, el 8 de octubre de 1864, nacerá otro niño en el seno de la familia, José María del Rosario. El periodo intergenésico entre los dos primeros partos es de 16 meses, mientras que el tercero

<sup>30</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1903, Libro Castrense de Santa María, Bautismos, años 1859-1878.

se amplía varios meses más. El 15 de noviembre del siguiente año fallece el padre de los pequeños, el capitán José Pérez Abadía, a los 44 años, en Ronda, a causa de *herida carnal con arma de fuego*.<sup>31</sup>

En efecto, siguiendo los registros parroquiales de bautizos es posible concretar las fluctuaciones estacionales de los nacimientos y, por tanto, deducir la época de las concepciones, e incluso de la fertilidad de los matrimonios. Un simple recuento anual de los bautismos celebrados en la parroquia castrense rondeña durante un determinado intervalo temporal nos puede indicar cómo evolucionó su población, si creció o disminuyó en determinadas coyunturas. El matrimonio formado por el Teniente Capitán del 7.º Tercio de la Guardia Civil, don José Pérez Rivera, y doña Cándida Miguelini, tuvieron a su hijo Rafael Cándido el 1 de marzo de 1860, a las 11 de la noche, y el 22 de noviembre del año siguiente nació otro hijo varón, al que bautizaron con el nombre de José Rafael.

Llama la atención el nacimiento y bautismo de las gemelas: Matilde y Carlota Vigil Alfaro, hijas del Capitán del Batallón Provincial de Ronda, D. Francisco Vigil Quiñones y de D.<sup>a</sup> Josefa Alfaro. La primera nació a las seis de la mañana del 10 de marzo de 1866, mientras que la segunda vino al mundo una hora después. Las dos pequeñas fallecieron al poco tiempo. Matilde el 12 de marzo, es decir al tercer día de edad, de “inanición”; y la segunda, Carlota, a los ocho días de edad, igualmente de “inanición”. Fueron sepultadas en el cementerio general, siendo testigos don José Rodríguez Caballero, subdelegado de Medicina, y Miguel Rivo Ribas, cabo de cornetas del Batallón Provincial de Ronda. En estas actas castrenses no aparece ningún bautizo de un hijo ilegítimo.

De la mortalidad infantil, tan frecuente en este siglo XIX, nos informan las partidas de defunción de párvulos.<sup>32</sup> Si comparamos el cuadro 3 con el 4 comprobaremos que Cayetano Espinosa, bautizado el 12 de mayo de 1859 muere a los 4 días debido a una pulmonía. De la misma enfermedad morirá la pequeña M.<sup>a</sup> Dolores Jordán, nacida el 10 de enero de 1861 y enterrada el 14 de septiembre, con 7 meses.

Las actas parroquiales podemos conocer la estructura familiar de la comunidad castrense, por ejemplo, los abuelos paternos y maternos y su lugar de procedencia. Así en la partida de bautismo de Rafael Pérez, consta lo siguiente:

<sup>31</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1903, Libro Castrense de Bautismos, de Matrimonios, de Finados, años 1859-1878.

<sup>32</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, Libro 1905, Libro Entierros de Párvulos Castrenses de Ronda, años 1847-1866.

Cuadro 3. Libro 1903. Libro Castrense de Bautismo, de Matrimonios y de Finados

<i>Año</i>	<i>Madre</i>	<i>Padre</i>	<i>Empleo</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Nombre de neófito</i>
1859	D. <sup>a</sup> Ramona Cañete y Marzo	D. José Espinosa y Ledesma	Teniente graduado del Reg. de Infan. de S. Fernando	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	Cayetano Manuel Antonio de la St. <sup>a</sup> Trinidad Domingo de la Labrada
1860	D. <sup>a</sup> María de la Concepción Morales	D. José Pérez Abadía	Capitán del Regimiento Provincial	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	Francisco José Pascasio Juan Pascual de la St. <sup>a</sup> Trinidad
1860	D. <sup>a</sup> Cándida Miguelini	D. José Pérez Rivera	Teniente Capitán del 7. <sup>o</sup> Tercio de la Guardia Civil	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	Rafael José Cándido Rosendo de la St. <sup>a</sup> Trinidad
1860	Bárbara Barragán	D. José de la Puente Martín	Guardia Civil de 2. <sup>a</sup> Clase del 7. <sup>o</sup> Tercio acantonado en Ronda	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	Emilia Felipa Pastora Trinidad
1860	Inés Rubio	Alonso Moreno	Guardia Civil	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	Antonia Demetria M. <sup>a</sup> del Pilar de la Stm. <sup>a</sup> Trinidad
1861	Ramona Bernal	Miguel Guerrero	Cabo de este Batallón Provincial	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	Juan Rafael Miguel de Santísimo Sacramento
1861	Francisca López	Fernando Jordá	Cabo 2. <sup>o</sup> del 7. <sup>o</sup> Tercio de la Guardia Civil	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	María de los Dolores Paula de la St. <sup>a</sup> Trinidad
1861	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Concepción	D. José Pérez Abadía	Capitán del Batallón Provincial de Ronda	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	María de la Concepción Antonia Isabel Constantina Bernabela de la St. <sup>a</sup> Trinidad
1861	D. <sup>a</sup> Elisa Suero	D. Francisco de la Cuadra	Primer Comandante del Batallón Provincial n. <sup>o</sup> 22	St. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de la Encarnación	María de las Mercedes Elvira Rafaela Marciala Espíritu Santo de la Stm. <sup>a</sup> Trinidad

1861	Josefa María	Cristóbal Jarillo	Sargento 1.º Batallón Provincial de Ronda	St.ª M.ª de la Encarnación	Cristóbal Rafael Miguel Fernando de las llagas de San Francisco y de la Stm.ª Trinidad
1861	D.ª Cándida Miguelini	José Pérez de Rivera	Teniente capitán del 7.º Tercio de la Guardia Civil	St.ª M.ª de la Encarnación	José Rafael de Santa Lidia y de la Stm.ª Trinidad
1862	D.ª Ana Acebedo	Rafael Serrano	Guardia Civil del 7.º Tercio	St.ª M.ª de la Encarnación	Isabel Rafaela de la Paz Caño Santo Romualda de la Santísima Trinidad
1863	D.ª Ana Acebedo	D. Florencio Romero	Individuo de la Guardia Civil	St.ª M.ª de la Encarnación	Julia Elisa Nicasia de la Stm.ª Trinidad
1864	D.ª M.ª de la Concepción Morales	D. José Pérez Abadía	Capitán del Batallón Provincial de Ronda	St.ª M.ª de la Encarnación	José María del Rosario Brígida de la Stm.ª Trinidad

*bauticé a un niño que nació el primero del corriente, a las once de la noche, hijo legítimo de don José Pérez Rivera, Teniente Capitán del séptimo tercio de la Guardia Civil, [tomado en esta ciudad y de doña Cándida Miguelini, su mujer; siendo sus abuelos paternos don Domingo Pérez y doña Josefa Rivera y los maternos don Juan Bernardo Miguelini y doña Antonia González, naturales el padre y abuelos paternos de Lugo, la madre y abuela de Villafranca del Bierzo y el abuelo materno de Florencia en Italia].<sup>33</sup>*

Los padres del bautizado eligen a los padrinos de los pequeños que contrae unas obligaciones morales y materiales en caso de fallecer los padres; como, por ejemplo, de la pequeña Antonia Moreno Rubio, cuyos padrinos fueron José de la Puente, Guardia Civil, y Bárbara Barragán, su mujer, vecinos de Ronda, a los que el capellán advirtió el parentesco espiritual y demás obligaciones que contraían con su ahijada. Los padrinos eran escogidos por los padres en el círculo familiar o profesional al que pertenecían.

<sup>33</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1903, Libro Castrense de Santa María, Bautismos, años 1859-1878.

*Cuadro 4. Libro 1905. Libros Entierros de Párvulos. Mortalidad Infantil*

<i>Año</i>	<i>Difunto</i>	<i>Padre</i>	<i>Madre</i>	<i>Enfermedad</i>	<i>Edad</i>
1847	M. <sup>a</sup> del Pilar Madrid Muñoz	D. Antonio Madrid, Teniente Coronel	D. <sup>a</sup> Amalia Muñoz	Calenturas	16 días
1859	Cayetano Espinosa Cañete	José Espinosa, Capitán de Infantería de S. Fernando	D. <sup>a</sup> Ramona Cañete	Pulmonía	4 días
1861	M. <sup>a</sup> Dolores Jordán	Fernando Jordá, Guardia Civil	Francisca Lobo	Pulmonía	7 meses
1862	Cristóbal Jarillo	Cristóbal Jarillo, Sargento de Infantería	Josefa	Convulsión tetánica	8 meses
1864	María de la Concepción Pérez	José Pérez, Capitán del Provincial	M. <sup>a</sup> de la Concepción Morales	Garrotillo Difteria	3 años
1864	Manuel de la Mata Arán	Manuel de la Mata, T. Coronel provincial de Ronda n.º 22	Concepción Aran	Inanición	16 días
1866	Matilde y Carolina Vigil Quiñones	D. Francisco Vigil Quiñones, Capitán del Batallón n.º 22	Doña Josefa Alfaro	Inanición	3 y 8 días

Llama la atención la elección de los nombres de los pequeños, como el de la hija de don Francisco de la Cuadra, Primer Comandante del Batallón Provincial n.º 22, y doña Elisa Suero: María de las Mercedes, Elvira, Rafaela, Marciala, Espíritu Santo de la Santísima Trinidad. O el hijo de Cristóbal Jarillo, Sargento del 1.º Batallón Provincial de Ronda y de Josefa María, al que el capellán le impuso los nombres de Cristóbal, Rafael, Miguel, Fernando de las llagas de san Francisco y de la Santísima Trinidad.

En las actas sacramentales de defunción permiten conocer la proporción de los sexos de los difuntos, su estado civil, lugar de origen, edad de los fallecidos, legitimidad de los mismos, la causa de la muerte, la profesión y el domicilio, así como si otorgó testamento expresando el nombre del escribano, del albacea o albaceas testamentarios, el lugar, la iglesia o el cementerio donde tiene lugar la inhumación, el tipo de entierro, así como las honras fúnebres y la fecha de la muerte. A modo de ejemplo la partida del brigadier de Infantería y Caballero Maestrante de Ronda, don Antonio Abilés Casco y Castro:

*Como cura propio de la Parroquia del Espíritu Santo de la ciudad de Ronda y único castrense de ella, mande dar sepultura eclesiástica en el día de la fecha, en el cementerio de la*



Figuras 4 y 5. Libro de Entierros de Párbulos Castrenses de Ronda, años 1847-1866 (izquierda). Libro 1.º de Entierros Castrenses de Ronda y firmador de misas de su colecturía, años 1848 a 1866 (derecha)

misma, con entierro de Cabildo, asistencia de todo el clero, con encomienda, caja propia, misa solemne de Requiem, vigilia etc., al cadáver de D. Antonio Abilés Casco y Castro, de edad de 84 años, marido que fue de la Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Peñalver; murió de perlesía, y era hijo legítimo de D. Juan y de D.<sup>a</sup> Catalina de Castro, su mujer, naturales y vecinos de esta ciudad; Brigadier de Infantería de los Ejércitos Nacionales, Caballero Maestrante de la dicha ciudad, condecorado con la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo por R. Cédula de 23 de julio de 1826, con la de Pamplona, de 5 de julio de 1816; con la de Arapiles y Almonacid, de 4 de agosto del mismo; con la del Tercer Ejército, por la del 30 de septiembre de 1817; con la de Tarifa, por el 15 de noviembre de 1820, acompañando su cadáver hasta el sepulcro no solo el clero referido, sino también la tropa de guarnición, la que le hizo honores militares según Ordenanzas. Otorgó su testamento de mancomún con su esposa, en el día 22 de octubre 1836, ante D. Cristóbal Morales Ruiz, escribano que fue de esta ciudad, y entre otras cosas dispuso que su cadáver fuese sepultado con su uniforme y escapulario interior dentro, Padre S. Francisco; que el día de su entierro se diga una misa cantada de cuerpo presente solemne, que en su entierro acompañen con cera 12 pobres, los más necesitados y que se repartan en el día de su fallecimiento 2 fanegas de pan entre pobres necesitados; que se celebren 100 misas rezadas por su alma, la de



*sus padres y abuelos, su limosna 4 rs vellón, su cuarta parte por la colecturía a que corresponde. Legó por una vez 4 rs por la manda pía de los Stos Lugares de Jerusalén; nombró por sus albaceas testamentarios a D. Cristóbal Peñalver, vecino de la villa de Algodonales y a D. Pedro Abilés Casco y Castro 24 días abril de 1849. Dr. José Gutiérrez Casas.<sup>34</sup>*

Como podemos determinar en el registro de defunción antecedente se pueden diferenciar dos partes: una primera, cuya información tiene un marcado carácter cívico y en la que se informa del estado civil del difunto, la filiación paterna, lugar de origen y vecindario. La segunda, de índole eclesiástica, dará a conocer si le han administrado al

<sup>34</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1906, Libro 1.º de Entierros Castrenses de Ronda, años 1848-1868. MARION REDER GADOW (2005), "La Real Maestranza de Ronda y su participación en la Guerra de la Independencia", en AA. VV., *Las Guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América, XII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Paulino Castañeda Delgado, (coord.), Madrid, Cátedra General Castaños, pp. 305-320. PEDRO LUIS PÉREZ FRÍAS y MARION REDER GADOW (2007), "La Real Maestranza de Ronda y la Guerra de la Independencia", en AA. VV., *Actes del Congrés Ocupació i Resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*, Mercè Morales (coord.), Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, pp. 353-362. Consulta del 9 de diciembre 2021 <<http://soldadomalagueno.blogspot.com/2016/09/brigadier-d-antonio-aviles-casco-y.html>>. El Brigadier D. Antonio Avilés Casco y Castro, nació en Ronda el 1 de agosto de 1769, hijo de D. Juan Avilés y de D.<sup>a</sup> Catalina de Castro, familia hidalga. Ingresó como cadete en el Regimiento Provincial de Ronda el 25 de junio de 1784, ascendiendo a subteniente en 5 meses. El 20 de junio de 1789 obtiene el empleo de teniente, y en 26 de septiembre de 1792 es promovido a teniente de Granaderos y el 21 de marzo de 1793 asciende a capitán de fusileros de su Regimiento. En menos de 8 años alcanza el mando de una compañía. Participa en la guerra contra Francia de 1793 a 1795. En el año 1800 fue destinado con su Regimiento al Campo de Gibraltar, tomando parte en el combate naval que tuvo lugar a la altura de Algeciras el 7 de julio de 1801, entre las escuadras inglesas y francesas, resultando vencedor la coalición hispano-francesa. Posteriormente pasó de guarnición a Cádiz donde colaboró a la rendición de la escuadra francesa mandada por el almirante Rosilly, el 14 de junio de 1808. Pasó a Madrid contribuyendo a la defensa el 3 de diciembre de 1808. El 31 de julio de 1809 es promovido al empleo de sargento mayor y se integra en el ejército de general Francisco Javier Venegas Rodríguez, tomando parte en la acción habida en Aranjuez y en la de Almonacid de entre el 5 al 11 de agosto, pasando luego a las órdenes del general D. Juan Carlos Areizaga, luchando en la batalla de Ocaña, el 19 de noviembre, que supuso una derrota para las armas españolas, tras lo cual pasó a Sierra Morena, formando parte de la División del brigadier D. Gaspar de Vigodet, hallándose en el combate de Barranco Hondo, de 20 de enero de 1810, donde se consiguió repeler el avance de los franceses hacia el sur. Pasó a Ronda, el 3 de mayo, a las órdenes del mariscal del campo D. José Serrano Valdenebro, natural de Gaucín, manteniendo diversos combates con los franceses en Conil, los días 5 y 7 de ese mes, y los días 10 y 13 de junio en Ubrique; y el 7 de julio y el 29 de diciembre en Grazalema. El 11 de marzo de 1811 se enfrentó en Estepona, el 16 de mayo en Zahara de la Sierra, unos días más tarde, el 16 en Jimena, el 22 de septiembre en Bornos y el 5 de noviembre atacando al enemigo francés que sitiaba la plaza de Tarifa. Pasó luego al 4.º Ejército, que mandaba el general D. Francisco Ballesteros en el que permaneció hasta 1812, y en el cual fue ascendido a teniente coronel del Regimiento de Ronda, el 21 de diciembre. Pasó a realizar acciones en Tarragona, entre el 3 y el 15 de agosto de 1813, a las órdenes del teniente general D. Vicente Cañas y Portocarrero, duque del Parque, y en el sitio de Tortosa, el 21 de agosto y el 4 de septiembre, y en el de Pamplona, desde el 20 de septiembre hasta el 1 de noviembre, que se rindió la plaza. Finalizada la guerra obtuvo el nombramiento de Coronel de Infantería del Provincial de Ronda, el 5 de abril de 1815. El 23 de noviembre de 1829 es ascendido al empleo de brigadier al mando del Regimiento Provincial de Ronda hasta 1835.

*Cuadro 5. Libro 1906 Libro 1.º de Entierros Castrenses de Ronda, año 1848-1868*

Año	Difunto	Cónyuge	Enfermedad	Edad
1848	Francisca Bazán	Basilio Graniel, Teniente graduado de Capitán del Reg. Infantería de África	Tabardillo o tífus	30 años
1849	Antonio de Abilés, Brigadier de Infantería de los Ejércitos Nacionales, Caballero Maestrante y condecorado con diversas Orden Militares	M.ª de las Mercedes Peñalver	Perlesía o parálisis	84 años
1850	Bernardina Rodríguez	José Piña, T. Capitán del 7.º Tercio de la Guardia Civil	Tisis o tuberculosis	28 años
1851	Joaquín Sirela, Capitán efectivo de la 3.ª Compañía del 2.º Batallón de Navarra n.º25	Dolores Arouan	Tisis o tuberculosis	34 años
1851	Pedro de Ávila y Oñate, Teniente Capitán de la Compañía de Granaderos del Reg. De África n.º 7	Soltero	Anemia general	26 años
1852	Alonso Palacios, Sargento 2.º de la Compañía de Granaderos del Reg. Infantería de Guadalajara	Soltero	Tisis Pulmonar o tuberculosis pulmonar	21 años
1863	Cristóbal Puya y Pulido, 2.º Comandante graduado y Capitán efectivo del Batallón Provincial	Josefa Perujo Luque	Afección Pulmonar o tuberculosis	44 años
1865	José Pérez Abadía, Capitán de la 1.ª compañía del Batallón P.	María de la Concepción Morales Ramírez	Herida carnal con arma de fuego	44 años
1866	José Guerrero Crespillo, cabo de la 1.ª Compañía del Batallón P. de Ronda n.º 22	Soltero	Tisis pulmonar o tuberculosis pulmonar	28 años

difunto el sacramento de la extremaunción, el lugar de inhumación, que tipo de funeral y exequias ha recibido, si ha otorgado testamento, ante qué escribano, en que fecha, nombre de su albacea, etc. El cuadro n.º 5 recoge los datos principales de los fallecidos

en Ronda pertenecientes al ámbito castrense. Las causas más frecuentes de mortalidad masculina solían estar en su participación en las confrontaciones bélicas, mientras que las de las mujeres solía deberse a los partos o a las complicaciones derivadas de los mismos, si bien en el caso de Ronda el fallecimiento se produce por un agravamiento de la enfermedad que padecía. El capellán castrense tenía que certificar en el libro de registros de defunción los fallecimientos que habían sucedido en cada año. Así, el Dr. José Gutiérrez Casas confirma:

*Yo el infrascripto Cura Propio de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo y Castrense de esta ciudad, certifico que desde el año de mil ochocientos cuarenta y siete inclusive, hasta esta fecha ha habido dos defunciones de personas adultas, cuyas partidas principian al folio primero de este libro, y que no ha habido más ni menos, caso necesario juro in verbo sacerdotis; y para que conste firmo la presente en Ronda a primero día del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta.*<sup>35</sup>

Las actas de defunción también muestran el parentesco de los finados y su relación castrense. Por ejemplo, en el acta de doña Bernardina Rodríguez, casada con don José Piña, hija de don Gaspar Rodríguez, capitán de Artillería,

*natural de la ciudad de Ceuta, Provincia de Sevilla, de edad de veinte y ocho años, mujer que fue de D. José Piña, natural de la ciudad de Sevilla, Teniente Capitán del séptimo Tercio de la Guardia Civil; murió de tisis, y era hija de D. Gaspar Rodríguez, Capitán de Artillería, natural de Villalobos en Castilla, y de D.<sup>a</sup> Ramona Trelles, su mujer, natural de Mondoñedo Provincia de Galicia.*<sup>36</sup>

## 5. CONCLUSIÓN

Por tanto, analizando las actas parroquiales castrenses podemos destacar el papel de las autoridades militares, sus estrategias matrimoniales, las redes familiares, el número de hijos, la presencia de los hijos en la carrera militar, los lugares de procedencia y su mentalidad religiosa en la disposición testamentaria. Como se ha podido demostrar en este estudio, la riqueza de datos que nos proporciona esta documentación

<sup>35</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1906, Libro 1.º de Entierros Castrenses de Ronda y firmador de Misas de su Colecturía, años 1848-1868.

<sup>36</sup> AEET, Colección Actas Parroquiales, libro 1906, Libro 1.º de Entierros Castrenses de Ronda y firmador de Misas de su colecturía, años 1848-1866.

eclesiástica es fundamental para dar a conocer la presencia, evolución o estancamiento de la sociedad castrense en la ciudad de Ronda en la primera mitad del siglo XIX, así como la presencia temporal de los regimientos en tránsito para otros destinos. A modo de ejemplo, cruzando las partidas parroquiales, podemos reconstruir el historial de cada uno de los militares establecidos temporalmente en Ronda, como el de

*don José Pérez Abadía, natural de Elche, provincia de Alicante, de 38 años de edad, capitán de la 1.ª Compañía del Batallón Provincial de Ronda n.º 22, hijo legítimo de don Francisco Pérez y Solano, asimismo militar, natural de Alcoy, y de doña Josefa Abadía de Miguel, su consorte, natural de Villajoyosa. Contrajo matrimonio con doña María de la Concepción Morales, el 9 de mayo de 1859. El 22 de febrero de 1860 nació su primogénito, Francisco José Pérez Morales, a la una de la madrugada. El 11 de junio de 1861, tuvo el matrimonio a su hija María de la Concepción, que también nació a la una de la noche, falleció de convulsión tetánica el 22 de octubre de 1864, a los 3 años. Su tercer hijo, José María, vio la luz el 8 de octubre de 1864, a las nueve de la mañana. Un año después, el 15 de noviembre de 1865, fallece el capitán José Pérez en Ronda, a los 44 años, a causa de una herida carnal con arma de fuego, dejando como albacea testamentaria a su mujer. Don Antonio Collado Durán, cura párroco de la iglesia del Espíritu Santo, y castrense de la misma, capellán de la misma Compañía y Batallón, mandó dar sepultura eclesiástica, con entierro de segunda clase, en el cementerio general, al cadáver del capitán Pérez Abadía, de 44 años. Otorgó testamento el 14 de noviembre de ese mismo año, ante el notario don Francisco Moreno López, en Ronda, en el que dispuso que se aplicasen por su alma 4 misas, y que se dieran a las mandas forzosas de los Santos Lugares y a las viudas y huérfanos de la Guerra de la Independencia 12 reales por mitad. Fueron testigos del sepelio las autoridades militares, el capitán don Francisco Gil y Quiñones y el teniente capitán don José León y Fernández.*

La tarea iniciada es ardua y compleja, ya que una vez sistematizados los datos hay que cruzar estas fuentes con otra documentación y bibliografía. Un reto apasionante para un historiador.



# OTRAS MIRADAS HACIA EL PAISAJE. VIAJEROS ROMÁNTICOS POR ANDALUCÍA<sup>1</sup>

ALEJANDRO VALLINA RODRÍGUEZ\* Y NADEZDA KONYUSHIKHINA\*\*

\*Departamento de Geografía Universidad Autónoma de Madrid (España)

\*\*Academia de Ciencias de Rusia (Federación de Rusia)

**RESUMEN:** Hasta bien entrado el siglo XVIII, las informaciones reportadas por los viajeros procedentes de los países de centro Europa y de América del norte acerca de la Península Ibérica fueron muy parcas y limitadas. Una vez se consolidan las relaciones diplomáticas entre naciones del centro y este de Europa y España, en el siglo XIX, el espacio ibérico entrará a formar parte de las grandes rutas turísticas del continente. España se convierte así, para los foráneos en un territorio curioso y enigmático, que alberga unos valores culturales, históricos y naturales que lo posicionan como uno de los destinos fundamentales para la comprensión del movimiento romántico europeo. En este contexto, y basándose en la información de textos inéditos, la presente investigación ahonda en la descripción holística de los paisajes de Andalucía, a través del análisis de una heterogénea selección de autores que basaron sus conclusiones en el conocimiento personal del espacio y sus gentes.

**PALABRAS CLAVE:** fuentes geohistóricas, paisaje, romanticismo, geografía histórica.

**SUMMARY:** Until well into the eighteenth century, the information reported by travelers from the countries of Central Europe and North America about the Iberian Peninsula was very sparse and limited. Once diplomatic relations between nations of central and eastern Europe and Spain are consolidated, in the nineteenth century, the Iberian space will become part of the great tourist routes of the continent. Spain thus becomes, for foreigners, a curious and enigmatic territory, which houses cultural, historical, and natural values that position it as one of the fundamental destinations for the understanding of the European romantic movement. In this context, and based on information from unpublished texts, this research delves into the holistic description of the landscapes of Andalusia, through the analysis of a heterogeneous selection of authors who based their conclusions on personal knowledge of space and its people.

**KEY WORDS:** geohistorical sources, landscape, romanticism, historical geography.

<sup>1</sup> Esta investigación está financiada a través del Proyecto de Investigación *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, del Ministerio de Ciencia e Innovación de España. PID2019-106735GB-C21/AEI/ 10.13039/501100011033.



## 1. LA PENÍNSULA IBÉRICA COMO ESCENARIO DEL MOVIMIENTO ROMÁNTICO EUROPEO

Los movimientos sociales y culturales suscitados en Europa a partir del surgimiento del período romántico se encaminaron, prontamente, a la revolución y la ruptura de las ataduras y encorsetamientos del pasado. Es precisamente esta necesidad de ruptura de moldes, y la valoración de lo exótico que representaba la España del momento, el fundamento que utilizaron principalmente los viajeros para llegar a la Península Ibérica (Muñoz, 1981). Los nuevos impulsos de la cultura europea, emanados del surgimiento del movimiento romántico en el campo de las artes, se apoyaron, sin duda, en la sensibilidad perceptiva y de interpretación de todo aquello que el hombre veía y sentía.

Ya desde mediados del siglo XVIII en el norte y centro de Europa, y en las sucesivas décadas en el resto del continente, se le concede una importancia extraordinaria al paisaje, en términos literarios y artísticos, y desde el punto de vista intelectual y científico. La naturaleza, para los pensadores románticos, era la más depurada expresión del orden, de las relaciones y correspondencias que vertebraban el mundo.

Todas las nuevas sensibilidades y formas de acercarse a la realidad por parte de las ciencias y las artes se dieron cita, en el caso de la época romántica, en un espacio hasta aquel entonces poco conocido por los ciudadanos del centro y norte de Europa: la Península Ibérica. De este modo, los objetivos básicos de la investigación que se presenta pasan, primeramente, por la comprensión de las causas que estaban detrás del enorme interés que suscitaba España, y más concretamente el sur de la Península (Cantizano, 2019), en el numeroso y variopinto grupo de viajeros extranjeros que comenzaron a *vivenciar* y narrar sus percepciones tras visitar las regiones españolas. Una vez aclarado el interés del intelectual romántico por España, acentuado por la atracción que suponía el aislamiento de España en el contexto europeo, dónde los viajeros románticos venían en busca de los orígenes, de lo cual deriva su interés por las tradiciones, los paisajes no intervenidos por la acción humana (Ortega, 2004) o la idealización del pasado, particularmente el de la Edad Media (Vedyushkin, 2013), será necesario dedicar un amplio análisis a algunas de las descripciones que, sobre el país y Andalucía, hicieron los viajeros románticos. Habida cuenta la relación de este

texto con un marco espacio-temporal determinado, emanado de las aportaciones científicas realizadas para el tercer Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda, desarrollado en noviembre de 2019 en Ronda (España).

El siglo XIX supone, pues, una etapa de redescubrimiento de España como escenario idílico en el movimiento romántico, en el cual se suceden una concatenación de factores que posicionan, de forma determinante, la importancia que se le da al conocimiento del territorio por parte de los pensadores y viajeros del momento. De una parte, es preciso explicar que en época romántica se desarrolla una bien fundamentada inclinación naturalista y paisajera de entender el espacio y los ámbitos que se visitan y viven, siendo los libros de viajes, quizá, la más intensa expresión de esta acción de entender, aprehender y percibir los detalles y elementos del territorio. Por otra parte, y como resultado de lo anterior, en la Península Ibérica el movimiento romántico encuentra lo que multitud de autores, entre los que destaca, Ortega (2002) o López Ontiveros (2008), han venido a denominar sublimación de las tradiciones, los paisajes y el pasado.

Como principal objetivo de investigación se sitúa el análisis de las descripciones que, sobre España y las áreas del sur de la Península Ibérica, realizaron una serie de viajeros románticos poco analizados hasta la fecha. Adicionalmente, se propone una revisión crítica sobre el interés de los viajeros europeos por el sur de Europa, y de forma más concreta, un acercamiento a la visión sobre la Serranía de Ronda. A juicio de esta investigación, el verdadero “descubridor” de España fue *Vasili Botkin*, con un relato de su viaje realizado en 1845, que quedó reflejado en las *Cartas sobre España* (Botkin, 2011), muy bien conocidas en los círculos intelectuales, donde él creó una imagen romántica de este país que influyó en sus siguientes percepciones. Siendo esta afirmación válida, en la presente investigación se han analizado textos de viajeros europeos por España, elaborados en visitas realizadas desde 1764 hasta 1888. En este largo período, que abarca más de un siglo, se tratarán algunas obras y autores extraídos del trabajo de García Mercadal (1999)<sup>1</sup> y de otros autores de la esfera científica rusa, traducidos *exprofeso* para esta investigación:

- La narración del compositor y dramaturgo Pierre-Augustin Caron de Beaumarchais (1764-1768), quien viajó a España por motivos políticos en su

<sup>1</sup> La obra de referencia, que recopilaba los textos de los viajeros por José García Mercadal, fue editada por Aguilar en 1952, con una selección cuidada de viajeros sobre España desde los tiempos más remotos, hasta fines del siglo XVI. Para la presente investigación se ha usado la reedición de esta obra, realizada por la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, en 1999, que no se puede considerar una nueva edición puesto que no se corrigieron ni las notas ni algunos de los errores que cometió el autor.



- Francia natal, y que conoció buena parte de la geografía andaluza, que le serviría de inspiración para algunas obras operísticas y teatrales mundiales.
- El viaje de Juan Francisco Peyron, un diplomático francés que se desplazó, entre 1772 y 1773 por la geografía ibérica analizando las costumbres, el carácter, los monumentos, el comercio, el teatro y otros detalles de la Administración estatal española.
  - El viaje del militar W. Dalrymple durante el año 1774, quien llegó a España en misión profesional para informar sobre emplazamientos estratégicos y militares, aunque analizó en su recorrido narrado otros aspectos de la realidad cultural, social e histórica de España.
  - La obra *El navío Retvizán*, del escritor Dmitri Vasílievich Grigoróvich, que narra el tour realizado por él mismo, entre 1858 y 1859, visitando Dinamarca, Alemania, Francia, España, Italia, Grecia y Jerusalén.
  - Relatos del Jean-François Bourgoing, que fue un diplomático francés que conocía muy bien la España del siglo XVIII y la describió en 1834 desprovista de prejuicios en su libro de viajes *Tableau de l'Espagne Moderne*.
  - Los textos de Vasili Petróvich Botkin, un escritor, traductor, periodista, crítico literario y musical, hispanista y viajero ruso, que en la obra *Cartas sobre España* narra su viaje por buena parte de España y Andalucía durante 1845.
  - Las narraciones del geólogo y geógrafo Piotr Chijachiév (1877-1878), cuyas andanzas tenían como destino Oriente, aunque finalmente se quedó en España por una temporada *por el colorido local* y después de haber finalizado su viaje editó el libro *Espagne, Algerie et Tunisie: Lettres à Michel Chevalier* (París, 1880).
  - El diario de viaje de la pintora María Bashkirtseff (1881), que viajando desarrollaba su óptica artística. Hija de diplomático, desarrolló un gusto concreto por los viajes de la Europa romántica en su corta pero intensa vida.

No está en el afán de los investigadores dar una lista completa de los viajeros rusos que viajaron a la España de la época, pero se ha procedido a realizar una selección de los autores citados para presentar una imagen de España vista desde diferentes perspectivas. en concreto acerca de las descripciones realizadas sobre los territorios y paisajes del sur de la Península. En este estudio comparativo la herramienta fundamental de análisis serán las fuentes de origen personal que forman las cartas (Dalrymple, Chijachiév o Botkin), las notas diarias (Bashkirtseff o Baumarchais) y las memorias (Peyron).

## 2. ANDALUCÍA ANTE LA MIRADA DE LOS VIAJEROS

Para tratar los resultados extraídos de las fuentes documentales analizadas se ha de precisar que únicamente han sido consideradas las informaciones relativas a dos marcos geográficos muy concretos, por un lado, la región de Andalucía de forma global y, por otro, la serranía de Ronda, de forma más concreta.

Como se ha indicado ya, esta dualidad responde a la temática tratada en el tercer Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda, pero también trata de acercar de forma concisa las características del movimiento romántico en la literatura de viaje ibérica, dónde Andalucía, y el área rondeña particularmente, jugaron un papel de vital trascendencia para la comprensión de las ideas románticas en el estudio del paisaje.

### 2. 1. EL PROTOTIPO DEL SUR

Como ya se ha indicado, con el florecimiento del movimiento romántico en Europa a mediados del siglo XVIII, como si de una fuerte “sacudida cultural” de norte a sur se tratara, la relación del ser humano con su entorno natural y urbano viene a trocar profunda y nítidamente. De este modo, se produce un movimiento que contrapone los idearios de la Ilustración (que defendían el papel del hombre y de las ciencias como los elementos racionalizadores de todos los aspectos de la vida y del saber humanos). El romanticismo pone todos sus esfuerzos en romper este espíritu racional y crítico que dominaba las esferas del conocimiento y el saber en la Europa del momento, restando para ello protagonismo a la razón y posicionando en primer plano el entendimiento, los sentimientos y la percepción humana, exaltando con ello lo instintivo y sentimental (Sierra, 2017). En ese maremágnum de cambios culturales y sociales asociados a las nuevas pulsiones, una de las cuestiones a considerar más intensamente es el papel que comienza a tomar la relación del hombre con la naturaleza. Se comienza a dialogar con el paisaje, este ya no se percibe como un entorno poco adecuado para el hombre, inhóspito y peligroso, sino que sirve de campo de operaciones para formular y responder, al mismo tiempo, preguntas y respuestas, anhelos e imaginaciones que marcan el ritmo vital y cultural moderno. Los relatos de los viajeros, como fuente de creación e inspiración fundamental en la época, plantean numerosas consideraciones sobre los modos de vida, los tipos humanos, las costumbres y las formas de organización social, condicionadas por creencias previas (figura 1).

Y es precisamente en ese espacio abierto por el romanticismo dónde se integra perfectamente el redescubrimiento de la Península Ibérica y de Andalucía en general. Tras siglos de esplendor y vanguardia en el contexto europeo, la España de mediados del siglo XVIII vivía, en muchos sentidos, al margen del resto de la Europa continental (Pillet, 2016) sumida en procesos políticos, sociales, económicos e históricos internos que poco o nada se relacionaban con los que sufrían el resto de los estados vecinos. Todo ello, unido a la riqueza cultural y patrimonial de España, las especiales vinculaciones con las culturas arábigas y americanas y al secular atraso del país, coadyuvó a la conformación de lo que se ha venido a denominar el “prototipo del sur”.

Según esta tesis, los viajeros europeos y norteamericanos encontraban sumamente exótico el país y el paisanaje españoles, el cuál encarnaba, además, los valores más apreciados por el romanticismo, sobre todo en lo concerniente a la originalidad de la cultura, la nostalgia y pureza de sus espacios y territorios y la imperfección y creatividad manifiesta de los aspectos de su sociedad e historia. Sirva como ejemplo ilustrativo de esta afirmación las palabras de G. Brenan (Alberich, 1987): *Visité Andalucía, porque es la región española más diferente de Europa, la más africana, paisajística y culturalmente, por distancia y persistencia del pasado árabe, la más excepcional, la más imprevisible, la más pintoresca.*

## 2. 2. PAISAJES ANDALUCES

Sobre el terreno, las impresiones y juicios suelen ser más directas y originales, y no están sujetas visiones preconcebidas, aunque buena parte de las obras y textos analizados, realizados en el período romántico, coinciden en situar a España como un



Figura 1. Fotografía de *El santero de Córdoba*, 1867. Fuente: J. Laurent, 1867. Fondo de la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España. Papel albúmina; 339 x 254 mm, sobre cartulina de 515 x 280 mm

país ignoto y aislado, llegando a afirmar que África comenzaba en los Pirineos (Vega, 2004). Una vez van desarrollando sus viajes y las notas de sus cartas o memorias asientan las percepciones sobre el terreno, estas afirmaciones se van suavizando en buena medida. Aunque en los años en los que los viajeros analizados llegaron a Andalucía, al igual que ahora, las puertas de entrada a la región eran múltiples, tanto desde la costa como desde el resto del país, se ha encontrado una cierta convergencia en los autores analizados, en el lo relativo a las dos grandes vías o rutas de entrada a la región andaluza. La primera de ellas, el paso de Sierra Morena, se había configurado históricamente como uno de los enclaves de tránsito prioritario entre Andalucía y el resto de la Meseta, aunque no era el único (figura 2).<sup>2</sup>

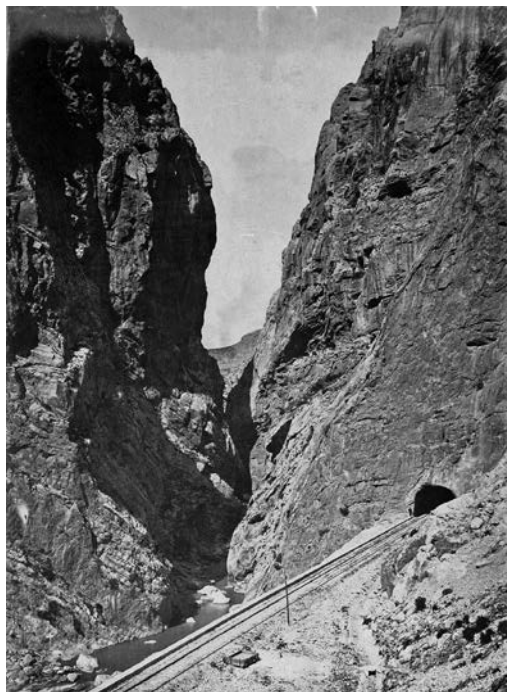


Figura 2. Fotografía de los Tajos de Gaytan, en la vía de Córdoba a Málaga, 1861. Fuente: Autor desconocido 1861. Fondo de la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España. Papel albúmina; 344 x 253 mm, sobre cartulina de 444 x 295 mm

La iconicidad de este paso, enclavado entre cortantes y agrestes entornos serranos, lleva inserta siglos en el ideario nacional, desde el punto de vista cultural y patrimonial. Esa misma singularidad, acompañada de grandes dosis de épica dominada por la figura de los bandoleros y lo intrincado de la ruta, llegó a los viajeros románticos, que eligieron Despeñaperros como vía de acceso, y de salida, fundamental a Andalucía, tal y como se muestra en algunos de los textos seleccionados:

*Después de haber pasado El Viso se franqueaba Sierra Morena, casi con riesgo para la vida. Ahora, Le Maur la ha convertido en una de las mejores carreteras de Europa, a pesar de las dificultades que el terreno presentaba* (Barón de Bourgoing, 1834).

*Cuanto más íbamos hacia el sur, más se ondulaba el suelo llano de La Mancha. Tras esa mancha de montañas lila ¡yacía Andalucía!* (Vasili P. Botkin, 1845).

<sup>2</sup> La fotografía que acompaña al texto fue tomada en el trazado del Ferrocarril Córdoba-Málaga, siendo este transporte también utilizado, junto a la tradicional red caminera y de postas de la España de los siglos XVIII y XIX, por los viajeros y pobladores del momento.

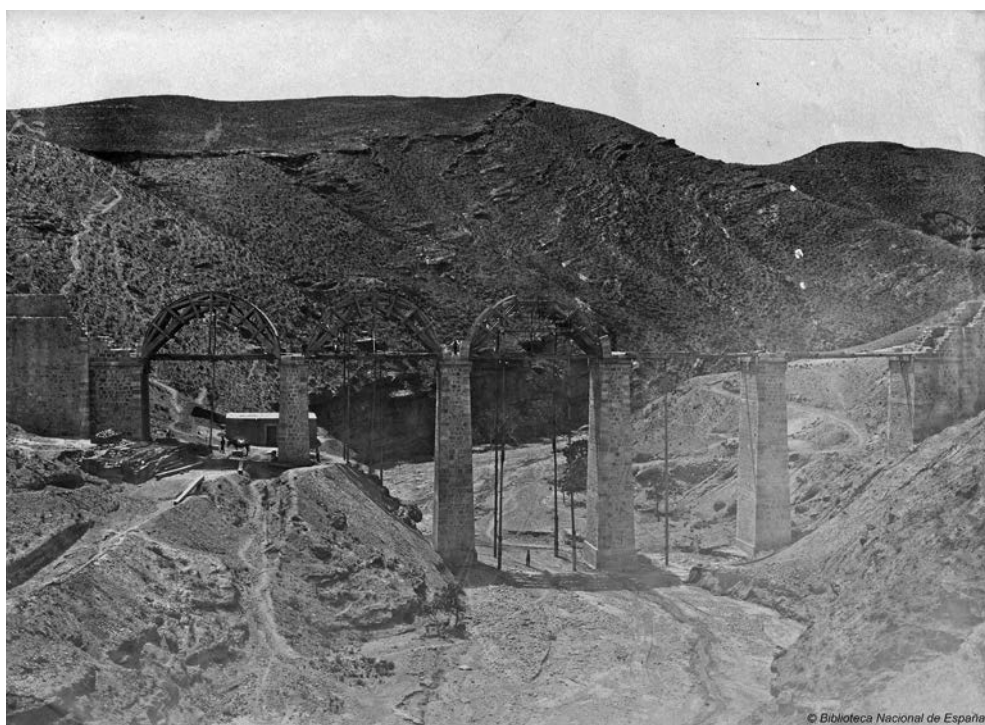


Figura 3. Puente de Huéchar en Almería (*Alhama de Almería*), 1867. Fuente: Autor desconocido 1867. Fondo de la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España. Papel albúmina; 256 x 345 mm

Quizá la otra vía que más uso recibió por parte de los viajeros analizados en esta investigación fue que vinculaba las actuales provincias de Murcia y Almería con Granada. Este sector peninsular, dominado por los relieves de las estribaciones orientales del Sistema Penibético, captó rápidamente la atención de los viajeros románticos. A pesar de no constituir una vía de comunicación muy desarrollada y conocida, adquirió una importancia significativa por el secular aislamiento de las poblaciones y parajes por los que atravesaban los viajeros en los siglos XVIII y XIX (figura 3).<sup>3</sup>

Juan Francisco Peyrón, en su texto de 1772 sobre el viaje por Andalucía, narra vivamente este trayecto tan singular por aquellas tierras:

<sup>3</sup> La situación de aislamiento, en lo relativo a los transportes, la ciencia y la cultura, a la que estaba sometida la sociedad española se veía agravada en algunas regiones periféricas y con orografía agreste, como la provincia almeriense. Este hecho provocó, sin duda, que los viajeros románticos, pudiendo elegir otras rutas alternativas para desplazarse desde el Levante hasta Andalucía, eligieran el paso por esas zonas del interior. Su búsqueda de los valores inherentes de estas regiones aisladas les causaba, con seguridad, un deseo y un gran ansia de descubrimiento de sus gentes y paisajes.

*De Lumbreras a Vélez Rubio hay caminos espantables [...] por ramblas y torrentes, no teniendo otra perspectiva que desiertos, rocas peladas y altas montañas. A la salida de las montañas el terreno no es ni más alegre ni está cultivado, despojado de todo, ni siquiera se ve allí el más pequeño arbusto (Peyrón, 1772).*

Más allá del interesante análisis que pudiera realizarse sobre los lugares y territorios que fueron objeto de descripción en las obras y cartas de los viajeros seleccionados, ciertamente supone un reto mayor la comprensión sobre lo que llevaba a las élites culturales de Europa y América del Norte a la región Andaluza. Para ahondar en esta cuestión, cuya respuesta parece, a juicio de los investigadores (Andreu, 2018), trascendental, se ha de recurrir a una de las principales premisas que dominaba todo lo concerniente al Romanticismo cultural en la época de su mayor esplendor. En lo tocante a la percepción del territorio por parte de los autores influenciados por las ideas románticas, es importante advertir que el hombre y el paisaje no debían entenderse como realidades separadas, sino que, por el contrario, existían nexos y continuidades entre uno y otro. Y ese planteamiento es, precisamente, el que está detrás de la avidez de conocimiento de los paisajes andaluces por parte de los viajeros durante los siglos XVIII y XIX (figura 4), cuestión que se pone de manifiesto en la multitud de textos recopilados a tal efecto, entre los que cabe destacar, por su riqueza en las descripciones del campo y el territorio andaluz los de Botkin (1845):

*El Guadalquivir, río turbiamente rojo, rodeado por las más aburridas riberas donde [...] la belleza que subyace en los paisajes europeos es totalmente desconocida. En España casi no existen pequeñas aldeas, la población está concentrada en poblaciones populosas, alejadas de sí unas cuentas millas, lo que favorece la acción de bandoleros en los caminos.*

O, por poner otro ejemplo, las magníficas descripciones de las campiñas realizadas por Dmitri Grigoróvich (1829):

*De vez en cuando, el giro del río parecía acercarnos a la línea de montañas que continuaban cerrando el horizonte de la orilla izquierda: la cresta de Sierra Morena todavía estaba muy lejos; pero la extraordinaria pureza y transparencia del aire permitían distinguir claramente el perfil dentado de los picos nevados, el contorno de los abismos y peldaños, que se amontonaban en desorden unos sobre otros. Los viñedos no se limitan; las plantaciones de olivos y álamos plateados se cambian por naranjos y granados, en algunos lugares se elevan sobre la orilla los acantilados arenosos con los aloes gigantes que se ponen azules, o se enredan de manera fantástica y suben hacia adelante las escáfulas de cactus espinoso de color verde intenso.*



Figura 4. Vista del Molino de la Albolafia, sobre el Guadalquivir, época de Abderramán II. Fuente: G. Vivian, 1873. Museo del Romanticismo de España. Litografía a dos tintas; 353 mm x 535 mm

Las descripciones sobre el paisaje andaluz en los viajeros románticos no se limitan, ni mucho menos, a los ámbitos meramente rurales, sino que las obras seleccionadas hacen precisas y ricas reseñas sobre, por ejemplo, los espacios de montaña, una temática que desarrollan sobresalientemente Carón Beaumarchais y Botkin. Los ámbitos de montaña interesaron especialmente a los viajeros románticos, que desplegaron ante ellos las mejores posibilidades de sus nuevos modos de ver, sentir y pensar el paisaje:

*Todo ese país es muy rico. La Sierra Morena, que une los reinos del sur con Castilla, es una parte curiosa para los naturalistas y llena de minas.* Beaumarchais (1764).

*Para mí, habitante de las llanuras septentrionales, estas montañas ofrecen cierto encanto inexplicable.* Vasili P. Botkin (1845).

Por supuesto, uno de los objetivos en los que los viajeros de la época centran buena parte de su interés es en la vida y el panorama de los ámbitos urbanos españoles, focalizando sus descripciones en las ciudades andaluzas, habida cuenta que buena parte de los viajeros románticos no muestran un interés manifiesto por las urbes modernas, frecuentes en sus países centroeuropeos y norteamericanos. En contraposición, se fijan en las ciudades, como las capitales andaluzas de los siglos XVIII y XIX, que todavía mantienen

caracterizaciones más originales, sugerentes y pintorescas, que poseen, por encima de todo, un marcado cariz de personalidad a la vista de las descripciones de estas:

*Córdoba es una ciudad muy antigua, deliciosamente situada en un llano vasto y fértil que se extiende a lo largo del Guadalquivir.* W. Dalrymple (1774).

*Málaga no tiene edificio casi más notable que su catedral [...]. Esta ciudad y sus cercanías estaban mucho más pobladas en tiempo de los moros que ahora. En el territorio que se extiende a poniente había más de 50 pueblos; hoy quedan 16.* Barón de Bourgoing (1834).

Dentro de la temática urbana, muy cultivada en general por el viajero del movimiento romántico, interesan de forma muy concreta aquellas escenas del paisaje urbano que puedan adaptarse nítidamente a las determinaciones de la metodología de percepción que sostenía esta tendencia de pensamiento, por lo que se fijan prioritariamente en recovecos y lugares muy concretos de la ciudad, tales como plazas y jardines, paseos y alamedas, rincones de la ciudad en los que el espíritu romántico encontraba acertados para el pulso poético y la curiosidad costumbrista que dominaban su quehacer (figura 5):<sup>4</sup>

*Las afueras de Sevilla están sembradas de palmeras y jardines de limoneros y naranjos, las pendientes de las montañas se cubren de casas típicas, al igual que en Málaga, rodeadas de viñedos.* Vasili P. Botkin (1845).

*Granada, con sus jardines y sus medio derruidos edificios moros, con su innumerable infinidad de fuentes y manantiales de la más fría agua, cuyo sonido reverbera por las calles, con su mundialmente incomparable alameda.* María Bashkirtseff (1881).

Los lugares que son visitados, narrados y descritos por los intelectuales y científicos del momento se circunscriben, de manera indefectible, a los gustos y preferencias del horizonte romántico (Ortega, 2004). Esta primacía o predilección estaba íntimamente vinculada con las orientaciones europeas, que se traducen en una querencia hacia los ámbitos montañosos y boscosos, al mismo tiempo que se desliza sutilmente una cierta animadversión hacia los ámbitos llanos. Sin embargo, en cuanto esos paisajes llanos presentaban un elemento sugestivo y atractivo al canon romántico, como las labores del campo, las explicaciones de los viajeros tornan a un registro mucho más locuaz, tal es el caso:

<sup>4</sup> Desde la perspectiva actual, es relevante reflexionar sobre cómo los viajeros e intelectuales románticos documentaban vivamente aspectos de la trama y las sociedades urbanas, dejando de lado otros aspectos de importancia, tales como la presencia del mar, que pasa muy de soslayo en buena parte de las interpretaciones y descripciones de los relatos de viajeros.





Figura 5. Glorieta del Marqués de Larios. Alameda Principal de Málaga. 1920. Fuente: Estudio Fotográfico Arenas (1916-ca.1994). Archivo Histórico de la Universidad de Málaga. Fotografía de 18x24 cm; original de cámara

*Granada, la más grande ciudad de España [...] tiene una campiña que la rodea y que es un paraíso terrenal, pero tan descuidada por dejar a la naturaleza entregada a sí misma.* Juan Fco. Peyrón (1772)

*De Osuna a Écija no hay más que seis leguas, que se recorren a través de una de las zonas más llanas y mejor cultivadas de Andalucía.* Barón de Bourgoing (1834)

*Tras las montañas de Sierra Morena, la naturaleza cambia hacia los olivares y viñedos [...] y sientes que te encuentras bajo otro cielo.* Vasili P. Botkin (1845).

### 2. 3. LA SERRANÍA DE RONDA

Ya se ha indicado que al viajero romántico le interesan sobremanera los paisajes y territorios agrestes y montañosos, idea emanada de la propia formación del canon del paisajismo moderno. Es por eso que, en los relatos y libros de viaje de la época romántica pueden encontrarse multitud de descripciones que fijan su atención en ámbitos y lugares agrestes, verticales, salvajes y sublimes en lo físico y tangible de sus

geoformas (Garrido, 2006). Un caso paradigmático que considerar como ejemplo dentro del marco de trabajo del romanticismo viajero andaluz es la ciudad y los entornos de Ronda, en la provincia de Málaga.

Este enclave serrano aglutina, a ojos de los pensadores del momento, unas especiales condiciones de atractivo, ligadas a su emplazamiento recóndito, su peculiar urbanismo, su cultura taurina y caballar y, especialmente, la fama de su Tajo y el misticismo que había acuñado la zona como lugar de escondite de ladrones y asaltantes de caminos:

*Gaucín está colocado sobre la cumbre de una alta montaña [...], los moros han construido en otro tiempo en este sitio un fuerte para dominar la Sierra de Ronda. Ronda está situada sobre una altura, en un pequeño llano rodeado de prodigiosas montañas; un lado de la ciudad está construido a pico. Las calles son estrechas e irregulares, como en casi todas las ciudades de Andalucía; esta parece poblada, aunque sin fábricas y con poco comercio. He notado que en el interior de las casas las mujeres conservan una costumbre que viene de los moros: es estar sentadas en el suelo sobre una artesa, con las piernas cruzadas. W. Dalrymple (1774).*

La Serranía de Ronda, de forma lógica, no es conocida únicamente en los siglos XVIII y XIX por los valores mencionados, si no que ya eran muchos los naturalistas y estudiosos que habían destacado sus sobresalientes valores naturales, por lo que los viajeros románticos también habían conformado, y buscaban (figura 6),<sup>5</sup> un ideal de naturaleza prístina y unos paisajes de excelencia para los sentidos:

*El camino a Ronda va siguiendo las faldas de las montañas a través de viñedos que se elevan hasta su cima y descienden hasta el fondo de los valles [...]. Su emplazamiento, sus nombres (Guatazin, Benalí, Atajate) indican a las claras que, edificadas por los moros en el señor de las montañas, les servían antiguamente de asilo contra los ataques cristianos.*

*Ronda se ubica en otras elevaciones planas, formadas por rocas. Entre estas dos elevaciones se encuentra el valle del río. Ambas partes de la ciudad se unen por un puente de piedra, desde el cual se ve abajo, debajo de los pies, en una terrible profundidad, dicho valle. A veces ocurre que en el valle llueve mientras que arriba hace un buen día. La temperatura en la ciudad suele ser bastante fresca. Vasili P. Botkin (1845).*

<sup>5</sup> Estos parajes de la Serranía de Ronda fueron algunos de los más transitados a mediados del siglo XIX por los viajeros extranjeros por la Península Ibérica. Como parte del "Camino inglés", los viajeros románticos elegían usualmente esta ruta para trasladarse entre Gibraltar y Ronda para ir a Granada, pese a ser el camino más esquivo y peligroso.



Figura 6. *Contrabandistas en la Serranía de Ronda*. Manuel Barrón y Carrillo, 1849. Fuente: Colección del Museo Nacional del Romanticismo de España. Óleo sobre lienzo 91 cm x 124 cm

Se inserta dentro de la temática rondeña, aunque podría constituir un epígrafe con identidad propia, el tratamiento que le dan los textos analizados a la materia taurina. Desde la inconmensurable gama de aproximaciones e interpretaciones que realizan los viajeros románticos a este hecho de la cultura española, esta investigación únicamente tiene intención de acercar muy tangencialmente la visión que tuvieron los viajeros románticos de las Reales Maestranzas de caballería y tauromaquia en Andalucía:

*Estas ciudades son famosas por sus hermosos caballos [...]. La raza Barba, que es particular de esta provincia, se conserva siempre por una sociedad de caballeros llamada Maestranza; esa forma otros tantos grupos particulares establecidas en Sevilla, Granada, Ronda y Valencia [...]. No hay hombre un poco acomodado que no tenga su caballo de silla. Establecidas en esas cuatro ciudades [...] cada una se distingue por un uniforme particular. Están [...] obligados a seguir en persona, con sus vasallos, al rey cuando este va a la guerra.*  
W. Dalrymple (1774).

Aunque no todos los autores analizados muestran una inclinación favorable al mundo de la tauromaquia, el romanticismo es un momento de especial importancia para la fiesta nacional, debido a que en la propia cultura española es este un momento de mitificación del diestro, erigidos a menudo en la figura de héroes nacionales. Los caballeros e instituciones maestranteras, al igual que los matadores serán objeto de atención por parte de los románticos europeos y americanos.

### 3. DISCUSIÓN

Entre la multitud de temáticas que fueron abordadas por los viajeros románticos analizado en esta investigación, en general queda patente el hecho de que todos y cada uno de ellos pareció llegar a España con una idea prefijada y llena de tópicos en cuanto a sus paisajes, gentes, culturas, ciudades y costumbres. Es realmente un ejercicio de valiosísima utilidad la confrontación de estos ideales y cómo en unos casos los viajeros ven cumplidas sus expectativas o cómo, las más de las veces, la idea con la que se llega al lugar y con la que se van difiere notablemente:

*Nada puede dar una idea completa de los gustos, pasiones, carácter y fisonomía del pueblo español como una corrida de toros, el más elevado y amado de sus placeres. Qué injusta es la opinión circundante por Europa sobre la animadversión de los españoles hacia los extranjeros.*  
Vasili P. Botkin (1845).

En la gran variedad de datos que se han tratado, y de los cuáles solo puede hacerse aquí una pequeña reseña, resulta a ojos de los investigadores relevante la gran variedad de rutas e itinerarios seguidos por los viajeros rusos y eslavos que aquí se tratan. De la lectura de los textos se colige que los viajes de los autores a lo largo y ancho de la geografía de España ponen su atención no solo en destinos que fueron típicos en la España romántica, sino que las ansias de conocimiento van ampliando estos horizontes bajo la bandera rupturista de los movimientos culturales que dominan la vida cultural de esta época. Por otro lado, es también destacable la multiplicidad de fines con los que llegan los viajeros reseñados a España. Dicha variedad, fruto de la diversidad de su formación y procedencia, transporta a diferentes esferas al lector. De este modo, ciudades como Madrid pueden conocerse desde diferentes campos de visión, pues los autores van cambiando su prisma para fijarse en ámbitos que cada autor ve más interesantes o cercanos. Esta riqueza de puntos de vista hace que en el análisis encontremos

informaciones relevantes acerca de la vida artística, la política, la científica, la paisajística o la histórica, de modo que puede afirmarse que los fines de los viajes realizados por los autores seleccionados, así como su ocupación o formación, marcan y definen la perspectiva con la que abordan sus viajes.

A ojos de los investigadores debe hacerse una clara distinción entre lo que en realidad vieron estos viajeros y lo que esperaban ver. Lo que dejaron escrito se pareció a menudo más a lo segundo, aunque no siempre mentían; la mayoría de las veces bastó con exagerar lo visto u olvidar aquello que no resultaba “pintoresco”, por utilizar un término tan apreciado en la época por estos viajeros, que muchas veces titulaban el relato de su viaje precisamente así. Lo que sí parece evidente y notorio de la comparación de los textos aquí citados es que todos y cada uno de ellos tuvieron la clara oportunidad de enfrentar las experiencias que el camino les tenía reservadas con una nueva sensibilidad.

Los viajeros románticos prefirieron las ciudades españolas de más acusada personalidad, aquellas que, por variadas razones, conservaban viva la impronta de su singularidad, y concentraron fundamentalmente sus puntos de vista sobre el paisaje urbano en las ciudades andaluzas.

Esta dualidad ha llevado a los investigadores a corroborar cómo la percepción puramente romántica de España creada por Botkin es seguida por autores que visitan el país con posterioridad, mientras que, en otros casos, dicha percepción va mutando hacia nuevos horizontes, a medida que los tópicos de país exótico van perdiendo, a ojos de los investigadores, fuelle en el marco de la vida sociocultural europea:

*La originalidad especial de la naturaleza andaluza consiste precisamente en que aquí surge el desierto tras la más lujosa vegetación, junto a una tierra sorprendentemente cultivada. Estos contrastes son constantes, y por eso las impresiones causadas por la naturaleza local resultan tan distintas de las de otros países, son tan nuevas y originales. Vasili P. Botkin (1845).*

Para finalizar, es necesario incidir en las diferencias encontradas en los escritos aquí traídos con el anterior movimiento Ilustrado. En el seno de este nuevo viajero había más interés por la experiencia para el ánimo y el alma como culminación de las aspiraciones del hombre que por el ejercicio descriptivo que procurara mayor conocimiento científico o intelectual a la sociedad.

\* \* \*

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERICH SOTOMAYOR, J. (1987), “Actitudes inglesas ante la Andalucía romántica”, en González Troyano A. *et al.* (coords.), *La imagen de Andalucía en los viajeros románticos y Homenaje a Gerald Brenan*, Málaga, Diputación Provincial, pp. 21-44.
- ANDREU MIRALLES, X. (2018), “Diálogos asimétricos. Una propuesta de análisis de la imagen romántica de España” [en línea], *Amnis*, <<https://doi.org/10.4000/amnis.3254>>.
- BASHKIRTSEFF M. (1881), *Visita a España*, en *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, recopilación y traducción de García Mercadal, J., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, vol. VI, pp. 453-462.
- BOTKIN, V. P. (2011), *Cartas sobre España*, traducido por A. I. Encinas Moral, Madrid, Miraguano, pp. 63-145.
- BOURGOING, J-F. (2012), *Imagen de la moderna España*, Alicante, Universidad de Alicante.
- CANTIZANO MÁRQUEZ, B. (2019), “Tras los pasos de Washington Irving: viajeras norteamericanas en la Andalucía del siglo XIX”, *Revista de Filología* (38), pp. 31-42, <<http://doi.org/10.25145/j.refiull.2019.38.002>>.
- GARCÍA MERCADAL, J. (1999) reedición, *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura (Junta de Castilla y León), volúmenes 5 y 6.
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, A., *Viajeros del XIX cabalgan por la Serranía de Ronda. El camino inglés*, Ronda, Editorial La Serranía, 2006.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A., 2008, *La imagen de Andalucía según los viajeros ilustrados y románticos*, Granada, Caja Granada, Obra Social.
- MUÑOZ ROJAS, J. A. *et al.* (1981): *La imagen romántica de España*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- ORTEGA CANTERO, N. (2002), “Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 57 (2), pp. 225-244.
- ORTEGA CANTERO, N. (2004), “Naturaleza y cultura en la visión geográfica moderna del paisaje”, en Ortega Cantero, N. (coord.), *Naturaleza y cultura del paisaje*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 9-36.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (2016), “Viajeros por los paisajes de España: del siglo XVIII a la actualidad” [en línea], *Cuadernos De Turismo*, 38, pp. 361-383, <https://doi.org/10.6018/turismo.38.1481>.

- SIERRA ALONSO, M. (2017), “Estereotipos gitanos del siglo XIX. Un invento romántico”, en *Andalucía en la Historia*, 55, pp. 20-23.
- VÉDYUSHKIN, V., 2013, “La España de los historiadores rusos (segunda mitad del siglo XIX-comienzos del siglo XX)”, *Eslavística Complutense*, 14, pp. 107-114.
- VEGA, J. (2004), “Viajar a España en la primera mitad del siglo XIX: Una aventura lejos de la civilización. Disparidades”, *Revista de Antropología*, 59 (2), pp. 93-125, doi: <http://dx.doi.org/10.3989/rdtp.2004.v59.i2.129>.







# EL RONDEÑO AGUSTÍN DE AHUMADA Y VILLALÓN (MARQUÉS DE LAS AMARILLAS), VIRREY DE NUEVA ESPAÑA

---

MARÍA MAGDALENA GUERRERO CANO  
(Universidad de Granada)

**RESUMEN:** Don Agustín de Ahumada y Villalón (marqués de Las Amarillas) fue un noble militar rondeño que destacó en la política española de mediados del siglo XVIII. Entre los cargos que desempeñó estuvieron los de alcalde de Barcelona y virrey de Nueva España.

**PALABRAS CLAVE:** Ahumada y Villalón, nobleza, Ronda, virreinato de Nueva España.

**SUMMARY:** Don Agustín de Ahumada y Villalón (Marquess of Amarillas) was a military nobleman from Ronda who stood out in the Spanish politics of the middle of the XVIII century. Among the positions he held were those of governor of Barcelona and Viceroy of New Spain, where he played an important role.

**KEY WORDS:** Agustín de Ahumada y Villalón, nobility, Ronda, viceroyalty of New Spain.



El virreinato de Nueva España se creó oficialmente el 8 de marzo de 1535, con capital en México. El término *La Nueva España del mar Océano* fue propuesto por Hernán Cortés al emperador Carlos V en su Carta de Relación de 1520. Comprendía extensos territorios por el norte y el sur del México actual, aunque el norte, donde vivían las tribus chichimecas quedó más desprotegido. La figura del virrey ya existía en la península, pero los nombrados para América vieron cómo se ampliaban sus competencias y su autonomía. Aunque el rey ostentaba todo el poder y los virreyes eran sus representantes, la realidad es que estos estaban más cercanos a la población que gobernaban, lo que se traducía en un poder más efectivo y más autonomía. La lejanía de la Península motivaba que el virrey tuviera las máximas atribuciones en un territorio donde la competencia con otros cargos no existía. La dignidad de virrey era la máxima atribución que se podía tener y todas las manifestaciones y rituales que mostraran su magnificencia eran pocas. Era el *alter ego* del monarca (SEBASTIÁN *et al.*, 1985, p. 436) y como tal su figura era ensalzada y representada por todo tipo de imágenes simbólicas, sobre todo en las fiestas públicas que seguían como modelo las que se celebraban en la metrópoli (DOMÍNGUEZ, 1995). El primer virrey fue D. Antonio de Mendoza que desde su nombramiento también fue presidente de la Real Audiencia y Capitán General. Bajo los Borbones, los virreyes de Nueva España recibían un sueldo de 60.000 pesos anuales, aunque además podían recibir otras cantidades.

## 1. ORIGEN Y FORMACIÓN DE AGUSTÍN DE AHUMADA Y VILLALÓN

Según Riva Palacio: *Don Agustín de Ahumada y Villalón, marques de las Amarillas, cuadragesimo segundo virrey de Nueva España, de cuyos antecedentes hasta llegar a tan elevado cargo apenas hay más noticias que las de haber sido soldado de renombre en la guerra de Italia y gobernador de la ciudad de Barcelona* (RIVA, 1961, p. 809).

D. Agustín de Ahumada y Villalón<sup>1</sup> nació en Ronda y fue bautizado en la parroquia mayor de Santa María. En el Libro de Bautismos de pergamino de 306 hojas, en el folio

---

<sup>1</sup> Algunas noticias las conocemos gracias al expediente que se presentó para ser nombrado Caballero de la Orden de Santiago. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 168.

253 vuelto se hizo la anotación de que el 20 de septiembre de 1700, D. Antonio de Balencia y Caballero, cura propio de la iglesia mayor de Ronda, bautizo a Agustín Thomás Joseph Javier, hijo legítimo de D. Bartolomé Félix de Ahumada y Mendoza y D.<sup>a</sup> Luisa Gertrudis de Villalón y Narváez, que había nacido el día 18 del mismo mes. Fue su padrino D. Martín Carlos Lazo de la Vega, caballero de la Orden de Calatrava y marqués de Las Cimadas, natural de esta ciudad y feligrés de esta iglesia. Los padres se habían casado el 6 de septiembre de 1688, siendo D. Bartolomé natural de Ronda y Doña Luisa de Antequera. Como abuelos paternos figuran D. Juan de Ahumada Luzón y Mendoza, natural de Ronda (así se consideraba, aunque había nacido en Vejer) y D.<sup>a</sup> Cathalina de Ahumada y Almidas, natural de Sevilla (D.<sup>a</sup> Cathalina nació accidentalmente en Sevilla por ser su padre ministro en aquella ciudad, aunque era natural de Ronda). Los abuelos maternos fueron D. Juan Fernández de Villalba, natural de Ronda y Cathalina Narváez de Antequera.

Muy joven Agustín, ingresó en el ejército. Desde los 14 años estuvo sirviendo al rey y a la edad de 17 años se le formó asiento como caballero guardiamarina y pasó a ser subteniente de guardias españolas el 7 de marzo de 1720. Destacando en las guerras de Italia, alcanzo el grado de teniente coronel de los Guardias españoles. Entonces fue reconocido como caballero de la orden de Santiago y Comendador de la reina.

El título de marqués de las Amarillas lo había otorgado Felipe V en 1747 a D. Francisco Pablo de Ahumada y Villalón,<sup>2</sup> casado con D.<sup>a</sup> Catalina de Vera y Leiva; hija suya fue Luisa María de Ahumada y Vera, con la que contrajo matrimonio su tío Agustín de Ahumada y Villalón, que posteriormente sería virrey de México.

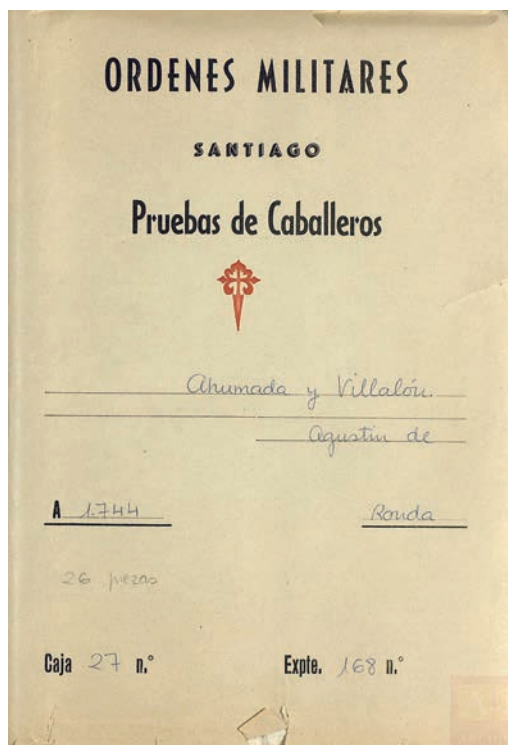


Figura 1. Formulario de ingreso en la Orden Militar de Santiago de D. Agustín de Ahumada y Villalón (Archivo Histórico Nacional)

<sup>2</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, leg. 197.

## 2. PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO COMO CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO PARA D. AGUSTÍN DE AHUMADA<sup>3</sup>

La solicitud y presentación de pruebas para el reconocimiento como Caballero de la Orden de Santiago la hizo el apoderado D. Domingo García Ortega el 29 de julio de 1744.

El presidente del Consejo de Órdenes D. Manuel de Benavides y Aragón que era duque de Santisteban, el 6 de septiembre, nombró a D. Fernando Agustín de los Ríos que era marques de Santiago y a D. Miguel Benegas para examinar las pruebas sobre la calidad de D. Agustín de Ahumada, lo que aceptaron al día siguiente. Tras tomarse declaración uno al otro, citaron a los testigos que debían declarar sobre el asunto, advirtiéndoles que no debían hacer pública esta cualidad hasta que no se hubiera concedido el hábito.

Todos los testigos, en total 16, declararon que el padre del candidato no había tenido oficio ni ocupación vil, manteniéndose con la decencia y estimación que corresponde a su nobleza, viviendo solo a expensas de sus rentas y mayorazgos, acompañándose con los más nobles caballeros de la república. También hicieron constar como todos eran miembros de familias honoríficas de Ronda. Dieron cuenta que los abuelos no habían pechado, ni contribuido con los tributos que acostumbran los pecheros, sino que son hidalgos de sangre y no de privilegios y gozan de las exenciones y oficios que corresponden a su nobleza. Consideraron que todos los apellidos de la genealogía eran limpios y no había mezcla de moro, judío o converso, ni ningún miembro ha estado encausado por herejía, por lo que era cierta la naturaleza, nobleza, limpieza y demás requerimientos contenidos y contemplados en el interrogatorio.

A continuación pasaron a consultar los libros de la parroquia mayor de Santa María y se comprobó los asentamientos de los miembros de la familia en los libros de bautismo y las fes de muerte.<sup>4</sup>

El siguiente paso que dieron los encargados de comprobar las pruebas, fue el 12 de septiembre, en que visitaron el Ayuntamiento y el escribano de S. M. y del Cabildo, D. Francisco Zamora Troyano acudió al corregidor D. Joaquín López, caballero de la Orden de Alcántara y al regidor perpetuo D. Joaquín Tenorio, que facilitaron la

<sup>3</sup> Pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de Santiago, AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 168.

<sup>4</sup> Los datos que se expone están sacados del documento expuesto en la nota anterior. Con ellos se publicó un libro de Genealogía de la familia.

consulta en el archivo de todo lo que pudiera ser probanza en el asunto que se estaba atendiendo, encontrando los datos de la familia Ahumada, cuyos orígenes de remontaban hasta el 31 de diciembre de 1689. Las mismas pesquisas se llevaron a cabo en Antequera, de donde era una abuela, aunque no se pasó a Vejer y Sevilla, donde habían nacido otros antepasados, porque así lo indicaban los reales decretos que iban a la cabeza del expediente. En total se interrogaron 22 testigos y se consultaron los documentos de bautismo, cartas de dote, actas de matrimonio, fe de defunciones y testamentos.

La consecuencia de todo ello fue que a D. Agustín de Ahumada y Villalón se le concedió el título de Caballero de la Orden de Santiago.

### 3. NOMBRAMIENTO COMO VIRREY (1755)

Ahumada ejercía como alcalde de Barcelona, cuando fue nombrado virrey de Nueva España. En la *Legislación General de Fernando VI para Indias* se recoge:

*El Real Decreto de 24 de mayo de 1755 nombra Virrey de la Nueva España al marqués de Las Amarillas, quien sustituye al conde de Revillagigedo, de muy avanzada edad. Y el 30 de junio de dicho año está fechada la instrucción reservada entregada a D. Agustín de Ahumada, marqués de Las Amarillas. Se ordena al Consejo de Indias que expida los despachos correspondientes* (MURO, 1980, p. 41).

Por esos días en Aranjuez ya se venía tratando la cuestión y preparando el traslado.<sup>5</sup> Anteriormente se había expuesto que la causa del nombramiento de Ahumada como virrey de Nueva España era que el virrey Revillagigedo se había dirigido al rey, exponiéndole que era de edad avanzada y había cumplido el tiempo de provisión del cargo, por lo que había suplicado que le relevasen. En consecuencia se habían considerado las notorias y experimentadas prendas, méritos y buenos servicios que concurrían en D. Agustín de Ahumada y teniendo en cuenta su celo y acreditada inteligencia, se le nombró virrey.

Se esperaba que estuviera al servicio de Dios y del rey y que procurara el bien de las enunciadas provincias, su población y ennoblecimiento y que los indios y naturales

<sup>5</sup> Expediente de información y licencia de pasajero de Agustín de Ahumada... virrey, gobernador, capitán general de Nueva España, presidente de la Audiencia de México, a Nueva España con su séquito (AGI, Contratación, leg. 5497, N. 2, R. 14).

fueran tratados, instruidos y adoc-trinados en las materias de la santa fe. Que en nombre del rey diera las recompensas, gracias, mercedes y demás cosas que sean permitidas; que proveyera los cargos de gobernador y justicias que venían acostumbrando los virreyes anteriores. Todo ello por tres años que habían de correr desde que Ahumada tomara posesión, pero si en dos meses esto no se cumplía quedaba nulo el nombramiento.

A los pocos días se ordena a los oficiales de las Cajas Reales de México que destinen al nuevo virrey 10.000 ducados, en una sola paga, además de otros emolumentos. También se ordena a los oidores de la Real Audiencia de México que tomen a Ahumada el



EL EXC.<sup>MO</sup> D.<sup>NO</sup> AGUSTIN DE AHUMADA, Y VILLALON, MARQUÉS DE LAS Amarillas, Gentil Hombre de la Cámara de S. M. con entrada, Comendador de la R. c. y na en el Orden de Santiago, Teniente G. l. de l.<sup>ta</sup> R.<sup>ta</sup> Exército Teniente Cor. l. d. R. Guardias d. Infantería Española, Gov.<sup>o</sup> político milite. d. Barcelona, y G. l. d. Puerto, Comandante G. l. interino d. Cataluña, Virrey, Gov.<sup>o</sup> y Cap.<sup>o</sup> G. l. d. la Nueva España.

Figura 2. Don Agustín de Ahumada y Villalón (marqués de las Amarillas) virrey de Nueva España (1755-1760)

juramento de su empleo con la solemnidad que se acostumbra. Al mismo tiempo se ordena a la Casa de la Contratación que dejen pasar al nuevo virrey y a su séquito en navíos del rey que están próximos a navegar para Nueva España, llevando las comodidades posibles, su recamara, ropa y alhajas, de forma que todos vayan bien acomodados y asistidos.<sup>6</sup> Se señala que no se pedirán las informaciones que se acostumbran a los criados, porque se supone que ninguno de ellos tiene prohibido el paso a Indias.

Desde el nombramiento como virrey hasta que Ahumada y su séquito partió, tuvo como domicilio los Reales Alcázares de Sevilla, donde permaneció durante un mes porque unas fiebres atrasaron su salida.

El 10 de julio el viaje se veía como más próximo y se ordenó a Phelipe Lavalde, maestre del navío de S. M. nombrado *La América*, que se estaba despachando para Veracruz que recibiera y llevara a D. Agustín de Ahumada, junto con su séquito.

<sup>6</sup> AGI, Contratación, leg. 5497, N. 2, R. 14.

#### 4. ITINERARIO QUE SIGUIÓ LA COMITIVA DEL VIRREY DESDE VERACRUZ HASTA LA CAPITAL DE MÉXICO

La llegada de los virreyes a Nueva España era celebrada con gran lujo y boato. La tradición de las fiestas de recibimiento a un personaje destacado, venía desde el mundo romano, donde se celebraban los *triumphus*. Consistían en un desfile triunfal, del que formaban parte las personas más destacadas de la ciudad, en honor de un general victorioso. La comitiva transcurría por las principales calles, donde se habían levantado arcos de triunfo con materiales efímeros.

En la época moderna se reaviva esta tradición. El modelo que se impone es el que se practicó en las ceremonias de recibimiento del emperador Carlos, y que llegó a su máximo esplendor en el barroco.

En Nueva España el arte festivo llega a la más alta expresión en algunas de estas ceremonias. Cada periodo de tiempo, algunas ciudades se convertían en el espacio escénico de espectáculos festivos, que casi siempre tenían como motivo los acontecimientos que se iban sucediendo, cumpliéndose así una función propagandística. Los virreyes y arzobispos, como representantes reales, también eran centro de algunos actos, sobre todo con motivo de su entrada en la ciudad y en sus exequias (CHIVA, J. 2008).

El derrotero de la comitiva desde Veracruz a la ciudad de México es complejo, ostentoso y fastuoso. Tanto que el boato es regulado por las Leyes de Indias que limitan las expresiones suntuosas. Se regulan las armas y las joyas que pueden llevar los virreyes, el lugar en que deben ser recibidos, el uso del palio<sup>7</sup> y el gasto en la celebración de fiestas que en Nueva España no podía pasar de 8000 pesos.

A estas normativas se ajustó el virrey D. Agustín de Ahumada que habiendo sido nombrado por el rey Fernando VI, partió de Cádiz y dos meses después arribó a San Juan de Ulúa (BERNDT, 2005). Desde la rada de Campeche se había adelantado un navío que llevó la noticia del inminente arribo a tierra firme.

Estaba dispuesto que se recibiera al dignatario en las afueras de la ciudad y este, a caballo, recorrería los lugares públicos, yendo acompañado de la comitiva propia y de todos los dignatarios que se iban agregando. Así llegaban a las calles principales, donde se habían levantado los arcos triunfales (CHIVA, 2012), que eran estructuras efímeras, construidas con madera y telas, en las que se representaban emblemas que

<sup>7</sup> Según el ceremonial, desde que el virrey entraba en la ciudad, se le ofrecía conducirse bajo palio, pero este honor fue rehusado por todos, porque *Las Leyes de Indias* lo prohibían (*Recopilación de leyes de los reinos de Indias... mandadas imprimir por Carlos II*, ley 19, título 3, libro 3, folio 16).



eran composiciones pictórico-literarias (MORALES, 1991), frecuentemente con alusiones mitológicas. Se establecían paralelismos entre las fábulas de los dioses y héroes de la antigüedad y los hechos más significativos de los antepasados y el individuo al que se quería homenajear (VELÁZQUEZ, 1761). Al marqués de las Amarillas se le relacionó con Eneas (ABARCA, 1756). Estos actos eran esenciales en la ceremonia de bienvenida, considerados como el medio por el que se transmitía a los súbditos las virtudes del virrey; y funcionaban como herramientas al servicio del poder y propaganda fundamental. Allí se les entregaban las llaves de la ciudad. En la iglesia principal se repetían las solemnidades, siendo imprescindible la celebración de misas y *Te Deum*, también había corridas de toros, iluminaciones nocturnas, fuegos artificiales, salvas, juegos ecuestres, etc. Durante el traslado de Veracruz a México, las comidas se servían con todo lujo, carnes rojas y blancas, jamón de Toluca, licores escogidos, conservas de frutas, chocolates, dulces y bizcochos. Era frecuente que músicos y cantantes actuaran durante las comidas y bailes nocturnos, un clarín tocaba músicas que se oía en casi todas las estancias. En las distintas ciudades por las que pasaba la comitiva, el virrey y su familia se hospedaban en las casas reales o se habilitaban los palacios de los cabildos municipales.<sup>8</sup>

El 30 de septiembre de 1755 desde *La América* se divisaron las costas de la Veracruz, pero estando próximos los viajeros a desembarcar, se desató un furioso vendaval que los tuvo retenidos hasta las 5 de la tarde. Llegaba el nuevo virrey de México a su destino; ocho semanas antes, –el 4 de agosto– la flota en que se había trasladado, había partido de Cádiz (GARCÍA, 1793). El viaje había durado 56 días. Le acompañaba su esposa D.<sup>a</sup> Luisa del Rosario de Ahumada que estaba en cinta, un hijo de 28 meses<sup>9</sup> y una comitiva de 81 personas.

En Veracruz descansaron 15 días, y desde allí, pasando por distintas ciudades se trasladó a Tlaxcala, donde se produjo la primera entrada triunfal. En las inmediaciones de la ciudad, Ahumada bajó de su coche y montó en un caballo enjaezado, para con un gran desfile recorrer la ciudad y pasar por un arco triunfal que habían levantado en la calle Real, camino de la iglesia mayor, donde hubo distintas solemnidades.

<sup>8</sup> “Que estando ocupadas las casas en que el Virrey huviere de posar, se desocupen, y hagan los reparos necesario”. *Recopilación de leyes de los reinos de Indias... mandadas imprimir por Carlos II*. Ley 21, título 3, libro 3, folio 16.

<sup>9</sup> Dado que se trataba de un niño pequeño, se le permitió a Ahumada que su hijo lo acompañara a Nueva España, a pesar de que estaba prohibido *aunque sean menores de edad*. “Que los virreyes no puedan llevar a sus hijos, yernos y nueras”, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias... mandadas imprimir por Carlos II*, ley 12, título 3, libro 3, folio 16.

A los nueve días llegaba la comitiva a Puebla de los Ángeles (BERNDT, 2005), donde se realizaría el gran recibimiento antes de llegar a la población de México. En la ciudad poblana, los cabildos de la catedral y del Ayuntamiento rivalizaron por darle más pompa a las fiestas de recibimiento, tanto que fue difícil ajustarse a los 3.000 pesos que desde 1725, estaban asignados a sufragar los gastos de entrada y estancia del nuevo virrey. Al numeroso séquito de Ahumada, se iban uniendo otros muchos sujetos que actuaban como representantes de distintas instituciones de todo México. Allí durante 10 días se celebró la segunda entrada triunfal. Con ese motivo hubo grandes festejos y celebraciones, y tanto en el palacio como en la catedral se levantaron ambos arcos triunfales. Se conserva el lienzo atribuido a José Joaquín Magón, sobre el tema (CHIVA, 2012, p. 200).

La tercera y cuarta entrada triunfal se hace en Cholula y en Huejotzingo, tras lo que la comitiva llega a Otumba donde iba a tener lugar el traspaso de poder entre el virrey saliente y el recién llegado.

El virrey Revillagigedo había salido de México a media noche, sin que dejaran de sonar las campanas de la ciudad. En su carruaje, seguido por la guardia negra y los dignatarios con sus esposas, se encaminó al monasterio de Guadalupe para visitar a la virgen. La comitiva que era una procesión secular, asombraba por su tamaño: además del virrey, la virreina con una comitiva de mujeres y su familia, escolta y acompañantes, iban 200 mulas cargadas con objetos (*Ceremonial de la N(obilisima)*..., pp. 42-43). Se detuvieron en Guadalupe y desde el monasterio, donde se celebraron algunos actos de protocolo, los miembros de la sociedad mexicana que habían presentado sus respetos, volvieron a la capital y la comitiva del virrey siguió hasta Otumba donde se encontró con el nuevo virrey (ROSENMÜLLER, 1969).

La ceremonia de paso de poderes se llevó a cabo en las Casas Capitulares, donde se había preparado una sala, en la que se dispusieron dos sillas majestuosas bajo un dosel. Al acto asistieron



Figura 3. Arco de triunfo levantado por la catedral de Puebla

todos los dignatarios y el caballerizo presentó un bastón de mando al virrey Revillagigedo y este lo puso en manos de Ahumada. En ese momento también le daba las *Instrucciones* para el gobierno de Nueva España. Según Castro Santa Anna, en Otumba, la condesa de Revillagigedo recibió a la marquesa de las Amarillas *siendo muy obsequiada de la actual recién venida, con expresiones de grande afecto y urbanidad* (CASTRO, 1854, vol. II, p. 181).

Como Ahumada ya estaba cerca de la ciudad de México, se permitió acudir a Guadalupe para mostrar su devoción a la Virgen. En este santuario, los virreyes fueron muy obsequiados, y posteriormente la virreina y sus damas fueron conducidas a la ciudad, y en el palacio virreinal, *las señoras oidoras y regidoras* les ofrecieron un banquete (CASTRO, 1854, vol. II, p. 183). En el palacio virreinal de la capital, hubo que esperar un tiempo a que tuviera lugar la entrada triunfal.

A los pocos días –el 10 de noviembre– se engalanó la ciudad de México, y el virrey recién llegado, recibió a los miembros significados de la ciudad y se procedió al juramento del cargo. El secretario del cabildo leyó los títulos del virrey y este juró sus cargos ante un crucifijo y los Evangelios. La fórmula era: *Vuestra Excelencia hace pleito omenage de menester esta Ciudad y Reino en paz y quietud, a la sujeción del S. D. Fernando Sexto, Rey de las Españas, y entregarlo cada cuando se lo pida, y de guardar los privilegios, y fueros de esta Ciudad;* a lo que Ahumada respondió: *Sí lo hago, sí lo juro* (*Ceremonial de la N(obilísima)*... p. 57).

Inmediatamente le entregaron las llaves y tuvo lugar un desfile por el centro urbano, en torno a la plaza Mayor<sup>10</sup> (SEDANO, 1880). Todo el camino que debía recorrer la comitiva hasta la catedral estaba profusamente adornado. Para esta celebración se habían levantado dos arcos de triunfo<sup>11</sup> (ARELLANO, 2008, p. 260, ABARCA, 1756, URRUTIA, 1756), uno que costó la ciudad y otro la iglesia; el primero se levantó en la calle de Santo Domingo, era de dos caras y tenía 27 varas de alto. El que costó la iglesia, se construyó frente al Empedraíllo, era de 22 varas, muy adornado. Se había preparado el palio, la loa de recibimiento y un tablado en la esquina de la plazuela de santa Catalina Mártir, tenía ocho varas, bien tapizado y con dosel,

<sup>10</sup> La plaza Mayor de México estaba ocupada por el mercado, dispuesto con techados o jacales de tejamanil en forma de caballete, que se arrendaban por cuenta del Ayuntamiento... En esta plaza estuvo la horca para el suplicio de los sentenciados por la Real Sala del Crimen y Juzgado de la ciudad. Por la parte de la Catedral, terminaba con el Cementerio... Esta plaza, cuando estaba el mercado, era muy fea y de vista muy desagradable.

<sup>11</sup> El arco que levantó la ciudad fue ideado por Miguel Urrutia de Vergara... El arco de la iglesia estaba decorado con pintura que se basaban en emblemas y metáforas relacionadas con los ojos y el sentido de la vista. Su autor fue José Mariano de Abarca y Valda. Los textos correspondientes a los dos arcos fueron publicados en México en 1756.

sobre el se colocó una silla y un cojín para el virrey, con la idea de que allí se acercara la comitiva. También se había dispuesto un cadalso alfombrado, sobre el que el virrey adoraría la cruz antes de entrar en la iglesia. A las 3'30 h comenzó el acto de recibimiento, trasladándose Ahumada con todos los honores, de forma que los Regidores cogieron las varas del palio para levantarlo, pero el dignatario volvió a ordenar que lo retiraran.<sup>12</sup> Llegados a la catedral, se cantó un *Te Deum Laudamus*. Ahí terminaron las ceremonias (*Ceremonial de la N(obilisima)*..., pp. 55-57), aunque posteriormente fueron frecuentes las fiestas (CASTRO, vol. 6, p. 26), pero hubo que interrumpirlas por la enfermedad y muerte el pequeño Agustín, hijo de los virreyes el 1 de marzo. El luto lo pasaron los virreyes en la finca que les cedió el arzobispo en Tacubaya. Para abril los marqueses estaban de vuelta en la capital de México, y frecuentemente la virreina acudía al coliseo donde actuaban distintas compañías, casi todas con actores poblanos. Era frecuente que la acompañara el virrey, ya que eran muy aficionados al teatro. Los actos se sucedieron y en agosto los virreyes dispusieron una serie de veinte visitas a los conventos de la capital. Las religiosas celebraban el acto con más o menos suntuosidad, dependiendo de los medios disponibles y de la austeridad de su orden. El 19 de marzo se encaminaron al convento de San Jerónimo, donde fueron recibidos con festejos y disfrutaron de un espléndido refresco, de forma que no se retiraron hasta las 11 de la noche. Hubo una representación teatral, acompañada de música, bailes, arias, una loa, un entremés, un sainete y una máscara. Todos los temas que se abordaron fueron seculares, con figuras alegóricas y mitológicas que pretendían elogiar al virrey. La escena se situaba en el mercado de la plaza Mayor, donde se mostraba como la llegada del virrey resolvía un conflicto entre diferentes personajes. La veta cómica la llevaban las sirvientas indígenas y negras del convento, al mismo tiempo que algunas niñas se entretenían haciendo travesuras. Las monjas se encargaron de la música y las colegialas desempeñaron los papeles dramáticos. Todo ello en escenarios con decoración muy elaborada. Antes, el capellán del convento llamado Joaquín Barruchi y Arana había elaborado un manuscrito (LUCIANI, 2008, p. 260) que recogía todo el festejo y lo había entregado a la monja priora.

En contraste, la visita de los virreyes al convento de Carmelitas Descalzas se llevó a cabo en un ambiente austero y solo fueron obsequiados con un almuerzo frugal, deteniéndose poco más de una hora. (CASTRO, vol. 6, p. 37).

<sup>12</sup> "Que los Virreyes no usen de la ceremonia del palio en sus recibimientos; y en el del Perú se puedan gastar hasta doce mil pesos; y en el de Nueva España hasta ocho mil", *Recopilación de leyes de los reinos de Indias... mandadas imprimir por Carlos II*, ley 19, título 3, libro 3, folio 16.

## 5. COMITIVA DEL VIRREY

Todos los miembros del séquito que llegaron a Nueva España, no eran de la misma categoría. Había un primer grupo de caballeros titulados, destacando el secretario personal de virrey. Algunos criados y el equipaje fueron enviados a México directamente desde Veracruz, pero otros muchos acompañantes siguieron al virrey durante su traslado por las tierras mexicanas.

LA VIRREINA. D.<sup>a</sup> LUISA MARÍA DEL ROSARIO DE AHUMADA Y VERA. Fue hija del primer marqués de las Amarillas, D. Francisco Pablo de Ahumada y Mendoza Villalón y Narváez y D.<sup>a</sup> Catalina de Vera y Leyva, quienes habían contraído matrimonio en 1710.<sup>13</sup> De ellos heredó D.<sup>a</sup> Luisa, el título que también llevaría su marido, el futuro virrey. Muchas noticias de esta virreina las conocemos a través de los testimonios que quedaron en un *Diario del viaje* que realizaron desde Cádiz, en los meses de agosto y septiembre de 1755, llegando a la capital de México en noviembre (ROMERO, 1944; CASTRO, 1854).<sup>14</sup> En las escalas que se hacían en el viaje la virreina fue muy obsequiada, aunque se suponía que debían dar todos los reconocimientos a su marido, porque su presencia en el ámbito público debía ser muy restringida y no estar presente en los actos oficiales. Sin embargo le gustó hacerse notar desde su llegada. Las muestras de su superioridad fueron repetidas: En el arco de bienvenida que se levantó en Puebla destaca que debajo del escudo nobiliario que lo remata, se representara a la virreina acompañando a su marido y siendo recibida por tres diosas. (CUADRIELLO, 2000, p. 95). En Guadalupe, era de rigor que la virreina entrase a la iglesia por la puerta de poniente, pero la marquesa, según el Maestro de Ceremonias vino *violenta y no dio lugar a entrar por allí*, sino por la de oriente y ocupó el acomodamiento que se le había preparado, en un cojín en el lado de la Epístola. Inmediatamente se trasladó a México, sin esperar a su marido (ROMERO, 1944). En contraste, su protagonismo en el ambiente privado del palacio virreinal era total. Cuando llegó a Nueva España llevaba un hijo pequeño que falleció al poco tiempo

<sup>13</sup> Los padres de D.<sup>a</sup> Luisa se casaron en 1710, por lo que ella tuvo que nacer posteriormente. El virrey D. Agustín, su tío y esposo, sabemos que nació en 1700, de lo que deducimos que había bastante diferencia de edad entre los dos miembros del matrimonio.

<sup>14</sup> El Diario está en verso y en 1.<sup>a</sup> persona. Pero parece que fue el primer secretario de la virreina, Agustín de Rivadeneyra quien en realidad redactó o corrigió el texto; Antonio Joaquín de Ribadeneyra Barrientos, 1710-1773. *Diario notable de la excelentísima Señora Marquesa de las Amarillas virreyna de México, desde el puerto de Cádiz hasta la referida corte, escrito por un criado de su excelencia D. A. J. R. B. F. D. M.*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1757.



Figura 4. Luisa María del Rosario de Abumada y Vera (marquesa de Las Amarillas) Virreina de Nueva España

ron de espaldas al altar, para que sus rostros estuvieran de frente a la virreina. Cuando terminó el acto, la señora se marchó, sin esperar la fiesta (*Ceremonial de la N(obilísima...)*) Y fue muy comentado en la ciudad cómo

[salió] del Real Palacio para el campo, la Excm.a señora Virreina a caballo, tocada con Gudriel, con sombrero, corbatín, camisón, chupa, andriel y talas y montada como hombre, aunque no se le veía el pie en el estribo... llamó mucho la atención del público "respecto a no ser practicable entre las señoras de estos reinos", pero de ahí en adelante fueron muy frecuentes los tales paseos, dirigiéndose casi siempre la comitiva al bosque de Chapultepec, y de allí, por la calzada de la Verónica, a alguna casa de campo de Tlaxpana, en donde se serviría un excelente refresco (ROMERO, 1944, p. 56-57).

Parece que D.<sup>a</sup> Luisa del Rosario fue una mujer a la que le gustaba mostrar el lugar predominante que desempeñaba, la ostentación y los fastos, de forma que no tenía reparo en hacer grandes gastos y derroches innecesarios. Era inteligente y tenía fuerte personalidad. Cuando murió el marqués, las arcas virreinales estaban en bancarrota y la virreina carecía de bienes para volver a la península, por lo que tuvieron que sufragarle el viaje. De vuelta a la península, contrajo nuevas nupcias con otro rondero, Francisco de Giles y murió en Sevilla el 10 de diciembre de 1791.

D. AGUSTÍN DE AHUMADA, el hijo de los marqueses, era un niño de poco más de dos años, tenía el grado de coronel y capitán de infantería. A consecuencia de unas fiebres que se extendieron por México en 1756, murió el pequeño el 1 de marzo, a las 2'30 h de la tarde. En su féretro que fue cargado por cuatro niños, llevaba el espadín, bastón y sombrero de coronel, seguido por un cortejo en el que estaban representadas todas las corporaciones de la ciudad, incluidas las indígenas. El arzobispo Manuel Rubio y Salinas ofreció la misa luctuosa en la capilla del Rosario del templo de Santo Domingo (*Ceremonial de la N(obilísima...*, p. 67-68), donde se le dio sepultura y además se mostró solidario con el dolor de los padres y les invitó a pasar el duelo en su huerta episcopal de Tacubaya, para que allí pudieran desahogar su pena (CASTRO, 1854, vol. 2, p. 32).

AYUDANTES: D. BARTOLOMÉ DE BRUNA que iba como ministro de la Real Audiencia de México. LORENZO TABARES que era teniente coronel y capitán de Guerra; PHELIPE CABALLERO, secretario del virrey, junto con su esposa; dos secretarios secundarios; un capitán y teniente de la guardia.

PERSONAL DE LOS VIRREYES: Ocho damas de la virreina, el confesor de la virreina que era natural de Ronda, un capellán, el médico del virrey, el mayordomo de la virreina, el caballero, un sirviente de cámara del virrey que era natural de Ronda, nueve amanuenses de la secretaría del virreinato.

CRIADOS: Trece criadas y pajes de la asistencia del virrey, entre ellos Joseph Gómez que era de Ronda, tres criados de la asistencia del virrey, doce reposteros, cocineros, mozos de retrete y otros criados el virrey.

CRIADOS DE LOS AYUDANTES DEL VIRREY: dos criados de D. Lorenzo Tabares, tres criados de D. Felipe Caballero, un criado del caballero y un criado del capitán y teniente de la guardia.

## 6. EL GOBIERNO DEL VIRREY AHUMADA EN NUEVA ESPAÑA

El gobierno del virrey Ahumada siguió las rutas que le habían sido marcadas desde Madrid, a través de Instrucciones que la Corona le hizo llegar:

- Instrucciones que firma el Rey en Aranjuez el 17 de mayo de 1755, refrendadas por el secretario del Consejo Ignacio de Goyeneche. En ellas se señala que la misión primordial de España en Indias es la evangelización. Se recomienda que los religiosos aprendan las lenguas indias para mejor cumplir su cometido, el buen tratamiento de los naturales, la fundación de seminarios tridentinos e

instituciones de enseñanza. Además se indica que se eviten las discordias entre el clero nativo y el peninsular. Atienden también al fomento de la economía, real hacienda, minería, comercio comunicaciones y obras públicas. (*Instrucciones que los virreyes... 1873 y 1878*, pp. 88-117 y 408-495).

- Instrucciones del Consejo de Indias de 17 de junio de 1755. Tienen 17 apartados y prioritariamente contemplan medidas de tipo económico, aunque también atienden a la fundación de instituciones educativas y de beneficencia, al fomento de la moral pública y al control de vagos y maleantes (*Instrucciones que los virreyes... 1873 y 1878*, pp. 118-125 y 496-518).
- Instrucciones reservadas firmadas por el rey en Aranjuez el 30 de junio de 1755 y rubricadas por el ministro de Indias Julián de Arriaga. Contienen 20 apartados dedicados a la administración del virreinato, deteniéndose en asuntos de importancia (*Instrucciones que los virreyes... 1873 y 1878*, pp. 126-135 y 519-548).

Desde que Agustín de Ahumada llegó a Nueva España a desempeñar su cargo, fue un virrey eficiente que se ocupó de los distintos asuntos que necesitaban una solución y de los que se iban presentando, procurando darles el mejor curso:

- Regularizó el trato de las órdenes religiosas de Puebla que permitían irregularidades en la fabricación de aguardiente y explotaban casas de juego (*Instrucciones que los virreyes... pp. 573-579*). Dispuso que los curatos fueran desempeñados por seculares, separando de ellos a los regulares.
- Durante su gobierno, la virgen de Guadalupe fue proclamada como patrona de la Nueva España. Desde 1746 se venía gestionando por la Compañía Jesús, en concreto por el padre procurador Juan Francisco López ante la Congregación de Ritos, conseguir el patronazgo de la Virgen de Guadalupe sobre Nueva España. El 25 de mayo de 1754 el papa Benedicto XIV emitió la bula *Non est equidem* que declaraba el patronazgo de la Virgen guadalupana. Con esta motivo hubo grandes celebraciones del 9 al 12 de 1756 (*Ceremonial de la N(obilísima)... pp. 70-75*).
- El conde de Revillagigedo, que fue el virrey precedente, había entregado a Ahumada un *Informe* fechado el 2 de octubre de 1755, sobre las minas que se estaban trabajando en esos momentos en Nueva España, deteniéndose sobre todo en las minas de plata de Bolaños, que junto con las minas de Voladora en Nuevo León, eran las de mayor producción. Ahumada dio órdenes para el buen funcionamiento de estas minas (*Instrucciones que los virreyes... pp. 561-569*).



- Intervino en la pacificación de los pueblos nativos del norte. Se habían sublevado numerosos comanches que sitiaron el presidio de San Sebas, cerca de San Antonio de Béjar, en Texas; por lo que el virrey ordenó a los gobernadores de Coahuila, Nuevo León y Texas que acudieran a la defensa.<sup>15</sup>
- Se enfrentó con británicos y franceses en defensa del territorio del virreinato y continuó con las fundaciones de ciudades en la colonia de la costa del Seno Mexicano, (Nuevo Santander). (*Instrucciones que los virreyes...*, pp. 549-561).
- Se ocupó de que continuaran las obras para el desagüe del valle de México; mandó limpiar las calles de Veracruz que estaban cubiertas de arena. En su tiempo apareció el terrible volcán Jorullo -29/IX/1759- en la jurisdicción de Michoacán, y Ahumada se volcó en auxiliar a la población con bienes de su propio bolsillo.

Ahumada procedió sin ambición, no pretendiendo sacar beneficios del cargo y dignidad de virrey que desempeñó durante unos cinco años. Muy enfermo marchó a Cuautitlán y en noviembre a Cuernavaca. En 6 de febrero de 1760, a las 6 h de la mañana comenzaron a doblar todas las campanas de la iglesias de México, destacando las de la catedral, por la muerte del virrey don Agustín de Ahumada y Villalón, II marqués de las Amarillas. Según orden real, inmediatamente, su secretario Jacinto Marfil envió la noticia al gobernador de Cuba, Francisco Antonio Cajigal de la Vega que se hizo cargo interinamente del gobierno virreinal (*Instrucciones que los virreyes...* pp. 580-605). El virrey había muerto a las 2 h de la tarde del día 5 de febrero en Cuernavaca, tras una larga enfermedad de apoplejía. La virreina quiso enterrarlo allí, pero la Audiencia se impuso y el cuerpo fue trasladado a México. Se le rindieron honras fúnebres durante varios días y finalmente el día 10 se procedió al entierro en la iglesia de la Piedad, contando con la presencia de todas las instituciones y personas relevantes de la ciudad (*Ceremonial de la N(obilísima)*... pp. 59-64). Es de destacar que por la mucha afluencia de público, sucedieron dos hechos que no estaban previstos: una vaca se metió en una valla, donde por el agobio se enfureció y pegando grandes carreras, alborotó la comitiva. Y un tablado que se había levantado junto a la iglesia de San Francisco, se hundió por el mucho público que lo ocupaba y hubo varias desgracias (*Ceremonial de la N(obilísima)*... p. 64).

Ahumada se hizo notar por sus frecuentes obras de caridad, tanto que dilapidó su fortuna y a su muerte no le quedaron ningunos bienes a su esposa (PAYNO, 1882, p. 105), tanto que no disponía de dinero para hacer el viaje de vuelta a la Península, y

<sup>15</sup> AGI, Guadalajara, leg. 197.

le sufragó el traslado el arzobispo de México, Don Manuel Rubio Salinas, ayudado por fondos de las Cajas de Hacienda.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABARCA, JOSÉ MARIANO DE (1756), *Ojo político, idea cabal, y ajustada copia de Príncipes, que dio a luz la santa iglesia metropolitana de México, en el magnífico arco, que dedicó amorosa en la entrada que hizo a su gobierno el excelentísimo señor don Agustín de Ahumada y Villalón...*, México, Imprenta Nueva de la Biblioteca Mexicana.
- ARELLANO, IGNACIO y RODRÍGUEZ GARRIDO, JOSÉ ANTONIO (eds.) (2008), *El teatro en la Hispanoamérica Colonial*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- BERNDT LEÓN MARISCAL, BEATRIZ (2005), “Discurso de poder en un nuevo dominio: el trayecto del virrey marqués de Las Amarillas de Veracruz a Puebla, las fiestas de entrada y el ceremonial político”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxvi, n.º 101, pp. 227-259.
- CASTRO SANTA ANNA, JOSÉ MANUEL (1854), “Diario de sucesos notables”, en *Documentos para la Historia de México*, México, Imprenta de Juan R. Navarro. *Ceremonial de la N(obilísima) C(iudad) de México por lo acaecido en el año 1755* (1976), transcripción, prólogo y notas de Andrés Henestrosa, México, Fondo Pagliani.
- CUADRIELLO, JAIME y RAMÍREZ, FAUSTO (eds.) (2000), *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana (1750-1860)*, México, Museo Nacional de Arte.
- CHIVA BELTRÁN, JUAN (2008), “El ceremonial de la “entrada triunfal” en el caso de los últimos virreyes de la Nueva España”, *Arte, poder e identidad en Iberoamérica, de los virreinos a la construcción nacional*, Inmaculada Rodríguez Moya (ed.), «Colección América» n.º 13, Castellón, Universidad Jaume I, pp. 173-204.
- CHIVA BELTRÁN, JUAN (2012), “Arcos efímeros mexicanos. De la herencia hispana al nacionalismo artístico”, *Semata. Ciencias Sociales e Humanísticas*, vol. 24, pp. 193-212.
- Diario notable de la excelentísima señora marquesa de Las Amarillas virreyna de México, desde el puerto de Cádiz hasta la referida corte, escrito por un criado de su excelencia D. A. J. R. B. F. D. M.*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1757.
- DOMÍNGUEZ CORNELLES, VÍCTOR (1995), *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castellón, Universidad Jaime I.

- GARCÍA PANES, DIEGO (1793), *Diario particular del camino que sigue un virrey de México: desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital*, transcripción de Alberto Tamayo y estudio introductorio de Lourdes Díaz-Trechuelo, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1994.
- Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos* (1873), por Ernesto de la Torre Villar, ITESM, Campus Eugenio Garza Sada. *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores; añádanse (sic) algunas que los mismos trajeron de la Corte*, Biblioteca Histórica de la Iberia, México, Imprenta de Ignacio Escalante, tomo II, pp. 88-117.
- Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. Añádanse algunas que los mismos trajeron de la Corte y otros documentos semejantes a las Instrucciones.* (1878), Imprenta de Ignacio Escalante, México, pp. 408-495.
- LUCIANI, FREDERICK (2008), “Fantasmas en el convento”, en Arellano, Ignacio, y Rodríguez Garrido, José Antonio (eds.), *El teatro en la Hispanoamérica Colonial*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2008.
- MORALES FOLGUERA, JOSÉ MIGUEL (1991), *Cultura simbólica y arte efímero en Nueva España*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- MURO OREJÓN, ANTONIO (1980), “Legislación general de Fernando VI para las Indias hispanas”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 50, dedicado a Alfonso García-Gallo y de Diego, pp. 21-54.
- PAYNO, MANUEL (1882), *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción pública de la república mexicana*, México, Imprenta de F. Díaz de León.
- RIVA PALACIO, VICENTE. (1961), “Historia del virreinato”, *México a través de los siglos: historia general y completa...* México, Compañía General de Ediciones, tomo 2.
- ROSENMÜLLER, CHRISTOPH (1969), *Patros, partisans and palace intrigues. The court society of colonial Mexico, 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press.
- ROMERO DE TERREROS, MANUEL (1944), *Bocetos de la vida social en Nueva España*, México, Editorial Porrúa.
- RUBIAL GARCÍA, ANTONIO (2014), “Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias”, *Estudios de Historia Novohispana*, n.º 50, pp. 3-44.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, SANTIAGO, MESA FIGUEROA, JOSÉ DE, y GISBERT DE MESA, TERESA (1985), *Arte iberoamericano desde la colonización a la independencia, «Summa Artis»* vols. XXVIII y XXIX, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.
- SEDANO, FRANCISCO (1880), *Noticias de México recogidas por..., desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800...*, México, Imprenta de J. R. Barbedillo.

URRUTIA DE VERGARA Y ESTRADA, MANUEL (1756), *Eneas español. Poética idea del arco que erigió esta nobilísima, imperial Ciudad de México a la pública entrada del excelentísimo señor don Agustín de Ahumada y Villalón...*, México, Imprenta de los herederos de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal.

URRUTIA DE VERGARA Y ESTRADA, MANUEL (1756), *Loa y poética exposición del arco que esta nobilísima, imperial ciudad de México erigió a la pública entrada el excelentísimo señor don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de Las Amarillas...* México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana.

VELÁZQUEZ DE LEÓN, JOAQUÍN (1761), *Ilustración de las pinturas del arco de triunfo, que para la entrada pública y solemne el Excmo. señor Don Joaquín de Monserrat... erigió esta Nobilísima e Imperial Ciudad de México el día 25 de enero de 1761, con licencia en la imprenta de la Biblioteca Mexicana, dicho año, s. n.*



# PERIODISMO Y POLÍTICA ENTRE SIGLOS: MANUEL TROYANO RISCOS (RONDA 1843-MADRID 1914)

---

MARGARITA TROYANO SÁNCHEZ-COVISA  
(Investigadora independiente)

**RESUMEN:** El periodismo español de finales del siglo XIX y principios del XX, ejerció una notable influencia en el desempeño de la política nacional. Este trabajo analiza y describe la interrelación entre prensa y política a través de la trayectoria seguida por el periodista rondeño Manuel Troyano Riscos, cuyos artículos fueron determinantes en la creación de matrices de opinión, tanto en el lector común como en la clase política dirigente. Troyano ejerció su influencia a través de los más importantes diarios de la Restauración, su momento histórico, como fueron *El Globo*, *El Imparcial* o *ABC*.

**PALABRAS CLAVE:** periodismo, prensa, política, Restauración, Ronda, Posibilismo, liberales, conservadores, artículo de fondo, opinión pública, guerra de Cuba, caciquismo, corrupción, Regeneracionismo.

**SUMMARY:** At the end of the 19<sup>th</sup> century and the beginning of the 20<sup>th</sup>, Spanish journalism exerted a notable influence on the performance of national politics. This paper analyzes and describes the interrelation between the press and politics through the trajectory followed by the journalist from Ronda, Manuel Troyano Riscos. His articles were decisive in the creation of opinion matrices, both in the common reader and in the ruling political class. Troyano exerted his influence through the most important newspapers of the Restoration, his historical moments, such as *El Globo*, *El Imparcial* or *ABC*.

**KEY WORDS:** journalism, press, politics, Restoration, Ronda, Possibilism, liberals, conservatives, editorial, public opinion, Cuba's war, chiefdom, corruption, Regenerationism.



A lo largo del siglo XIX, el periodismo se fue desarrollando en Europa hasta alcanzar su plenitud como medio de comunicación social. En España recorrió este camino al lado de la política, como su soporte, como su socio o su aliado. Periodismo y política se alimentaban, se sustentaban, se daban vida. Aún a la entrada del siglo XX, el periodismo y la política iban de la mano, simbiosis que va a estar ilustrada en este trabajo a través de la figura del rondeño Manuel Troyano Riscos. Como tantos periodistas de su tiempo no pudo escapar al llamado de la política y si fue determinante la influencia que esta ejerció sobre su obra, no lo fue menos la que como periodista ejerció él en los gobiernos de su tiempo.

Aunque ya en el siglo XVIII existía en España una prensa incipiente, fueron las Cortes de Cádiz de 1808 las que por primera vez plantearon el derecho del ciudadano español a dar y recibir información libre de censura, y así quedó expresado en el artículo 371 de la Constitución de 1812.<sup>1</sup> Como consecuencia, a lo largo del país surgieron multitud de periódicos, concebidos inicialmente como herramientas para instruir a la población, y fueron un factor importante en la conquista de libertades individuales y derechos ciudadanos.<sup>2</sup> También hay que tomar en cuenta elementos externos que favorecieron el desarrollo de la



Figura 1. Manuel Troyano Riscos

<sup>1</sup> *Todos los españoles tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes.* Constitución de Cádiz de 1812, art. 371.

<sup>2</sup> Entre 1808 y 1814 surgieron en España alrededor de trescientos periódicos. JUAN FRANCISCO FUENTES y JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (1997): *Historia del periodismo español*, Madrid, Síntesis, p. 55.

prensa europea en el siglo XIX. Por un lado, la aparición del telégrafo en 1845 y la extensión del ferrocarril permitieron la transmisión de noticias a una velocidad antes inconcebible; por otro, la revolución industrial favoreció la aparición de maquinaria especializada, primero la rotativa y después la linotipia, que cambiaron la forma de hacer periódicos permitiendo el aumento considerable de ejemplares a imprimir en una tirada.

Durante el siglo XIX, los partidos políticos tenían un periódico, si no propio, al menos aliado desde el cual expresarse y llegar al público lector, constituido por un sector muy minoritario de la población, ya que a finales de siglo la mayor parte de la población española seguía siendo analfabeta.<sup>3</sup> Por otra parte, el individuo que quería ocupar un puesto en la política nacional, utilizaba la prensa como medio para darse a conocer y esta se convirtió en su mejor aliada para escalar posiciones y ocupar cargos públicos. Como muestra, no hay más que pensar en los jefes de los dos grandes partidos políticos de la Restauración, época de nuestro estudio: el malagueño Antonio Cánovas del Castillo, jefe del Partido Conservador y el riojano Práxedes Mateo Sagasta, jefe del Liberal, ambos periodistas antes y a la par que políticos.

A medida que el siglo avanzaba y la prensa crecía en importancia y volumen, fue surgiendo la figura del periodista como profesional de la información, sin mayores aspiraciones políticas. Este nuevo profesional mantenía, sin embargo, la misma importante función de mediar entre lo que ocurría y lo que la gente pensaba, pues la prensa seguía teniendo un importante carácter formativo además de informativo. El periodista exponía, criticaba, denunciaba, cuestionaba y en época en que no había otros medios de comunicación social, era un factor muy influyente en la población. La prensa alcanzó el máximo de su influencia y poder en España durante la Restauración: fue este un período de grandes periódicos, de grandes artículos, de grandes periodistas. Y uno de ellos fue Manuel Troyano. Los artículos que publicó diariamente en *El Imparcial* entre 1888 y 1903, constituyen la cúspide de su carrera y fueron determinantes en el desempeño de la política española aquellos años.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Hacia 1880, el 72% de la población española era analfabeta. JESÚS TIMOTEO ÁLVAREZ (1981), *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1833)*, Pamplona, EUNSA, p. 204. En 1900 el porcentaje de analfabetismo había descendido solo al 63,8%, lo cual ubicaba a España a la cola de los países europeos. JUAN FRANCISCO FUENTES y JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (1997), *op. cit.*, p. 168.

<sup>4</sup> Según Unamuno, Troyano dirigía anónimamente el destino de los españoles y sus artículos formaban la opinión política del público que leía. El conde de Romanones describía como los políticos temían a Troyano por el poder persuasivo de su pluma, el periodista Dionisio Pérez decía que en muchas ocasiones se gobernaba con el pensamiento de Troyano, y por su parte, Eduardo Mendara comentaba que sus artículos hicieron renunciar a varios ministros en varias ocasiones, y que la Reina Regente desayunaba leyendo a Troyano, para mantenerse al tanto del acontecer diario nacional. MIGUEL DE UNAMUNO



Troyano hizo lo posible por deslindarse de la política activa para, simplemente, escribir sobre ella. Pero era esta una aspiración difícil de alcanzar: ser cronista político implicaba necesariamente involucrarse en el medio y así surgían las propuestas, los ofrecimientos de cargos, las invitaciones a participar. A pesar de su profesionalidad como periodista y de su deliberado intento por mantenerse al margen del cargo público, a pesar de que rechazó muchas más ofertas de las que aceptó, en algunas ocasiones se vio forzado más por las circunstancias que por gusto personal, a participar en el desempeño activo de la política. Rechazó, por ejemplo, la vicesecretaría de Hacienda que le ofreció el ministro Germán Gamazo en 1893, después de una larga campaña en *El Imparcial* apoyando sus medidas para nivelar los presupuestos nacionales. Pero en cambio, aceptó en 1902 el nombramiento de Consejero de Instrucción Pública tras el intenso trabajo que llevó a cabo con el entonces Ministro de Educación, Conde de Romanones, para mejorar las escuelas públicas y la situación laboral de los maestros. Apenas un año después renunció al cargo por considerarlo uno más del enorme aparato burocrático de la administración española, que siempre se preocupó por denunciar y combatir.

Sus actuaciones políticas más destacadas fueron como diputado y senador. Participó en las elecciones de 1886 aspirando a ser elegido diputado por el Partido Posibilista en Sagunto, pero aunque los liberales arrasaron y los posibilistas obtuvieron varios escaños, Troyano no fue uno de ellos. Por el contrario, en 1898 fue elegido diputado por la Habana con un resultado extraordinario, gracias a que se había hecho conocido y admirado en la isla por sus artículos sobre la guerra. Y en 1906 fue elegido senador por las Sociedades Económicas de la Región de Sevilla, que incluía Andalucía y Canarias. Se



Figura 2. Acta de Senador por las Sociedades Económicas de la Región de Sevilla. Madrid, 24 de febrero de 1906

(1971), *Obras completas*, Madrid, Eliecer, tomo IX, p. 1085. CONDE DE ROMANONES (1945), *Notas de una vida (1868-1912)*, Madrid, Aguilar. DIONISIO PEREZ, "Por Galdós y por Troyano", *El Mundo* (Madrid), 29 de abril de 1914. EDUARDO MENDARO (1958), *Recuerdos de un periodista de principios de siglo*, Madrid, Prensa Española.

presentaba por el Partido Liberal y ganó el escaño tras unas elecciones reñidísimas y llenas de irregularidades.

Este Manuel Troyano, periodista y político entre siglos, había nacido en Ronda en 1843. Su padre, Rafael de León Troyano, también rondeño, hombre rígido de sólidos principios, había sido en su juventud alcalde de Ronda.<sup>5</sup> Luego fue Magistrado y ejerció como tal en Málaga, Estepona y Sevilla. Muy niño Manuel perdió a su madre, Ana María de los Riscos, natural de El Burgo. Creció solo, con un padre estricto y pocos amigos, lo cual sería determinante en la formación de su carácter introvertido, poco sociable y poco dado a figurar. Ese esfuerzo sostenido a lo largo de su vida por mantenerse en segundo plano, no impidió, sin embargo, que siempre se mostrara firme y seguro de sí mismo.

Joven todavía ingresó en una Academia Militar de Madrid. Nunca dejaría ya la capital pero no por eso se alejó de Ronda. Colaboró esporádicamente con algunos artículos en la prensa rondeña y mantuvo siempre la casa familiar: *un caserón antiguo, destartado pero cómodo*<sup>6</sup> en la parte vieja de la ciudad al cual acudía todos los veranos. Ortega y Munilla recordaría como a pesar de su carácter parco y reservado, Troyano se emocionaba siempre al hablar de Ronda.<sup>7</sup>

Al poco tiempo, Troyano dejó esa vida militar con la que no llegó a identificarse e ingresó en la Universidad Central



Figura 2. Manuel Troyano joven en la Academia Militar

<sup>5</sup> Sierra de Cózar se refiere a él como el Alcalde Rafael de León. PEDRO SIERRA DE CÓZAR, “La Ronda de Ríos Rosas (1808-1873)”, *Takurunna*, n.º 1, 2011, p. 259. Y también se menciona que fue alcalde de Ronda en una nota necrológica aparecida a raíz de su muerte: *La Época* (Madrid), 5 de julio de 1901.

<sup>6</sup> Carta de Manuel Troyano a José Ortega y Munilla, Madrid, 3 de abril de 1894. Troyano le ofrece su casa de Ronda a Ortega, porque su mujer, Dolores Gasset, que es muy piadosa, quiere asistir a Ronda con motivo de la beatificación de Fray Diego de Cádiz. ARCHIVO DE JOSÉ ORTEGA Y MUNILLA, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, Madrid.

<sup>7</sup> JOSÉ ORTEGA Y MUNILLA, “Troyano”, *El Día* (Madrid), 21 de febrero de 1917.



Figura 3. Obras de Manuel Troyano

de Madrid. Escribió dos novelas: la primera, *Silio Marcio, Episodio de los primeros siglos del cristianismo*, publicada en 1867 por el diario neocatólico *El Pensamiento Español* estaba enfocada a exaltar al cristianismo como una revolución que impondría justicia e igualdad entre los hombres. La segunda, *Las delicias de antaño*, se publicó apenas un año después, en 1868, por el diario liberal *La Nueva Iberia*, de ideología opuesta al anterior. Esta novela promovía los ideales de “La Gloriosa”, revolución que estallarían apenas unos meses después y destronaría a Isabel II iniciando el sexenio democrático. Escribió también una documentadísima y muy admirada obra de historia: *La Turquía. Su pasado y su presente. Compendio de la historia del imperio otomano y reseña de su estado político y social*, que se publicaría años después, en 1878.

En 1871 Manuel Troyano obtuvo el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico y entró a trabajar como abogado en el bufete de Estanislao Figueras, quien dos años más tarde sería nombrado primer Presidente de la Primera República española. Pero Manuel Troyano había heredado de su padre la misma firmeza e intransigencia ética ante sus convicciones: incapaz de defender una causa que consideró injusta, dejó el derecho definitivamente. Encontró su vocación de periodista cuando entró como redactor en *La Iberia*, periódico del cual el mismo Sagasta había sido director. Fue muy afortunado: en pleno sexenio liberal, empezaba su carrera en el más prestigioso diario progresista de Madrid.



Figura 5. Rita y Andrés Mellado Fernández

Siendo redactor de *La Iberia*, Troyano se casó con la malagueña Rita Mellado Fernández, su compañera por los siguientes cuarenta años.

Era hermana de su amigo Andrés, otro periodista y político entre siglos, con quien había intimado en la Universidad. Ambos siguieron caminos muy parecidos en el periodismo, pero si Manuel quiso mantenerse lo más alejado posible de la vida pública, no así Andrés, quien desarrolló una brillantísima carrera en el Partido Liberal: fue Ministro, Alcalde de Madrid, Director del Banco de España, Comisario del Canal de Isabel II, además de diputado por Gaucín. También escribió varias novelas y fue miembro de la Real Academia de la Lengua Española. Amigos que se convirtieron en hermanos, Troyano y Mellado supieron, a pesar de sus diferencias de carácter, mantener incólume el cariño y el respeto que los había unido de jóvenes.

Rafael Troyano Mellado, el hijo mayor de Manuel y Rita, se casó en 1901 con otra rondeña, Concha de los Ríos Urruti, hermana de quien fuera Ministro de la Segunda República y figura importante del socialismo español, Fernando de los Ríos Urruti. Esta boda entusiasmó a los rondeños por unir en Madrid a dos ilustres familias de Ronda.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Fue reseñada en los diarios locales, como *El Fénix* (Ronda), 16 de septiembre de 1901.

Con Fernando de los Ríos, Troyano mantuvo una relación paternal, le consiguió su primer trabajo, un puesto administrativo en la Tabacalera Nacional en Barcelona, y desde allí, De los Ríos se inició en la escritura con unos artículos que Troyano le publicaba en su diario *España* en 1904.

De *La Iberia*, Manuel Troyano pasó a *El Globo*. Este diario había sido fundado en 1875 por Emilio Castelar, y a pesar de que en sus inicios se declaró apolítico e independiente, lo cierto es que Castelar pretendía con él dar voz a su nuevo partido político, que fundó tras su fracaso como último presidente de la Primera República, el partido Republicano Histórico, más conocido con el nombre de Posibilista, del cual Manuel Troyano pasó a formar parte.

El posibilismo se ubicaba en el lado más conservador del republicanismo, su fin era asentar las bases de la democracia a través de un proceso legal que debía culminar en el establecimiento de una nueva república, la forma más racional de gobernar en democracia. Se alejaba del socialismo y del federalismo (según Castelar, los verdaderos causantes de la pérdida de la república), y rechazaba la revolución por considerar que la violencia que lleva implícita siempre termina desembocando en una dictadura. Por eso defendía la evolución, que aunque más lenta en el proceso de alcanzar sus objetivos, ofrece mayor garantía de seguridad y paz. Durante diez años la vida de Troyano estuvo inmersa en *El Globo* y en el posibilismo, y por lo tanto al lado de Emilio Castelar, pues aunque este no fue nunca director ni del partido ni del diario, era dueño y jefe indiscutible de ambos. La suya era una personalidad brillante y avasalladora, su carisma indiscutible y su nombre ampliamente conocido.

En *El Globo*, Manuel Troyano creció como periodista y se hizo un nombre propio. Su estilo directo, claro, a veces irónico y con mucho sentido del humor, caló hondo en el lector que identificaba sus artículos aunque fueran sin firma. Fue varias veces director encargado y desde 1885 redactor jefe. Le tocó afrontar situaciones políticas tan importantes como la invasión de las islas Carolinas por parte de los alemanes (1885), la incertidumbre ante la prematura muerte de Alfonso XII (1885) o la sublevación republicana de Villacampa (1886).

Entre Troyano y Castelar se estableció una fuerte relación de amistad, como ocurre a veces entre personalidades opuestas. Castelar era brillante, elocuente, vanidoso, mundano y afectivo, Troyano era contenido, modesto, austero y racional. De la correspondencia entre ellos se desprende cuánto se admiraban y respetaban mutuamente así como la excelente relación laboral que lograron mantener.

Pero Castelar podía ser asfixiante para Troyano, que nunca se dejó doblegar por nada ni por nadie. Cuando finalmente uno de los gobiernos liberales de Sagasta aprobó el sufragio universal y los jurados independientes, por los cuales él tanto había luchado,

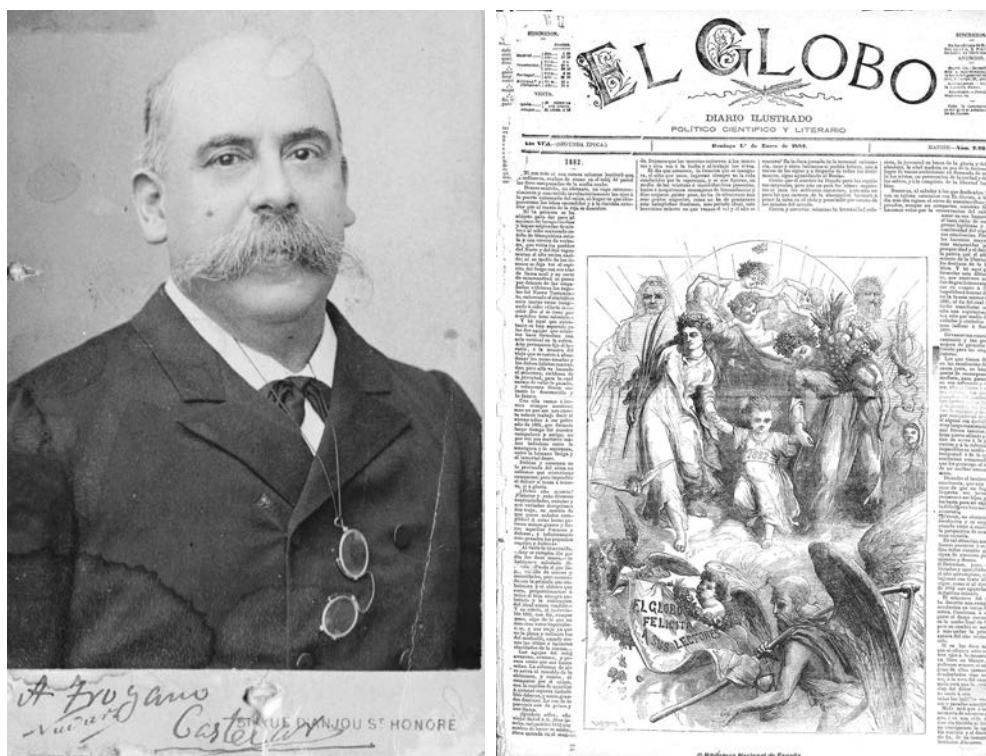


Figura 6. Fotografía de Emilio Castelar dedicada a Manuel Troyano. *El Globo* (Madrid), 1 de enero de 1882

Castelar terminó aceptando la monarquía, pensando que si se mantenía democrática, era el mejor régimen para España en aquel momento. Lo expresó públicamente en un célebre discurso pronunciado el 8 de febrero de 1888, en el cual decía que sacrificando su republicanismo, el posibilismo debía entrar a formar parte de la política oficial como apoyo del Partido Liberal; pero como él se sentía incapaz de hacerse monárquico, se retiraba de la política, al menos temporalmente. Este discurso emocionó al público, que lloraba en sus asientos cuando vio a Sagasta levantarse para abrazar a Castelar, pero a Manuel Troyano se le desmoronó parte de su mundo. Imposible aceptar que de repente, de un día para otro y porque así lo decidiera el jefe, ya no hubiera república por la cual luchar. Mucho menos, que Castelar se mantuviera republicano para no pasar por el amargo trago de actuar contra sus ideas, pero los lanzara a ellos, los miembros del Partido Posibilista, a formar parte del régimen monárquico. Manuel Troyano no podía transigir con lo que consideraba desleal, injusto, oportunista. Él era posibilista, sí, pero ante todo, era un hombre libre, con discernimiento, con capacidad de decisión y juicio propio. Y de la misma manera que años atrás había renunciado al derecho por una causa que consideró injusta, renunció entonces a su participación en el posibilismo, a su

puesto de redactor jefe de *El Globo* y a su amistad con Emilio Castelar, a pesar de la insistencia de este para que reconsiderara su decisión.

Nunca más volvió Troyano a afiliarse a un partido político, pero la influencia que dejó en él el posibilismo fue decisiva. Conservó las mismas ideas, aunque supo adaptarlas al devenir histórico y a las circunstancias de cada momento. Se mantuvo cercano a los liberales, porque él era un hombre auténticamente liberal, entendiendo el término en su acepción más primaria, la de amante de la libertad. Escribió libre de ataduras o compromisos y por eso, fueron también muchas las ocasiones en que hizo franca oposición al Partido Liberal y se acercó ideológicamente al Conservador.

Cuando Troyano dejó *El Globo*, en 1888, *El Imparcial* era ya uno de los más grandes diarios españoles. Sin renunciar a una ideología propia, monárquico y liberal, fue una de las primeras manifestaciones de la prensa de empresa, un periódico moderno cuyo fin era informar antes que adoctrinar. Había sido fundado en 1867 por Eduardo Gasset y Artime y tras su muerte en 1884, pasó a manos de su segundo hijo, Rafael Gasset y Chinchilla, todavía muy joven, quien, a pesar de estar muy consciente de que el periódico era una gran empresa familiar, no dudó en contratar directores externos que le dieran prestigio. En 1888, el director era Andrés Mellado. Solidarizándose con su amigo y cuñado, que había quedado hundido tras la ruptura con Castelar, Mellado no tuvo que insistir demasiado para que los Gasset contrataran a Troyano, quien había colaborado con artículos esporádicos en los *Lunes de El Imparcial* cuando era redactor jefe de *El Globo*. Así se llamaba el suplemento literario, que alcanzó una enorme notoriedad por su altura intelectual. Su director era José Ortega y Munilla, quien a los pocos años de entrar en el diario, se había casado con Dolores Gasset, una de las hijas de Eduardo, y había pasado así a formar parte del “clan”.<sup>9</sup> A los pocos meses, Mellado dejaba la dirección de *El Imparcial* para asumir la Alcaldía de Madrid, que le fue ofrecida tras una larga campaña en la cual denunciaba su corrupción.

En vez del editorial moderno, la prensa del siglo XIX contaba con el artículo de fondo, largo y doctrinario, que tenía por fin crear estados de opinión tanto en el público lector como en la clase política dirigente.<sup>10</sup> Y fue con los fondos de *El Imparcial* que Troyano se ganó la admiración del público y el temor de los políticos.

<sup>9</sup> *El Imparcial* fue una empresa familiar. Los Gasset eran los únicos propietarios y la mayoría de los hijos de Eduardo Gasset, trabajaron en algún momento en el periódico. Era notable la influencia que ejercían las mujeres de la familia en su línea ideológica. Según su biógrafo, fue siempre un diario de *casta, raza y familia*. MANUEL ORTEGA Y GASSET (1956), *El Imparcial. Biografía de un gran periódico español*, Zaragoza, Librería general, pp 56 y 113.

<sup>10</sup> JUAN CARLOS SÁNCHEZ-ILLÁN (1999), *Prensa y Política en la España de la Restauración, Rafael Gasset y “el Imparcial”*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp 53-54 y 64.

Fueron muchos los asuntos cruciales y los momentos importantes que Troyano describió y comentó esos años, pero el más trascendental fue sin duda la guerra de Cuba. Toda la prensa se dedicó casi exclusivamente a este tema, que por tres largos años acaparó la atención de los españoles. Desde los primeros momentos, Troyano consideró que la guerra estuvo mal gestionada y muy pronto se dio cuenta de que estaba perdida. Él había sido partidario de otorgar a la isla la autonomía administrativa que había propuesto Antonio Maura en 1893 y que no había sido aprobada por sus socios liberales. Condenó la gestión de Cánovas y la designación del General Weyler como Capitán General de Cuba, pues rechazaba su actitud arrogante y su empecinamiento en “la guerra por la guerra”. En medio del nacionalismo patriótico exacerbado que invadió al país y fomentó la prensa, Troyano fue uno de los pocos periodistas que se mantuvo sereno analizando los hechos como se presentaban. Contaba con los fondos de *El Imparcial*, por supuesto, pero se expresó más libre y ampliamente en la columna semanal que mantuvo entre 1895 y 1897 en la revista *Nuevo Mundo*, que el mismo *Imparcial* se encargaba de anunciar. Esta revista se publicaba también en las colonias de ultramar y pretendía ser un puente entre ellas y la península.

El fracaso de la guerra tras la intervención norteamericana, con la consecuente pérdida definitiva de Cuba, Puerto Rico y Las Filipinas, sumió a España en un doloroso pesimismo y el pueblo reaccionó con una apatía generalizada. Se sentía engañado por la prensa y por los políticos. El régimen del “turnismo” entre liberales y conservadores, (la aceptación del adversario, según Dardé),<sup>11</sup> que hasta ese momento parecía haber funcionado de manera aceptable, sufrió un proceso de descrédito que



Figura 7. *El Imparcial* (Madrid), 8 de agosto de 1902

<sup>11</sup> CARLOS DARDÉ MORALES (2003), *Política y políticos españoles de la Restauración (1875-1900): La aceptación del adversario*, Madrid, Biblioteca Nueva.



generó incertidumbre y un profundo malestar en la sociedad entera. Había aportado muy pocos beneficios sociales al pueblo y, por el contrario, había favorecido el crecimiento de una oligarquía que detentaba el poder a través de los “caciques” y se mantenía gracias a un sistema electoral basado en el fraude. Y para mejorar el régimen y combatir esa apatía generalizada que amenazaba con hundir al país, surgió el regeneracionismo. Fue un movimiento muy heterogéneo, basado en la idea de que España había perdido la guerra y sus colonias por lo atrasada que se había quedado en su contexto europeo. Se propuso renovar la organización política y social del país para modernizarlo y acercarlo a naciones que le llevaban gran ventaja en desarrollo tecnológico, pero también en políticas sociales y económicas.

Fundamental en el pensamiento regeneracionista español fue la Institución Libre de Enseñanza. Troyano no fue un miembro activo de ella, pero su pensamiento tenía mucho en común con el de su coetáneo y paisano –también rondeño– Francisco Giner de los Ríos, fundador y alma de la Institución. Compartía con él la firme convicción de que la regeneración de la sociedad española solo podría llegar a través de la educación del pueblo, y contribuir a educar a España fue una de las grandes metas que Troyano se propuso como periodista. Como Giner, Troyano tenía una forma de ser austera y reconocidamente honesta, con bases en un cristianismo sólido que no les impedía a ambos mostrarse abiertamente anticlericales. Críticos con el presente, los dos creían en el potencial que España ofrecía y tenían confianza en el porvenir.

Troyano compartió también mucho con el institucionista y regeneracionista Joaquín Costa, entre otras cosas su lema escuela y despensa: esa educación no podría dar frutos en un pueblo que no tuviera cubiertas sus necesidades más básicas. Desde sus artículos de *El Imparcial*, Troyano apoyó y ayudó a difundir las denuncias que Costa hacía del sistema: el poder de los caciques, la corrupción, el deterioro e incumplimiento de leyes básicas de la democracia, como las electorales o la administración de la justicia. Al igual que Costa, Troyano se preocupó muy especialmente por el desarrollo de la agricultura y la necesidad de establecer una política hidráulica que garantizara el agua de regadío en tierras de secano.

Esta curiosidad por el campo, y la conciencia regeneracionista de que era necesario restablecer la confianza en el país, constituyen la base de sus “campañas sociológicas”, como las llamó la prensa. Troyano se pasaba una larga temporada en una determinada región de España y analizaba todos sus aspectos: economía, agricultura, población, costumbres, paisajes. Escribió sobre Asturias, Santander, Teruel, Sevilla, Almería, Extremadura, Valencia. Los artículos, esperados con impaciencia en Madrid, se reproducían también en la prensa local y en una época en la que apenas se viajaba, tuvieron un éxito enorme como formadores de conciencia nacional y contribuyeron a que *El*

*Imparcial* recuperara parte de la credibilidad perdida tras la guerra.

También fue determinante para que Troyano hiciera estas campañas, su intención de alejarse de la política diaria y del artículo de fondo. Rafael Gasset, que siempre había sido liberal, aceptó el nombramiento de Ministro de Fomento del gobierno conservador de Silvela en 1900. Asumió entonces la dirección del periódico su cuñado José Ortega y Munilla, pero Gasset seguía siendo el dueño. Troyano captó en seguida que *El Imparcial* perdía su “imparcialidad”. ¿Cómo podía él seguir escribiendo artículos de fondo independientes cuestionando al gobierno cuando lo considerara conveniente, si el periódico desde el cual escribía pertenecía a

alguien comprometido activamente con ese gobierno? El manejo político del diario por parte de Gasset fue determinante para que Troyano se marchara definitivamente. Cuando dejó el Ministerio, Gasset regresó al periódico con la intención de usarlo para desprestigiar a Maura, que se había convertido en su peor enemigo. Unos meses después, en mayo de 1903, *El Imparcial* anunciaba que su redactor jefe, Manuel Troyano, se empezaría a ocupar de otros asuntos que le exigían alejarse de la prensa diaria. Pero Troyano no dejaba el periodismo, emprendía, eso sí, una nueva andadura. Un año después, en enero de 1904, aparecía en Madrid un nuevo periódico, *España*, del cual él era gerente y director.

Antonio Maura había dejado en 1898 el Partido Liberal para engrosar las filas del Conservador y en 1902 era ya el jefe conservador al suceder a Francisco Silvela, quien había asumido el liderato tras el asesinato de Cánovas en 1897. Su primer gobierno coincidió con el escaso año de vida que tuvo *España*. Maura, que conocía bien a Troyano, participó en la fundación del periódico y colaboró como accionista, pero no logró convencerlo para que el periódico se declarara maurista. Troyano había logrado que las acciones de *España* se repartieran entre personas de diversa

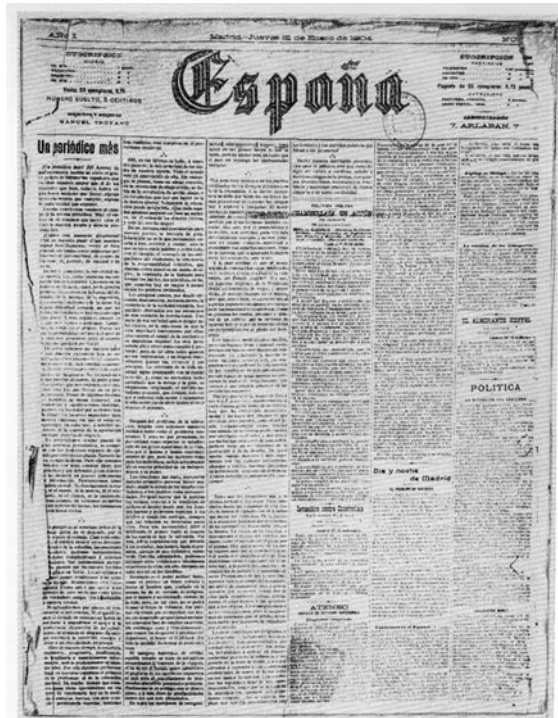


Figura 8. Primer número de *España* (Madrid),  
21 de enero de 1904

ideología y procedencia, entre ellas algunos rondeños ilustres que no dudaron en apoyarlo, como por ejemplo, el Marqués de Salvatierra. El diario tuvo una excelente acogida tanto por el público como por los colegas de la prensa, que valoraron ese carácter pluralista e independiente.

En parte por las campañas en su contra promovidas por *El Imparcial*, la prensa de 1904 se había enfrentado definitivamente al jefe conservador. Maura consideraba a la prensa tan corrupta como el resto del sistema y con bastante soberbia, quiso demostrar que él podía gobernar sin su soporte. En el fondo, era una actitud regeneracionista más para deslindarse del antiguo régimen, en el

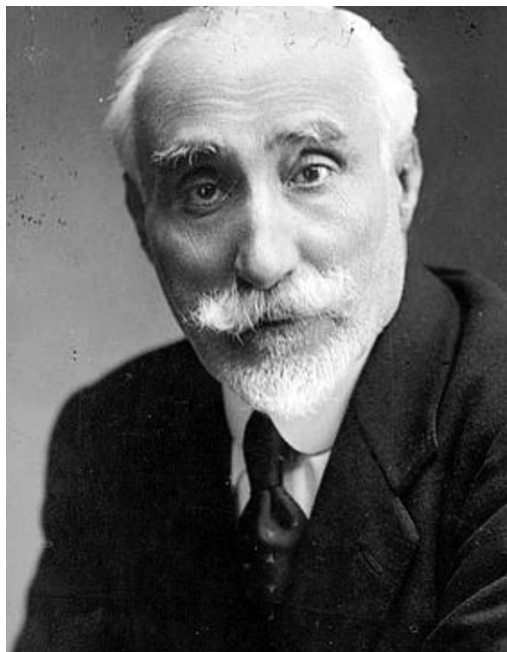


Figura 9. Antonio Maura

cual no se concebía al líder político sin su periódico de apoyo. Sin embargo, el mismo Maura sintió la necesidad de encontrar un medio propio para expresarse libremente en una prensa que le era hostil. Sus partidarios se fueron haciendo con acciones de *España*, que no se caracterizaba por su buena administración: no era precisamente el éxito como negocio lo que hacía triunfar a Troyano al frente de *España*.

Aunque lo admiraba como político, Troyano atacó muchas veces a Maura desde sus artículos en *España*. También lo apoyó cuando lo consideró conveniente, aun enfrentándose con ello a sus colegas más preciados como *El Imparcial*. En los últimos meses de 1904 la tensión política era grande, Maura se enfrentaba a gran parte del país, incluidos muchos conservadores. Tenía, además, serios desencuentros con el joven rey Alfonso XIII, que había asumido el trono en 1902, y finalmente, ante el beneplácito de la prensa y de muchos españoles, Maura dimitió en diciembre de 1904. Aquellos partidarios suyos que habían adquirido la mayoría de las acciones de *España*, exigieron entonces que el periódico se plegara ideológicamente. Ante esta situación, Manuel Troyano no dudó en renunciar alegando que él jamás podría sacrificar la libertad de su periodismo. En enero de 1905, *España* anunciaba un nuevo director: Salvador Canals, incondicional de Maura. La prensa reaccionó indignada, consideró este nombramiento alta traición a Troyano, a quien apoyó muy efusivamente. Apenas tres meses después, el diario cerraba definitivamente porque sus

accionistas (llamados por la prensa republicana *troyanistas versus mauritanos*)<sup>12</sup> no lograban ponerse de acuerdo.

A pesar de este amargo final, *España* fue un periódico muy apreciado. Años después decía el periodista García Mercadal que *estará en la memoria de todos cuando se quiera hablar de prensa bien hecha y honradamente orientada*.<sup>13</sup> Y fundamental para el éxito que tuvo *España* fue el valioso equipo de redactores y colaboradores que llegó a tener, y la atmósfera de cordial camaradería que se creó entre todos ellos y el jefe. Destacan dos jóvenes, no solo por la responsabilidad cada vez mayor que les fue dando Troyano y la relevancia que llegaron a tener en el diario, sino por la significación que alcanzaron posteriormente en las letras españolas. Se trata de Ramiro de Maeztu y de José Martínez Ruiz, quien usó por primera vez en *España* el seudónimo que lo haría inmortal, Azorín.

En el artículo programa de su primer número el 21 de enero de 1904, titulado *Un periódico más*, Troyano se retrataba a sí mismo como periodista y como político. No pretendía crear una gran empresa, solo *servir el bien general* sin limitaciones impuestas por terceros. Daría prioridad a la educación, porque en ella, o más bien en la falta de ella, radicaban los principales males del país, y luego a la economía, porque la independencia y el poder de los pueblos dependen de su bienestar. Mantenía así la línea regeneracionista de Costa: escuela y despensa.

El periódico se centró en el acontecer político de aquel 1904. Los grandes problemas que presentaba el país se trataron a principios del siglo xx con el nombre de cuestiones, y de especial trascendencia fue en ese primer gobierno de Maura la cuestión religiosa. Por un lado, se discutía la injerencia que tenían las órdenes en la educación a nivel nacional, que los liberales estaban empeñados en limitar y los conservadores en continuar a través de la renovación del Concordato con la Santa Sede. Por otro lado, el caso Nozaleda se convirtió en uno de los principales problemas que enfrentó el gobierno de Maura. Bernardino Nozaleda era Arzobispo de Manila en 1898 y según Maura había sido el mayor y más fuerte apoyo del gobierno, pero la mayoría de los españoles opinaba que su actuación, como la de toda la Iglesia, había sido nefasta y había favorecido el desastre de Cavite. Maura se empeñó en proponerlo como Arzobispo de Valencia, ante la indignación de la mayoría del país. Troyano condenó esta propuesta, y no porque considerara que Nozaleda no daba la talla, sino porque le parecía lamentable e innecesario el empecinamiento y la provocación del jefe. Al final, ante el revuelo

<sup>12</sup> *El País* (Madrid), 28 de marzo de 1905.

<sup>13</sup> J. GARCÍA MERCADAL, "Honremos al maestro", *La Correspondencia de España* (Madrid), 28 de marzo de 1912.

causado a nivel nacional, y con un alto coste para su gobierno, Maura se vio obligado a ceder y retiró la postulación, con lo cual Troyano se lamentaba de cuanto energía se había desperdiciado inútilmente.

Apenas dos meses después del cierre de *España*, Manuel Troyano firmaba un contrato para colaborar con una columna diaria en el emergente *ABC*. En 1903, Torcuato Luca de Tena, director de la exitosa revista *Blanco y Negro*, había fundado *ABC* como semanario destinado a hacerse diario, y el 1 de junio de 1905, salía a la luz el tan esperado diario, con la columna *Crónica Política* de Manuel Troyano en primera página.

Aunque miembro del Partido Liberal, Luca de Tena era un hombre conservador, y su diario fue siempre monárquico, pero con la agudeza de hombre de negocios que lo caracterizó, supo escoger a los mejores redactores sin tomar en cuenta su filiación política. La disolución de *España* fue un golpe de suerte para *ABC*: no solo contrató a Troyano, sino a muchos otros redactores, entre ellos, y por sugerencia del mismo Troyano, a Azorín, que con el tiempo se convertiría en su figura estrella. *ABC* fue desde sus inicios un diario innovador y moderno, a la vanguardia en tecnología. Si la *España* de Troyano había nacido humildemente como un *periódico más*, *ABC* nació con la intención de destacar y diferenciarse de los demás. Le dio un papel relevante al elemento gráfico como parte de la información y cambió aquel tedioso formato de sábana por uno más pequeño y manejable. Aumentó la publicidad y redujo el largo de los artículos para agilizarlos. Troyano no tuvo más remedio que adaptarse y acortar su crónica política: los años no pasaban en balde y su estilo de periodismo se iba quedando atrás.

Con los liberales en el poder, 1905 y 1906 fueron años tan convulsos como había sido 1904. La cuestión religiosa continuó en el debate nacional y llegó a altísimos niveles de crispación, pero el tema fundamental que ocupó a la opinión pública fue la polémica Ley de Jurisdicciones. Tuvo su origen en un hecho consecuencia del cada vez



Figura 7. Primer número del diario ABC (Madrid), 1 de junio de 1905

mayor nacionalismo catalán: los violentos sucesos ocurridos en Barcelona, donde unos militares habían destrozado las instalaciones de la revista ¡Cu-Cut! tras las provocaciones de esta al Estado español. La crisis parlamentaria que sufrió el Partido Liberal afectó gravemente, no solo a sus propias bases, sino a todos los españoles. Por sentirse incapaz de controlar la situación, Montero Ríos renunció a la presidencia de Gobierno que asumió el también liberal Segismundo Moret. La Ley de Jurisdicciones, aprobada finalmente, proponía que todos los “delitos contra la patria” fuesen juzgados en tribunales militares: Moret no solo no castigaba a los militares, sino que les daba más poder a fin de mantenerlos tranquilos. Esta ley generó una gran polémica y fue rechazada por la prensa liberal; Troyano coincidía con ella al reconocer que atentaba contra principios democráticos, pero con esa capacidad suya para relativizar el hecho político, comprendía que en ese momento era conveniente para la estabilidad del régimen.

Manuel Troyano, que por entonces era Senador, apoyó a Moret en un amplio programa liberal de reformas que requería modificar la Constitución de 1876 y que no fue aprobado, lo cual supuso para él una triste constatación de que la España oscurantista y negada al progreso aún existía. Su decidido apoyo a estas reformas, generó una polémica interna en *ABC* entre Troyano y Azorín, quien, rebelde y joven, quería desmarcarse de la vieja política, en la cual incluía a los liberales y a Moret. Cuando el tono de los artículos empezó a hacerse violento, Troyano rompió la tensión comentando lo positivo que era dar visiones opuestas sobre un mismo tema, como las suyas y las de su *ilustre y querido compañero Azorín*. La respuesta no se hizo esperar y bajo el significativo título de “El Maestro”, Azorín contestó con un emotivo artículo sobre Troyano y el inolvidable tiempo compartido con él en *España*:

*¿Qué vamos a decir nosotros ahora de la personalidad intelectual del grande, del admirado y muy querido maestro? A su lado hemos nacido nosotros –Azorín– en el periodismo y se ha formado nuestra personalidad literaria [...]. ¿Cómo vamos a ponderar su tolerancia, su amplitud de criterio, su sentido liberal y generoso de la vida?*<sup>14</sup>

A pesar de que Luca de Tena anunciaba públicamente su satisfacción por contar con tan prestigioso periodista,<sup>15</sup> con lo cual mostraba amplitud de criterio y *ABC* ganaba prestigio como diario democrático, era obvio que no compartía la postura

<sup>14</sup> AZORÍN, “El Maestro”, *ABC* (Madrid), 24 de junio de 1906, pp 10-11.

<sup>15</sup> *Ciertamente que la opinión de escritor tan popular, cuyo concurso es una honra para este periódico, merece los honores que nuestros colegas le hacen y de ello nos congratulamos porque es grande el cariño, la admiración y el respeto que por Troyano sentimos.* “De nuestra cosecha”, *ABC* (Madrid), 21 de junio de 1906.

ideológica de Troyano. Es probable que hubiera continuos desencuentros entre ambos y que por ellos, sin mediar explicación alguna para el público lector, Troyano dejara de repente la redacción de *ABC* en agosto de 1906.

Cuando su diario *España* se disolvió en 1905, Troyano había intentado iniciar un nuevo proyecto que venía gestándose en su mente: la creación de una revista, publicación intermedia entre la prensa diaria y el libro que iba cobrando importancia día a día y que Troyano veía como eficaz instrumento para combatir la ignorancia y favorecer el progreso nacional. En aquel momento, no lograron ponerse de acuerdo y el proyecto quedó estacionado hasta que dos años más tarde se hizo realidad gracias al impulso que traía un joven José Ortega y Gasset recién llegado de Alemania.

Ortega quería contribuir al desarrollo cultural de una España que veía muy atrasada. Nieto, hijo y sobrino de periodistas insignes, confiaba en la eficacia del periodismo como instrumento de progreso y pensó que una revista era idónea para difundir cultura. Su proyecto concordaba con el de Troyano, a quien le unía una larga amistad de familias, y así nació *Faro*, semanario dominical que vio la luz en febrero de 1908 con el aliciente de estar hecha por dos generaciones: fue la última empresa periodística de Manuel Troyano, la primera de José Ortega y Gasset.

Con cuarenta años entre ellos, Troyano y Ortega coincidían en su objetivo regeneracionista: europeizar a España a través de la educación y el desarrollo del pensamiento racional. Se propusieron hacer una revista intelectual que diera cabida al pensamiento más vanguardista en todos los campos del saber humano, revista en la cual las ciencias, por ser fundamentales como elemento de progreso, tuvieron un papel preponderante. Pero en cambio, diferían en su posición política. Ortega consideraba que hasta el Partido Liberal se había vuelto conservador en España y que solo un socialismo ético podía cambiar al país. Quería que *Faro* actuase como instrumento comprometido activamente con el cambio político, lo que Troyano nunca podría



Figura 8. Azorín



Figura 9. José Ortega y Gasset. Primer número de *Faro* (Madrid), 23 de febrero de 1908

aceptar. Como siempre, él quería mantenerse independiente para garantizar un periodismo serio y objetivo. Además estaba convencido de que la transformación del país llegaría a través del desarrollo económico y del progreso cultural, pero no del socialismo que Ortega proponía.

El equipo que formó parte de *Faro*, incluyendo accionistas, redactores y colaboradores, fue muy notable y de diversas tendencias ideológicas. Desde conservadores y mauristas incondicionales hasta todo el espectro del mundo liberal, incluyendo republicanos y socialistas. Troyano repitió los mismos errores de *España*: amplitud de criterios pero falta de cohesión ideológica. Y también, como *España*, *Faro* tuvo problemas administrativos. Era una revista dirigida a un público muy reducido, y apenas pudo mantenerse un año.

Maura había vuelto al poder, y durante ese gobierno tuvo que afrontar los problemas cada vez mayores del nacionalismo catalán. Pensando que aplacaría los ánimos, propuso su Ley de Administración Local, cuyo fin era dar mayor autonomía administrativa a los catalanes. Desde *Faro*, Troyano apoyó este proyecto, convencido de que una mayor descentralización era buena para el país. Mucho escribió esos días sobre catalanismo, y aunque comprendía algunos aspectos, rechazaba todo lo que atentara contra



los intereses nacionales, entre otras cosas porque consideraba que Cataluña era producto no solo del esfuerzo catalán, sino también de la participación del gobierno nacional y, por tanto, de todo el pueblo español. Esta ley no fue aprobada y la violencia en Barcelona siguió en aumento atemorizando a la ciudadanía. Se propuso entonces una Ley Antiterrorista, que mostraba el lado más autoritario del gobierno, pues consistía en suspender garantías constitucionales cuando se considerase necesario. Una vez más, una indignada prensa liberal se enfrentó a Maura y colaboró muy activamente en la formación del llamado “Bloque de las Izquierdas”, cuyo fin era rechazar la Ley Antiterrorista, además de dar nueva vida a los liberales, que, al igual que los conservadores por su lado, se habían subdividido en varias opciones políticas. Troyano apoyó con entusiasmo la formación de esta coalición, veía en los nuevos liberales la capacidad de llevar a cabo esas reformas que había propuesto Moret y que el país exigía para crecer, pues los conservadores, por definición, tienen una misión más contentiva que reformadora. Pero, con astucia de ya viejo periodista y político, se cuestionaba si esos liberales estaban realmente dispuestos a reconstruir el país, o tenían por meta simplemente acabar con el gobierno de Maura para retomar el poder. Finalmente la Ley Antiterrorista tampoco se aprobó y la violencia continuó hasta culminar con la semana trágica de Barcelona en julio de 1909 y la ejecución en octubre de los culpables, que le costó a Maura el gobierno. Pero ya entonces *Faro* había desaparecido y Troyano había dejado de escribir.

Para Ortega el final de *Faro* fue irrelevante: tenía una larga y brillantísima carrera por delante, pero para Troyano fue el final. Vivió cinco años más, desvinculándose del mundo, padeciendo una demencia senil que fue deteriorándolo mental y físicamente. Y el 1 de agosto de 1914, el mismo día que se declaró la primera guerra mundial, murió silenciosamente en su casa de Madrid.

Su afán por pasar desapercibido, por mantenerse en segundo plano, es en mucho la causa del olvido en que cayó. Pero a más de cien años de su muerte, sorprende la vigencia de sus postulados, pues el paso del siglo xx al XXI, ha presentado en España situaciones muy similares a las del paso del XIX al XX. Como entonces, el bipartidismo que se ha turnado el gobierno tras la nueva restauración borbónica de 1975, ha perdido eficacia y los dos partidos tradicionales han perdido credibilidad, por corrupción, por ineficiencia, por burocracia, por retórica política, quizás por desgaste, como liberales y conservadores en su momento. Y la oferta, hoy como entonces, se ha abierto en nuevos partidos cuyo desempeño está aún por verse. También hoy como entonces, se ha planteado la necesidad de hacer reformas a la Constitución, de recortar el excesivo gasto público, de modificar leyes electorales y de educación. Y también hoy, como entonces, la escalada del regionalismo catalán, es tema de preocupación para todos los españoles y ha llegado a niveles de crispación aún mayores.

Muchos de los artículos que Troyano escribió entre el siglo XIX y el XX sorprenden por su actualidad y su vigencia, y ese es uno de sus grandes atractivos visto desde la perspectiva actual. El otro, ese trabajo continuo y desinteresado por España y esa integridad como ser humano que le llevó a pronunciar una de sus últimas frases antes de morir: *¡Se tiene luego tan tranquila la conciencia!*

## DOCUMENTACIÓN

ARCHIVO DE JOSÉ ORTEGA Y MUNILLA, *Carta de Manuel Troyano a José Ortega y Munilla*, Madrid, 3 de abril de 1894, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (Madrid).

*ABC* (Madrid), 21 de junio de 1906.

*El Fénix* (Ronda), 16 de septiembre de 1901.

*El País* (Madrid), 28 de marzo de 1905.

*La Época* (Madrid), 5 de julio de 1901.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, JESÚS TIMOTEO (1981), *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1833)*, Pamplona, EUNSA.

AZORÍN, "El Maestro", *ABC* (Madrid), 24 de junio de 1906, pp. 10-11.

*Constitución de Cádiz de 1812*, art. 371.

DARDÉ MORALES, CARLOS (2003), *Política y políticos españoles de la Restauración (1875-1900): La aceptación del adversario*, Madrid, Biblioteca Nueva.

FUENTES, JUAN FRANCISCO y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (1997), *Historia del periodismo español*, Madrid, Síntesis.

GARCÍA MERCADAL, J, "Honremos al maestro", *La Correspondencia de España* (Madrid), 28 de marzo de 1912.

MENDARO, EDUARDO (1958), *Recuerdos de un periodista de principios de siglo*, Madrid, Prensa Española.

ORTEGA Y GASSET, MANUEL (1956), *El Imparcial. Biografía de un gran periódico español*, Zaragoza, Librería general.

ORTEGA Y MUNILLA, JOSÉ, "Troyano", *El Día* (Madrid), 21 de febrero de 1917.

- PEREZ, DIONISIO, “Por Galdós y por Troyano”, *El Mundo* (Madrid), 29 de abril de 1914.
- ROMANONES, CONDE DE (1945), *Notas de una vida (1868-1912)*, Madrid, Aguilar.
- SÁNCHEZ-ILLÁN, JUAN CARLOS (1999), *Prensa y Política en la España de la Restauración, Rafael Gasset y “el Imparcial”*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- SIERRA DE CÓZAR, PEDRO, “La Ronda de Ríos Rosas (1808-1873)”, *Takurunna*, n.º 1, 2011, p. 259.
- UNAMUNO, MIGUEL (1971), *Obras Completas*, tomo IX, Madrid, Eliecer.





# UN CAMINO JACOBEO DEL SUR. LA VÍA SERRANA: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)-RONDA (MÁLAGA)-UTRERA (SEVILLA)

## *El Camino inglés y la Ruta de los viajeros románticos: Posibilidades de reconversión en ruta cultural y camino jacobeo*

---

MANUEL BAREA PATRÓN

(Universidad Nacional de Educación a Distancia, Cádiz)

**RESUMEN:** Las rutas a pie, en bicicleta o a caballo son opciones turísticas y culturales cada vez más demandadas por un público para el que los paquetes de “sol y playa”, más los masificados macroconciertos y eventos colaterales, no responden a sus expectativas de combinar ocio, deporte, naturaleza, cultura y patrimonio. Desde hace décadas nuestra geografía peninsular vive un auge tanto de rutas culturales, patrimoniales, senderistas, como también del fenómeno jacobeo. El constante aumento de las cifras de peregrinos a Santiago procedentes de todos los rincones del planeta que facilitan las estadísticas oficiales así lo demuestra. La procedencia es variada pero en su mayor parte son peregrinos-caminantes de otras comunidades del estado español, aunque también de otros países, últimamente con una fuerte presencia de asiáticos. El tradicional Camino Francés y otros Caminos del Norte hace años que sufren “saturación” por lo que cada vez más los peregrinos utilizan vías alternativas buscando tranquilidad, sosiego, reflexión y soledad. Asimismo, los peregrinos que ya los han recorrido quieren probar otras rutas, y la bonanza climatológica del invierno andaluz les resulta atractiva. Este artículo trata de poner en valor una ruta a Santiago de Compostela desde la orilla mediterránea de la provincia de Cádiz. Un camino que transita por comarcas gaditanas, malagueñas y sevillanas, finalizando en Utrera (Sevilla), donde enlaza con la Vía Augusta (Cádiz-Sevilla). Un recorrido a pie o en bicicleta para amantes del paisaje y que quieran conocer y vivir el contacto con pueblos y lugares de la geografía andaluza apartados de las rutas tradicionales, recorriendo el Camino Inglés<sup>1</sup> por veredas y caminos que conectan pueblos a través de la Vía Serrana.

**PALABRAS CLAVE:** camino jacobeo “Vía Serrana”, Camino Inglés, cultura, patrimonio, *slow travel*.

**SUMMARY:** The routes on foot, by bicycle, or on horseback are a tourist and cultural options increasingly demanded by an audience for which the packages of “sun and beach”, plus the crowded macro-concerts and collateral events, do not respond to their expectations of combining leisure, sport, nature, culture and heritage. For decades our peninsular geography has been experiencing a boom in cultural, heritage, and hiking routes, as well as the Jacobean phenomenon. The constant increase in the number of pilgrims to Santiago from all corners of the planet provided by official statistics proves it. The origin is varied but for the most part, they are pilgrim-walkers from other communities of the Spanish state, but also from other countries, lately with a strong presence of Asians. The traditional French Way and other Northern Ways have been suffering “saturation” for years, so more and more pilgrims use alternative routes looking for tranquility, reflection and solitude. Also, pilgrims who have already traveled want to try other routes, and the weather bonanza of the Andalusian winter is attractive to them. This article tries to value a route to Santiago de Compostela from the Mediterranean shore of the province of Cádiz. A path that passes through Cadiz, Malaga and Sevillian regions, ending in Utrera (Seville), where it connects with the Via Augusta (Cádiz-Sevilla). A walking or cycling tour for landscape lovers who want to know and live the contact with towns and places of the Andalusian geography away from the traditional routes, traveling the English Way by paths and roads that connect villages through the Via Serrana.

**KEY WORDS:** Jacobean way “Vía Serrana”, english way, culture, heritage, slow travel.



*Figura 1. 1.ª Etapa: La Línea de la Concepción-San Roque (Cádiz)*

## 1. ¿POR QUÉ UN CAMINO DESDE EL SUR? LOS MOZÁRABES

Cuando se tiene noticia en al-Ándalus del hallazgo del sepulcro del Apóstol Santiago (hacia el 820-830) los cristianos que vivían en los territorios dominados por los musulmanes comenzaron sus peregrinaciones a Galicia. A partir de este momento podemos considerar la existencia de lo que se ha dado en llamar Camino o Caminos Mozárabes: el conjunto de itinerarios que utilizaban los cristianos sometidos al Islam para peregrinar a Santiago de Compostela (hacia el año 1035 la frontera la marcaban los ríos Duero y Ebro). Las rutas seguían las vías de comunicación romanas, las vías *balatas* o 'enlosadas'. Los mozárabes del oriente andaluz (Almería, Granada, Jaén, Málaga) confluían en la Córdoba califal, luego taifa, para continuar por la Sierra Morena hacia Mérida, donde se unirían los caminos procedentes de Sevilla, Huelva y Cádiz. A partir de Mérida, la *Emerita Augusta* capital de la Lusitania, el camino se unificaba en la Vía de la Plata.

Pero hubo unas primeras peregrinaciones anteriores a la jacobea. El destino era también Mérida, atraídos los primeros cristianos por la figura de la mártir Eulalia o



Figura 2. Mozárabes. Miniaturas del Códice del Beato de Liébana, *Comentarios al Apocalipsis de San Juan* (siglo VIII)

'la bien hablada' († 304 d. C.), como recogen *Las Vidas de los Santos Padres de Mérida*, obra redactada en época visigoda. Mérida fue un importante punto de arraigo del cristianismo primitivo, como demuestra el que fuese sede episcopal en el siglo IV, o la existencia de un hospital para peregrinos cercano al santuario de la mártir, el *Xenodochium*, edificado en el siglo VI en tiempos del obispo Masona (reinados de Leovigildo y Recaredo, siglo VI).

Con el endurecimiento de las condiciones de vida de las poblaciones cristianas del sur (invasiones de almorávides, almohades, siglos XI-XIII), incluidas las de Mérida, hubo importantes migraciones hacia los reinos cristianos del norte, allende el Duero.

Este traslado se acentuaría con la aparición de la tumba del Apóstol, siendo así estos mozárabes la primera avanzadilla innominada de la peregrinación jacobea, probablemente muchas décadas antes de que llegasen un clérigo alemán (930) o el obispo de Le Puy (Francia), Godescalco, en el año 950 con su comitiva. El Padre Juan de Mariana, jesuita de los siglos XVI-XVII, en su *Historia de España* cita: *En tiempos que se descubrió el sepulcro del Apóstol Santiago, de todas las partes del mundo acudían a visitarlo, siendo el mayor número los que venían de tierra de moros.*

Estos mozárabes, o cristianos bajo dominio musulmán, en su huida desde el sur y este peninsulares llevaron consigo reliquias de santos, como las de San Torcuato, obispo de Guadix, ya en el siglo X, a Santa Comba de Bande, en Celanova (Orense); San Eufrasio a Santa María de Mao (Lugo); San Indalecio, obispo de Almería, al monasterio de San Juan de la Peña (Huesca); San Segundo, obispo de Abila (Almería) a Ávila; Santa Eulalia de Mérida a Oviedo; San Mancio de Évora (Portugal) a Sahagún de Campos (León); o la del mismísimo San Isidoro de Sevilla a la basílica del mismo nombre en León.

Asimismo, se tienen noticias del uso como hospederías para peregrinos de dos establecimientos en Cazalla de la Sierra, Sierra Norte de Sevilla, desde al menos el siglo XVIII: el convento de San Benito y la Cartuja.

## 2. POTENCIALIDADES DE UN CAMINO DEL SUR

La comarca gaditana del Campo de Gibraltar ha estado conectada con la Serranía de Ronda desde época prehistórica, siendo las vías principales los caminos que discurrían por los valles del Guadiaro y del Genal. Estas vías fueron fundamentales, siglos más tarde, para enlazar la capital del reino con el extremo sur peninsular, y hoy lo siguen siendo tanto en el trazado de las carreteras como en el de la importantísima vía férrea Bobadilla-Ronda-Algeciras. Más recientemente, desde los siglos XVIII y XIX, tras el establecimiento de la colonia de Gibraltar por los británicos en 1704 y un siglo después



la Guerra de la Independencia, el camino Gibraltar-Ronda fue objeto de atención tanto por viajeros románticos como por la población civil y militar de la colonia que buscaban expansión y conocer la España que, de forma inesperada, había rechazado y vencido al ejército napoleónico. Surgió así el denominado “Camino Inglés”, cargado de matices y tópicos, pero sugerente, que añadía cierta dosis de aventura y exotismo a los viajeros europeos del siglo XIX. Es evidente que la España de aquella época era conceptualizada desde un punto de vista semicolonialista por los visitantes extranjeros, como una cultura inferior, nos “alterizaban” en términos antropológicos, una especie de “orientalismo” en el confín del continente.

El Campo de Gibraltar es una de las seis comarcas de la provincia de Cádiz, el territorio más meridional de la Península Ibérica y de la Europa continental, con abundantes recursos turísticos, naturales, paisajísticos, patrimoniales, culturales y lúdicos.

Por su parte, Ronda (noroeste de la provincia de Málaga, limítrofe con la provincia de Cádiz) se sitúa sobre una meseta rocosa atravesada por el cauce del río Guadalevín a unos cien kilómetros de la capital. Su pasado histórico se remonta al Neolítico, si bien hay huellas de poblamiento de época celta, fenicia, romana, visigoda, árabe y moderna, que han legado un importante patrimonio, recuperado, puesto en valor y visible en la actual ciudad.<sup>1</sup>

Este artículo trata de aportar una nueva visión y un nuevo valor al camino entre La Línea de la Concepción (Campo de Gibraltar, Cádiz) y Ronda, y su continuación hacia Utrera (Sevilla). Un nuevo matiz desde la vertiente jacobea: el camino más meridional del continente a Santiago de Compostela. Pero también desde el aspecto cultural. Su germen es el trabajo realizado por la Asociación Gaditana Jacobea “Vía Augusta” de Cádiz, que lleva años señalizando el recorrido entre ambas ciudades con la colaboración de la mayor parte de los Ayuntamientos de los municipios por los que pasa la ruta.

Este Camino tiene su continuidad a partir de Ronda por la Sierra Norte de Cádiz y la Sierra Sur de Sevilla, finalizando en Utrera, donde enlaza con la “Vía Augusta”. Desde esta población el Camino se dirige a Sevilla donde finaliza. En esta ciudad se inicia la ruta hacia la ciudad del Apóstol, la “Vía de la Plata”, que bien finaliza en Astorga y conecta con el Camino Francés bien se desvía en Granja de Moreruela (Zamora) hacia Santiago de Compostela por el llamado Camino Mozárabe Sanabrés.

El objetivo de estas líneas es dar a conocer este Camino Jacobeo del Sur, la “Vía Serrana”, que está siendo frecuentado cada vez más por peregrinos y caminantes (nacionales e internacionales mayormente) que eligen rutas alternativas a la clásica

<sup>1</sup> Véase el Museo Municipal de Ronda ubicado en el Palacio de Mondragón.

ruta jacobea, cada vez más masificada, y buscan otras sendas más solitarias, menos frecuentadas, pero muy sugerentes para sus proyectos jacobeos.

Resulta muy aclaratorio repasar el mapa de Caminos que a través de la geografía peninsular (incluida Portugal) llevan a Santiago de Compostela para concienciarse de la importancia que tiene posicionarse a nivel institucional, pues los Caminos comienzan desde la misma puerta de la casa de cada caminante, y desde hace años como se ha dicho han ido surgiendo diversas alternativas al clásico Camino Francés que parte de Roncesvalles hacia Santiago de Compostela.

Una muestra son los siguientes, con finalización en la ciudad del Apóstol:



Figura 3. Mapa Vía Serrana

- Camino del Norte, por la cornisa cantábrica desde Irún (Guipúzcoa, País Vasco).
- Camino Primitivo, desde Oviedo (Asturias).
- Camino de Invierno, desde Ponferrada (León) por Las Médulas.
- Camino Sanabrés-Mozárabe, desde Granja de Moreruela (Zamora, Castilla-León).
- Vía de la Plata, desde Sevilla (Andalucía).
- Vía Augusta, desde Cádiz a Sevilla (Andalucía).
- Vía del Estrecho, desde Algeciras a Puerto Real (Cádiz), donde enlaza con la Vía Augusta.
- Camino del Sur, desde Huelva a Zafra, donde anuda con la Vía de la Plata.
- Camino Mozárabe, desde Almería (Andalucía) a Mérida (Extremadura), donde se une a la Vía de la Plata. Tiene conexiones desde las ciudades de Málaga y Jaén.
- Caminos del Ebro, desde su desembocadura en su delta (Tarragona) a Logroño (La Rioja), donde se unen al Camino Francés.
- Caminos de Castilla, desde Madrid a Sahagún de Campos (León) con diversas variantes que anudan en el Camino Francés.

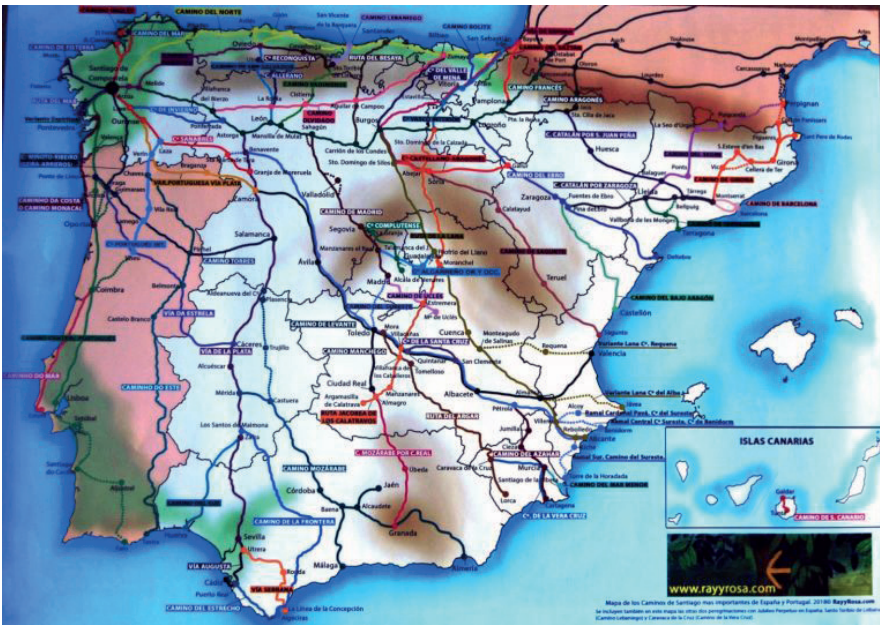


Figura 4. Caminos Jacobeos peninsulares

- Caminos de Cataluña, varios, que enlazan con el Camino Aragonés pasada la población oscense de Jaca (Huesca, Aragón).
- Caminos del Levante: varios que parten desde Castellón y Valencia.
- Camino del Sureste: desde Lorca (Murcia).
- Ruta de la Lana: desde Alicante.
- Caminos Portugueses: desde Lisboa y desde Faro.

Este panorama da idea de cómo asociaciones e instituciones de muchas poblaciones de la geografía peninsular se han interesado y mostrado activas en trazar caminos a Santiago, señalarlos, difundirlos y ponerlos en valor (y en la red, publicaciones, folletos, etc).

### 3. ESTADÍSTICAS DE LA OFICINA PEREGRINO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DEL AÑO 2018

- Peregrinos: 327.000
- Género: 50%
- Modo: 93% a pie, 6% bici; 1% a caballo, a vela, en silla de ruedas.

- Motivaciones: 43% religiosa; 48% religioso-cultural; 9% cultural.
- Nacionalidades: España 44% - extranjeros 56%
- Andalucía es la que más aporta 21%
- Países extranjeros que más aportan: Italia, Alemania USA, Portugal, Francia, Reino Unido, Irlanda, Corea.

#### 4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS INMEDIATOS

Son muchos los alicientes que ofrece la Vía Jacobea Serrana, es decir, la ruta que une La Línea de la Concepción –junto a La Roca (Gibraltar)–, Ronda y los pueblos de las Sierras Norte gaditana y Sur de Sevilla. El primero, el mero placer de viajar, el camino como descubrimiento y experimentación. Me refiero especialmente al camino a pie en el que el viajero transita por veredas y llega a las poblaciones para conocer su patrimonio, historia, gastronomía, y pernocta en ellas, lo cual le permite conocer a las gentes, la arquitectura y el patrimonio local, sus señas de identidad tan variadas desde las orillas mediterráneas hasta los enclaves y vericuetos serranos. Una oferta diversa y enormemente sugerente de variedades locales, costumbres, acentos, etc.

Esta ruta hasta Ronda tiene además el aliciente y la posibilidad de tener como alternativa logística el tren para ir y venir si se desean hacer las etapas de forma saltada, intermitente, si el viajero no dispone de mucho tiempo para hacer la ruta completa de forma continuada. La línea férrea entre Algeciras y Ronda permite, además de dicha posibilidad, un magnífico recorrido paisajístico, especialmente por la Angostura del Guadiaro en Cortes de la Frontera, y más arriba bajo las Sierras de Benaoján y Montejaque, todo un espectáculo visual junto al cauce del río Guadiaro, muy caudaloso en época de lluvias. Estos espacios pertenecen a la provincia de Málaga, zona occidental frontera con Cádiz.

Este Camino coincide –con algunas variantes– con el denominado “Camino Inglés”, el mismo que los residentes en la colonia de Gibraltar emprendían para experimentar la España romántica del siglo XIX. Como antecedentes están las referencias de viajeros anglosajones como Washington Irving, Richard Ford, Gerald Brenan y otros interesados en la cultura hispánica, que identificaron a España con Andalucía, con el Sur, la tierra del romanticismo por excelencia, sobre todo por el legado patrimonial andalusí presente en Sevilla, Córdoba y Granada, como grandes capitales, pero también en otras muchas ciudades andaluzas: Écija, Utrera y Osuna (Sevilla); Antequera, Ronda y Gaucín (Málaga); Jimena de la Frontera, Setenil de las Bodegas y Olvera (Cádiz).

Noticias históricas dan cuenta de varios caminos para comunicar Madrid con Gibraltar. Uno de ellos pasaba por Ronda y finalizaba en San Roque y Gibraltar, el denominado “De la Plata”, que entraba en Andalucía por Córdoba; Écija, Osuna y El Saucejo (Sevilla); Alcalá del Valle y Setenil de las Bodegas (Cádiz); Ronda y Gaucín (Málaga); San Roque (Cádiz), y finalizaba en La Roca (diecisiete leguas equivalentes a unos 95 km).

Los caminos desde Gibraltar a Ronda han sido históricamente varios: por Gaucín, Algatocín y Atajate; por el Guadiaro (Cortes de la Frontera y Benaoján); o por Yunquera y El Burgo, todos en la provincia de Málaga.

No cabe duda del valor añadido que tuvo para la consolidación y uso de estos caminos el estatus de Gibraltar como colonia británica. La guarnición militar y sus funcionarios auspiciaron con sus viajes la difusión internacional de Andalucía, especialmente de la Serranía de Ronda, algo que aún continúa siendo una realidad en el imaginario turístico internacional: el pasado caballeresco fomentado por los romances fronterizos y la literatura; el impacto de la Guerra de Independencia y la victoria sobre el hasta entonces invicto ejército napoleónico; las asperezas del paisaje; el mito del bandolerismo y el contrabandista; el atraso social y cultural del país durante gran parte del siglo XIX y primera mitad del XX. Surgió así un “turismo cultural exotizante”



Figura 5. Emboscada a unos bandoleros en la Cueva del Gato (Manuel Barrón y Castillo, 1869). Colección Carmen Thyssen-Bornemisza (Málaga)

que más tarde va a atraer incluso a investigadores a mediados del siglo xx, como es el caso de Julian Pitt-Rivers y su decisión de hacer su trabajo de campo en Grazalema (Cádiz), a la que en principio llama con el nombre ficticio de Alcalá de la Sierra (1949-1952). Es evidente que las barreras étnicas y culturales situaban a la población autóctona andaluza, serrana, como “alterizada”, como los “otros” exóticos y semiarabizados aún, semimoriscos en el imaginario de estos viajeros.

En este sentido, ronda cumplía con todas las expectativas: una ciudad romántica, con sus elegantes ruinas (hablamos de comienzos del siglo xix), que mostraba todavía claros ecos de su pasado orientalizante: entramado urbano, palacios, arcos de herradura, baños árabes, formas de vestir de la población, toreros... las sierras por las que había que transitar a lomos de animales, barrancos, veredas imposibles..., todo ofrecía un indudable sentido de aventura al camino entre Gibraltar y la ciudad del tajo.

Otro aspecto a destacar eran los tópicos asignados a los habitantes de la Serranía: bandoleros y contrabandistas, dedicados al mercadeo con Gibraltar. De manera que se solapaban dos usos de los caminos entre la Roca y Ronda: contrabando y turismo, mayoritariamente inglés.

Una ruta en la que no abundaban los alojamientos, ventas o posadas, o si los había ofrecían unas condiciones poco atractivas para el viajero, incomodidades, escasez de alimentos a veces, poca salubridad... En Ronda hay constancia, al menos desde 1882, de la existencia de la fonda “El Polo” (actual hotel junto al Tajo). Todas ofrecían lugares para muleros, bestias, viajeros... El río Guadiaro era vadeable mediante barcas, como sucedía en Cortes de la Frontera o en Jimera de Líbar (Málaga).

Recorrer estos caminos suponía convivir con una serie de personajes que a los ojos de los extranjeros resultarían fascinantes. En primer lugar el arriero o mulero, que lo mismo hacía sus funciones como transportista de mercancías (como los maragatos leoneses citados en *El Quijote*) que servía de guía a los viajeros que se encontraban en dificultades; otro era el contrabandista, con su clásica indumentaria: chaqueta corta, pantalones de terciopelo, polainas, sombrero con borlas de seda y adornos de plata, caballo enjaezado, un auténtico tipo romántico inmortalizado en la pintura regionalista del xix. Los productos que “ofrecía” a su clientela eran sobre todo té, azúcar, café, tabaco, especias, tejidos. Pero quizás el más esperado por los turistas de la colonia era el bandolero, un “fuera de la ley”, una reliquia a mitad de camino entre una época que finiquitaba y un deseo romántico de libertad, para el que las leyes del gobierno no contaban.

Las coplas flamencas han incorporado a sus repertorios de letras muchas alusiones a contrabandistas:

*Soy aquel contrabandista  
que “juyendo” siempre va  
cuando salgo con mi jaca  
del Peñón de Gibraltar,  
y si me salen a resguardo  
y el alto a mí me dan  
dejo mi jaca al escape  
que ya sabe dónde va.*

O la “Cantiña de la contrabandista”:

*Tú eres la contrabandista  
que mete tanto ruío  
y cuando va con tu marío  
al peñón de Gibraltar  
tú te echa al resguardo  
te mete en el zipizape  
y sale con tu jaca al escape  
del peñón de Gibraltar.*

Desde el punto de vista naturalista, el Camino Inglés ofrecía también muchos atractivos para el viajero: el bosque de alcornoques por Castellar de la Frontera; los espectaculares valles del Guadiaro y el Genal con sus extensos castaños; los bosques de pinsapos en torno a Yunquera y Ronda; la impresionante boca de la Cueva del Gato en Benaoján vertiendo agua durante todo el año; la fauna con la omnipresencia de los buitres leonados; y en los valles abrigados y fértiles higueras, limones, naranjos, chumberas, vides alrededor de las blancas cortijadas.

## 5. EL CAMINO JACOBEO “VÍA SERRANA”

Este Camino ha sido diseñado desde el año 2010 por la Asociación Gaditana Jacobea “Vía Augusta” de Cádiz con el objetivo de trazar una ruta que una el litoral mediterráneo gaditano con Utrera a través de la Serranía de Ronda utilizando veredas y caminos públicos. Para ello se han consultado y tenido en cuenta las rutas históricas tradicionales y sobre todo la posibilidad de caminar mediante senderos, obviando las carreteras, y buscando siempre el camino más corto y accesible para el



Figura 6. Señalización en Olvera (Cádiz)

caminante con posibilidades de albergue u hospedaje. Estas razones son las que han motivado que la senda transite por el Valle del Guadiaro y las pedanías o estaciones de Gaucín, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar o Benaoján-Montejaque.

La ruta se señaló en un principio con las clásicas flechas amarillas. Posteriormente, y gracias a la buena disposición de muchos Ayuntamientos, se está consiguiendo colocar azulejos, flechas e hitos que dignifiquen el Camino para homogeneizarlo con la señalización de otras rutas jacobeanas del territorio peninsular.

El kilómetro cero de la misma es La Línea de la Concepción (Cádiz), a escasos metros de la verja fronteriza, y finaliza en Utrera (Sevilla), donde como se ha dicho se une a la Vía Augusta. El recorrido total es de unos 230 km en doce etapas de andar. Desde Utrera, por Alcalá de Guadaíra, se llega a Sevilla en dos etapas de 20 y 19 km, en total unos 270 km entre el kilómetro cero (La Línea) y el inicio de la Vía de la Plata, Sevilla.

Es una ruta que discurre por las provincias de Cádiz, Málaga, de nuevo Cádiz y finalmente la de Sevilla. Lo realmente interesante y atractivo es que no pasa por ninguna de las capitales y por lo tanto favorece el turismo de interior, de poblaciones de





Figura 7. Kilómetro cero: La Línea de la Concepción (Cádiz)

pequeña densidad poblacional, lo que permite considerar esta ruta dentro del llamado “turismo *slow*” o *slow travel*, una forma de viajar que ofrece al caminante experimentar y vivir de cerca ámbitos rurales poco transitados y con una fuerte personalidad comarcal, pues se trata de un espacio que se podría definir como “área cultural de rasgos compartidos”. Como excepciones a esta baja densidad de las poblaciones de paso estarían únicamente el punto de partida, La Línea de la Concepción (Cádiz) con 63.000 hab.; el intermedio, Ronda (Málaga), con 34.000; y el destino final, Utrera (Sevilla), con 52.000. Este aspecto enlaza con el concepto de “turismo cultural” antes aludido, surgido a finales del XIX y comienzos del XX, cuando aún no estaba en auge el de sol y playa, y con el de “turismo de interior”.

Las etapas que se han diseñado, y que cada peregrino-caminante puede adaptar a sus posibilidades personales, son las siguientes:

PROVINCIA DE CÁDIZ:

- 1.<sup>a</sup> La Línea-San Roque-La Alcaldesa-San Martín del Tesorillo: 31 km
- 2.<sup>a</sup> San Martín del Tesorillo-Jimena de la Frontera: 21 km

3.<sup>a</sup> Jimena de la Frontera-El Colmenar (Estación de Gaucín, Málaga): 20 km

PROVINCIA DE MÁLAGA:

4.<sup>a</sup> El Colmenar (Estación de Gaucín)-La Cañada del Real Tesoro (Estación de Cortes de la Frontera): 14 km (por la Angostura del Guadiaro).

5.<sup>a</sup> La Cañada (Estación de Cortes)-Jimera de Líbar: 11 km

6.<sup>a</sup> Jimera de Líbar-Ronda: 18 km (actualmente no existe posibilidad de entrar en Benaoján por el desprendimiento del puente sobre el Guadiaro).

7.<sup>a</sup> Ronda-Setenil de las Bodegas (Cádiz): 21 km

PROVINCIA DE CÁDIZ:

8.<sup>a</sup> Setenil de las Bodegas-Torre Alháuquime-Olvera: 16 km

9.<sup>a</sup> Olvera-Coripe (Sevilla): 26 km

PROVINCIA DE SEVILLA:

10.<sup>a</sup> Coripe-Montellano: 16 km

11.<sup>a</sup> Montellano-El Coronil: 14 km

12.<sup>a</sup> El Coronil-Utrera: 21 km

Como se ha dicho, en Utrera se enlaza con la Vía Augusta y en dos etapas, pasando por Alcalá de Guadaíra, se alcanza Sevilla.

Es decir, una vía jacobea, histórica y cultural que transita por tres provincias andaluzas: Cádiz, Málaga y Sevilla. Un itinerario con una fuerte potencialidad que posibilita al caminante conocer distintas geografías, paisajes, costumbres, gastronomía e incluso distintos lectos de las hablas andaluzas.

No es menos importante la oferta patrimonial y natural que ofrece el recorrido por sus lugares de paso: la vista de la Roca en La Línea; el conjunto histórico de San Roque; el Parque Natural de Los Alcornocales; Jimena de la Frontera con su castillo y su Casa de la Memoria de “La Saucedá”; los parajes naturales del Valle del Guadiaro (como La Angostura) y sus blancas, pequeñas, tranquilas y bellas poblaciones; Ronda y sus enormes posibilidades que bien merecen reposar y detenerse al menos dos jornadas; Setenil de las Bodegas con sus barrios-cuevas e imposibles callejas; Torre-Alháuquime con su bello conjunto del castillo nazarí; Olvera y su cementerio, castillo, museo, santuario e iglesia de La Encarnación; la Vía Verde entre Olvera y Coripe por el valle del Guadalporcún; los pueblos de la campiña sevillana: Montellano, Los Molares, El Coronil; y finalmente Utrera, con su importante patrimonio monumental.



Figura 8. Señalización en Jimena de la Frontera (Cádiz)



Figura 9. Señalización en Cañada del Real Tesoro (Cortes de la Frontera, Málaga)



*Figura 10. Señalización en Setenil de las Bodegas (Cádiz)*



*Figura 11. Señalización en Coripe (Sevilla)*

## 6. SEÑALIZACIÓN ACTUAL DE LA VÍA SERRANA

Si en el principio fueron solamente las flechas amarillas jacobeanas, actualmente, y gracias al trabajo de la Asociación Gaditana Vía Augusta de Cádiz y la colaboración de la mayor parte de los Ayuntamientos, se ha conseguido colocar azulejos, flechas e hitos en los lugares de paso.

A modo de ejemplo podemos citar:

- La Línea de la Concepción: hito en rotonda de entrada y azulejos y flechas a partir de la Parroquia de Santiago.
- San Roque: debido a la consideración especial de su conjunto monumental se está pendiente de que autoricen la colocación de azulejos y flechas.<sup>2</sup>
- San Martín del Tesorillo: colocados azulejos y flechas, e hito de hormigón con azulejo.
- Jimena de la Frontera: autorizada por Ayuntamiento, entregados hitos y azulejos, pendiente de instalar.



Figura 12. Azulejo y flecha "Vía Serrana"

<sup>2</sup> A pesar de las gestiones realizadas por la Asociación Vía Augusta de Cádiz, a agosto de 2022 aún no se ha pronunciado su Ayuntamiento.

- El Colmenar (Estación de Gaucín): colocados hitos, azulejos y flechas.
- La Cañada del Real Tesoro (Estación de Cortes de la Frontera): colocados azulejos y flechas e hitos de hormigón.
- Jimera de Líbar: instalados azulejos y flechas, y dos hitos de hormigón con azulejos.
- Benaoján-Estación: autorizada colocación, pendiente hasta que se restaure el paso sobre el Guadiaro.
- Ronda: solamente hay pintadas flechas amarillas en lugares no intrusivos con el conjunto monumental. El Ayuntamiento ha autorizado una señalización adecuada a la ciudad con hitos azulejos y flechas, que se han entregado y están pendientes de colocar.
- Setenil de las Bodegas: flechas amarillas, y colocados azulejos y flechas a partir de la Venta de Leche (núcleo perteneciente a Setenil).
- Torre Alháquime: colocados azulejos y flechas.
- Olvera: colocados azulejos y flechas desde el Santuario de la Virgen de los Remedios hasta la Vía Verde.
- Coripe: hitos, azulejos y flechas desde la Vía Verde hasta la salida hacia Montellano.
- Montellano: colocados hitos, azulejos y flechas. Se va a mejorar a lo largo de su término.
- El Coronil: colocados azulejos y flechas.
- Utrera: la Asociación Jacobea local está gestionando su colocación. Ya hay colocado un hito.

## 7. ANTROPOLOGÍA, PEREGRINACIONES, TURISMO

El turismo es abordable desde distintas perspectivas, con distintos propósitos y no cabe duda de que se ha convertido en una categoría sociológica y antropológica de indudable complejidad. Se sitúa en una intersección de campos de estudio: economía, relaciones interculturales, aculturación, flujos de población, patrimonio, simbolismo, historia, incluso las teorías centro-periferia, o la dicotomía urbanidad-ruralidad. Dicha complejidad es producto tanto de la magnitud de la propia categoría “turismo” como del gran número de agentes implicados y su distinta naturaleza cualitativa.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> FRANCESCH, A. (2004).



Figura 13. Peregrinos por la Vía Serrana

El ICOMOS (*International Council of Monuments and Sites*) publicó en 1999 la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural (La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo)*. Este importante documento proporciona aspectos claves de cómo enfocar el patrimonio y su relación con el turismo. Con base en el mismo, cito los siguientes argumentos:

- Importancia del derecho y la responsabilidad que tienen los actores e instituciones de comprender, valorar y conservar los valores universales del Patrimonio Natural y Cultural.
- Amplitud del concepto de Patrimonio: natural, cultural, biodiversidad, paisaje cultural, evolución histórica, dinamismo, memoria colectiva, transmisión generacional.
- Interacción dinámica entre el Turismo y el Patrimonio Cultural, y su relación con las culturas pasadas y vivas actualmente.

Los objetivos de dicha *Carta* tratan de:

- Facilitar y animar a los responsables de la gestión y su conservación para que lo transmitan, tanto a la “comunidad anfitriona” como a los “visitantes”.
- Articular mecanismos de promoción y respeto por parte de la industria del Turismo, desde argumentos para la sostenibilidad, el compromiso y pensando en su sostenibilidad en el futuro.
- Ser conscientes de la importancia y fragilidad de los sitios con Patrimonio (natural y/o cultural).

Este documento se basa en seis “Principios” orientados a:

- Conservación y gestión.
- Sostenibilidad y transmisión generacional.
- Planificación que garantice “que la experiencia del visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable”.
- Involucración de las comunidades anfitrionas en la planificación y conservación, tanto del Patrimonio como del Turismo visitante.
- Las actividades del Turismo, desde la sostenibilidad, deberían beneficiar a las comunidades anfitrionas.
- Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.

Recientemente se está abordando el turismo desde la economía: las cifras que se manejan a nivel internacional y nacional son astronómicas, posibilitando importantes flujos de renta, siendo en nuestro país el sector económico y empresarial que genera mayores ingresos y puestos de trabajo. Se habla de una “industria invisible” de la que ha tomado nota la Organización Mundial del Turismo (OMT), que definió un nuevo marco (trabajos llevados a cabo entre 2005-2007). Destaca de este documento su definición:

*El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico.*

Dicho documento aborda categorías básicas del turismo tales como: destino o motivo principal del viaje, industrias turísticas, turista que pernocta o no, formas de



turismo (interior, nacional, internacional), industrias turísticas, etc. En definitiva, entender el turismo actual como un “producto” con características propias y en clara dependencia y vinculación con el mercado de la oferta y la demanda.

Asimismo, la UNESCO, en su documento sobre “Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial” (2012), se hizo eco de los peligros que suponen para el patrimonio tanto la estandarización cultural y el turismo de masas, como el éxodo rural y la degradación del medio ambiente. Hace hincapié en la importancia de las políticas culturales estatales.

Respecto a la fragilidad del Patrimonio, tanto material como inmaterial, la protección del patrimonio no equivale a su registro.<sup>4</sup> El patrimonio es algo vivo, vinculado a las comunidades que han sabido mantenerlo y transmitirlo. Por ello su continua puesta en valor ha de contar con su participación. El patrimonio heredado, portador de historia e identidades, adquiere un nuevo valor en las sociedades actuales, una “segunda vida”<sup>5</sup> que los dota de nuevos contenidos y valores.

Este patrimonio es objeto de apropiaciones por parte de las instituciones: Estado, Autonomías, Ayuntamientos, pero también de colectivos sociales que tratan de colaborar para su recuperación, difusión e incorporación a circuitos del turismo cultural. De ahí la necesidad del trabajo conjunto entre agentes sociales y la administración, buscar espacios y mesas de negociación, de mediación, de trabajo conjunto,<sup>6</sup> desde una reflexividad dialógica del patrimonio cultural, haciendo partícipes a las comunidades locales y a sus colectivos.

Por ello, es un objetivo primordial a la hora de abordar la categoría de “turismo” la concienciación por parte de todos los agentes implicados en tratar de frenar o evitar políticas agresivas de atracción turística que repercutan en la autenticidad y conservación del patrimonio, de los paisajes naturales y su conservación, pues el patrimonio cultural se ha convertido en un importantísimo “capital simbólico” que hay que manejar con estrategias de futuro. Por lo tanto hay que contar con el compromiso de las comunidades y de sus grupos sociales. El patrimonio no es solo lo que exponen los museos o lo que se reproduce mediante espectáculos masivos (que más bien lo desvirtúan o folclorizan), sino que hay que vivirlo de forma equilibrada, sostenible, tratando de espaciar en el calendario los eventos minimizando los impactos que las afluencias masivas de visitantes puedan causar en el medio y en la vida de sus habitantes.

<sup>4</sup> VELASCO MAÍLLO, H. (2012).

<sup>5</sup> KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B. (1998).

<sup>6</sup> CRUCES VILLALOBOS, F. (1998). <http://losfardos.blogspot.com/2015/02/la-cueva-del-pajaro-azul-manuel.html> (sobre coplas de contrabandistas)

## 8. EL CAMINO JACOBEO A SU PASO POR RONDA

La etapa que parte de Jimera de Líbar y pasa por la Estación de Benaoján abandona la ribera del Guadiaro y se dirige hacia el este en subida continuada por los aledaños del término rondeño en dirección hacia el Camino del Puerto del Acebuche para entrar en la ciudad por su Puerta de Almocábar. El caminante habrá recorrido unos 10 km desde Benaoján o 18 desde Jimera de Líbar-Estación hasta el ayuntamiento rondeño. Ronda es final de etapa y por ello pernoctará para descansar.

Normalmente los peregrinos continúan caminando al día siguiente, pero en el caso de Ronda bien merece la pena dedicarle un día más de descanso, pues prácticamente se encuentra a mitad de camino entre La Línea y Utrera. Sobre todo por la oferta patrimonial y cultural que ofrece y que difícilmente en un solo día se puede abarcar. Por ello, hacer parada y fonda durante al menos dos noches es muy recomendable.

El viajero cuando traspasa la Puerta del Almocábar puede dirigirse hacia la iglesia del Espíritu Santo, la iglesia-Convento de Santa Isabel, el ayuntamiento con su



*Figura 14. Ronda (Málaga), Puerta del Almocábar*

plaza, la iglesia de Santa María La Mayor, el palacio de Mondragón, la plaza María Auxiliadora, la calle Tenorio, cruzar el Puente Nuevo contemplando las espectaculares vistas al Tajo, continuar por la plaza de España con su parador de turismo y finalizar junto a la plaza de Toros, donde hay oficina de información y turismo, y puede sellar su credencial. Aquí dará por finalizada su etapa y podrá disfrutar del merecido descanso. Por ello se recomienda dedicarle una noche más a esta romántica y monumental ciudad, que hace las veces de capital comarcal para los pueblos cercanos tanto de la Serranía de Málaga como de la Sierra Nordeste gaditana.

Estos lugares –por los que deambulará cansado– son enclaves que merecen una visita detenida, sosegada, especialmente el museo ubicado en el citado palacio de Mondragón.

Para un caminante–peregrino entrar en la ciudad de Ronda a pie por la citada puerta del Almocábar y contemplar su patrimonio monumental resulta una experiencia inolvidable, única, que le devuelve las fuerzas perdidas tras la penosa subida desde el valle del Guadiaro. El trazado de esta senda ha sido diseñado por el centro histórico de la población. Así, a medida que avanza sobre sus pasos, mochila al hombro y bordón en mano, descubre rincones que posiblemente visita por vez primera.



*Figura 15. Peregrinos gaditanos en visita al Ayuntamiento de Ronda (2014)*

Por ello ha sido importante consensuar con las autoridades del Ayuntamiento rondeño la señalización con azulejos y flechas jacobeanas a través del recorrido urbano y hasta la salida en dirección a Setenil de las Bodegas, señalizada actualmente por la calle Jerez, que brinda unas magníficas vistas al Tajo y al Valle del Guadiaro.

La Asociación gaditana “Vía Augusta” pintó hace años flechas amarillas en lugares imprescindibles desde la sensibilidad por el patrimonio local (aceras, señales de tráfico), eligiendo lugares mínimamente intrusivos, de bajo impacto visual, respetando el entorno monumental. Sin embargo, felizmente han fructificado las gestiones y en breve se señalarán las vías de entrada y salida, se colocarán azulejos, flechas e hitos indicando al caminante-peregrino que está transitando por la “Vía Serrana”, tal como ha ido viendo desde que partió de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En otros Caminos peninsulares estas señalizaciones son abundantes, claras, precisas y confirman al peregrino que está en el “buen camino”. Pero también sirven para dignificar la ruta y hacen que tenga un efecto multiplicador por la repercusión que una buena señalización tiene en las redes sociales, donde los peregrinos son enormemente activos y las noticias viajan a nivel intercontinental.

Se trata de otro foco de atracción de turismo de calidad, alternativo al clásico que llega en autobús o vehículo propio a la ciudad, pero igualmente interesante, un nuevo “nicho” a valorar. En este sentido conviene tener en cuenta el perfil sociológico de la persona que decide comenzar a caminar en La Línea de la Concepción con destino a Ronda, Utrera o quizás incluso Sevilla y Santiago de Compostela.

## 9. CONCLUSIONES

Estimamos fundamental la concienciación de todas las administraciones (municipales, provinciales y autonómicas) en la importancia que tiene respaldar una iniciativa como la que se propone en este artículo y ponencia: la consolidación de la ruta jacobea que une el Campo de Gibraltar con Ronda, y su continuación hacia Utrera. Aunque Ronda pertenece a la provincia de Málaga, este proyecto aspira a superar las divisiones territoriales y administrativas, y busca homogeneizar la senda.

La colaboración de las administraciones se concretaría en:

- Impresión de folletos y una guía.
- Incorporar en sus ofertas culturales y turísticas el Camino “Vía Serrana”, informando de su recorrido total, concienciando a sus agentes y técnicos.



*Figura 16. Peregrinos en Ronda (Málaga) iniciando la etapa hacia Setenil de las Bodegas (Cádiz) en febrero de 2019*

#### Señalización y difusión.

- Habilitar puntos de información y sellado de las credenciales a los peregrinos (oficinas de turismo, ayuntamientos).
- Posibilidad de crear infraestructuras como “albergues” de acogida al caminante.

A tal fin, la Asociación Gaditana Jacobea “Vía Augusta” lleva años trabajando en la señalización de este camino y contactando con las distintas administraciones municipales por las que discurre la vía. Hay que decir que se ha conseguido señalar con flechas y azulejos la mayor parte de la ruta, como se ha comentado. Faltan enclaves fundamentales, y San Roque es uno de ellos. El esfuerzo es inversamente proporcional a los beneficios que se pueden obtener: es decir, con poca inversión y con la ayuda de las Asociaciones del Camino se puede obtener un importante reconocimiento mundial en el mundo jacobeo y la atracción de peregrinos, caminantes y senderistas. En definitiva sumar para consolidar uno de los caminos más meridionales del continente europeo. Dar difusión a esta ruta en las distintas publicaciones del mundo jacobeo es otro reto en el que estamos implicados. Por ejemplo, la revista “Peregrino” de difusión nacional e internacional por todas las Asociaciones del Camino de ámbito estatal y en el extranjero. Ventanas jacobeadas abiertas al mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1984), *Cádiz y su Provincia*, Sevilla, Ediciones Gever, 4 tomos.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad.
- Asociación Gaditana Jacobea “Vía Augusta” (2010), “Información Vía Serrana con recorrido desde La Línea de la Concepción a Utrera” [en línea], <[www.asociaciongaditanajacobeaviaaugusta.org](http://www.asociaciongaditanajacobeaviaaugusta.org)>
- BRENAN, G. (1991), *Al Sur de Granada*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S. A. (ed. original: *South from Granada*, Londres, Hamish Hamilton, 1957).
- BULLÓN GIMÉNEZ, J. (2010), *Cueva de La Pileta. Monumento Nacional desde 1924*, Ronda, Editorial La Serranía.
- CRUCES VILLALOBOS, F. (1998), “Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología”, *Política y sociedad*, 27, pp. 77-87.
- Diputación de Cádiz-Servicio de Medio Ambiente (2011), *300 Senderos de la Provincia de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial.
- FLORES DOMÍNGUEZ, R. (2007), *Valle del Genal. Guía del excursionista*, Ronda, Editorial La Serranía.
- FRANCESCH, A. (2004), “Los conceptos del turismo. Una revisión y una respuesta” [en línea], *Gazeta de Antropología*, artículo 29, <<https://digibug.ugr.es/handle/10481/7280>>
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (2006), *Viajeros del XIX cabalgan por la Serranía de Ronda. El Camino Inglés*, Ronda, Editorial La Serranía.
- HERRERA, J. M. (2017), *Un paseo por Ronda*, ilustrado por Rogelio Romero. Granada, Editorial Tréveris.
- ICOMOS (1999), *Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*, Asamblea General de México.
- IGARTUBURU, M. (1847), *Manual de la Provincia de Cádiz*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica.
- IRVING, W. (1973), *Cuentos de La Alhambra*, Ricardo Villa-Real Molina (trad.), «Biblioteca de Escritores y Temas Granadinos» 5, Granada, Ediciones Miguel Sánchez (edición original 1832).
- KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B. (1998), *Destination Culture. Tourism, Museums and Heritage*, Berkeley, University of California Press.
- LÓPEZ, T., *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Granada, Editorial Don Quijote, 1989.

- PÁEZ CARRASCOSA, J. (2003), *Ronda de cerca*, Granada, Publicaciones Ronda 2000.
- POLEY Y POLEY, A. (1901), *Cádiz y su provincia. Descripción Geográfica y Estadística*, Cádiz, Tipografía de E. López y Compañía.
- ROMERO, J. R. y SEGURA GRAÍÑO, C., “El Diccionario Geográfico de Tomás López: una fuente para el estudio de la espiritualidad popular. Santuarios y ermitas en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla en el siglo XVIII”, en AA. VV., *La religiosidad popular*, M. J. Buxó Rey, S. Rodríguez Becerra y L. C. Álvarez Santaló (coords.), Barcelona, Editorial Antropos-Fundación Machado, 1989, vol. I, pp. 324-347.
- UNESCO (2003), *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París.
- Universidad de Cádiz (1982), *Itinerarios Geológicos por la Provincia de Cádiz*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la UCA.
- VELASCO MAÍLLO, H. M. (2009), “El patrimonio cultural como sistema de representación y como sistema de valor”, en AA. VV., *La protección jurídico internacional del patrimonio cultural*, Fernández Liesa, C. y Prieto de Pedro J. (eds.), Madrid, Colex, pp. 35-70.
- VELASCO MAÍLLO, H. M. (2012), “Patrimonio Cultural Inmaterial”, en AA. VV., *Mediación y gestión del patrimonio en Europa*, M. D. Antigüedad del Castillo Olivares y Joaquín Martínez Pino (coords.), Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- VELASCO MAÍLLO, H. M. (2012), “Las amenazas y riesgos del patrimonio”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, XIV, pp. 10-19.







# IDEAS ILUSTRADAS DE CUBA A LA SERRANÍA. LA INTRODUCCIÓN DE LA MASONERÍA DESDE LA ISLA CARIBEÑA

---

ANTONIO MORALES BENÍTEZ\* Y FERNANDO SÍGLER SILVERA\*\*

(\*Asociación Papeles de Historia, Ubrique; Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Universidad de Zaragoza. \*\* Universidad Nacional de Educación a Distancia, Cádiz)

**RESUMEN:** Entre las logias cubanas pertenecientes al Gran Oriente de Colón se encuentra *América* n.º 13, con sede en San Juan de Remedios (Cuba). La importancia de su papel viene determinado por constituir el origen de una vía de introducción de la masonería en la Serranía a través de uno de sus miembros, Alejo Bonachea Palmero, simbólico *Perseverancia*. A partir de 1869 dejó de pertenecer a la logia cubana para pasar a residir en la localidad española de Ubrique, donde iba a fundar una nueva entidad con el mismo nombre del taller cubano del que procedía, *América* n.º 189 perteneciente al Gran Oriente de España. Esta logia con los años se convertiría en una de las más activas y longevas del país, pues prolongará su existencia hasta los años previos a la Segunda República.

**PALABRAS CLAVE:** masonería, Cuba, Ronda, Ubrique, Serranía.

**SUMMARY:** Among the Cuban lodges belonging to the Great East of Columbus *America* #13 can be found, located in San Juan de Remedios (Cuba). The importance of its role is determined by the fact of constituting the origin of an introductory way of masonry in the mountains through one of its members, Alejo Bonachea Palmero, symbolic *Perseverance*. From 1869 he gave up the Cuban lodge and began to reside in the Spanish locality of Ubrique, where he was going to found a new entity with the same name as the Cuban workshop it came from, *America* #189 belonging the Great East of Spain. Over the years, it would become one of the most active and long-lived in the country, since it will extend its existence until the previous years of the Second Republic.

**KEY WORDS:** masonry, Cuba, Ronda, Ubrique, mountains.



## 1. INTRODUCCIÓN

Esta comunicación analiza los orígenes cubanos de la masonería en la Serranía de Ronda. En primer lugar, en esta ciudad cabecera de esta comarca natural y, posteriormente, en Ubrique. Estudiamos una logia que llegó a ser considerada durante la década de los años veinte del siglo pasado como la más antigua de toda Andalucía, quizás la región hispana donde con más fuerza arraigó la institución masónica. Ello debe permitirnos profundizar en las relaciones masónicas que se establecieron a finales del siglo XIX entre el sur de España y la isla de Cuba, entre las logias de la metrópoli y de las colonias de ultramar. Unas relaciones de ida y vuelta con influencias mutuas y un ejemplo también de los intercambios ideológicos y políticos a ambos lados del Atlántico. La masonería también fue un vehículo de comunicación entre ambas orillas.

Entre las entidades masónicas españolas creadas en el siglo XIX en España destaca la logia *América* de Ubrique, y sorprende el amplio desarrollo cronológico que tuvo, puesto que esta institución estuvo presente en esta localidad de una manera casi ininterrumpida durante 45 años. Dada su larga existencia, llegará a ser considerada como la más antigua de toda Andalucía. Durante esos años acogió a más de cien miembros, intervino en numerosos foros y por su activismo fue una de las logias que más aparece mencionada en los boletines de las federaciones que la acogieron y consiguientemente gozó de un merecido prestigio en los círculos masónicos de toda España.

Menos conocidas resultan las circunstancias de su creación, pero sabemos que tiene unas indudables raíces cubanas, puesto que conocemos la existencia de su antecesora en la isla, perteneciente a la federación del Gran Oriente de Colón. No se trata, sin embargo, de un hecho aislado, puesto que ya estudiamos otro taller gaditano, *Tolerancia y Fraternidad*,<sup>1</sup> perteneciente, como la *América* cubana, a la misma obediencia caribeña.

---

<sup>1</sup> MORALES BENÍTEZ, ANTONIO y SÍGLER SILVERA, FERNANDO (1993), “La masonería gaditana de obediencia cubana: La logia *Tolerancia y Fraternidad*”, en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. 1, pp. 313-322.

## 2. GRAN ORIENTE DE COLÓN

La federación del Gran Oriente de Colón fue fundada por delegados de tres talleres de la isla, *Fraternidad*, *Prudencia* y *San Andrés*, que crearon la Gran Logia Simbólica de Santiago, de obediencia norteamericana, con el nombre de Gran Logia de Colón<sup>2</sup> y desde luego anterior a las obediencias españolas que se crearon más tarde. Llegó a auspiciar más de un centenar de logias. Era una entidad, por tanto, autónoma de España, y frecuentemente fue acusada de connivencia con los independentistas. Sin embargo, se vinculó más a la tradición de la masonería latina. Y no se le pueden atribuir acciones políticas contra el régimen existente en la isla.<sup>3</sup>

De la década de los años 60 del siglo XIX conocemos una relación de quince logias de esta federación que incluye a la gaditana *Tolerancia* y *Fraternidad* y la *América* de la ciudad de San Juan de Remedios. Esta relación es la siguiente:

<i>Logias</i>	<i>Ciudad</i>
Fraternidad, 1	Colón
Prudencia, 2	Colón
San Andrés, 3	Colón
Amor Fraternal, 5	La Habana
Prudencia, 6	Matanzas
San Andrés, 9	La Habana
Esperanza, 10	Matanzas
Tolerancia y Fraternidad, 11	Cádiz
Hijos de la Viuda, 12	La Habana
América, 13	San Juan de Remedios
Cosmopolita, 14	La Habana
Fe masónica, 15	La Habana
Reconciliación, 16	Guantánamo
San Juan, 18	Caibarien
Fe, 22	La Habana

<sup>2</sup> *Diccionario Enciclopédico de la Masonería* (1883), edición de Lorenzo Frau Abrines, Barcelona, Librería Sinte, vol. I, pp. 228-229. Esta federación se constituyó el 5 de diciembre de 1859. Sobre este asunto: TORRES CUEVAS, EDUARDO (1993), "Los cuerpos masónicos cubanos durante el siglo XIX", en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. I, pp. 229-255; FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (1993), "Apuntes históricos de la masonería cubano-española del siglo XIX", en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. I, pp. 345-364. Esta federación llegó a auspiciar más de cien talleres en la isla, mientras que los de obediencia hispana no llegaron a veinte.

<sup>3</sup> TORRES CUEVAS, EDUARDO (1993), "Los cuerpos masónicos ...", *op. cit.*

En cuanto al taller de la capital gaditana, sus orígenes son un poco confusos, sobre todo en lo relativo a su fecha de fundación.<sup>4</sup> Parece que fue constituido en 1863 dentro del Gran Oriente de Colón y que se mantuvo en la obediencia cubana hasta 1868. Sabemos también que participó con las otras logias de la isla caribeña en todos los debates y que concebía a aquellas como una referencia obligada. En una plancha dirigida a la logia *Constancia* de La Habana se refería a lo *satisfactorio* que resultaba para sus integrantes, *humildes operarios de tan santa causa*, escuchar la voz de sus *hermanos que desde el lado allá de los mares (los) animan y estimulan a la prosecución de tan humanitario pensamiento*.<sup>5</sup> El triunfo revolucionario de 1868 en España iba a implicar un refuerzo de las relaciones y de sus deseos de mayor libertad y derechos para las colonias. Pero el inicio de la guerra de los Diez Años significó la ruptura con el resto de las logias del Gran Oriente de Colón.<sup>6</sup>

Este alejamiento iba a ser definitivo para iniciar una agitada existencia. Sabemos que se adscribía inicialmente a la masonería portuguesa del Gran Oriente Lusitano para pasar después al Grande Oriente de España y volver unos años más tarde, en 1876, otra vez al GOLU. En 1878 pertenecía a la Confederación Masónica de Sevilla hasta que en 1881 pasaba a la Gran Logia Simbólica Independiente Española con el número 1, pero este periodo terminaba en 1887, cuando la encontramos encabezando el cuadro lógico de la Gran Logia Simbólica Provincial de Cádiz. Posteriormente se adhería al Gran Oriente Nacional de España y en 1889 figuraba otra vez con el número 1 del Gran Oriente Español, al que siguió vinculada hasta 1896. Sabemos, además, que en 1900 funcionó como taller independiente y su último documento es de 1902.<sup>7</sup>

### 3. LA LOGIA AMÉRICA CUBANA

En 1865 se otorgan cartas para la constitución de la logia *Hijos de la Viuda n.º 12*, en la Habana, la cual se constituye el día 19 de junio y *América n.º 13*, en Remedios.

<sup>4</sup> Dicen que se fundó en 1807, pero más bien se debe a sus intentos por erigirse en una de las logias más antiguas.

<sup>5</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Salamanca, sección *Masonería*, leg. 498-A. *Tolerancia y Fraternidad*. Plancha a *Constancia*, La Habana, 30/1/1867.

<sup>6</sup> CDMH, leg. 497-A, *Tolerancia y Fraternidad*. Se reconocía en una plancha de 4/3/1869 dirigida a *Fraternidad Ibérica* de Sevilla en la que se le decía que *están interrumpidas temporalmente las relaciones con La Habana por causa de la Guerra Civil*.

<sup>7</sup> MORALES BENÍTEZ, ANTONIO y SÍGLER SILVERA, FERNANDO (1993), "La masonería gaditana de obediencia cubana...", *op. cit.*

En la relación del Gran Oriente de Colón<sup>8</sup> figura asimismo con el número 13 la logia *América* de la ciudad de San Juan de Remedios. Como ya hemos indicado, su importancia histórica viene determinada por constituir el origen de una vía de introducción de la masonería en la Serranía, a través de uno de sus miembros, Alejo Bonachea Palmero, simbólico *Perseverancia*.<sup>9</sup> En su cuadro lógico de 1866 figuraba como secretario y un año más tarde era elegido maestro de ceremonias, en tanto que en otro cuadro lógico, correspondiente a enero de 1868, *Perseverancia* aparece con el número 21 y el grado 3.º. Pero a partir de 1869 dejó de pertenecer a la logia cubana. Aunque se conocen otros aspectos de su biografía, de los que en seguida se hablará, desde el punto de vista de su militancia masónica no volveremos a tener noticias de él hasta el año 1881, en que aparece afiliado a la logia *Fiat Lux*<sup>10</sup> de Ronda (Málaga).

#### 4. LA TRAYECTORIA DE ALEJO BONACHEA EN UBRIQUE Y RONDA

Alejo Bonachea Palmero, nacido en San Juan de los Remedios (Cuba) en 1835, residió en Ubrique desde un año después de la revolución de 1868 hasta al menos 1896. Llegó a esta villa viudo, pero al poco tiempo contrajo matrimonio con Dolores Romero y Corona, natural de Grazalema (Cádiz).

Fue secretario del Juzgado Municipal de Ubrique desde el 1 de enero hasta el 5 de septiembre de 1871, periodo en el que aparece su firma al pie de los certificados oficiales. En una certificación del 1 de enero, que abre el libro de defunciones, se le atribuye la condición de secretario accidental. Entre los documentos que rubricó figura la orden de sepultura del alcalde Cristóbal Toro Orellana, asesinado el 11 de marzo de 1871, dada por el juez del partido judicial al día siguiente.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid, sección *Ultramar*, leg. 3622. Sobre este Oriente: CASTELLANO GIL, JOSÉ MANUEL (1996), *La masonería española en Cuba*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria; MORALES BENÍTEZ, ANTONIO y SÍGLER SILVERA, FERNANDO (1993), "La masonería gaditana de obediencia cubana: La logia *Tolerancia y Fraternidad*", en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. 1, pp. 313-322.

<sup>9</sup> Se ha apuntado el posible parentesco con el general rebelde Ramón Leocadio Bonachea, natural de Remedios, fusilado por los españoles en La Habana en 1885. Sobre este personaje *vid.* PAZ SÁNCHEZ, MANUEL DE, "Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba" (1989), *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 2, 1989, pp. 11-92.

<sup>10</sup> CDMH, Salamanca, sección *Masonería*, leg. 765-A/13. Sobre esta logia, PINTO MOLINA, MARÍA (1987), *La Masonería en Málaga y provincia (último tercio del siglo XIX)*, Granada, Universidad.

<sup>11</sup> Archivo del Juzgado de Ubrique, *Libro de Defunciones*, registro n.º 40, correspondiente a Cristóbal Toro y Orellana, 12/3/1871, ff. 31v-32.

Su última certificación la firmó el 5 de septiembre de 1871 y la siguiente, del día 7 del mismo mes, aparece ya rubricada por Crispín Balmaseda como secretario accidental.

Bonachea no fue el único cubano residente entonces en Ubrique. Un documento del archivo municipal de esta villa, de 1871, da a entender que entonces vivían en esta población cinco oriundos de la isla caribeña, a quienes se calificaba de “deportados” y que se dedicaban a impartir clases particulares de enseñanza primaria. Dicho documento revela además que, al menos en cierto sector del vecindario, probablemente adscrito a una ideología conservadora, no se veía con buenos ojos la presencia de esta pequeña colonia de cubanos en Ubrique. Se trataba de una queja de un maestro auxiliar, que protestaba por la competencia que ejercían estos americanos en el sector de la enseñanza y por los contenidos que los mismos podrían estar impartiendo a los escolares de la localidad. Por su importancia reproducimos literalmente el texto, que procede de un acta capitular del Ayuntamiento:<sup>12</sup>

*Se dio cuenta con lectura de una instancia de D. José M.<sup>a</sup> Ramos, ayudante titular por el Ayuntamiento de las Escuelas públicas de esta villa, en solicitud de que no se le permita en ella la clase privada de instrucción primaria que ha establecido un joven cubano deportado a la Península, residente en esta con otros cuatro en igual situación, en razón de que, siendo desafectos a España, inculcarán en la niñez ideas anti-españolas, máxime si se atiende a que todos son de los que prepararon la insurrección que afligió a aquel país y a toda la Península, con lo demás que expresa. Enterada la corporación acordó: pase a informe de la Junta de Instrucción primaria de esta localidad con asistencia en ella de los señores maestros titulares del ramo para que sobre ello digan lo que se les ofrezca y parezca y con el resultado dese cuenta inmediatamente.*

En el padrón vecinal de 1873 aparece con 38 años de edad y viudo.<sup>13</sup> En este documento se expresa que llevaba residiendo en Ubrique desde hacía cuatro años. Figuraba con la profesión de escribiente. Estaba domiciliado en el número 17 de la calle Alcantarilla (muy cerca del Ayuntamiento), junto con Enrique Balmaseda Jover, de 28 años, también natural de San Juan de los Remedios, soltero y asimismo escribiente (tal vez la persona que lo sustituyó en la secretaría del Juzgado, si bien, como se ha dicho, su sustituto aparecía como Crispín Balmaseda).

Desde el punto de vista personal, hay que destacar que Bonachea contrajo matrimonio en Ubrique con Dolores Romero Corona, natural de Grazalema. En el padrón

<sup>12</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 7, *Actas Capitulares*, sesión de 29/4/1871, ff. 247v-248v.

<sup>13</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 193, *Padrón de habitantes*, 1873, ff. 2v-3; SÍGLER SILVERA, FERNANDO, *La Primera República. Ubrique, 1873*, Ubrique, Tréveris, 2013, pp. 113-114.

de 1875-1878 aparece residiendo aún en el número 17 de la calle Alcantarilla y con la profesión de escribiente. Y ya figura casado. Su mujer entonces tenía 24 años. En el mismo documento aparece que compartían domicilio con el matrimonio compuesto por Rafael Olmedo González, de 60 años y de profesión campesino, y Francisca Carrasco Vinagre, de 40, y sus hijos Juan Olmedo Carrasco, de 18 años y también trabajador del campo y Josefa, de 15 años.<sup>14</sup>

El matrimonio de Alejo Bonachea y Dolores Romero tuvo descendencia. En el padrón del año 1884 aparecen con un nuevo domicilio, el número 10 de la calle San Sebastián (también relativamente cerca del Ayuntamiento). Él tenía entonces 47 años y figuraba en el documento como “empleado”. Se aclaraba que llevaba residiendo en este pueblo 15 años. Convivían con el matrimonio cuatro hijos: Manuel, de nueve años; Francisco, de seis; José, de cuatro; y Vicente, de tres.<sup>15</sup>

Después de su dedicación a la secretaría judicial, Bonachea desarrolló una tarea profesional en el mundo del negocio. En el ejercicio económico de 1875-1876 aparece como adjudicatario del servicio de suministro del fluido eléctrico de Ubrique,<sup>16</sup> y de 1876 a 1896 ejerció como representante y administrador de Francisco y José Ferrer y compañía, de Sevilla, que eran propietarios de una fábrica de tapones de corcho en extramuros de Ubrique<sup>17</sup> y dueños de varias fincas del término municipal, denominadas Mulera, Barrida, Benahud y Hecho de Enmedio.<sup>18</sup>

En efecto, Bonachea aparece como apoderado y representante de “Ferrer y compañía” en un expediente instruido en 1876 por el Ayuntamiento para el nombramiento de guardas jurados de los montes Barrida, Dehesa de Mulera y Hecho de Enmedio. Se ha localizado a este respecto una instancia de Alejo Bonachea dirigida al alcalde de Ubrique, fechada el 21 de enero de 1876, en la que solicita el nombramiento de guardas para las fincas de su jefe. Más adelante, el 17 de noviembre de 1884, le fue concedida una cédula personal como apoderado, representante y administrador de “Juan Ferrer y cía”, de Sevilla, y con este título aparece en un expediente de nombramiento de guardas de 1885. Con el mismo desempeño figura en un expediente de nombramiento de guardas de 1891 y en otros tres de 1896.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 194, f. 386.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 197, *Padrón de vecinos*, 1884.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1449, *Libro diario de intervención de los caudales*, f. 245, n.º 83, 19/11/1875; f. 247v, n.º 159, 15/2/1876; f. 252v, n.º 282, 30/6/1876.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1054, Copia de la matrícula industrial correspondiente al año económico de 1877-78, f. 156.

<sup>18</sup> Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 845.



Seguidamente, Bonachea trasladó su domicilio a Sevilla, donde figura censado en el año 1898.<sup>19</sup> Tras el cambio de siglo, volvemos a tener noticias de él en el año 1909, en que emigró a San Juan de Puerto Rico, donde figuraba censado en 1910. Vivía con su esposa, Dolores Romero y Corona, sus hijos Adela Bonachea Monteagudo (probablemente fruto de su primer matrimonio), José Bonachea Romero y Gertrudis Bonachea Romero, además de con Hipólito Ramos Santana.

En estos momentos no podemos confirmar si la persona de la que se habla en un artículo como alcalde de San Juan de los Remedios, en Cuba, en 1902, llamado Alejo Bonachea, es el propio personaje del que estamos esbozando su biografía.

### 5. *FIAT LUX N.º 111 DE RONDA* (1881-1892)

Volvamos a la trayectoria masónica de nuestro biografiado. Bonachea no se olvidaba de su militancia en la masonería y, ante la falta de una organización masónica en Ubrique, entraba en contacto con un grupo de masones de la cercana ciudad de Ronda que unos meses antes habían constituido un taller en la Serranía, y así figura en su primer cuadro lógico de 1881 que consta de 38 miembros. Bonachea aparece en calidad de afiliado, con el número 28 y el grado 3.º. Por tanto, los orígenes de la masonería en la Serranía de Ronda y de Cádiz aparecen asociados a la persona del propietario cubano Alejo Bonachea Palmero, que es el primer masón residente en Ubrique del que tenemos noticias, y también el único procedente de la provincia gaditana que se afiliaba al taller rondeño.<sup>20</sup>

La nueva logia, denominada *Fiat Lux n.º 111* de Ronda (Málaga)<sup>21</sup> parece que se formó en 1880<sup>22</sup> y recibió carta constitutiva por parte del Gran Oriente de España un año después. La presencia de Bonachea desde su creación en este núcleo atrajo a sus filas a un primer grupo de ubriqueños, que ingresaron poco después, puesto que en febrero de 1882 ya había un total de seis, de los cuales cuatro eran naturales de la localidad y los otros dos residentes.

La creación de esta logia, cuya tarea prioritaria iba a ser la beneficencia, en una fecha tan temprana iba a ser muy importante para la difusión del masonismo en

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Sevilla, *Censo de habitantes*, 1898, microfilm 4,688,380.

<sup>20</sup> CDMH, Salamanca, leg. 756-A-13, *Fiat Lux*, de Ronda (Málaga). Cuadro lógico de 1881. Figuran 19 fundadores, 3 afiliados y 16 afiliados.

<sup>21</sup> CDMH, Salamanca, Masonería, leg. 756-A-13, *Fiat Lux*, de Ronda (Málaga). Cuadro lógico de 1868.

<sup>22</sup> PINTO MOLINA, MARÍA (1987), *La Masonería en Málaga y provincia... op. cit.*

esta zona de la Andalucía rural.<sup>23</sup> En ella se inició un buen número de masones procedentes de pequeños núcleos cercanos, algunos de los cuales fundaron posteriormente diversos talleres en sus localidades de origen. Por lo que habría que situar a esta logia malagueña en el origen de la gran expansión masónica en una amplia área de Cádiz y Málaga.

La logia fue constituida oficialmente el 15 de junio de 1881 dentro del GODE con 19 miembros, aunque rápidamente los miembros activos ascendieron a 38. La filiación de Alejo Bonachea debió de ser ese mismo año. Y cinco años más tarde alcanzaba los 102 socios, entre los que se encontraban masones de poblaciones gaditanas como Algodonales, El Bosque, Grazalema, Puerto Serrano y Villamartín, y anteriormente había contado con otro grupo de siete ubriqueños. Este crecimiento iba a continuar durante los posteriores hasta alcanzar los 130, de ellos 60 gaditanos.

En 1887 ante los problemas geográficos de todo tipo se abordó una nueva organización más descentralizada y más en consonancia con la realidad del taller. Así se crearon 6 grupos más o menos autónomos. El primero de ellos lo formó el de Ronda, con 83 integrantes, entre los que se incluía 5 de Grazalema, 3 de Arcos, 2 de Zahara y Benaocaz y 1 de Villamartín. El segundo grupo, el de Villamartín, estaba formado por 11 miembros; el tercero era el de Setenil, con 15; el cuarto de Prado del Rey, con 6; el quinto de El Bosque, con 6 y finalmente el sexto era el de Ubrique con 9. Estas agrupaciones con sus cargos propios pasaron a transformarse ese mismo año en triángulos al mismo tiempo que se creaban otros en localidades hasta entonces ajenas al masonismo. Con este despliegue organizativo la logia rondeña quería consolidar su posición hegemónica dentro de la Serranía evitando la formación de nuevas logias. Y así frente al interés de algunos de estos grupos por alcanzar los 7 miembros para constituirse en entidades independientes, la logia madre rondeña respondía con todo tipo de obstáculos. A pesar de ello no pudo evitarse que en 1887 se emanciparan los grupos de Arcos, Ubrique y Villamartín y dos años más tarde el de Ubrique.<sup>24</sup>

Pero todavía en 1888 *Fiat Lux* n.º 111 contaba bajo su tutela con 50 miembros en Ronda, una denominada *logia perfecta* en Algodonales, con 7 miembros, y 20 triángulos repartidos por otras tantas poblaciones ya que se intentaba encuadrar a los masones en

<sup>23</sup> PINTO MOLINA, MARÍA (1987), *La Masonería en Málaga y provincia... op. cit.* Destaca su extraordinaria importancia, como centro comarcal. Tuvo además imprenta propia, situada en la calle Remedios, n.º 20, y se dedicó a la venta de material y documentos masónicos.

<sup>24</sup> CDMH, Salamanca, leg. 765-A-13.

pequeñas entidades radicadas en sus localidades de origen. Entre los de la provincia de Cádiz se encontraban Villaluenga, con 7 miembros; Grazalema y Setenil, con 6; El Gastor, Prado del Rey y Puerto Serrano, con 2.

La logia rondeña desapareció oficialmente en 1892 víctima de episodios internos motivados por los cambios de obediencias, enfrentamientos con el GOE y el proceso emancipador iniciando por el núcleo de Grazalema.<sup>25</sup>

## 6. LOS LOGIA AMÉRICA DE UBRIQUE: ORÍGENES (1882-1887)

Como hemos dicho, el primer masón residente en Ubrique, del que tenemos noticias sería precisamente Alejo Bonachea y en torno a su persona se formó un primer grupo de Ubrique dentro de *Fiat Lux*. Sin embargo, su paso por la entidad de Ronda iba a ser breve puesto que un año después solicitarán la baja mediante la preceptiva plancha de quite y solo dos meses después se constituía el nuevo taller ubriqueño.

La logia *América n.º 189* fue reconocido por el Gran Oriente de España el 9 de abril de 1882. El estudio de Bonachea resulta fundamental para desentrañar las circunstancias de la fundación de la nueva logia *América* en 1882. Como hemos indicado, su baja en el taller rondeño, coincidiendo con la constitución de la logia *América*. Y aunque carecemos de documentación para corroborarlo, pensamos que ambos hechos están relacionados. Por lo que la hipótesis más lógica es que el grupo formado por 7 ubriqueños de *Fiat Lux* se erigiera en el núcleo fundador del taller ubriqueño el 9 de abril de 1882.<sup>26</sup> El boletín oficial del GODE recogía que esta obediencia había expedido *carta-patente* a esta logia de nueva creación denominada *América*.<sup>27</sup> Bonachea bautizó a la nueva logia con el mismo nombre del taller cubano del que procedía. Posteriormente ocupará el cargo de Maestro Venerable y permanecerá en la logia ubriqueña al menos hasta 1887.

Los nombres de los esos ubriqueños que participaron en la fundación de la nueva logia ubriqueña son los siguientes:

<sup>25</sup> Sobre esta logia: PINTO MOLINA, MARÍA (1987), *La Masonería en Málaga y provincia... op. cit.* ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, EDUARDO (1994), "La Masonería en la provincia de Cádiz en el siglo XIX: las logias de Grazalema, Villamartín y Ubrique", *Papeles de Historia*, n.º 3, pp. 37-51.

<sup>26</sup> ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, EDUARDO (1994), "La masonería en la provincia de Cádiz ...", *op. cit.*

<sup>27</sup> *Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España (BORMGODE)*, n.º 7, 15/4/1882, 112.

<i>Nombre</i>	<i>Simbólico</i>	<i>Grado</i>	<i>Profesión</i>
Alejo Bonachea Palmero	Perseverancia	3.º	Propietario
Ildefonso Fernández Montero	Lavoisier	3.º	Militar
Manuel Romero Gil	Richat	1.º	Médico
Francisco Calle Corrales	Cavour 2.º	1.º	Abogado
Demetrio Sánchez de Medina	Julio César	1.º	Carpintero
Antonio Villalobos Virués	Perseverancia 2.º	1.º	Industrial
José Morales Rodríguez	Fohe	1.º	Confitero

Fuente: CDMH, Salamanca, sección *Masonería*, 765-A-13

El taller comenzó a operar dentro del GODE en 1882. Durante sus primeros años de vida carecemos de documentación directa de la logia y resulta complicado reconstruir la vida del taller a través de otras fuentes. Aunque podemos confirmar que la logia permaneció activa, aunque debió llevar una existencia gris que se extendería hasta 1887. Una vez más tenemos que apoyarnos en la documentación de la logia *Fiat Lux* o de los boletines de obediencia para confirmar estos términos. No existe ningún miembro en el cuadro lógico de la logia rondeña de 1884 y aunque se mantienen buenas relaciones y se confirma que la ruptura con la logia madre debió ser pacífica puesto que los primitivos miembros fundadores de la logia aparecen en la columna de honor de *Fiat Lux*, con el grado 3.º, y a ellos se ha añadido otro vecino de Ubrique, Basilio Aragón Gómez, simb. *Confucio*, gr. 3.º, industrial, que podría ser otro de los fundadores. Sabemos también que Bartolomé Bohórquez Gil, futuro Venerable de la logia, se inició en Ubrique el 16 de julio de 1882.

La logia aparece igualmente en los listados de la obediencia en 1884 dentro de la circunscripción de Cádiz junto a 17 talleres más de la provincia y norte de África para la elección de 4 diputados de la Gran Logia Simbólica, aunque después no tenemos constancia que sus miembros votaran.<sup>28</sup> También sabemos que en 1885 la logia de Ubrique estaba enclavada dentro del distrito del Campo de Gibraltar para las nuevas elecciones de diputados<sup>29</sup> de la federación masónica. Y que la correspondencia de la obediencia se dirigía a la persona de su fundador, Alejo Bonachea.

El primer documento conservado y generado por *América* tiene fecha de 17 de mayo de 1887 y se trata de una carta dirigida a la logia *Hijos del Progreso n.º 362* de

<sup>28</sup> *BORMGODE*, n.º 13 y 14, 15 y 30/7/1884, 197. En la relación de logias con el reparto de votos de cada una no aparece *América*.

<sup>29</sup> *BORMGODE*, n.º 1 a 6. 31/ 3/ 1885, 32. Junto a la logia ubriqueña componían este distrito las logias *Trafalgar n.º 22* de Algeciras, *Redención n.º 67* de La Línea, *Paz y Verdad n.º 116* y *Ciencia y Virtud n.º 118* de Alcalá de los Gazules y *Carteya n.º 191* de San Roque.

Madrid agradeciendo el nombramiento de un militante del taller como miembro honorario y Garante de Amistad. El documento está firmado por el entonces Venerable de la logia, el profesor de Instrucción Pública, Bartolomé Bohórquez Gil, simb. *Catón*, gr. 9.º, y por el Secretario adjunto Manuel Janeiro Córdoba, simb. *Huebaldo*, gr. 3.º.

Sabemos que ese mismo año se produjo una crisis en el seno de la nueva entidad y que provocó una escisión con el abandono de un grupo de miembros para pasar de nuevo a las filas de *Fiat Lux*. Por lo que en la localidad coexistían dos entidades masonónicas independientes una de otra: la logia *América*, que al parecer llegó a interrumpir sus trabajos, y el nuevo núcleo de ubriqueños integrados en la logia de Ronda y que formaría una de las agrupaciones que se formaron en 1887. Este grupo estaba encabezado por el propio Bohórquez Gil y en él se fueron sumando otros ubriqueños que se iniciaron en *Fiat Lux* entre los meses de mayo y junio.

Este grupo de masones ubriqueños en el interior de *Fiat Lux* en 1887 estaba formado en el año 1887 por 9 componentes:

<i>Nombre</i>	<i>Simbólico</i>	<i>Grado</i>	<i>Profesión</i>	<i>Cargo</i>
Bartolomé Moreno Mena	Garibaldi 2.º	1.º	Taponero	Secretario
José Domínguez Hurtado	García Vao 2.º	1.º	Taponero	
Manuel Janeiro Córdoba	Huebaldo	1.º	Sombrerero	
Juan López Parra	Galileo 2.º	1.º	Comerciante	Tesorero
José Zarco Bohórquez	Jesús 2.º	1.º	Albañil	
Félix Sánchez López	Newton 1.º	1.º	Zapatero	Limosnero
Sixto Bohórquez Gil	Guillén Martínez	1.º	Fotógrafo	
Bartolomé Bohórquez Gil	Catón	3.º	Maestro Primaria	Ven. Maestro
Leandro Sánchez de Medina	Lealtad	3.º	Militar	Ven. Adjunto

Fuente: AGGC, *Masonería*, 765-A-13

Además, la documentación de *Fiat Lux* nos puede proporcionar también información de sus antiguos miembros durante estos años. Gracias a ello podemos pensar que *América* había continuado su actividad regular puesto que su fundador y Venerable, Alejo Bonachea Palmero era ya grado 18.º. Incluso nos encontramos en esta misma relación de antiguos miembros a otra persona residente en Ubrique, el militar José de los Ríos Pinzón, simb. *Acuña*, gr. 3.º, y ya fallecido.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> CDMH, Salamanca, sección *Masonería*, leg. 765-A-13, cuadro lógico de 1887.

La definitiva unificación de los dos sectores ubriqueños se produjo a finales de ese mismo año con la incorporación del grupo disidente en *América*. Por ello el 24 de diciembre de 1887 se pudieron reanudar los trabajos. En la plancha enviada a la obediencia se achacaban a la *mal entendida política* la ruptura e interrupción de los trabajos. Por lo que estaríamos ante la primera crisis originada en el seno de América por las diferencias políticas entre sus miembros.

El texto dice así:

*Interrumpidos los trabajos por una serie de circunstancias que tiene que por causa principal la mal entendida política, reanudándose hoy con un fausto acontecimiento cual es afiliarse a esta Aug. y Resp. Log. Fiat Lux n.º 111 al Oriente de Ronda, había constituido en estos valles, formado por Masones pertenecientes a unos y otros (iniciados) por Fiat Lux, en los meses de Mayo y Junio pasados. Este orden de cosas, en una localidad como esta es anómalo [...].*

El documento está firmado por miembros de ambos sectores: Alejo Bonachea Palmero, otra vez Venerable; Bohórquez Gil, el calidad de orador, y Leandro Sánchez de Medina, como secretario. Lo que nos hace pensar que para facilitar la integración existió un reparto de cargos ente los dos sectores.

## 7. UNA NUEVA ETAPA Y CAMBIO DE OBEDIENCIA

A partir de 1888 *América* inició una nueva etapa caracterizada por una cierta renovación en los cargos más importantes puesto que iba a desaparecer de una manera definitiva la figura de quien hasta entonces había sido su principal impulsor, el veterano Bonachea. Le sucedió en el cargo el propio Bohórquez Gil, mientras que Leandro Sánchez de Medina, gr. 3.º, y Félix Sánchez López, gr. 3.º, fueron elegidos 1.º y 2.º Vigilantes. También cambiaba de federación para integrarse en el GOE con el número 27 en junio de 1889 canjeando la anterior carta constitutiva otorgada por el Oriente de España siete años antes. Pero en este año *América* vería cómo abandonaba el taller el propio Venerable Bohórquez,<sup>31</sup> junto con Bonachea los máximos exponentes desde su creación en 1882 y quienes habían sentado las bases de la entidad.

<sup>31</sup> El Venerable Bohórquez Gil causaría baja en 1889 mediante la correspondiente plancha de quite por su traslado como profesor a la ciudad de Tarifa. Allí este ubriqueño iba a continuar también con su actividad masónica tras afiliarse a la logia local *Bercelandus*. Aunque no rompía del todo los lazos con la logia

Pero la logia iba a conocer durante estos años una de sus etapas más brillantes con una destacada labor educativa y cultural a través de la fundación de instituciones en el mundo profano, como el Círculo Instructivo Luz de la Sierra, fundado en 1888; una escuela de adultos, denominada Regeneración, que inició su primer curso en 1889, así como otra escuela Ateneo que impartía disciplinas más especializadas. Asimismo, en los locales del Círculo existía una biblioteca pública. Todo ello implicaba una apuesta de la logia abierta hacia el exterior con la interrelación entre todas las instituciones masónicas o profanas dependientes del taller.<sup>32</sup>

## 8. UNA INTERPRETACIÓN A MODO DE CONCLUSIÓN

En la Sierra la irrupción de la logia impulsada por el cubano Alejo Bonachea Palmero supuso un indudable impacto dentro de un contexto dominado por el progresivo deterioro de la economía y de las relaciones. Una comarca sumida en una realidad dominada por la férrea estructura caciquil, con la concentración en manos de unas pocas familias del poder político municipal y de la representación provincial y estatal; y de otra parte, dentro del movimiento obrero, el arraigo de las organizaciones anarquistas y escenario de episodios de amplia repercusión estatal.<sup>33</sup> De alguna manera, este papel iba a ser el de moderadores en este conflicto entre esas clases altas que no querían renunciar a sus privilegios y las clases menos favorecidas.

En este contexto, la presencia de la masonería significó un intento de modernización democrática de la vida pública con un intento de superación de la dinámica representada por estos dos factores dominantes de la realidad concreta de la Serranía. Así la masonería podía ser una ideología que podemos enmarcar dentro del republicanismo regeneracionista. Una apuesta de la Orden para incidir en el entorno social y político en consonancia con sus ideales de libertad, igualdad y fraternidad. El

---

madre puesto que iba a continuar figurando en su cuadro lógico como miembro de honor y Garante de Amistad de la logia tarifeña. Además en esta ciudad iba a desarrollar una importante labor social, cultural e incluso política dentro de las filas del partido liberal. Tras su etapa tarifeña, se instalará en Valencia para convertirse en una de las figuras más relevantes del teosofismo español y el librepensamiento.

<sup>32</sup> MORALES BENÍTEZ, ANTONIO (2017) “El compromiso de la masonería con la educación a finales del siglo XIX. El caso de la logia *América* de Ubrique (Cádiz)”, *REHMLAC*, vol. 9, n.º 1 (mayo-noviembre), pp. 115-126.

<sup>33</sup> MORALES BENÍTEZ, ANTONIO y SÍGLER SILVERA, FERNANDO (1999), “La masonería en el medio rural: implantación e incidencia social en la sierra de Cádiz durante la coyuntura finisecular”, en AA. VV., *La masonería española y la crisis colonial del 98*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), CEHME, Zaragoza, pp. 845-863.

reformismo social le llevó a combatir el analfabetismo que sufrían las clases populares, con el desarrollo de centros de instrucción. Desde allí se intentó encauzar sus reivindicaciones dentro de las leyes. En algunas ocasiones los masones abanderaron las viejas aspiraciones de libertad y democracia y, ante la inoperancia de la Restauración para abrirse a la participación de los ciudadanos, recogieron el descontento de las clases medias españolas que demandaban la democratización de este régimen monárquico.

## DOCUMENTACIÓN

- Archivo del Juzgado de Ubrique, *Libro de Defunciones*, leg. 1, año 1871.  
 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, legs. 7, 193, 194, 197, 845, 1054, 1449  
 Archivo Histórico Nacional, Madrid, sección *Ultramar*, leg. 3622.  
 Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Salamanca, sección *Masonería*, leg. 497-A, 498-A, 765-A/13.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, LEANDRO (1996), *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento.  
*Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España*, núms. 1-7, 13 y 14.  
 CASTELLANO GIL, JOSÉ MANUEL (1996), *La masonería española en Cuba*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.  
*Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, editado por Lorenzo Frau Abrines. Barcelona, Librería Sinte, 1883.  
 ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, EDUARDO (1994), “La Masonería en la provincia de Cádiz en el siglo XIX: las logias de Grazalema, Villamartín y Ubrique”, *Papeles de Historia*, n.º 3, pp. 37-51.  
 FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (1989), “Las logias del Gran Oriente Español (1900-1936)”, en AA. VV., *Masonería Política y Sociedad*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. II, pp. 1031-1082.  
 FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (1993) “Apuntes históricos de la masonería cubano-española del siglo XIX”, en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. I, pp. 345-364.  
 FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (coord.) (1999), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME.



- MARTÍN, LUIS P. (2007), *Los arquitectos de la República. Los masones*, Madrid, Marcial Pons.
- MORALES BENÍTEZ, ANTONIO (2008), *Prensa, masonería y republicanismo. Manuel Moreno Mendoza (1862-1936) y la masonería jerezana*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento.
- MORALES BENÍTEZ, ANTONIO (2017), “El compromiso de la masonería con la educación a finales del siglo XIX. El caso de la logia *América* de Ubrique (Cádiz)”, *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 9, n.º 1 (mayo-noviembre), pp. 115-126.
- MORALES BENÍTEZ, ANTONIO y SÍGLER SILVERA, FERNANDO (1993), “La masonería gaditana de obediencia cubana: La logia *Tolerancia y Fraternidad*”, en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. 1, pp. 313-322.
- MORALES BENÍTEZ, ANTONIO y SÍGLER SILVERA, FERNANDO (1999), “La masonería en el medio rural: implantación e incidencia social en la sierra de Cádiz durante la coyuntura finisecular”, en AA. VV., *La masonería española y la crisis colonial del 98*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), CEHME, Zaragoza, pp. 845-863.
- PAZ SÁNCHEZ, MANUEL DE, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” (1989), *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 2, 1989, pp. 11-92.
- PINTO MOLINA, MARÍA (1987), *La Masonería en Málaga y provincia (último tercio del siglo XIX)*, Granada, Universidad.
- TORRES CUEVAS, EDUARDO (1993), “Los cuerpos masónicos cubanos durante el siglo XIX”, en AA. VV., *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Zaragoza, CEHME, vol. 1, pp. 229-255.



